MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 176 - MC-ESMBAS16-2026

INTRODUCCION

CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA: En cumplimiento y de conformidad con lo establecido por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Articulo 30 Ley 2069 de 2020 el cual modificó el numeral 5 al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, reglamentado mediante Decreto 1860 de 2021, artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 modificado por el Artículo 5 del Decreto 0142 del 01 de febrero de 2023, Decreto-Ley 0019 de 2012, Ley 1882 de 2018, la CENAC YOPAL, se permite formular la presente invitación pública a presentar ofertas

La CENAC Yopal atendiendo la modalidad de mínima cuantía prevista en el capítulo 2, sección 1, Subsección 5, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, invita públicamente a todas las personas naturales, jurídicas, Consorcios o Uniones Temporales que estén interesados en participar en el presente proceso de selección y que cumplan con los parámetros y condiciones establecidas a continuación.

RECOMENDACIONES GENERALES

1. Verificar que no se encuentre incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para contratar con el Estado colombiano.

2. Examinar rigurosamente el contenido de la Invitación Pública, de los documentos que hacen parte del mismo y de las normas que regulan la contratación administrativa con Entidades del Estado.

3. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con la propuesta y verificar que contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en la presente invitación.

4. Examinar que las fechas de expedición de los documentos, se encuentren dentro de los plazos exigidos en la invitación.

5. Cerciorarse del cumplimiento de las condiciones y los requisitos aquí señalados.

6. Proceder a reunir la información y documentación exigida, y verificar la vigencia de aquella que la requiera.

7. Suministrar toda la información requerida a través de esta invitación.

8. Analizar en su integridad detenidamente el contenido de la Invitación Pública, antes de la fecha límite previsto para solicitar aclaraciones frente al mismo.

9. Diligenciar totalmente los anexos en lo que a ello diera lugar.

10. Elaborar los aspectos técnicos y económicos de la propuesta en estricto acatamiento de lo dispuesto en la presente invitación, verificando la integridad y coherencia de los ofrecimientos.

11. Presentar sus propuestas debidamente organizadas, conforme a los requerimientos dispuestos en la presente invitación.

CAPITULO I

1.OBJETO:

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Artículo 5 del Decreto 0142 del 01 de febrero de 2023.

“SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEMENTOS E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y RAYOS X, PARA LA ATENCIÓN DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR CENTRALIZADOS POR LA REGIONAL Nº 8 EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CASANARE Y ARAUCA, PARA LA VIGENCIA 2026”.

1.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

Conforme al numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Código Clasificador de Bienes y Servicios "UNSPSC" a contratar es el siguiente:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
42152500	equipo médico, accesorios y suministros	equipos y suministros dentales	suministros dentales generales
42141500	médico, accesorios y suministros	suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	bolas de algodón y copitos aplicadores
42142700	equipos médicos, accesorios y suministros	productos y suministros para el cuidado y tratamiento del paciente	productos y suministros para el tratamiento urológico
42151600	equipo médico, accesorios y suministros	equipos y suministros dentales	instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad
42151800	equipo médico, accesorios y suministros	equipos y suministros dentales	rellenos y acabados dentales y suministros para pulir
42151900	equipo médico, accesorios y suministros	equipos y suministros dentales	equipo y suministros para higiene dental y cuidado preventivo
42152200	equipo médico, accesorios y suministros	equipos y suministros dentales	equipo y suministros dentales de laboratorio y de esterilización
42152400	equipo médico, accesorios y suministros	equipos y suministros dentales	materiales dentales
42152508	equipos médicos, accesorios y suministros	equipos y suministros dentales	suministros dentales generales
42152600	equipo médico, accesorios y suministros	equipos y suministros dentales	suministros específicos a la operación dental
42152800	equipo médico, accesorios y suministros	equipos y suministros dentales	equipo y suministro periodontal
42292900	equipo médico, accesorios y suministros	productos quirúrgicos	instrumentos de sutura y cierre de tejido quirúrgico y productos relacionados
47121800	equipo y suministros de limpieza	equipo de limpieza	equipos de limpieza

Nota: La presente clasificación es informativa más no exigible de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 que indica: *"(…) No se requerirá de este Registro, ni de Calificación ni de Clasificación, en los casos de contratación directa; contratos para la prestación de servicios de salud; contratos cuyo valor no supere el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la respectiva entidad"*, Subrayado fuera de texto.

Se aclara que para la contratación de mínima cuantía la clasificación del proponente en los códigos mencionados anteriormente **no son un requisito habilitante** sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compras y Contratación Pública.

1.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de Ejecución del presente contrato será Desde el perfeccionamiento del contrato hasta el 30 de noviembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto, contados a partir del perfeccionamiento del contrato, aprobación de garantías y el registro presupuestal.

NOTA: La fecha de inicio se establecerá una vez se cumplan con los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización, motivo por el cual no se indica una fecha específica ya que la misma está sujeta al cumplimiento de los requisitos en mención.

PERFECCIONAMIENTO: El contrato se perfecciona con el acuerdo sobre el objeto, la contraprestación y la firma de las partes.

EJECUCIÓN: Para su ejecución se requiere de la aprobación de la Garantía de cumplimiento constituida por el Contratista y de la existencia de la disponibilidad presupuestal, para lo cual la Entidad deberá expedir el correspondiente Registro Presupuestal.

LEGALIZACIÓN: Para la legalización del contrato se requerirá que se efectúen los pagos de los impuestos a que haya lugar con la celebración del contrato si es el caso.

LUGAR DE ENTREGA Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Será en el almacén del Establecimiento de Sanidad Militar BASPC16 "TENIENTE WILLIAM RAMIREZ" EN YOPAL CASANARE.

1.3 VALOR DEL CONTRATO:

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Artículo 5 del Decreto 0142 del 01 de febrero de 2023.

El valor del contrato resultante del presente proceso de selección, será el establecido en el documento de aceptación de la oferta y su ejecución será conforme al valor unitario ofertado y adjudicado, el cual incluye impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos a que haya.

1.4 PRESUPUESTO OFICIAL:

La oficina de presupuesto de la CENAC YOPAL expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13526 de fecha 28 de enero de 2026 por valor de **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($168.642.000,00)**, como respaldo presupuestal del presente proceso.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO.

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-003-005	16	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Fuerzas Militares de la Regional N.º 8 y sus unidades satélite	$168.642.000
TOTAL, EJECUCIÓN DE LA PARTIDA				**$168.642.000**

1.5 PRECIO DE REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN DEL PRECIO DE REFERENCIA:

Numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. "Estudios y documentos previos" del Decreto 1082 de 2015, el cual señala: "El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (...)"; Como se mencionó anteriormente el comité económico estructurador, proyectó los precios de referencia de cada uno de los ítems tomando como parámetro para el cálculo de los mismo el menor valor y valor promedio, esto de acuerdo al análisis de los valores establecidos en la matriz, determinando así el precio de referencia como se refleja en el siguiente cuadro.

Para la proyección de los precios se tuvo en cuenta las cotizaciones avaladas por el Comité Técnico Estructurador; tomando como referencia el valor unitario (incluido IVA) presentado en las diferentes cotizaciones, tal como lo indica la solicitud de cotización; posteriormente, el comité económico procede a identificar la dispersión existente entre los precios, con el fin de realizar un análisis para el cálculo del precio estimado de referencia de acuerdo a lo sugerido por Colombia Compra Eficiente, aplicando las medidas de tendencia, mediana, promedio, desviación estándar, mínimo o menor valor y la dispersión siendo esta ultima la que nos indica la diferencia de un precio a otro.

El Cual, cuando esta sea inferior al 30% se tomara el menor precio teniendo en cuenta que la diferencia de un precio a otro es muy mínima, si esta supera y está en el rango de 31% al 70% tomamos el promedio y si este supera este rango, se tomara el histórico más el incremento del IPC de acuerdo a la tabla establecida por el DANE, en el evento que no exista histórico se pasara una nueva cotización de los ítems que superan el 71%, si este rango continua elevado igual o superior al 71% se verificaran los ítems con una entidad con iguales características (Fuerza Aérea o Policía Nacional) en la jurisdicción sean de modo convocado o

adjudicado, de no mejoran el rango se pondrá en consideración del comité de adquisiciones para la viabilidad del ítems de ser positiva se tomara el valor promedio y si es negativa se retirara el ítems del plan, es de aclarar que este procedimiento alarga los tiempos del proceso en su estructuración.

Con este análisis se busca cumplir con el principio de economía, esto asegurando que el valor de los bienes se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

El criterio de selección del precio de referencia se efectuó teniendo en cuenta la respectiva comparación entre los resultados de las tendencias, estableciendo la siguiente condición para determinar el precio de referencia unitario incluido IVA): Luego del primer análisis, de verificar las cotizaciones y la dispersión existente entre los precios de las cotizaciones, para ello el comité económico realizó las siguientes proyecciones que cuenta con la siguiente información:

- **MENOR VALOR**
- **PROMEDIO**
- **VALOR MAXIMO**

Con el fin de establecer el criterio estadístico de selección del **VALOR DE REFERENCIA**, se determina que:

- Cuando la dispersión de los datos es menor o igual al 30% se establece como criterio el **MENOR VALOR**.
- Cuando la dispersión de los datos se encuentre entre un rango del 31% al 70% se establece como criterio el **VALOR PROMEDIO**.
- Cuando la dispersión de los datos persista y sea superior al 71% se establece como criterio el **VALOR HISTORICO MAS EL INCREMENTO DEL IPC**.

4.5.1 CONCLUSION DEL ANALISIS:

La métrica utilizada para el cálculo de los precios de referencia será bajo el menor valor, valor promedio y valor histórico más el incremento del IPC, considerando con este análisis da pluralidad al proceso de selección en cumplimiento al principio de economía; esto asegurando que el precio de los bienes se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable, así mismo siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

Además, dentro del análisis de precios económicos se deja constancia que los valores reflejados y los precios establecidos como techo esta incluidos todos los costos directos e indirectos que el contratista deberá tener en cuenta para realizar el suministro de los bienes, teniendo en cuenta de esta manera la disposición del estatuto tributario tarifa del impuesto sobre las ventas.

De esta forma se logró establecer un valor razonable y acorde con la realidad del mercado en donde se estableció como precio estimado por ítem el siguiente:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
1	3526199	42152500	ABREBOCA SILICONA TAMAÑO L - INSTRUMENTO DE SILICONA DE FORMA TRAPEZOIDAL DE ALTA RESISTENCIA A LA DEFORMACION POR COMPRESION AGRADABLE CONFORT AL PACIENTE ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE RESISTENTE A LOS LIQUIDOS DE DESINFECCION PERMITE MANTENER LA APERTURA BUCAL.PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	7.636	14.875	3.927	5.872	6.546	5.752	5.114	67	7.636,00	7.636,00	VALOR PROMEDIO
2	3526199	42152500	ACEITE SPRAY PIEZA DE MANO - ACEITE LUBRICANTE EN SPRAY PARA PIEZA DE ALTA Y BAJA VELOCIDAD CON AGENTE DE PROPULSIÓN INDIVIDUAL; ACCIÓN LUBRICANTE. PRESENTACION FRASCO X 500 ML	FRASCO	1	86.251	100.198	74.697	85.055	85.772	85.303	10.599	12	74.697,00	74.697,00	MENOR VALOR
3	3526199	42152600	ACIDO ORTOFOSFORICO AL 35% -37 % GEL PARA GRABADO ACIDO TOTAL O SELECTIVO, SUFICIENTEMENTE VISCOSO PARA PERMANECER EN EL SITIO DE APLICACION, CON PROPIEDADES TIXOTROPICAS, CAPAZ DE PENETRAR SUPERFICIES OCLUSALES Y FISURAS MAS INTIMAS. ELIMINACION RAPIDA Y COMPLETA CON AGUA DE JERINGA TRIPLE, SIN DEJAR RESIDUOS. BUENA PROFUNDIDAD DE GRABADO, SIN EXCEDERSE SIGNIFICATIVAMENTE. CREANDO CONDICIONES PARA FUERTE UNION ADHESIVA Y EVITAR DEFECTOS SIN CAUSAR SENSIBILIDAD. JERINGA 1.2MLPRESENTACIONUNIDAD	UNIDAD	1	24.325	42.126	17.365	18.905	22.593	21.336	11.923	49	24.325,00	24.325,00	VALOR PROMEDIO
4	3526199	42152600	ÁCIDO FOSFÓRICO 35%-37% GEL DESMINERALIZANTE DE ESMALTE Y DENTINA, PENETRA TODOS LOS MICRO- ESPACIOS Y FISURAS DE LA SUPERFICIE DENTAL, SIN ESCURRIRSE, JERINGA 10 -12 GR	UNIDAD	1	20.754	35.700	12.612	17.351	19.187	17.970	10.214	49	20.754,00	20.754,00	VALOR PROMEDIO
5	3526199	42152600	ADHESIVO AUTOGRAVADO FOTOPOLIMERIZACION ADHESIVO MULTIPROPOSITO CON COPOLIMEROS DE	FRASCO	1	217.536	286.600	167.500	208.021	212.217	207.185	56.272	26	167.500,00	167.500,00	MENOR VALOR

CENACYOP

Av. Marginal de la Selva / Cantón Militar Manare Transversal 18 Calle 06
Yopal- (Casanare).
cenacyop@ejercito.mil.co

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
			POLIALQUENOATO DE VIDRIO QUE PROPORCIONA UNIÓN AL SUSTRATO DENTARIO Y MAYOR ESTABILIDAD FRENTE A LA HUMEDAD PROPORCIONA ADHESIÓN A LA DENTINA. PUEDE UTILIZARSE CON CUALQUIER TÉCNICA DE GRAVADO SELECTIVO, TOTAL Ó AUTOGRABADO. PRESENTACION FRASCO POR 5 O 6 ML													
6	3526199	42152600	ADHESIVO DE RESINA COMPUESTA: AGENTE ADHESIVO MONOCOMPONENTE FOTOPOLIMERIZABLE, ESTABLE, DISPERSION HOMOGENEA QUE PRODUZCA UNA MAYOR FUERZA DE ADHESION A LA DENTINA, CON NANORRELLENO (10% DE CARGA), ESTABLE, CUYO SOLVENTE SEA (AGUA/ETANOL), LIBRE DE ACETONA, CAPA VISIBLE BRILLANTE DURANTE LA APLICACION, BAJA SENSIBILIDAD POSTOPERATORIA, NO SEDIMENTACION. PRESENTACION FRASCO 5 O 6 ML	FRASCO	1	171.515	206.800	137.891	170.684	169.646	167.783	29.158	17	137.891,00	137.891,00	MENOR VALOR
7	3526199	42152600	ADHESIVO UNIVERSAL DE 7ª GENERACIÓN CON UN ENFOQUE ÚNICO DE GRABADO SELECTIVO, LIBRE DE HEMA (MONOMERO HIDROFILICO SUSTANCIA UTILZIADA PARA REGULAR LA VISCOSIDAD ADHESIVOS). CUYA MOLECULA ES 4META MEJORANDO PROPIEDADES DE ADHESICON EN ESMALTEY EN SUSTRATOS COMO DENTINA, METALES, CERAMICAS POLICRISTALINAS. PRESENTACION FRASCO X 5ML	FRASCO	1	192.007	240.000	159.491	184.268	189.113	186.344	38.987	20	159.491,00	159.491,00	MENOR VALOR
8	3526199	42152500	AGUA DESTILADA Y/O DESMINERALIZADA Y/O DESIONIZADA ENVASADA EN RECIPIENTE PLASTICO. AGUA CON CIERTO GRADO DE PUREZA LIBRE DE IONES, PH 6-7, CONDUCTIVIDAD DE 20 A 25°C. PRESENTACION GALON	GALÓN	1	16.178	28.200	10.510	13.000	14.938	14.017	8.142	50	16.178,00	16.178,00	VALOR PROMEDIO
9	3526199	42152500	AGUA OXIGENADA PARA USO ODONTOLÓGICO SOLUCION DE PEROXIDO DE HIROGENO A 13	FRASCO	1	6.593	11.800	3.153	5.710	5.648	4.882	4.123	63	6.593,00	6.593,00	VALOR PROMEDIO

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
			SOLUCIÓN DE 13 1/2 VOLUMENES (3,% AL 4,0%) PRESENTACION FRASCO X 120 ML													
10	3526199	42152508	AGUJA CORTA DESECHABLE CALIBRE 30G (0.3MM) Y LONGITUD ENTRE 16-22MM, CANULA EN ACERO INOXIDABLE. ESTERIL. PARA JERINGA CARPULA, CANULA EN ACERO INOXIDABLE GRADO MEDICO, BISEL (LARGO, MEDIO O CORTO), PARTE INTERMEDIA O ADPATADOR A ROSCA EN PLASTICO GRADO MEDICO Y PARTE POSTERIOR O EXTREMO DE PERFORACION DEL CARTUCHO. QUE PRESENTE PUNTO INDICADOR PARA GUIAR LA POSICION DEL BISEL. ESTERIL (OXIDO DE ETILENO). PARA JERINGA CARPULA. ESTUCHE RIGIDO INDIVIDUAL EN POLIPROPILENO. PRESENTACION CAJA X 100	CAJA	1	32.835	43.078	26.014	31.124	32.103	31.414	8.148	25	26.014,00	26.014,00	MENOR VALOR
11	3526199	42152508	AGUJA LARGA DESECHABLE CALIBRE 27G (0.4MM) Y LONGITUD ENTRE 21-41MM, CANULA EN ACERO INOXIDABLE. ESTERIL. PARA JERINGA CARPULA AGUJA LARGA DESECHABLE CALIBRE 27G (DIAMETRO Ø 0.4 MM) Y LONGITUD ENTRE 21-41MM, CANULA EN ACERO INOXIDABLE GRADO MEDICO, BISEL (LARGO, MEDIO OCORTO), PARTE INTERMEDIA O ADPATADOR A ROSCA EN PLASTICO GRADO MEDICO Y PARTE POSTERIOR O EXTREMO DE PERFORACION DEL CARTUCHO. QUE PRESENTE PUNTO INDICADOR PARA GUIAR LA POSICION DEL BISEL. PARA JERINGA CARPULA. ESTERIL (OXIDO DE ETILENOL. ESTUCHE RIGIDO INDIVIDUAL EN POLIPROPILENO - PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1	29.920	35.700	26.014	28.982	29.667	29.423	4.556	15	26.014,00	26.014,00	MENOR VALOR
12	3526199	42152508	AGUJA PARA IRRIGACIÓN DE CONDUCTOS AGUJA PARA IRRIGAR CONDUCTOS RADICULARES USO ENDODONTICO AGUJA CALIBRE 27 FRASCO X 20 UNIDADES	FRASCO	1	66.222	85.680	52.779	63.214	65.189	64.230	13.933	21	52.779,00	52.779,00	MENOR VALOR

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
13	3526199	42152500	ALCOHOL ANTISÉPTICO ALCOHOL ETÍLICO 70%, DESINFECTANTE. PRESENTACION FCO X 700 ML	FRASCO	1	10.201	16.000	7.900	8.451	9.747	9.394	3.877	38	10.201,00	10.201,00	VALOR PROMEDIO
14	3526199	42141500	ALGODÓN ODONTOLÓGICO TACOS ALGODÓN DE USO ODONTOLÓGICO, PAQUETE DE ROLLOS 100% ALGODÓN RESISTENTES, FLEXIBLES, NO DEJAN RESIDUOS EN MUCOSA, BUENA ABSORCIÓN, NO ESTÉRIL. PRESENTACION PAQUETE X 1000 UNIDADES	PAQUETE	1	26.356	29.000	24.000	26.212	26.287	26.219	2.201	8	24.000,00	24.000,00	MENOR VALOR
15	3526199	42152600	ARTICAÍNA AL 4% CON EPINEFRINA 1:100.000 , DURACIÓN DEL EFECTO 75 MINUTOS (PULPA) Y 180 MINUTOS HASTA240 MINUTOS EN TEJIDOS BLANDOS TIEMPO MEDIO DE ELIMINACIÓN DE 20 MINUTOS. LA EPINEFRINA LIMITA LA ABSORCIÓN DEL ANESTÉSICO PROLONGANDO SU ACCIÓN, DISMINUYENDO SU TOXICIDAD Y FACILITANDO LA VASOCONSTRICCIÓN. PRESENTACION CAJA X 50 CÁRPULES DE VÍDRIO	CAJA	1	101.008	114.600	91.647	98.893	100.670	100.344	9.711	10	91.647,00	91.647,00	MENOR VALOR
16	3526199	42152600	ANESTESIA LIDOCAÍNA CON EPINEFRINA AL 2% ANESTÉSICO LOCAL INYECTABLE, LIDOCAÍNA CLORHIDRATO CON EPINEFRINA AL 1:80.000, MÁXIMA FRECUENCIA ANESTÉSICA, CORTO PERIODO DE LATENCIA, LARGA DURACIÓN, GRAN ESTABILIDAD, FÁCIL DESPLAZAMIENTO DEL ÉMBOLO, ESTÉRIL. PRESENTACION CAJA X 50 CÁRPULES DE 1.8 ML	CAJA	1	75.953	83.200	65.162	77.726	75.627	75.289	7.960	10	65.162,00	65.162,00	MENOR VALOR
17	3526199	42152600	ANESTESIA MEPIVACAINA SIN VASOCONSTRUCTOR 3% ANESTÉSICO LOCAL CARPULA INYECTABLE MEPIVACAINA CLORHIDRATO 3% SIN VASO CONSTRICTOR, CON ACCIÓN INTERMEDIA CON PROPIEDADES FARMACOLOGICAS SIMILARES A LA LIDOCAINA PARA PACIENTES DE ALTO RIESGO, FÁCIL DESPLAZAMIENTO DEL ÉMBOLO,	CAJA	1	91.645	100.600	78.825	93.577	91.252	90.846	9.619	10	78.825,00	78.825,00	

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
			ESTÉRIL.PRESENTACION CAJA POR 50 CARPULES													
18	3526199	42152600	ANESTESIA TÓPICA EN SPRAY ANESTESIA LOCAL TOPICA EN MEMBRANAS MUCOSAS. PRESENTACION ATOMIZADOR AL 10 % 8O GR/83ML	FRASCO	1	81.362	89.500	74.884	80.533	81.196	81.032	6.059	7	74.884,00	74.884,00	
19	3526199	42141500	APLICADOR MICROPINCEL APLICADOR DE FÁCIL MANEJO QUE PERMITA REALIZAR DOBLEZ DE LA PARTE ACTIVA SIN FRACTURA DEL MISMO, CON CABEZA DE FIBRAS RESISTENTES A SOLVENTES QUE NO SE DISGREGAN, PERMITE EL TRANSPORTE DE GOTAS DE DIFERENTES TAMAÑOS A ÁREAS DE DIFÍCIL ACCESO. PRESENTACION TARRO X 100	UNIDAD	1	11.411	17.255	8.330	10.030	10.921	10.507	4.111	36	11.411,00	11.411,00	
20	3526199	42152600	APOSITO ALVEOLAR HEMOSTATICO-ANALGESICO, CON EUGENOL, PARA EXTRACCION APOSITO ALVEOLAR HEMOSTATICO-ANALGESICO, CON EUGENOL, PARA EXTRACCION. DE CONSISTENCIA FIBROSA, SUAVE, REABSORBIBLE, CON EUGENOL, DE ACCION ANTISEPTICA, ANALGESICA Y HEMOSTATICA. PROPORCIONA UN FACIL LLENADO DE LA CAVIDAD Y UNA BUENA ADHERENCIA A LOS ALEOLOS. FACILITA LA CICATRIZACION. PRESENTACION POTE 10 GR	UNIDAD	1	50.472	70.600	30.111	50.589	46.798	43.374	21.802	43	50.472,00	50.472,00	
21	3526199	42152500	BABERO ODONTOLOGICO DESECHABLE SENCILLO AZUL. PRESENTACION BOLSA POR 12 UNIDADES	PAQUETE	1	9.834	16.660	5.950	8.363	8.976	8.273	4.997	51	9.834,00	9.834,00	
22	3526199	42152500	BABEROS PLÁSTICOS BABERO IMPERMEABLE, CON TIRAS PARA AMARRAR. TAMAÑO EXTRA GRANDE DE 60 X 60 CM PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	5.693	11.900	2.501	2.678	4.303	3.499	5.376	94	2.501,38	2.501,38	
23	3526199	42152500	BAJA LENGUAS: BAJA LENGUAS EN MADERA DE GRAN RESISTENCIA PARA EVITAR ASTILLAS Y PARTES DEBILES. PRESENTACION PAQUETE POR 20 UNIDADES	PAQUETE	1	2.492	3.927	1.785	2.128	2.365	2.262	992	40	2.492,00	2.492,00	

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
24	3526199	42152500	BANDA PORTAMATRIZ ANCHA BANDA EN ACERO INOXIDABLE EXTRAFINA DE 7MM Y/O 1/4 DE ANCHO, MALEABLE SIN DEFORMARSE.ROLLO X 3 M	UNIDAD	1	10.288	13.685	7.817	9.825	10.060	9.846	2.559	25	7.817,00	7.817,00	
25	3526199	42152500	BANDA PORTAMATRIZ DELGADA BANDA EN ACERO INOXIDABLE EXTRAFINA 5MM Y/O 3/16 MALEABLE SIN DEFORMARSE. PRESENTACION ROLLO X 3 M	UNIDAD	1	10.288	13.685	7.817	9.825	10.060	9.846	2.559	25	7.817,00	7.817,00	
26	3526199	42151900	BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5% (1ML CONTIENE 50MG DE FLUORURO DE SODIO) + ALCOHOL + GOMA LACA + SACARINA + OTROS. USO: OBTURACIONDE LOS TUBULOS DENTINARIOS, TRATAMIENTO DE LA HIPERSENSIBILIDAD DENTINARIA, PREVENCION DE CARIES. SE APLICA CON PINCEL, SE FIJA RAPID AMENTE AL CONTACTO CON LA SALIVA. INCLUYE PINCELES PARA APLICACION Y PAPEL PARA DISPENSACION. PRESENTACION TUBO POR 10ML	UNIDAD	1	119.845	168.147	99.430	105.902	117.015	114.639	32.360	27	99.430,00	99.430,00	
27	3526199	42151900	BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5%. BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5% CON TRIFOSFATO DE CALCIO (LIBERA FLUOR, FOSFATO DE CALCIO) (CONTIENE XILITOL. PROPIEDAD DE MIGRAR A LA SUPERFICIE DENTAL, INCLUYENDO ESPACIOS DIFICILES DE ALCANZAR. REMINERALIZA EL ESMATE DE LOS DIENTES, ES TOLERANTE A LA HUMEDA D/Y A LA SALI VA Y SE ACTIVA CON ESTA. CAJA X 100 MONODOSIS (DOSIS UNITARIA X 0.50ML)	CAJA	1	616.820	813.008	492.922	580.675	606.204	596.562	137.676	22	492.922,00	492.922,00	
28	3526199	42151900	BARNIZ DE FLORURO DE SODIO A EL 5% (22.600 PPM) CON TECNOLOGIA RECALDENT (CPP-ACP): FOSFOPÉPTIDO DE CASEINA-FOSFATO DE CALCIO AMORFO, UTILIZADO PARA LA PREVENCION DE CARIES . PRESENTACION BOLSA X 50 UNIDOSIS DE 0,44 GR/0,4 ML	BOLSA	1	540.370	794.200	245.000	561.140	497.442	449.078	225.777	42	540.370,00	540.370,00	
29	3526199	42151900	BARNIZ DE IONOMERO DE VIDRIO. LIBERA FLÚOR, FOSFATO, CALCIO. (DESENSIBILIZANTE, SELLANTE DE	UNIDAD	1	579.371	964.300	415.985	468.600	544.171	517.583	259.087	45	437.200,24	437.200,24	

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
			FOSETAS Y FISURAS) OFRECE UN ALIVIO RÁPIDO Y DE LARGA DURACIÓN A LA HIPERSENSIBILIDAD Y PUEDE SER USADO COMO CAPA PROTECTORA EN SUPERFICIES DENTALES CON ALTO RIESGO DE CARIES DENTAL. DE DURACIÓN DE 6 MESES O MÁS PENETRA Y SELLA LOS TÚBULOS DENTINALES INMEDIATAMENTE, PROVEE UNA BARRERA PARA LA DESMINERALIZACIÓN EROSIVA. PRESENTACIÓN DISPENSADOR PASTA LIQUIDO. (CLICKER)													
30	3526199	42152500	BATA DESECHABLE TALLA M 100% POLIPROPILENO CON CUELLO Y PUÑO DE MANGA LARGA EN RESORTE EN ALGODON, CON ABERTURA DELANTERA EN CREMALLERA PLASTICA PARA EL CIERRE, NO ESTÉRIL. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	10.014	14.756	7.629	8.836	9.668	9.377	3.260	33	10.014,00	10.014,00	
31	3526199	42152500	BATA DESECHABLE LARGA CON MANGA CON AMARRADERA ATRÁS BATA DESECHABLE TALLA M, CON ABERTURA, MANGA LARGA, PUÑO RESORTADO EN ALGODÓN, NO ESTÉRIL. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	8.789	14.756	5.315	7.542	8.028	7.398	4.420	50	8.789,00	8.789,00	
32	3526199	42152200	BOLSA PAPEL DE PLÁSTICO PARA ESTERILIZACION CON ADHESIVO GRANDE BOLSA PAPEL EN POLIPROPILENO PARA ESTERILIZACIÓN EN VAPOR, CON TESTIGO, MEDIDAS 5 1/3"-5 1/4" X 10"- 11" , CON AUTOSELLANTE. PRESENTACION CAJA X 200 UND	CAJA	1	46.093	66.164	35.019	41.594	44.619	43.337	14.198	31	46.093,00	46.093,00	
33	3526199	42152200	BOLSA PAPEL DE PLÁSTICO PARA ESTERILIZACION CON ADHESIVO PEQUEÑA (57 X 124-130 MM) PAPEL EN POLIPROPILENO PARA ESTERILIZACIÓN EN VAPOR O CALOR SECO, CON TESTIGO, PARA ESTERILIZAR FRESAS Y LIMAS- PRESENTACION CAJA X 200	CAJA	1	12.889	16.660	10.318	12.288	12.690	12.505	2.699	21	10.318,00	10.318,00	
34	3526199	42152200	BOLSA PARA ESTERILIZAR INSTRUMENTAL MEDIANA (90MM X 260 MM) ESPECIALES PARA ESTERILIZAR INSTRUMENTAL COMO	CAJA	1	32.450	41.650	22.262	32.945	31.253	30.082	10.031	31	32.450,00	32.450,00	

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
			LOS BASICOS, FP3, ALGODONES, SONDAS, PINZAS, ETC. PRESENTACION CAJA X 200 UND													
35	3526199	42292900	CAMPO QUIRÚRGICO DE MESA PARA ODONTOLOGÍA CAMPOS DE MESA PARA ODONTOLOGÍA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD RESISTENTES A LA HUMEDAD NO ESTÉRILES. MEDIDAS DE 33 a 45CM X 45 CM. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	4.782	14.637	938	1.776	2.488	1.661	6.600	138	938,02	938,02	
36	3526199	42292900	CAMPO QUIRURGICO FENESTRADO DE >45X60 CM CAMPO QUIRURGICO PARA ODONTOLOGIA FENESTRADO CON ORIFICIO >45X60 CM. ELABORADO EN TELA SMS 35 GR, MEDIANAMENTE REPELENTE A FLUIDOS, TELA MATERIAL INERTE RESISTENTE, CON FENESTRA CENTRAL DE 15 CM DE DIAMETRO, CON REFUERZO, SIN ESTERILIZAR PRESENTACION PAQUETE X 10 UNIDADES	PAQUETE	1	7.844	10.194	4.760	8.580	7.467	7.063	2.790	36	7.844,00	7.844,00	
37	3526199	42292900	CANULA DE ASPIRACION QUIRURGICA DESECHABLE CANULA QUIRURGICA PLÁSTICA ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE HASTA 100 CICLOS ELABORADA EN POLIPROPILENO CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 13.5 A 20 CM. PRESENTACION BOLSA X 50 UNIDADES	PAQUETE	1	160.949	351.050	64.260	67.537	115.067	90.315	164.640	102	67.537,26	67.537,26	
38	3526199	42152600	CEMENTO IONOMERO DE VIDRIO MULTIPROPOSITO TIPO 2 IONOMERO DE VIDRIO MODIFICADO CON RESINA. CON UN PRIMER DE ACIDO POLIALQUENOICO, MULTIPROPOSITO: RECONSTRUCTOR DE MUÑONES, BASE INTERMEDIA, RESTAURACIONES DE DIENTES TEMPORALES, CLASE I, CLASE III, CLASE V CON PRESENTACION PASTA-PASTA, MODIFICADO CON RESINA, CON NANORELLENO DE SILICE DE ZIRCONIO Y NANOCLUSTERS DE SILICE DE ZIRCONIO TRATADOS CON SILANO. COLOR A2, A3. PRESENTACION. PRESENTACION SISTEMA CLICKER DE 12 GR	UNIDAD	1	548.405	1.015.200	334.218	422.100	492.614	452.429	318.800	58	334.218,00	334.218,00	

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
39	3526199	42152600	CEMENTO DE IONOMERO DE VIDRIO RECONSTRUCTOR DE MUÑONES TIPO II, IONOMERO DE VIDRIO MODIFICADO CON RESINA MULTIPROPOSITO. MODULO DE LASTICIDAD SIMILAR A LA DENTINA, LO QUE HACE LO HACE EL SUSTITUTO DENTINAL IDEAL, TIPO II DE TRIPLE CURADO QUE PERMITE COLOCACION EN BLOQUE, INSOLUBILIDAD POR SU COPOLIMERO DE ÁCIDO POLIALQUENOICO. PRESENTACION KIT POLVO X 5GR, LIQUIDO X 2.5ML, PRIMER X 2ML, ABRILLANTADOR X 2ML	KIT	1	412.125	576.400	279.513	396.294	393.137	375.298	144.493	35	279.513,45	279.513,45	
40	3526199	42152600	CEMENTO DE IONOMERO RESTAURATIVO TIPO 2 DE AUTOCURADO CON ALTA VISCOSIDAD, INDICADO COMO MATERIAL PROVISIONAL DE LARGA DURACIÓN EN DIENTES POSTERIORES, COMO RECONSTRUCTOR DE MUÑON Y COMO BASE. PRESENTACION KIT MINI 1 BOTELLA DEL POLVO 5G Y 1 BOTELLA DE LÍQUIDO 3G (2.4 ML) Y 1 CUCHARILLA MEDIDORA.	KIT	1	176.004	200.200	161.817	170.999	175.435	174.893	16.721	10	161.817,00	161.817,00	
41	3526199	42152600	CEMENTO DE VIDRIO REFORZADO CON RESINA TIPO 4 DE FOTOCURADO, USADO COMO UNA BASE O UN FORRO DEBAJO DE COMPÓSITOS O RESTAURACIONES DE AMALGAMA Y COMO PROTECCIÓN DE CAVIDADES PREPARADAS, (VIDRIO ALUMINOSILICATO -ACIDO POLIACRILICO AGUA DESTILADA, 2-HIDROXIETIL METACRILATO (HEMA) INICIADOR). PRESENTACION KIT MINI UNA (1) BOTELLA CON POLVO (5GR) UNA (1) BOTELLA CON LIQUIDO / 4G (3.4 ML) Y UNA(1) CUCHARITA MEDIDORA.	KIT	1	203.436	227.000	190.441	198.151	202.963	202.510	16.328	8	190.441,00	190.441,00	
42	3526199	42152600	CEMENTO DE IONOMERO DE VIDRIO LINER O FORRO CAVITARIO RECUBRIMIENTO PULPAR INDIRECTO, ES DECIR CASOS DE PULPITIS	UNIDAD	1	485.719	724.600	323.708	447.284	463.806	444.262	174.952	36	323.708,00	323.708,00	

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
			REVERSIBLE. LIBERACION SOSTENIDA DE FLUOR BIOCOMPATIBLE ALTA, NO REQUIERE PRETRATAMIENTO DE LA DENTINA, ALTA ADHESION A DENTINA, REDUCE EL EFECTO DE CONTRACCION DE POLIMERIZACION. FOTOCURADO. QUE NO REQUIERA LA ADQUISICION DE ADITAMENTOS ADISIONALES PARA SU DISPENSACION QUE ACARREN COSTOS ADICIONALES PARA LA INSTITUCION. PRESENTACIÓN DISPENSADOR CLICKER X 10 GRAMOS													
43	3526199	42152600	CEMENTO DE IONÓMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO REFORZADO CON RESINA TIPO 2, DE FOTOCURADO UTILIZADO EN RESTAURACIONES DE CLASE II, III Y V, BASE INTERMEDIA Y RECONSTRUCTOR DE MUÑON, (VIDRIO DE FLUORURO DE ALUMINIO-SILICATO (FAS) COMBINADO CON ÁCIDO POLIACRÍLICO MODIFICADO CON RESINA, MONÓMEROS HIDROFÍLICOS) PRESENTACION PRESENTACION KIT MINI UNA (1) BOTELLA CON POLVO (5G), UNA (1) BOTELLA CON LIQUIDO 3G (2.6ML) Y UNA (1) CUCHARITA MEDIDORA	KIT	1	167.278	200.200	142.829	163.043	166.037	164.847	23.980	14	142.829,00	142.829,00	
44	3526199	42152600	IONOMERO TIPO 2 RESTAURADOR AUTOADHESIVO CON TENCNOLOGIA AVANZADA DE VIDRIO HIBRIDO, FLUORO-ALUMINO-SILICATO (FAS) Y DOS TIPOS DE ÁCIDO POLIACRÍLICO, UTILIZADO EN RESTAURACIONES CLASE I Y II EN DIENTES PRIMARIOS. RESTAURACIONES CLASE I Y II NO SOMETIDAS A CARGA. RESTAURACIÓN PROVISIONAL Y MATERIAL DE BASE PARA SITUACIONES DE GRAN ESTRÉS EN CAVIDADES DE CLASE I Y II UTILIZANDO LA TÉCNICA SÁNDWICH. PRESENTACIÓN: KIT 15g CONTIENE POLVO 6,4ml/8g LÍQUIDO + CUCHARA + BLOC DE MEZCLA EN UN ESTUCHE	KIT	1	339.471	445.000	225.965	343.460	323.036	307.320	120.268	35	225.965,00	225.965,00	

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
45	3526199	42152600	CEMENTO OBTURACION TEMPORAL SIN EUGENOL, RADIOPACO. MATERIAL DE OBTURACION TEMPORAL, SIN EUGENOL, RADIOPACO, QUE NO AFECTE LA CEMENTACION FINAL. MATERIAL DE OBTURACION POR ENDURECIMIENTO QUIMICO, DE COLOR SIMILAR AL DIENTE, PARA EL EMPASTE PROVISIONAL DE CAVIDADES DENTALES. COMPOSICION: OXIDO DE ZINC, SULFATO DE ZINC-HIDRATO, SULFATO DE CALCIO-HEMIHIDRATO, RESINA EVA, FLUORURO. INDICADO PARA EMPASTES PROVISIONALES EN CAVIDADES DE LAS CLASES I Y II, CIERRE PROVISIONAL EN ENDODONCIA. PRESENTACION FRASCO X 38 GR	FRASCO	1	102.585	118.800	85.341	103.100	101.547	100.513	16.773	16	85.341,00	85.341,00	
46	3526199	42152600	CEMENTO OXIFOSFATO POLVO-LIQUIDO DE USO ODONTOLÓGICO PRESENTACION KIT POLVO DE 30 A 32 GRAMOS -LIQUIDO DE 15 A 17 ML	KIT	1	39.210	49.600	33.978	36.631	38.738	38.307	7.299	19	33.978,00	33.978,00	
47	3526199	42292900	CEMENTO QUIRURGICO PASTA DE USO QUIRURGICO, FACIL DE MOLDEAR, ESTABLE, SUAVE, COHESIVO, DE UNA DUREZA ELASTICA, QUE NO TENGA EUGENOL NI ASBESTO. BASE. PRESENTACION KIT BASE X 90 GR/ CATALIZADOR X 90GR	KIT	1	377.313	437.500	321.988	374.882	374.026	370.774	57.486	15	321.988,00	321.988,00	
48	3526199	42152600	CEMENTO BASE INTERMEDIA DE RECUBRIMIENTO DENTAL FOTOPOLIMERIZABLE, IDEAL PARA RESTAURACIONES DE COMPOSITES, CERÁMICA Y AMALGAMA. SU ACTIVA QUÍMICA COMPENSA LA CONTRACCIÓN DE LOS EMPASTES BASADOS EN COMPOSITES, EVITA LA FORMACIÓN DE GRIETAS Y, POR TANTO, LA SENSIBILIDAD POSOPERATORIA, MINIMIZANDO LAS MICRO FRACTURAS Y CARIES SECUNDARIAS. RADIOPACO, LIBERACION PROLONGADA DE FLUOR. CONTIENE ZINC Y MONOMEROS ESPECIALES CON PROPIEDADES ANTIBACTERIANAS.	CAJA	1	427.530	500.000	366.536	421.793	424.644	421.814	57.754	14	366.536,00	366.536,00	

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
			PRESENTACION CAJA POR 20 JERINGAS DE 0.33 GR. CADA UNA.													
49	3526199	47121800	CEPILLO CON CERDAS METALICAS PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO CEPILLO PARA LAVAR INSTRUMENTAL DE ODONTOLOGIA PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	14.159	37.842	4.515	7.139	9.379	7.103	15.956	113	4.514,99	4.514,99	
50	3526199	42151900	CEPILLO PARA PROFILAXIS CEPILLO DESECHABLE METÁLICO DE EMPATE UNIVERSAL PARA CONTRA ANGULO CON PARTE ACTIVA CONFORMADA POR CERDAS SUAVES Y HOMOGÉNEAS. PRESENTACION CAJA X 144	CAJA	1	56.540	76.041	43.774	53.172	55.311	54.188	14.108	25	43.774,00	43.774,00	
51	3526199	42151900	CEPILLO PLASTICO PARA LAVAR INSTRUMENTAL CEPILLO GRANDE CON MANGO PARA LAVAR INSTRUMENTAL DE CERDAS NO METALICAS. V UNIDAD	UNIDAD	1	8.181	9.996	6.253	8.238	8.021	7.862	1.853	23	6.253,00	6.253,00	
52	3526199	42152200	CINTA TESTIGO LA CINTA INDICADORA COMPUESTA POR UN ADHESIVO, UN SOPORTE Y UNA SERIE DE FRANJAS DE INDICADOR QUÍMICO. - EL ADHESIVO ES DE TIPO AGRESIVO Y SENSIBLE A LA PRESIÓN, Y ESTÁ DISEÑADO PARA ADHERIRSE A UNA GRAN VARIEDAD DE ENVOLTURAS, INCLUYENDO TEJIDOS, TEJIDOS TRATADOS, NO TEJIDOS, DE PAPEL Y DE PAPEL CON PLÁSTICO, A FIN DE MANTENER EL PAQUETE FIRMEMENTE CERRADO DURANTE EL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN POR VAPOR. - DESPUÉS DE DICHO PROCESO, LA CINTA ESTÁ DISEÑADA PARA DESPRENDERSE FÁCIL Y LIMPIAMENTE DE ENVOLTURAS TRATADAS Y NO TRATADAS. - EL RESPALDO ES DE PAPEL CREPÉ SATURADO Y BRINDA LA ELASTICIDAD NECESARIA PARA PERMITIR Y SOPORTAR LA EXPANSIÓN DEL PAQUETE DURANTE LA ESTERILIZACIÓN DEBIDO A LOS CAMBIOS DE PRESIÓN. DIMENSIONES: 50MTX19MM. TIEMPO DE EXPOSICIÓN	UNIDAD	1	21.268	31.892	16.065	18.557	20.453	19.776	7.308	34	21.268,00	21.268,00	

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
			PARA INDICACIÓN: A 121ºC + 3ºC PRESENTACION ROLLO													
53	3526199	42152500	CLORHEXIDINA, SOLUCION BUCAL, GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 0.12 % SIN ALCOHOL. PRESENTACION FRASCO CON TAPA DISPENSADORA DE 2000 CC	FRASCO	1	81.881	100.317	70.210	78.499	81.046	80.256	13.802	17	70.210,00	70.210,00	
54	3526199	42152500	CLORHEXIDINA DIGLUCONATO AL 0.2%ANTISEPTICO BUCOFARINGEO SOLUCIÓN CLORHEXIDINA DIGLUCONATO AL 0.2% CON COPA DOSIFICADORA. PRESENTACION FRASCO 180 CC	FRASCO	1	44.433	51.051	40.000	43.341	44.253	44.079	4.718	11	40.000,00	40.000,00	
55	3526199	42152600	CONOS GUTAPERCHA 25 ESTANDARIZADOS SEGÚN COLOR DE LA LIMA CORRESPONDIENTE, BIOCOMPATIBLES, RADIOPACOS, FLEXIBLES CON UN GRADO DE RIGIDEZ QUE NO PERMITA DEFORMACIÓN. PRESENTACION CAJA X 6 TUBOS O 120 UNIDADES	CAJA	1	37.449	56.049	22.500	35.624	34.517	31.852	16.960	45	37.449,00	37.449,00	
56	3526199	42152600	CONOS PAPEL PREDISPENSABLES Y PREESTERILIZADOS 1A SERIEESTÉRILES, ESTANDARIZADOS EN FORMA Y COLOR SEGÚN LIMAS, EMPAQUE RÍGIDO QUE NO PERMITA CONTAMINACIÓN DEL CONTENIDO PRESENTACION CAJA X 200 UNIDADES	CAJA	1	26.103	34.510	19.635	25.134	25.371	24.674	7.184	28	19.635,00	19.635,00	
57	3526199	42152600	CONOS PAPEL PREDISPENSABLES Y PREESTERILIZADOS 2A SERIEESTÉRILES, ESTANDARIZADOS EN FORMA Y COLOR SEGÚN LIMAS, EMPAQUE RÍGIDO QUE NO PERMITA CONTAMINACIÓN DEL CONTENIDOPRESENTACION CAJA X 200 UNIDADES	CAJA	1	26.103	34.510	19.635	25.134	25.371	24.674	7.184	28	19.635,00	19.635,00	
58	3526199	42152500	CONTENEDOR DE LIMAS CONTENEDOR DE LIMAS MINI ENDO BLOCK, CON SISTEMA DE MEDICION DE LONGITUD DE LIMAS, CONOS DE GUTAPERCHA Y DE PAPEL, PLASTICO, CON REGLETA EXTERIOR Y AUTOCLAVABLE. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	71.294	130.543	23.138	65.748	53.487	40.239	55.127	77	23.137,77	23.137,77	

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
59	3526199	42151900	COPA CAUCHO PARA PROFILAXIS DENTAL, PRESENTACION CAJA X144 UNIDADES	CAJA	1	62.277	83.300	45.025	60.393	60.304	58.420	18.157	29	45.025,00	45.025,00	
60	3526199	42152500	CUBETA PLASTICA PARA INSTRUMENTAL CON TAPA HERMETICA- TAMAÑO PEQUEÑO- MEDIDAS LARGO 22 CM- ANCHO 11 CM- ALTO 4 CM. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	34.386	71.162	17.528	24.426	29.016	25.467	25.111	73	17.528,42	17.528,42	
61	3526199	42152500	CUÑAS DE MADERA ANATÓMICAS QUE NO REQUIERAN RECORTES NI AJUSTES, CON CONTORNO PERFECTO, RESISTENTE, QUE NO SE FRACTURE CON LA MANIPULACIÓN, SURTIDAS EN CAJAS O PAQUETES DIVIDIDA EN TRES A SEIS TAMAÑOS DIFERENCIADAS POR EL COLOR; PRESENTACION CAJA O PAQUETE X 100 UNIDADES-120 UNIDADES.	CAJA	1	39.049	53.788	25.639	38.385	37.199	35.434	13.757	35	39.049,00	39.049,00	
62	3526199	42152500	CUÑAS ELÁSTICAS SURTIDAS INDICADAS PARA EL USO EN RESTAURACIONES INTERPROXIMALES COMPATIBLES CON CUALQUIER SISTEMA DE MATRICES. ADAPTAR MATRICES Y/O SEPARAR DIENTES ADYACENTES, ACTUANDO SIMULTÁNEA-MENTE POR LAS FASES VESTIBULAR Y LINGUAL. PRODUCIDAS EN 3 DIFERENTES TAMAÑOS DIFERENCIADOS POR COLORES. PRESENTACION CAJA X 25 UNIDADES	CAJA	1	57.905	111.622	33.320	43.339	51.406	46.984	36.128	62	57.905,00	57.905,00	
63	3526199	42152600	DESENSIBILIZANTE DENTINAL A BASE DE NITRATO DE POTASIO 5G. UTILIZADO DESPUES DE DETARTRAJE SUBGINGIVALES PARA PROTEGER RAICES DENUDADAS. PRESENTACION FRASCO X 180 ML	FRASCO	1	60.350	99.365	40.053	41.632	54.925	50.804	33.797	56	40.053,35	40.053,35	
64	3526199	42152400	DESENSIBILIZANTE DENTINAL DESENSIBILIZANTE DENTAL ANTI-INFLAMATORIO TÓPICO. PRESENTACION FRASCO X 5ML	FRASCO	1	28.732	31.000	26.275	28.826	28.671	28.609	2.157	8	26.275,00	26.275,00	
65	3526199	42152600	DESMANCHADOR DENTAL LÍQUIDO DESMANCHADO DENTAL, NO IRRITANTE, NO ABRASIVO. PRESENTACION FRASCO POR 60CC	FRASCO	1	32.147	39.000	25.592	31.999	31.599	31.060	6.831	21	25.592,00	25.592,00	

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
66	3526199	42152200	DETERGENTE ENZIMATICO PARA INSTRUMENTAL DETERGENTE MONO ENZIMÁTICO ALCALINO NO TÓXICO, NO CORROSIVO, NO IRRITANTE Y 100% BIODEGRADABLE. PARA LAVADO MANUAL DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, LAVADO POR ULTRASONIDO, FRESAS DE DIAMANTE O TUNGSTENO, ASPIRADORES O CUALQUIER MATERIAL MÉDICO O DENTAL. PRESENTACION PAQUETE POR 12 UNIDADES	PAQUETE	1	79.052	95.000	65.744	77.733	78.247	77.460	13.115	17	65.744,00	65.744,00	
67	3526199	42152200	DETERGENTE TRIENZIMATICO NO TOXICO, NO CORROSIVO, NO IRRITANTE, 100% BIODEGRADABLE PARA LA FASE DE DESACTIVACION DEL INSTRUMENTAL Y EQUIPOS ODONTOLOGICOS. PRESENTACION FRASCO X 1 LT.	FRASCO	1	59.950	119.000	34.315	43.243	52.203	47.004	40.020	67	34.315,15	34.315,15	
68	3526199	42152200	DETERGENTE Y DESINFECTANTE DE SUPERFICIE RÁPIDO AMONIO CUATERNARIO QUINTA GENERACIÓN. NO TÓXICO. NO IRRITA.BIODEGRADABLE. LIBRE DE ALDEHÍDOS, NO REQUIERE ENJUAGUE. ACTÚA EN SÓLO 1 MINUTO. BACTERICIDA, FUNGICIDA, VIRUCIDA.PRESENTACION SPRAY 750 ML.- 1LT	FRASCO	1	34.267	37.800	32.000	33.633	34.193	34.121	2.623	8	32.000,00	32.000,00	
69	3526199	42152200	DESINFECTANTE Y LIMPIADOR VIRUCIDA, BACTERICIDA, FUNGICIDA Y ESPORICIDA PARA DISPOSITIVOS Y EQUIPOS MEDICOS DE ALTO NIVEL AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACION AL 1,2%. BAJA TOXICIDAD Y BIODEGRADABLE. PRESENTACION GALON	GALON	1	188.932	302.819	66.000	193.455	151.269	120.401	129.842	69	302.819,38	302.819,38	
70	3526199	42151800	DISCOS PULIDORES DE RESINA DISCOS DE ACABADO Y PULIDO MONTADO SOBRE OJO METALICO DE DISTINTOS GROSORES DE ABRASIVOS ADECUADOS PARA DISTINTOS TAMAÑOS Y SUPERFICIES DE DIENTES. INDICADOS PARA OPTIMIZAR LA ESTÉTICA DE LOS COMPOSITE. COMBINAN UN APOYO FLEXIBLE CON UN OJILLO REDONDO. PRESENTACION CAJA X 120	CAJA	1	369.109	505.274	239.194	365.983	351.642	334.850	129.492	35	369.109,00	369.109,00	

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
71	3526199	42151800	DISCOS SOLTEROS, 2 TAMAÑOS 4 GRANOS (CARBURO DE SILICIO Y ÓXIDO DE ALUMINIO) DESECHABLES. CON BASTAGO ELÁSTICO DE SILICONA PARA FÁCIL COLOCACIÓN DEL DISCO EN EL MANDRIL. FABRICADO SIN CENTRO DE METAL, MUY FLEXIBLE, ULTRA-DELGADOS. PERMITEN UN FÁCIL ACCESO A LAS ÁREAS INTERPROXIMALES CAJA POR 8 UNIDADES	CAJA	1	20.688	22.253	20.011	20.245	20.669	20.650	1.049	5	20.011,00	20.011,00	
72	3526199	42152600	EDTA + PERÓXIDO DE UREA10 % DE UREA, 15% ÁCIDO TETRAACÉTICO DE ETILENODEAMINO (EDTA) . PRESENTACION JERINGA X 9 GRS	UNIDAD	1	65.783	101.200	52.000	54.967	63.136	61.050	23.679	36	65.783,00	65.783,00	
73	3526199	42151600	ESPEJOS DE BOCA SIN MANGO N 5 SIN AUMENTO, SATIN STEE, DE SUPERFICIE FRONTAL, REDONDO, RODIO, CON ROSCA UNIVERSAL PARA ACOPLE PERFECTO CON EL MANGO. PRESENTACION CAJA X 12 UNIDAD	CAJA	1	250.380	364.973	5.355	315.597	118.065	20.426	165.371	66	302.041,64	302.041,64	
74	3526199	42151600	ESPEJO BUCAL SENCILLO #5 CON UNA CAPA DE RODIO PARA EVITAR DOBLE IMAGEN. PARA DIAGNOSTICO PRECISO ODONTOLOGICO. CON 30 GRADOS DE ANGULACION Y UN DIAMETRO DE 24MM PARA FACIL ACCESO. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	14.825	30.464	7.629	10.603	12.666	11.255	10.573	71	7.629,21	7.629,21	
75	3526199	42292900	ESPONJA ABSORBENTE POST EXODONCIA (GASA ODONTOLOGICA) ESPONJA ABSORBENTE DE 5CM X 5CM, NO ESTERIL, NO MOTAS NI HILCHAS, NO ADHERENCIA A LOS TEJIDOS. PRESENTACION PAQUETE X 200 UNIDADES	PAQUETE	1	4.378	5.300	3.258	4.477	4.298	4.217	944	22	3.258,00	3.258,00	
76	3526199	42292900	ESPONJA ESTERIL, HEMOSTATICA, GELATINA DE PLATA COLOIDAL, POSTEXODONCIA.ESPONJA HEMOSTATICA REABSORBIBLE, COMPUESTA POR UNA ESPUMA POROSA DE GELATINA Y POLVO DE PLATA (COLOIDAL), QUE LE DA UN EFECTO ANTIBACTERIANO. COMPUESTA POR GELATINA DE	FRASCO	1	151.986	245.000	79.500	141.723	139.611	128.236	71.363	47	151.986,00	151.986,00	

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
			PLATA COLOIDAL FINAMENTE DISPERSA, ABSORCION UNIFORME Y COMPLETA. PROPIEDADES: HEMOSTACIA INICIAL RAPIDA, AMPLIO ESPECTRO ANTIBACTERIANO, ESTABILIZACION DEL COAGULO, EFECTO DE DEPOSITO DE LARGA DURACION. ESTERIL. FRASCO. PRESENTACION POR 50 UNIDADES													
77	3526199	42292900	ESPONJAS HEMOSTÁTICA PARA POST EXODONCIAS ESPONJA, COLAGENO 100%, ABSORBIBLE Y ESTÉRIL, ATOXICO, HIPOALERGENICO CON EFECTO HEMOSTÁTICO. 1 CM X 1CM. PRESENTACION CAJA POR 50 UNIDADES	CAJA	1	188.914	331.900	87.070	168.342	159.619	135.655	120.300	64	87.070,10	87.070,10	
78	3526199	42152600	ESPONJERO PLASTICO ESPONJERO PARA CLAVAR LIMAS, ENSANCHADORES, CON EL FIN DE ORGANIZAR, LIMPIAR, ESTERILIZAR O TRANSFERIR INSTRUMENTAL. AUTOCLAVABLE. DISPONIBLE: REDONDO Y OVALADO. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	89.044	99.008	82.110	87.528	88.799	88.559	7.702	9	82.110,00	82.110,00	
79	3526199	42152600	EUGENOL, ANTISEPTICO Y ANODINOEUGENOL: LIQUIDO LIGERAMENTE VISCOSO, COLOR AMARILLO CLARO, OLOR CARACTERISTICO, LIBRE DE PARTICULAS EXTRAÑAS. ANTISEPTICO Y ANODINO, CON PROPIEDADES ANALGESICAS, ESENCIAL PARA LA PREPARACION DEL EUGENOLATO EN COMBINACION CON EL OXIDO DE ZINC Y CEMENTO DE ENDODONCIA. PRESENTACION FRASCO X 15 CC	FRASCO	1	15.163	16.000	13.766	15.444	15.136	15.108	1.037	7	13.766,00	13.766,00	
80	3526199	42152500	EYECTORES DE SALIVA ADITAMENTO CILÍNDRICO EN PLÁSTICO CON ALAMBRE COBRIZADO INCORPORADO A LO LARGO, QUE LO HACE MALEABLE CON EMPATE UNIVERSAL A LA UNIDAD ODONTOLÓGICA Y EXTREMO ACTIVO EN FORMA DE BOQUILLA SUAVE ATRAUMÁTICA Y CON ORIFICIOS AMPLIOS, QUE MANTENGA SU FORMA.	PAQUETE	1	20.382	24.395	16.690	20.221	20.182	19.984	3.300	16	19.022,99	19.022,99	

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
			PRESENTACION PAQUETE X 100 UNIDADES													
81	3526199	42152500	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PUNTO DE CONTACTO REF. 873 FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	8.288	12.257	3.064	8.916	7.178	6.059	4.525	55	3.064,19	3.064,19	
82	3526199	42152500	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE EN LLAMA REF. 830 NO. 021 FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	8.288	12.257	3.064	8.916	7.178	6.059	4.525	55	3.064,19	3.064,19	
83	3526199	42152500	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE CILINDRICA REF. 837L NO. 014 FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	8.288	12.257	3.064	8.916	7.178	6.059	4.525	55	3.064,19	3.064,19	
84	3526199	42152500	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE CILINDRICA REF. 881 FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL	UNIDAD	1	8.288	12.257	3.064	8.916	7.178	6.059	4.525	55	3.064,19	3.064,19	

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
			OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD													
85	3526199	42152500	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE CILINDRICA REF. 883 FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. UNIDAD	UNIDAD	1	8.288	12.257	3.064	8.916	7.178	6.059	4.525	55	3.064,19	3.064,19	
86	3526199	42152500	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE CONO INVERTIDO NO. 0.18 FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	8.288	12.257	3.064	8.916	7.178	6.059	4.525	55	3.064,19	3.064,19	
87	3526199	42152500	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA ARO ROJO REF. 890 FFRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	8.288	12.257	3.064	8.916	7.178	6.059	4.525	55	3.064,19	3.064,19	
88	3526199	42151800	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA EN LLAMA ARO AMARILLO REF. 830C NO. 021 FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA	UNIDAD	1	8.288	12.257	3.064	8.916	7.178	6.059	4.525	55	3.064,19	3.064,19	

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
			ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD													
89	3526199	42151800	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA EN LLAMA ARO AMARILLO REF. 863C FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	8.288	12.257	3.064	8.916	7.178	6.059	4.525	55	3.064,19	3.064,19	
90	3526199	42152500	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA EN LLAMA ARO ROJO REF. 863F FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	8.288	12.257	3.064	8.916	7.178	6.059	4.525	55	3.064,19	3.064,19	
91	3526199	42151800	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA EN PERA ARO AMARILLO REF. 833C NO. 023FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	8.288	12.257	3.064	8.916	7.178	6.059	4.525	55	3.064,19	3.064,19	
92	3526199	42152500	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA LLAMA ARO ROJO REF. 889L FFRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA	UNIDAD	1	8.288	12.257	3.064	8.916	7.178	6.059	4.525	55	3.064,19	3.064,19	

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
			VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD													
93	3526199	42151800	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA TRONCOCONICA ARO AMARILLO REF. 852C FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	8.288	12.257	3.064	8.916	7.178	6.059	4.525	55	3.064,19	3.064,19	
94	3526199	42152500	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA TRONCOCONICA ARO ROJO REF. 852F FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	8.288	12.257	3.064	8.916	7.178	6.059	4.525	55	3.064,19	3.064,19	
95	3526199	42152500	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE REDONDA GRANDE NO. ARO AZUL FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	8.288	12.257	3.064	8.916	7.178	6.059	4.525	55	3.064,19	3.064,19	

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
96	3526199	42152500	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE REDONDA MEDIANA NO. ARO AZUL FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	8.288	12.257	3.064	8.916	7.178	6.059	4.525	55	3.064,19	3.064,19	
97	3526199	42152500	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE REDONDA PEQUEÑA NO. ARO AZUL FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	8.288	12.257	3.064	8.916	7.178	6.059	4.525	55	3.064,19	3.064,19	
98	3526199	42152500	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE TRONCOCONICA PUNTA REDONDEADA REF. 847R NO. 018 FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	8.288	12.257	3.064	8.916	7.178	6.059	4.525	55	3.064,19	3.064,19	
99	3526199	42152500	FRESA DE OPERATPRIA EN DIAMANTE PERA ARO AZUL REF. 808R NO. 016 FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA	UNIDAD	1	8.288	12.257	3.064	8.916	7.178	6.059	4.525	55	3.064,19	3.064,19	

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
			CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD													
100	3526199	42152500	FRESA ENDOZETA FRESA ENDOZETA CON PUNTA REDONDEADA PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, RESISTENTE A LA CORROSIÓN, BAJA VIBRACIÓN, QUE CUMPLA NORMA ISO 6360-ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS Y LIMASUNIDAD	UNIDAD	1	47.979	70.329	27.370	47.108	43.631	39.684	23.084	48	47.979,00	47.979,00	
101	3526199	42152500	FRESA PARA OPERATORIA EN DIAMANTE PUNTO DE CONTACTO REF. 859L FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	8.883	12.257	3.064	10.106	7.808	6.534	4.264	48	3.064,19	3.064,19	
102	3526199	42292900	FRESA ZECRIA PARA CIRUGIA ORAL, CONICA, FILOS HELICOIDALES, AUTOCLAVABLE, PUNTA ACTIVA DE CARBURO DE TUNGSTENO, HEMISFERICO Y CORTANTE, PARAPIEZA DE ALTA VELOCIDAD, PARTE ACTIVA DE 11 MM, CUMPLA NORMA ISO 3823-1. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	39.292	54.621	27.370	37.588	37.586	35.986	13.399	34	39.292,00	39.292,00	
103	3526199	42292900	FRESAS QUIRURGICAS TALLO LARGO REF 701 FRESA DECARBURO - TUNGSTENO (EN HOJAS), DE TALLO LARGO PARA PIEZA DE BAJA VELOCIDAD, RESISTENTE A LA CORROSIÓN, BAJA VIBRACIÓN, CUMPLA NORMA ISO 6360 . PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	16.357	23.800	11.246	15.192	15.567	14.847	5.972	37	16.357,00	16.357,00	
104	3526199	42292900	FRESAS QUIRÚRGICAS TALLO LARGO REF 702 FRESA DE CARBURO - TUNGSTENO (EN HOJAS), DE TALLO LARGO PARA PIEZA DE BAJA VELOCIDAD, RESISTENTE A LA CORROSIÓN, BAJA VIBRACIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	16.357	23.800	11.246	15.192	15.567	14.847	5.972	37	16.357,00	16.357,00	

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
105	3526199	42292900	FRESAS QUIRÚRGICAS TALLO LARGO REF 703 FRESA DE CARBURO - TUNGSTENO (EN HOJAS), DE TALLO LARGO PARA PIEZA DE BAJA VELOCIDAD, RESISTENTE A LA CORROSIÓN, BAJA VIBRACIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	16.357	23.800	11.246	15.192	15.567	14.847	5.972	37	16.357,00	16.357,00	
106	3526199	42152600	FUNDAS PROTECTORAS PARA PLACAS DE RADIOGRAFIAS N 1. SOBRES DE BARRERA O ENVOLTURA DE BARRERA DE RAYOS X DENTALES (TALLA 1) – FUNDAS PROTECTORAS DESECHABLES PARA SENSOR DIGITAL DE IMÁGENES DE PLACA DE FÓSFORO – SOBRE DE PLACA DE FÓSFORO DENTAL DESECHABLES-REFERENCIA DCS-001V #0,22MM x 35MM CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1	145.939	374.850	62.535	73.185	105.641	86.567	152.784	105	62.534,50	62.534,50	
107	3526199	42152600	FUNDAS PROTECTORAS PLUS PARA PLACAS DE RADIOGRAFIAS N 2. SOBRES DE BARRERA O ENVOLTURA DE BARRERA DE RAYOS X DENTALES (TALLA 2) – FUNDAS PROTECTORAS DESECHABLES PARA SENSOR DIGITAL DE IMÁGENES DE PLACA DE FÓSFORO – SOBRE DE PLACA DE FÓSFORO DENTAL DESECHABLES-REFERENCIA DCS-003V #2,31MM x 41MM. PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1	145.755	371.280	64.035	73.851	106.542	87.789	150.498	103	64.035,33	64.035,33	
108	3526199	42152500	GAFAS DE SEGURIDAD, PROTECTORAS TRANSPARENTE CON PROTECCIÓN FRONTAL Y LATERAL CONTRA IMPACTOS MODERADOS, CHISPAS Y PARTICULAS. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	14.422	22.610	8.755	13.161	13.361	12.424	6.502	45	8.754,83	8.754,83	
109	3526199	42152600	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS, A BASE DE ALCOHOL ETILICO AL 65%-68%. PRESENTACION FRASCO X 500 ML	FRASCO	1	16.309	21.052	14.000	15.092	16.094	15.902	3.218	20	14.000,00	14.000,00	
110	3526199	42152200	GLUTARALDEHIDO AL 2% SOLUCIÓN BACTERICIDA, FUNGICIDA, VIRUCIDA, ESPORICIDA Y DESINFECTANTE DE 3 A 6 HORAS QUE COMBINE LA VERSATILIDAD DEL AMPLIO ESPECTRO DE ACCIÓN MICROBICIDA DEL GLUTARALDEHIDO CON LA ACCIÓN QUÍMICA DE PH	GALÓN	1	50.836	60.000	44.000	49.672	50.459	50.093	7.232	14	44.000,00	44.000,00	

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
			ALCALINO. INGREDIENTE ACTIVO GLUTARALDEHIDO AL 2% COLOR TRANSPARENTE, OLOR AROMA LIMÓN. PRESENTACION GALÓN													
111	3526199	42152600	GLUTARALDEHIDO MOMIFICANTE 2%MOMIFICANTE PULPAR ANTISÉPTICO, DESINFECTANTE Y HEMOSTÁTICO. . PRESENTACION FRASCO DE 7 A 20 ML	FRASCO	1	12.953	16.000	10.825	12.493	12.775	12.605	2.502	19	10.825,00	10.825,00	
112	3526199	42152600	GUANTES DE EXAMEN TALLA M FABRICADO LATEX DE COLOR NATURAL, MATERIA PRIMA RESISTENTE A LA ROTURA POR DESGARRAMIENTO Y DESGARRO CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1	19.379	21.420	18.135	18.981	19.341	19.304	1.425	7	18.135,00	18.135,00	
113	3526199	42152600	GUANTES DE EXAMEN TALLA M GUANTES PARA EXAMEN MÉDICO, SIN POLVO FABRICADO EN NITRILO, FORMA GUANTE PLANA CON BORDE RIBETEADO. . PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1	21.764	23.800	20.825	21.216	21.733	21.702	1.380	6	20.825,00	20.825,00	
114	3526199	42152600	GUANTES DE EXAMEN TALLA S GUANTES PARA EXAMEN MÉDICO, SIN POLVO FABRICADO EN NITRILO, FORMA GUANTE PLANA CON BORDE RIBETEADO. . PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1	21.764	23.800	20.825	21.216	21.733	21.702	1.380	6	20.825,00	20.825,00	
115	3526199	42152600	GUANTES DE EXAMEN TALLA XS FABRICADO LATEX DE COLOR NATURAL, MATERIA PRIMA RESISTENTE A LA ROTURA POR DESGARRAMIENTO Y DESGARRO CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1	19.379	21.420	18.135	18.981	19.341	19.304	1.425	7	18.135,00	18.135,00	
116	3526199	42152600	GUANTES DE EXAMEN TALLA S FABRICADO LATEX DE COLOR NATURAL, MATERIA PRIMA RESISTENTE A LA ROTURA POR DESGARRAMIENTO Y DESGARRO. . PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1	19.379	21.420	18.135	18.981	19.341	19.304	1.425	7	18.135,00	18.135,00	
117	3526199	42152600	GUANTES PARA LAVAR INSTRUMENTAL NEGROS LARGO GUANTES PARA LAVADO DE INSTUMENTAL ODONTOLOGICO EN CAUCHO CON ESTRIAS. . PRESENTACION . PRESENTACION PAQUETE X 2 UNIDADES	UNIDAD	1	14.965	21.420	10.889	13.777	14.369	13.829	5.004	33	14.965,00	14.965,00	

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
118	3526199	42152600	GUARDIAN COLECTOR CORTOPUNZANTE, FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CUERPO DEL ENVASE RESISTENTE A LA RUPTURA Y LA PERFORACIÓN, ULTRALIVIANO E IMPERMEABLE, DE COLOR ROJO. CON CARA POSTERIOR PLANA QUE GARANTIZA UN CORRECTO ENSAMBLE A LA PARED BRINDANDO SEGURIDAD DURANTE SU MANIPULACIÓN. CON TAPA DE SEGURIDAD QUE IMPIDE LA POSIBILIDAD DE ACCESO A LOS RESIDUOS PELIGROSOS DESECHADOS, CON PERFORACIONES PARA CADA TIPO DE RESIDUO, QUE PRESENTE PESTAÑAS DE ANCLAJE SOBRE LA TAPA IMPIDIENDO SALIDA DE GASES, OLORES Y AGENTES CONTAGIOSOS DURANTE EL TIEMPO DE USO. LA TAPA DEL RECOLECTOR Y SU TAPA AUXILIAR PERMITEN UN CIERRE TEMPORAL Y DEFINITIVO, BRINDANDO SEGURIDAD PARA LA DISPOSICIÓN FINAL. ETIQUETA DISEÑADA PARA LA MARCACIÓN DE DATOS DE INSTALACIÓN, REMOCIÓN Y REPOSICIÓN DEL RECIPIENTE ACORDE CON EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS DEL MINISTERIO DE SALUD. PRESENTACIÓN CAPACIDAD: 1.5LT Y SOPORTE. . PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	19.590	41.412	9.520	13.715	16.500	14.542	14.683	75	19.590,00	19.590,00	
119	3526199	42152600	HEMOSTATICO-SULFATO FERROSO 13-20%. PRESENTACION FRASCO X 15 ml	FRASCO	1	22.271	36.600	16.133	18.176	20.963	19.954	9.716	44	22.271,00	22.271,00	
120	3526199	42152600	HEMOSTATICO A BASE DE CLORURO ALUMINIO 20% PARA EL CONTROL DE PEQUEÑOS SANGRADOS.SOLUCION HEMOSTATICA DE CLORURO DE ALUMINIO AL 20% PARA CONTROL DE PEQUEÑOS SANGRADOS DURANTE PROCESOS OPERATORIOS DENTALES. AYUDA AL CONTROL DEL SANGRADO POR MANIPULACION DE	FRASCO	1	20.076	24.600	15.761	19.973	19.626	19.186	4.884	24	15.761,00	15.761,00	

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
			TEJIDOS PERIODONTALES. . PRESENTACION FRASCO X 20 ML													
121	3526199	42152600	HIDROXIDO CALCIO PASTA- PASTA ACIDO RESISTENTE KIT (BASE + CATALIZADOR) HIDROXIDO DE CALCIO BASE CON COMPATIBILIDAD PULPAR, CAPACIDAD DE ESTIMULAR FORMACION DE DENTINA REPARATIVA EN CONTACTO DIRECTO CON LA PULPA, ACCION ANTIBACTERIAL DE FACIL DISPENSACION SOBRE LA SUPERFICIE DENTINAL.. PRESENTACION KIT (BASE X 12G /CATALIZADOR X 12-18G)	KIT	1	91.507	119.900	67.474	89.326	89.545	87.640	22.043	24	67.474,00	67.474,00	
122	3526199	42152600	HIDROXIDO CALCIO POLVO HIDRÓXIDO DE CALCIO PURO, FÁCIL MANIPULACIÓN, SENCILLA APLICACIÓN. PRESENTACION FRASCO X 10 GRS	FRASCO	1	9.842	11.000	8.618	9.875	9.801	9.760	1.033	10	8.618,00	8.618,00	
123	3526199	42152600	HIDROXIDO DE CALCIO AL 0.3%, LIQUIDO LECHOSO CON SEDIMENTO BLANCOHIDROXIDO DE CALCIO 0.3%, LIQUIDO LECHOSO CON SEDIMENTO BLANCO, INODORO, LIBRE DE PARTICULAS EXTRAÑAS. SOLUCION SOBRESATURADA DE HIDROXIDO DE CALCIO CON PHALCALINO, INHIBIDOR BACTERIANO Y NEUTRALIZA LA ACCION DE ACIDOS PRESENTESEN EL INTERIOR DEL CONDUCTO. PRESENTA ACCION HEMOSTATICA. PROTEGERSE DE LA LUZ. PRESENTACION FRASCO X 500 CC	FRASCO	1	16.114	20.900	12.559	15.498	15.809	15.519	3.688	23	12.559,00	12.559,00	
124	3526199	42152600	HIDROXIDO DE CALCIO HIDROXIDO DE CALCIO PASTA, BACETERICIDA, RADIOPACO, QUE ACTÚA COMO MEDICAMENTO INTRACONDUCTO DE PH ALCALINO. PRESENTACION JERINGA 2G	UNIDAD	1	33.786	37.600	30.000	33.772	33.642	33.499	3.591	11	30.000,00	30.000,00	
125	3526199	42152600	HILO SEPARADOR N°0 FCO 200 CM A 330 CM HILO DE FACIL COLOCACION, 100% ALGODÓN, FORMADO A LO LARGO POR CADENAS ENTRELAZADAS DE MILES DIMINUTOS LAZOS. PRESENTACION FRASCO DE 200 CM A 330 CM	FRASCO	1	82.455	105.800	72.519	75.750	81.454	80.570	15.650	19	72.519,00	72.519,00	

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
126	3526199	42152600	HILO SEPARADOR N°1 FCO 200 CM A 330 CM HILO DE FACIL COLOCACION, 100% ALGODÓN, FORMADO A LO LARGO POR CADENAS ENTRELAZADAS DE MILES DIMINUTOS LAZOS. PRESENTACION FRASCO DE 200 CM A 330 CM	FRASCO	1	82.455	105.800	72.519	75.750	81.454	80.570	15.650	19	72.519,00	72.519,00	
127	3526199	42292900	HIPOCLORITO DE SODIO 5% (NAOCL), SOLUCION ACUOSA LIGERAMENTE AMARILLA LIBRE DE PARTICULAS, USO ODONTOLOGICOHIPOCLORITO DE SODIO 5% (NAOCL), SOLUCION ACUOSA LIGERAMENTE AMARILLA LIBRE DE PARTICULAS, DE OLOR CARACTERISTICO PENETRANTE, IRRITANTE, CORROSIVA; PH ALCALINO (11.5-12.5%); SOLUBLE EN AGUA. ACTUA COMO SOLVENTE ORGANICO EN TRATAMIENTOS DE ENDODONCIA; SOLUCION IRRIGADORA DE CONDUCTOS; EVIDENCIABLE RADIOGRAFICAMENTE. SOLUCION BACTERICIDA Y DESINFECTANTE. VIDA UTIL: TRES AÑOS. USO ODONTOLOGICO. PRESENTACION GALÓN	GALÓN	1	54.808	67.300	43.932	54.000	53.887	52.987	11.600	21	43.932,00	43.932,00	
128	3526199	42292900	HOJA DE BISTURÍ 15 HOJAS BISTURI 15 EN ACERO INOXIDABLE GRADO MEDICO, (ACERO INOXIDABLE MARTENSITICO, TIPO F/BSI=AL TIPO 304/AISI-ALEACION HIERRO Y CARBONO, EL BALANCE DE ESTOS LE PROPORCIONA A LA HOJA LA DUREZA REQUERIDA PARA QUE EL FILO DURE MAS TIEMPO. ESTERIL. EMPAQUE INDIVIDUAL DE ALUMINIO "ABRE FÁCIL", MINIMO 5 MM DE PESTAÑA. DESCARTABLE. PRESENTACION CAJAX100 UNIDADES	CAJA	1	48.131	59.500	40.022	46.500	47.445	46.785	9.469	20	40.022,00	40.022,00	
129	3526199	42152200	INDICADOR BIOLOGICO DE LECTURA RAPIDA PARA VAPORINDICADOR BIOLÓGICO DE LECTURA RÁPIDA PARA VAPOR, CONTIENE GEOBASILLUS STEAROTHERMOPHILUS, COMPATIBLES CON SISTEMA DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR DE FÁCIL Y	CAJA	1	1.406.950	2.058.700	802.943	1.383.079	1.298.890	1.198.464	625.227	44	802.942,98	802.942,98	

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
			SEGURA LECTURA DE 1 A 3 HORAS, LECTURA POR INMUNOFLUORESCENCIA MEDIANTE DETECCIÓN ENZIMÁTICA, PARA EQUIPOS CON TEMPERATURAS DE 121° O 134° DE VACIO, E INDICADOR BIOLÓGICO CON TEMPERATURA DE 132 A 134° DE GRAVEDAD. PRESENTACION CAJA X 50 UNIDADES.													
130	3526199	42152200	INDICADOR QUIMICO A VAPOR CLASE 5INDICADORES QUÍMICOS MULTIPARÁMETRO, MEDICIÓN DE TIEMPO Y TEMPERATURA. INDICADORES MULTI-PARÁMETRO QUE VERIFICAN QUE LAS CONDICIONES DE ESTERILIZACIÓN SE HAN CUMPLIDO. ESTÁN PERFORADOS EN EL CENTRO DE LA TIRA PARA AJUSTAR LA LONGITUD DEL INDICADOR DE ACUERDO AL TAMAÑO DEL PAQUETE. LA LÍNEA INDICADORA ES LARGA PARA EL MONITOREO DE UN ÁREA AMPLIA. FÁCIL DE INTERPRETAR. PRESENTACION CAJA X 250 TIRAS	CAJA	1	103.947	149.702	63.785	101.150	98.014	92.402	40.229	39	63.785,19	63.785,19	
131	3526199	42152800	INSERTOS ULTRASÓNICOS TIPO (H4R) COMPATIBLE CON EQUIPO P5 INSERTOS ULTRASÓNICOS TIPO (H4R) COMPATIBLE CON EQUIPO SATELEC P5 NEWTRON. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	76.758	84.728	68.788	76.758	76.343	75.930	11.271	15	68.788,00	68.788,00	
132	3526199	42152800	INSERTOS ULTRASÓNICOS TIPO (H4L) COMPATIBLE CON EQUIPO P5 INSERTOS ULTRASÓNICOS TIPO (H4L) COMPATIBLE CON EQUIPO SATELEC P5 NEWTRON. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	76.758	84.728	68.788	76.758	76.343	75.930	11.271	15	68.788,00	68.788,00	
133	3526199	42292900	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL Y/O ANTIMICROBIANO: ES UN JABON LIQUIDO ANTISEPTICO, QUE LIMPIA EFECTIVA Y SUAVEMENTE LA PIEL, PH SIMILIAR A LA PIEL, PROTEGE LA PELICULA FISIOLOGICA DE LA EPIDERMIS, FORMULADO CON TENSOACTIVOS Y EMOLIENTES. PRODUCTO INODORO. PRESENTACION GALON	GALÓN	1	48.536	57.596	40.016	48.266	48.119	47.704	7.342	15	40.016,00	40.016,00	

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
134	3526199	42152508	JERINGA 10 ML 3 PARTES AGUJA 21GX1 1/2JERINGA DE 10 ML, DE 3 PARTES, CON AGUJA 21GX1 1/2, ESTERIL. EMPAQUE INDIVIDUAL BOLSA PLASTICA DE DOBLE CAPA Y/O TIPO BLISTER PEEL. PRESENTACION CAJA POR 100 UNIDADES	CAJA	1	44.465	71.400	33.487	36.487	42.219	40.491	18.059	41	44.465,00	44.465,00	
135	3526199	42152508	JERINGA DE 10 C.C. COMPATIBLE CON AGUJA PARA IRRIGAR CONDUCTOS JERINGA DE 10 C.C. COMPATIBLE CON AGUJA PARA IRRIGAR CONDUCTOS. PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1	79.002	194.327	36.895	42.394	59.687	49.907	77.044	98	36.895,36	36.895,36	
136	3526199	42151800	JUEGO DE PUNTAS DE ACABADO Y PULIDO EN SILICONA PARA RESTAURACIONES OCLUSALES E INTERPROXIMALES, PARA USAR EN CONTRANGULO. ELIMINACION DE EXCESO DE MATERIAL Y ACABADO SUAVE DE SUPERFICIE. FORMA DE LLAMA. PRESENTACION CAJA POR 6 UNIDADES	CAJA	1	72.565	157.794	42.680	44.894	60.680	53.787	56.842	78	42.679,80	42.679,80	
137	3526199	42151800	JUEGO DE PUNTAS DE ACABADO Y PULIDO EN SILICONA PARA RESTAURACIONES OCLUSALES E INTERPROXIMALES, PARA USAR EN CONTRANGULO. ELIMINACION DE EXCESO DE MATERIAL Y ACABADO SUAVE DE SUPERFICIE. DIFERENTES FORMAS. CAJA POR 6 UNIDADES	CAJA	1	71.375	157.794	41.650	43.029	59.061	52.063	57.617	81	42.679,80	42.679,80	
138	3526199	42151900	KIT DE SALUD ORAL ADULTO CEPILLO DENTAL, CREMA DENTAL, SEDA DENTAL, PORTACEPILLO, REVELADOR DE PLACA BACTERIANA. PRESENTACION KIT	KIT	1	26.429	57.120	13.132	17.731	21.794	18.908	20.795	79	13.132,25	13.132,25	
139	3526199	42151800	LIJA METALICA CON SIERRA. PAQUETE X 12 UNIDADES	PAQUETE	1	55.861	75.508	19.040	73.037	47.177	37.757	31.912	57	73.036,54	73.036,54	
140	3526199	42151800	LIJA DE ACABADO Y PULIDO EXTREMADAMENTE FINAS DE GRANO FINO, PARA ESPACIOS INTERPROXIMALES. INDICADO PARA CEMENTOS DE IONÓMERO DE VIDRIO Y OBTURACIONES ESTETICAS EN RESINAS. . PRESENTACION ROLLO X 10MT	UNIDAD	1	167.360	217.175	127.570	162.347	163.144	159.097	43.547	26	127.570,00	127.570,00	

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
141	3526199	42151800	LIJA DE ACABADO Y PULIDO GRANO GRUESO, PARA ESPACIOS INTERPROXIMALES. INDICADO PARA CEMENTOS DE IONÓMERO DE VIDRIO Y OBTURACIONES ESTETICAS EN RESINAS. PRESENTACION ROLLO X 10MT	UNIDAD	1	168.847	217.175	127.570	165.322	164.404	160.111	44.683	26	127.570,00	127.570,00	
142	3526199	42151800	LIJA PAPEL ABRASIVA PULIR RESINA TIRA PLASTICA CON GRANOS ABRASIVOS QUE PERMITEN EL PULIDO INTERPROXIMAL, ESTABILIDAD DEL GRANO SOBRE LA TIRA PLASTICA, ESPESOR ADECUADO PARA PODER PASAR A TRAVES DEL ESPACIO INTERPROXIMAL. RECOMENDADAS PARA EL ACABADO DE RESTAURACIONES, SE ADECUA EN CASO QUE SEAN MOLARES, PREMOLARES Y MOLARES PEDIATRICOS. 2 GROSORES DE GRANULADO. PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1	32.094	54.621	4.127	34.815	22.813	12.557	21.022	65	4.127,28	4.127,28	
143	3526199	42151800	LIJAS ABRASIVAS METÁLICASTIRA METÁLICA POR 4MM, CON GRANOS ABRASIVOS QUE PERMITEN EL PULIDO INTERPROXIMAL, ESTABILIDAD DEL GRANO SOBRE LA TIRA METÁLICA, ESPESOR ADECUADO PARA PODER PASAR A TRAVÉS DEL ESPACIO INTERPROXIMAL. PRESENTACION SOBRE X 12 UNIDADES	PAQUETE	1	25.656	42.840	17.635	21.075	23.906	22.530	11.906	46	25.656,00	25.656,00	
144	3526199	42152600	LIMAS DE PRIMERA SERIE LONGITUD 21MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	55.327	78.421	42.840	50.023	53.780	52.444	16.021	29	42.840,00	42.840,00	
145	3526199	42151600	LIMAS DE PRIMERA SERIE LONGITUD 25MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO	CAJA	1	55.327	78.421	42.840	50.023	53.780	52.444	16.021	29	42.840,00	42.840,00	

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
			FORZADO- ELECTROPULIDO . PRESENTACION CAJA BLISTER X 6 UNIDADES													
146	3526199	42151600	LIMAS DE PRIMERA SERIE LONGITUD 31MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	55.327	78.421	42.840	50.023	53.780	52.444	16.021	29	42.840,00	42.840,00	
147	3526199	42151600	LIMAS Nº. 15 LONGITUD 21M ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	55.327	78.421	42.840	50.023	53.780	52.444	16.021	29	42.840,00	42.840,00	
148	3526199	42151600	LIMAS Nº. 15 LONGITUD 25 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	55.327	78.421	42.840	50.023	53.780	52.444	16.021	29	42.840,00	42.840,00	
149	3526199	42151600	LIMAS Nº. 15 LONGITUD 31 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	55.327	78.421	42.840	50.023	53.780	52.444	16.021	29	42.840,00	42.840,00	
150	3526199	42151600	LIMAS Nº. 20 LONGITUD 21M ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO	CAJA	1	52.352	78.421	30.940	50.023	49.578	46.921	19.777	38	52.352,00	52.352,00	

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
			ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES													
151	3526199	42151600	LIMAS Nº. 20 LONGITUD 25MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO CAJA BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	55.327	78.421	42.840	50.023	53.780	52.444	16.021	29	42.840,00	42.840,00	
152	3526199	42151600	LIMAS Nº. 20 LONGITUD 31 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	55.327	78.421	42.840	50.023	53.780	52.444	16.021	29	42.840,00	42.840,00	
153	3526199	42151600	LIMAS Nº. 25 LONGITUD 21 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	55.327	78.421	42.840	50.023	53.780	52.444	16.021	29	42.840,00	42.840,00	
154	3526199	42151600	LIMAS Nº. 25 LONGITUD 25MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	55.327	78.421	42.840	50.023	53.780	52.444	16.021	29	42.840,00	42.840,00	
155	3526199	42151600	LIMAS Nº. 25 LONGITUD 31 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE	CAJA	1	55.327	78.421	42.840	50.023	53.780	52.444	16.021	29	42.840,00	42.840,00	

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
			MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES													
156	3526199	42151600	LIMAS Nº. 30 LONGITUD 21 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	55.327	78.421	42.840	50.023	53.780	52.444	16.021	29	42.840,00	42.840,00	
157	3526199	42151600	LIMAS Nº. 30 LONGITUD 25MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	55.327	78.421	42.840	50.023	53.780	52.444	16.021	29	42.840,00	42.840,00	
158	3526199	42151600	LIMAS Nº. 30 LONGITUD 31 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	55.327	78.421	42.840	50.023	53.780	52.444	16.021	29	42.840,00	42.840,00	
159	3526199	42151600	LIMAS Nº. 35 LONGITUD 21MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	55.327	78.421	42.840	50.023	53.780	52.444	16.021	29	42.840,00	42.840,00	
160	3526199	42151600	LIMAS Nº. 35 LONGITUD 25MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO	CAJA	1	55.327	78.421	42.840	50.023	53.780	52.444	16.021	29	42.840,00	42.840,00	

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
			ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES													
161	3526199	42151600	LIMAS Nº. 35 LONGITUD 31 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	55.327	78.421	42.840	50.023	53.780	52.444	16.021	29	42.840,00	42.840,00	
162	3526199	42151600	LIMAS Nº. 40 LONGITUD 21 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	55.327	78.421	42.840	50.023	53.780	52.444	16.021	29	42.840,00	42.840,00	
163	3526199	42151600	LIMAS Nº. 40 LONGITUD 25MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	55.327	78.421	42.840	50.023	53.780	52.444	16.021	29	42.840,00	42.840,00	
164	3526199	42151600	LIMAS Nº. 40 LONGITUD 31 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	55.327	78.421	42.840	50.023	53.780	52.444	16.021	29	42.840,00	42.840,00	

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
165	3526199	42151600	LIMAS PRE SERIE Nº. 06 LONGITUD 21MMACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	56.123	78.421	42.840	51.616	54.563	53.175	15.980	28	42.840,00	42.840,00	
166	3526199	42151600	LIMAS PRE SERIE Nº. 06 LONGITUD 25MMACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	56.123	78.421	42.840	51.616	54.563	53.175	15.980	28	42.840,00	42.840,00	
167	3526199	42151600	LIMAS PRE SERIE Nº. 06 LONGITUD 31 MMACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	56.123	78.421	42.840	51.616	54.563	53.175	15.980	28	42.840,00	42.840,00	
168	3526199	42151600	LIMAS PRE SERIE Nº. 08 LONGITUD 21MMACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	56.123	78.421	42.840	51.616	54.563	53.175	15.980	28	42.840,00	42.840,00	
169	3526199	42151600	LIMAS PRE SERIE Nº. 08 LONGITUD 25MMACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO.	CAJA	1	56.123	78.421	42.840	51.616	54.563	53.175	15.980	28	42.840,00	42.840,00	

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
			PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES													
170	3526199	42151600	LIMAS PRE SERIE Nº. 08 LONGITUD 31 MMACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	56.123	78.421	42.840	51.616	54.563	53.175	15.980	28	42.840,00	42.840,00	
171	3526199	42151600	LIMAS PRE SERIE Nº. 10 LONGITUD 21MMACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	56.123	78.421	42.840	51.616	54.563	53.175	15.980	28	42.840,00	42.840,00	
172	3526199	42151600	LIMAS PRE SERIE Nº. 10 LONGITUD 25MMACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	56.123	78.421	42.840	51.616	54.563	53.175	15.980	28	42.840,00	42.840,00	
173	3526199	42151600	LIMAS PRE SERIE Nº. 10 LONGITUD 31 MMACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	56.123	78.421	42.840	51.616	54.563	53.175	15.980	28	42.840,00	42.840,00	
174	3526199	42152400	LOSETA DE VIDRIO, INSTRUMENTO UTILIZADO EN ODONTOLOGÍA COMO UNA SUPERFICIE PARA REALIZAR LAS MEZCLAS DE MATERIALES DENTALES,	UNIDAD	1	5.293	7.140	4.315	4.858	5.185	5.089	1.295	24	4.315,00	4.315,00	

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
			ESPECIALMENTE CEMENTO. ESTÁN FABRICADAS EN METACRILATO PARA UNA ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD. PRESENTACION UNIDAD													
175	3526199	42152400	MANDRIL CORTO DE LONGITUD TOTAL DE 23MM, EN ACERO, DE TORNILLO PARA MICROMOTOR DE BAJA VELOCIDAD MANDRIL CORTO DE LONGITUD TOTAL DE 23MM, PARA MICROMOTOR DE BAJA VELOCIDAD Y CONTRA- ANGULO DE TORNILLO. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	17.176	46.410	2.501	2.618	6.723	3.735	25.317	147	2.501,38	2.501,38	
176	3526199	42152400	MODELO DENTAL BOCA DIDACTICA LUDICA. MODELO AUMENTADO IDEAL PARA EDUACCION. ENSEÑA LA MANERA CORRECTA DE CEPILLARSE LOS DIENTES. INCLUYE CEPILLO DE DIENTES. MATERIAL: PLASTICO. TAMAÑO: 21 CM DE LARGO X 15 CM DE ANCHO X 9 CM DE ALTO. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	38.774	47.600	33.143	37.176	38.321	37.889	6.948	18	33.143,00	33.143,00	
177	3526199	42152600	OXIDO DE ZINC EL ZINC ÓXIDO TIENE PROPIEDADES COMO PROTECTOR, ASTRINGENTE, SUAVE, Y ANTISÉPTICO, PARA MEZCLA CON EUGENOL DE USO ODONTOLOGICO. PRESENTACION FRASCO X 175 GR	FRASCO	1	22.566	29.000	16.080	22.593	21.740	20.942	6.985	31	22.566,00	22.566,00	
178	3526199	42152600	PAPEL ARTICULAR CUADERNILLO DE PAPEL DE ARTICULAR DOBLE FAZ, GROSOR HOMOGÉNEO, CON COLORACIÓN PROGRESIVA. PRESENTACION CUADERNILLO X 12 HOJAS	UNIDAD	1	14.194	44.982	2.689	4.552	6.902	4.549	20.576	145	2.688,98	2.688,98	
179	3526199	42152600	PAPEL PLÁSTICO VINIPEL PELÍCULA EN PVC, AUTO ADHERENTE, ALTA RESISTENCIA ROLLO X 300 MTS	UNIDAD	1	22.373	28.560	16.760	22.086	21.717	21.082	6.223	28	16.760,00	16.760,00	
180	3526199	42152400	PASTA PARA PROFILAXIS PASTA SUAVE, VISCOSA, DE BASE HIDROSOLUBLE, SABORIZADA, MÍNIMA ABRASIÓN, DE PARTÍCULA MEDIANA PARA PROFILAXIS DENTAL, CON FLÚOR . PRESENTACION TUBO COLAPSIBLE POR 50 -60 GR.	UNIDAD	1	22.600	46.410	12.957	15.516	19.474	17.507	15.952	71	12.957,15	12.957,15	

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
181	3526199	42151900	PASTA PROFILACTICA CON FLUOR DE GRANO MEDIO, DE CONSISTENCIA VISCOSA, CON UN NIVEL DE ABRASIÓN MÍNIMO QUE PROPORCIONA UNA MÁXIMA LIMPIEZA Y PULIDO, DE USO ODONTOLOGICO. PRESENTACION FRASCO X 340GR A 350GR.	FRASCO	1	189.088	231.574	154.700	185.039	187.140	185.254	31.764	17	154.700,00	154.700,00	
182	3526199	42151800	PIEDRA BLANCA PARA PULIR RESINA EN PERA PIEDRA BLANCA PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD PARA PULIR RESINA REDONDA. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	13.814	42.483	3.326	4.723	7.363	5.139	19.150	139	3.495,68	3.495,68	
183	3526199	42151800	PIEDRA BLANCA PARA PULIR RESINA EN LLAMA PIEDRA BLANCA PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD PARA PULIR RESINA EN LLAMA . PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	13.814	42.483	3.326	4.723	7.363	5.139	19.150	139	3.495,68	3.495,68	
184	3526199	42151800	PIEDRA BLANCA PARA PULIR RESINA TRONCOCONICA PIEDRA BLANCA PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD PARA PULIR RESINA TRONCOCONICA . PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	13.814	42.483	3.326	4.723	7.363	5.139	19.150	139	3.495,68	3.495,68	
185	3526199	42152400	POLVO PARA PROFILAXIS ANTICOMPACTANTE BICARBONATO DE SODIO, ANTICOMPACTANTE. POLVO PARA PROFILAXIS PARA SER UTILIZADO EN EQUIPOS DE LIMPIEZA MECÁNICA PROFESIONAL POR MEDIO DE AGUA A PRESIÓN Y AGENTES CARBONATADOS. POLVO FINO QUE NO TAPA LOS EQUIPOS. PRESENTACION FRASCO X 120G	FRASCO	1	32.609	47.600	21.012	30.911	30.589	28.730	13.233	41	32.609,00	32.609,00	
186	3526199	42152400	PORTAMATRIZ METALICO PORTA MATRIZ PARA RESTAURACIONES EN DIENTES POSTERIORES INTERPROXIMALES, METALICO, AUTOCLAVABLE . PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	18.061	21.420	15.008	17.907	17.897	17.734	2.816	16	15.008,00	15.008,00	
187	3526199	42152400	PROTECTOR PLASTICO PARA JERINGA TRIPLE DE UNIDAD ODONTOLÒGICA ADITAMENTO PLASTICO PARA COLOCAR EN LA JERINGA TRIPLE DE LAS UNIDADES ODONTOLOGICAS. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	6.849	25.942	306	574	1.202	521	12.731	186	306,42	306,42	

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
188	3526199	42142700	PUNTAS PARA PIEZA ULTRASONIC SCALER SYSTEM (BIOSONIC S1) PARA LIMPIEZA GENERAL, PERIODONTAL (USS4S). PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	417.781	928.200	68.788	337.068	237.843	137.621	417.270	100	68.787,95	68.787,95	
189	3526199	42142700	PUNTAS PARA PIEZA ULTRASONIC SCALER SYSTEM (BIOSONIC S1) PARA LIMPIEZA GENERAL, PERIODONTAL (USS1S). PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	417.781	928.200	68.788	337.068	237.843	137.621	417.270	100	68.787,95	68.787,95	
190	3526199	42142700	PUNTAS DE SILICONA (VERDE Y CAFÉ) PUNTAS DE SILICONA PARA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD, TALLE LARGO, PARA PULIR ACRILICOS. (VERDE Y CAFÉ). PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	12.491	16.422	10.156	11.693	12.287	12.104	2.724	22	10.156,00	10.156,00	
191	3526199	42142700	PUNTAS PARA CAVITRON (TIPO DE INSERTO DE 25 KHZ) PUNTA METÁLICA CUYA PARTE ACTIVA VIENE DE DIFERENTE ESPECIFICACIÓN, MANGO PLÁSTICO, ACOPLE A DISPOSITIVO DEL ULTRASONIDO O CAVITRÓN, FSI-10. AUTOCLAVABLE CON IRRIGACIÓN INTERNA. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	406.907	504.084	323.321	400.111	399.311	391.907	90.759	22	323.321,00	323.321,00	
192	3526199	42142700	PUNTAS PARA CAVITRON (TIPO DE INSERTO DE 30KHZ) PUNTA METÁLICA CUYA PARTE ACTIVA VIENE DE DIFERENTE ESPECIFICACIÓN, MANGO PLÁSTICO, ACOPLE A DISPOSITIVO DEL ULTRASONIDO O CAVITRÓN, FSI-10. AUTOCLAVABLE CON IRRIGACIÓN INTERNA, COMPATIBLE CON EL SISTEMA QUE SE ESTÉ USANDO. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	427.196	585.242	323.321	400.111	414.495	402.763	123.051	29	323.321,00	323.321,00	
193	3526199	42152400	PLACA RADIOGRAFICA INTELIGENTE DE FOSFORO TALLA 1 REFERENCIA 5942594 CARE-10. PARA EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL MARCA CARESTREAM CS2200 CAJA X 4 UNIDADES	CAJA	1	1.317.598	1.664.215	440.300	1.582.939	1.164.011	967.187	586.310	44	1.564.613,19	1.564.613,19	
194	3526199	42152400	PLACA RADIOGRAFICA INTELIGENTE DE FOSFORO TALLA 2 REFERENCIA 5942602 CARE-11. PARA EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL MARCA CARESTREAM CS2200 CAJA X 4 UNIDADES	CAJA	1	1.389.279	1.743.624	440.300	1.686.596	1.215.597	992.385	633.447	46	1.707.191,85	1.707.191,85	

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
195	3526199	42152400	RECIPIENTE EN ACERO INOXIDABLE EN FORMA CILINDRICA TAMAÑO MEDIANO, CONTENEDOR Y PARA CAPACIDAD DE 2 TACOS DE ALGODÓN ODONTOLOGICO, CON TAPA (ALGODONERA). PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	25.408	40.936	15.446	22.625	23.237	21.356	12.348	49	25.408,00	25.408,00	
196	3526199	42152400	RESPIRADOR PARA PARTÍCULAS N95 CINTAS ELÁSTICAS: LÁTEX DE HULE NATURAL CLIP METÁLICO: ALUMINIO ELEMENTO FILTRANTE: TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO Y POLIÉSTER. PESO APRÓX.: 10G COLOR: BLANCO CON LIGAS BLANCAS. PRESENTACION CAJA X 50 UNIDADES	CAJA	1	91.847	180.880	5.236	90.635	34.742	12.724	97.953	107	172.345,08	172.345,08	
197	3529904	42152600	RESINA ANTERIORES COLOR A1 ENAMEL RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTETICA, DE NANOTECNOLOGIA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTICULAS MAS FRECUENTE DE 20 NANOMETROS, CON CONTRACCIÓN MÁXIMA DE 1.86%, Y BAJA CONTRACCIÓN. CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLOUSTERS QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTICULAS NANOMETRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 4 GR.	UNIDAD	1	179.732	242.100	134.843	170.993	175.224	171.018	47.540	26	134.843,00	134.843,00	
198	3529904	42152600	RESINA ANTERIORES COLOR A2 ENAMEL RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTETICA, DE NANOTECNOLOGIA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTICULAS MAS FRECUENTE DE 20 NANOMETROS, CON CONTRACCIÓN MÁXIMA DE 1.86%, Y BAJA CONTRACCIÓN. CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLOUSTERS QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTICULAS NANOMETRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE	UNIDAD	1	179.720	242.100	134.843	170.969	175.211	171.004	47.549	26	134.843,00	134.843,00	

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
			BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 4 GR.													
199	3529904	42152600	RESINA ANTERIORES COLOR A3 ENAMEL RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTETICA, DE NANOTECNOLOGIA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTICULAS MAS FRECUENTE DE 20 NANOMETROS, CON CONTRACCIÓN MÁXIMA DE 1.86%, Y BAJA CONTRACCIÓN. CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLOUSTERS QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTICULAS NANOMETRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 4 GR.	UNIDAD	1	179.720	242.100	134.843	170.969	175.211	171.004	47.549	26	134.843,00	134.843,00	
200	3529904	42152600	RESINA ANTERIORES COLOR A1 RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTETICA, DE NANOTECNOLOGIA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTICULAS MAS FRECUENTE DE 20 NANOMETROS, CON CONTRACCIÓN MÁXIMA DE 1.86%, Y BAJA CONTRACCIÓN. CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLOUSTERS QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTICULAS NANOMETRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 4 GR.	UNIDAD	1	144.720	242.100	50.000	143.391	125.492	104.909	78.749	54	144.720,00	144.720,00	
201	3529904	42152600	RESINA ANTERIORES COLOR A1. RESINA MICRO O NANOHÍBRIDA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, BAJA CONTRACCIÓN, MENOR AL 1.6%, FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 3 GR.	UNIDAD	1	90.427	113.000	75.147	86.780	89.344	88.325	16.574	18	75.147,00	75.147,00	
202	3529904	42152600	RESINA ANTERIORES COLOR A2 RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTETICA, DE NANOTECNOLOGIA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES	UNIDAD	1	144.720	242.100	50.000	143.391	125.492	104.909	78.749	54	144.720,00	144.720,00	

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
			ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTICULAS MAS FRECUENTE DE 20 NANOMETROS, CON CONTRACCIÓN MÁXIMA DE 1.86%, Y BAJA CONTRACCIÓN. CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLOUSTERS QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTICULAS NANOMETRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA . PRESENTACION JERINGA DE 4 GR.													
203	3529904	42152600	RESINA ANTERIORES COLOR A2 RESINA MICRO O NANOHÍBRIDA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, BAJA CONTRACCIÓN, MENOR AL 1.6%, FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 3 GR.	UNIDAD	1	90.412	113.000	75.147	86.750	89.327	88.307	16.585	18	75.147,00	75.147,00	
204	3529904	42152600	RESINA ANTERIORES COLOR A3 RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTETICA, DE NANOTECNOLOGIA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTICULAS MAS FRECUENTE DE 20 NANOMETROS, CON CONTRACCIÓN MÁXIMA DE 1.86%, Y BAJA CONTRACCIÓN. CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLOUSTERS QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTICULAS NANOMETRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 4 GR.	UNIDAD	1	144.720	242.100	50.000	143.391	125.492	104.909	78.749	54	144.720,00	144.720,00	
205	3529904	42152600	RESINA ANTERIORES COLOR A 3.5 RESINA MICRO O NANOHÍBRIDA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, BAJA CONTRACCIÓN, MENOR AL 1.6%, FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 3 GR.	UNIDAD	1	90.412	113.000	75.147	86.750	89.327	88.307	16.585	18	75.147,00	75.147,00	
206	3529904	42152600	RESINA ANTERIORES COLOR A3.5 RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTETICA, DE NANOTECNOLOGIA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES	UNIDAD	1	144.720	242.100	50.000	143.391	125.492	104.909	78.749	54	144.720,00	144.720,00	

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
			ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTICULAS MAS FRECUENTE DE 20 NANOMETROS, CON CONTRACCIÓN MÁXIMA DE 1.86%, Y BAJA CONTRACCIÓN. CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLOUSTERS QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTICULAS NANOMETRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 4 GR.													
207	3529904	42152600	RESINA ANTERIORES COLOR A3RESINA MICRO O NANOHÍBRIDA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, BAJA CONTRACCIÓN, MENOR AL 1.6%, FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 3 GR.	UNIDAD	1	90.412	113.000	75.147	86.750	89.327	88.307	16.585	18	75.147,00	75.147,00	
208	3529904	42152600	RESINA FOTOCURABLE HÍBRIDA DE MICROFIBRA, FOTOPOLIMERIZABLE, CON RELLENOS DE RESINA DE PREPOLÍMERO MICROFINO, UN AGENTE DE ACOPLAMIENTO ÚNICO Y UNA MATRIZ DE MONÓMERO DE DIMETACRILATO DE URETANO. CONTRACCION DE POLIMERIZACION MENOR A 1,5%, MATRIZ ORGANICA UDMA. PARA USO EN RESTAURACIONES ANTERIORES. COLOR A1. PRESENTACION JERINGA X 4 GR (2.7ML)	UNIDAD	1	74.630	137.300	50.000	55.610	67.869	63.221	41.879	56	74.630,00	74.630,00	
209	3529904	42152600	RESINA FOTOCURABLE HÍBRIDA DE MICROFIBRA, FOTOPOLIMERIZABLE, CON RELLENOS DE RESINA DE PREPOLÍMERO MICROFINO, UN AGENTE DE ACOPLAMIENTO ÚNICO Y UNA MATRIZ DE MONÓMERO DE DIMETACRILATO DE URETANO. CONTRACCION DE POLIMERIZACION MENOR A 1,5%, MATRIZ ORGANICA UDMA. PARA USO EN RESTAURACIONES ANTERIORES. COLOR A2. PRESENTACION JERINGA X 4 GR (2.7ML)	UNIDAD	1	74.630	137.300	50.000	55.610	67.869	63.221	41.879	56	74.630,00	74.630,00	

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
210	3529904	42152600	RESINA FOTOCURABLE HÍBRIDA DE MICROFIBRA, FOTOPOLIMERIZABLE, CON RELLENOS DE RESINA DE PREPOLÍMERO MICROFINO, UN AGENTE DE ACOPLAMIENTO ÚNICO Y UNA MATRIZ DE MONÓMERO DE DIMETACRILATO DE URETANO. CONTRACCION DE POLIMERIZACION MENOR A 1,5%, MATRIZ ORGANICA UDMA. PARA USO EN RESTAURACIONES ANTERIORES. COLOR A3. PRESENTACION JERINGA X 4 GR (2.7ML)	UNIDAD	1	74.630	137.300	50.000	55.610	67.869	63.221	41.879	56	74.630,00	74.630,00	
211	3529904	42152600	RESINA FOTOCURABLE HÍBRIDA DE MICROFIBRA, FOTOPOLIMERIZABLE, CON RELLENOS DE RESINA DE PREPOLÍMERO MICROFINO, UN AGENTE DE ACOPLAMIENTO ÚNICO Y UNA MATRIZ DE MONÓMERO DE DIMETACRILATO DE URETANO. CONTRACCION DE POLIMERIZACION MENOR A 1,5%, MATRIZ ORGANICA UDMA. PARA USO EN RESTAURACIONES ANTERIORES. COLOR A3.5. PRESENTACION JERINGA X 4 GR (2.7ML)	UNIDAD	1	74.630	137.300	50.000	55.610	67.869	63.221	41.879	56	74.630,00	74.630,00	
212	3529904	42152600	RESINA FOTOCURABLE HÍBRIDA DE MICROFIBRA, FOTOPOLIMERIZABLE, CON RELLENOS DE RESINA DE PREPOLÍMERO MICROFINO, UN AGENTE DE ACOPLAMIENTO ÚNICO Y UNA MATRIZ DE MONÓMERO DE DIMETACRILATO DE URETANO. CONTRACCION DE POLIMERIZACION MENOR A 1,5%, MATRIZ ORGANICA UDMA. PARA USO EN RESTAURACIONES ANTERIORES. COLOR A03. PRESENTACION JERINGA X 4 GR (2.7ML)	UNIDAD	1	74.630	137.300	50.000	55.610	67.869	63.221	41.879	56	74.630,00	74.630,00	
213	3529904	42152600	RESINA FOTOCURABLE HÍBRIDA DE MICROFIBRA, FOTOPOLIMERIZABLE, CON RELLENOS DE RESINA DE PREPOLÍMERO MICROFINO, UN AGENTE DE ACOPLAMIENTO ÚNICO Y UNA MATRIZ DE MONÓMERO DE DIMETACRILATO DE URETANO. CONTRACCION DE POLIMERIZACION MENOR A 1,5%, MATRIZ ORGANICA	UNIDAD	1	74.630	137.300	50.000	55.610	67.869	63.221	41.879	56	74.630,00	74.630,00	

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
			UDMA. PARA USO EN RESTAURACIONES ANTERIORES. COLOR CV. PRESENTACION JERINGA X 4 GR (2.7ML)													
214	3529904	42152600	RESINA FOTOCURABLE HÍBRIDA DE MICROFIBRA, FOTOPOLIMERIZABLE, CON RELLENOS DE RESINA DE PREPOLÍMERO MICROFINO, UN AGENTE DE ACOPLAMIENTO ÚNICO Y UNA MATRIZ DE MONÓMERO DE DIMETACRILATO DE URETANO. CONTRACCION DE POLIMERIZACION MENOR A 1,5%, MATRIZ ORGANICA UDMA. PARA USO EN RESTAURACIONES ANTERIORES. COLOR B2). PRESENTACION JERINGA X 4 GR (2.7ML)	UNIDAD	1	74.630	137.300	50.000	55.610	67.869	63.221	41.879	56	74.630,00	74.630,00	
215	3529904	42152600	RESINA ANTERIORES COLOR B1 RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTETICA, DE NANOTECNOLOGIA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTICULAS MAS FRECUENTE DE 20 NANOMETROS, CON CONTRACCIÓN MÁXIMA DE 1.86%, Y BAJA CONTRACCIÓN. CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLOUSTERS QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTICULAS NANOMETRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 4 GR.	UNIDAD	1	144.720	242.100	50.000	143.391	125.492	104.909	78.749	54	144.720,00	144.720,00	
216	3529904	42152600	RESINA ANTERIORES COLOR B2 RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTETICA, DE NANOTECNOLOGIA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTICULAS MAS FRECUENTE DE 20 NANOMETROS, CON CONTRACCIÓN MÁXIMA DE 1.86%, Y BAJA CONTRACCIÓN. CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLOUSTERS QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTICULAS NANOMETRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE	UNIDAD	1	144.720	242.100	50.000	143.391	125.492	104.909	78.749	54	144.720,00	144.720,00	

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
			BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 4 GR.													
217	3529904	42152600	RESINA ANTERIORES COLOR B2 RESINA MICRO O NANOHÍBRIDA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, BAJA CONTRACCIÓN, MENOR AL 1.6%, FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 3 GR.	UNIDAD	1	90.412	113.000	75.147	86.750	89.327	88.307	16.585	18	75.147,00	75.147,00	
218	3529904	42152600	RESINA ANTERIORES COLOR C2 RESINA MICRO O NANOHÍBRIDA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, BAJA CONTRACCIÓN, MENOR AL 1.6%, FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 3 GR.	UNIDAD	1	81.181	113.000	51.200	80.263	77.714	74.289	27.009	33	81.181,00	81.181,00	
219	3529904	42152600	RESINA DE POSTERIORES COLOR A3 RESINA MICROHIBRIDA PARA RESTAURACIONES EN SECTOR POSTERIOR, CON UNA VISCOSIDAD DE 900000 POISES Y UNA CONTRACCION DE POLIMERIZACION DE 1.8%, Y UNA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE 380 MEGA PASCALES. PRESENTACION JERINGA DE 4 GR.	UNIDAD	1	188.730	283.500	119.919	175.750	178.281	168.810	73.936	39	119.919,10	119.919,10	
220	3529904	42152600	RESINA DE POSTERIORES COLOR B2 RESINA MICROHIBRIDA PARA RESTAURACIONES EN SECTOR POSTERIOR, CON UNA VISCOSIDAD DE 900000 POISES Y UNA CONTRACCION DE POLIMERIZACION DE 1.8%Y UNA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE 380 MEGA PASCALES. PRESENTACION JERINGA DE 4 GR.	UNIDAD	1	188.730	283.500	119.919	175.750	178.281	168.810	73.936	39	119.919,10	119.919,10	
221	3529904	42152600	RESINA FOTOCURABLE HÍBRIDA DE MICROFIBRA, FOTOPOLIMERIZABLE, CON RELLENOS DE RESINA DE PREPOLÍMERO MICROFINO, UN AGENTE DE ACOPLAMIENTO ÚNICO Y UNA MATRIZ UDMA (MONÓMERO DE DIMETACRILATO DE URETANO).COMPUESTOS FAS (FLORURO, ALUMINIO Y SILICATO)	UNIDAD	1	116.154	210.000	57.200	98.709	99.786	86.652	72.732	63	60.117,20	60.117,20	

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
			CONTRACCION DE POLIMERIZACION MENOR A 1,5%, PARA USO EN RESTAURACIONES POSTERIORES. COLOR A2 . PRESENTACION JERINGA X 4.7 GR (2.7ML)													
222	3529904	42152600	RESINA FOTOCURABLE HÍBRIDA DE MICROFIBRA, FOTOPOLIMERIZABLE, CON RELLENOS DE RESINA DE PREPOLÍMERO MICROFINO, UN AGENTE DE ACOPLAMIENTO ÚNICO Y UNA MATRIZ UDMA (MONÓMERO DE DIMETACRILATO DE URETANO).COMPUESTOS FAS (FLORURO, ALUMINIO Y SILICATO)CONTRACCION DE POLIMERIZACION MENOR A 1,5%, PARA USO EN RESTAURACIONES POSTERIORES. COLOR A3. . PRESENTACION JERINGA X 4.7 GR (2.7ML)	UNIDAD	1	116.154	210.000	57.200	98.709	99.786	86.652	72.732	63	60.117,20	60.117,20	
223	3529904	42152600	RESINA FOTOCURABLE HÍBRIDA DE MICROFIBRA, FOTOPOLIMERIZABLE, CON RELLENOS DE RESINA DE PREPOLÍMERO MICROFINO, UN AGENTE DE ACOPLAMIENTO ÚNICO Y UNA MATRIZ UDMA (MONÓMERO DE DIMETACRILATO DE URETANO).COMPUESTOS FAS (FLORURO, ALUMINIO Y SILICATO)CONTRACCION DE POLIMERIZACION MENOR A 1,5%, PARA USO EN RESTAURACIONES POSTERIORES. COLOR A3.5 . PRESENTACION JERINGA X 4.7 GR (2.7ML)	UNIDAD	1	116.154	210.000	57.200	98.709	99.786	86.652	72.732	63	60.117,20	60.117,20	
224	3529904	42152600	RESINA EN BLOQUE PARA POSTERIORES A1 RESINA DE NANORELLENO PARA POSTERIORES DE RELLENO EN BLOQUE, QUE CONTENGA MONOMEROS DE ADICIÓN - FRAGMENTACION, Y DIMETACRITALO DE URETANO, CON EL FIN DE REDUCIR LA CONTRACCIÓN Y EL STRES DE POLIMERIZACIÓN. EXCELENTE FUERZA Y DESGASTE BAJO, OPACIDAD IDEAL CON BUENOS RESULTADOS ESTETICOS, SIN ALTERAR	UNIDAD	1	163.599	224.700	117.712	155.993	158.957	154.613	45.997	28	117.712,00	117.712,00	

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
			PROFUNDIDAD DE FOTOCURADO. ESTRÉS MINIMO LO CUAL PROPORCIONA PROFUNDIDAD Y POLIMERIZACION DE 5MM. EXCELENTE RETENCIÓN DEL PULIDO, TAMBIÉN IDEAL PARA RESTAURACIONES ANTERIORES. PRESENTACION JERINGA DE 4GR													
225	3529904	42152600	RESINA EN BLOQUE PARA POSTERIORES A2 RESINA DE NANORELLENO PARA POSTERIORES DE RELLENO EN BLOQUE, QUE CONTENGA MONOMEROS DE ADICIÓN - FRAGMENTACION, Y DIMETACRITALO DE URETANO, CON EL FIN DE REDUCIR LA CONTRACCIÓN Y EL STRES DE POLIMERIZACIÓN. EXCELENTE FUERZA Y DESGASTE BAJO, OPACIDAD IDEAL CON BUENOS RESULTADOS ESTETICOS, SIN ALTERAR PROFUNDIDAD DE FOTOCURADO. ESTRÉS MINIMO LO CUAL PROPORCIONA PROFUNDIDAD Y POLIMERIZACION DE 5MM. EXCELENTE RETENCIÓN DEL PULIDO, TAMBIÉN IDEAL PARA RESTAURACIONES ANTERIORES. JERINGA DE 4GR	UNIDAD	1	163.599	224.700	117.712	155.993	158.957	154.613	45.997	28	117.712,00	117.712,00	
226	3529904	42152600	RESINA EN BLOQUE PARA POSTERIORES A3 RESINA DE NANORELLENO PARA POSTERIORES DE RELLENO EN BLOQUE, QUE CONTENGA MONOMEROS DE ADICIÓN - FRAGMENTACION, Y DIMETACRITALO DE URETANO, CON EL FIN DE REDUCIR LA CONTRACCIÓN Y EL STRES DE POLIMERIZACIÓN. EXCELENTE FUERZA Y DESGASTE BAJO, OPACIDAD IDEAL CON BUENOS RESULTADOS ESTETICOS, SIN ALTERAR PROFUNDIDAD DE FOTOCURADO. ESTRÉS MINIMO LO CUAL PROPORCIONA PROFUNDIDAD Y POLIMERIZACION DE 5MM. EXCELENTE RETENCIÓN DEL PULIDO, TAMBIÉN IDEAL PARA	UNIDAD	1	163.599	224.700	117.712	155.993	158.957	154.613	45.997	28	117.712,00	117.712,00	

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
			RESTAURACIONES ANTERIORES. PRESENTACION JERINGA DE 4GR													
227	3529904	42152600	RESINA EN BLOQUE PARA POSTERIORES B1 RESINA DE NANORELLENO PARA POSTERIORES DE RELLENO EN BLOQUE, QUE CONTENGA MONOMEROS DE ADICIÓN - FRAGMENTACION, Y DIMETACRITALO DE URETANO, CON EL FIN DE REDUCIR LA CONTRACCIÓN Y EL STRES DE POLIMERIZACIÓN. EXCELENTE FUERZA Y DESGASTE BAJO, OPACIDAD IDEAL CON BUENOS RESULTADOS ESTETICOS, SIN ALTERAR PROFUNDIDAD DE FOTOCURADO. ESTRÉS MINIMO LO CUAL PROPORCIONA PROFUNDIDAD Y POLIMERIZACION DE 5MM. EXCELENTE RETENCIÓN DEL PULIDO, TAMBIÉN IDEAL PARA RESTAURACIONES ANTERIORES. PRESENTACION JERINGA DE 4GR	UNIDAD	1	251.099	520.000	117.712	183.343	210.217	182.550	185.025	74	117.712,00	117.712,00	
228	3529904	42152600	RESINA FLUIDA COLOR A1 RESINA FLUIDA CON NANORELLENO DE NANOTECNOLOGIA DE SILICE NO AGLOMERADO / NO CONGLOMERADO CON UN DIAMENTRO DE 75 NANOMETROS. CON NANOCLUSTER DE ZIRCONIA SILICA CON UNIONES HOLGADAS RADIOPACIDAD: 1.89 . PRESENTACION JERINGA DE 2 GR.	UNIDAD	1	152.233	280.000	74.831	127.050	131.379	114.925	95.620	63	74.831,20	74.831,20	
229	3529904	42152600	RESINA FLUIDA ESPECIAL PARA POSTERIORES COLOR A2. RESINA FLUIDA FOTOPOLIMERIZABLE DE MEDIA VISCOSIDAD CON RELLENO DE PROCRILATO Y FLUORURO DE ITERBIUN. BAJA TENSIÓN RESIDUAL Y RESISTENCIA COMPRENSIVA DE 350 MPA. PRESENTACION JERINGA DE 2 GR.	UNIDAD	1	144.556	280.000	76.723	110.750	125.388	111.560	94.428	65	76.723,00	76.723,00	
230	3529904	42152600	RESINA FLUIDA ESPECIAL PARA POSTERIORES COLOR A3RESINA FLUIDA FOTOPOLIMERIZABLE DE MEDIA VISCOSIDAD CON RELLENO DE PROCRILATO Y FLUORURO DE ITERBIUN. BAJA TENSIÓN RESIDUAL Y	UNIDAD	1	145.239	280.000	79.456	110.750	126.490	112.972	93.782	65	79.455,60	79.455,60	

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
			RESISTENCIA COMPRENSIVA DE 350 MPA. PRESENTACION JERINGA DE 2 GR.													
231	3529904	42152600	RESINA FOTOCURABLE AUTO-ADHESIVA CON NANO-RELLENO, QUE PROTEGE AL IONOMERO DE VIDRIO CONTRA EL DESGASTE E INCREMETA LA ESTETICA Y DUREZA DE LA SUPERFICIE RESTAURADA. NUMERO DE APLICACIONES 110 APROXIMADAMENTE. PRESENTACION FRASCO X 4ML	UNIDAD	1	268.381	331.250	212.155	265.060	263.100	257.942	61.329	23	212.155,00	212.155,00	
232	3526199	42151900	LIQUIDO REVELADOR DE PLACA BACTERIANA. PRESENTACION FRASCO GOTERO POR 10 ML	FRASCO	1	13.010	17.969	7.654	13.209	12.043	11.141	5.670	44	7.654,22	7.654,22	
233	3526199	42152500	REPUESTO PARA CARETA DE PROTECCION, ESTRUCTURA DESMONTABLE FABRICADO DE DUN MATERIAL SUPERTRANSPARENTE LLAMADO PET (POLI ETIEN TEREFTALATO) OFRECE ENTORNO DE PROTECCION Y EXCELENTE VISIVILIDAD, CAPACIDAD DE ROTACION DE 120 GRADOS, PROPORCIONANDO UN ANGULO DE OPERACIÓN CONVENIENTE Y RAZONABLE, VISERA CON MARCO SUPERIOR LIVIANO QUE PREPORCIONA CONFORT, DISPOSITIVO FLEXIBLE PARA ADAPTARSE A DIFERENTES NECESIDADES. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	23.442	47.124	1.876	22.384	9.244	3.649	24.934	106	1.876,04	1.876,04	
234	3526199	42151900	REVELADOR DE PLACA BACTERIANATABLETAS CON SUSTANCIA QUE TIÑE LA PLACA BACTERIANA. PRESENTACION FRASCO 50 TABLETAS	FRASCO	1	14.812	19.397	11.888	13.982	14.530	14.268	3.434	23	11.888,00	11.888,00	
235	3526199	42152500	ROLLO DE GASA TIPO HOSPITALARIA PARA USO GENERAL. PRESENTACION ROLLO DE 36 PULGADAS X 100 YARDAS	UNIDAD	1	75.817	95.000	62.372	72.949	74.765	73.764	14.853	20	62.372,00	62.372,00	
236	3526199	42152200	ROLLO DE PAPEL PARA ESTERILIZAR A VAPOR PAPEL GRADO MÉDICO PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR COMPUESTO POR 2 LÁMINAS SELLADAS POR CALOR, UNA LÁMINA	UNIDAD	1	145.866	336.532	78.668	84.132	116.997	101.375	127.139	87	78.668,40	78.668,40	

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
			TRANSPARENTE DE POLIPROPILENO, CON INDICADOR QUÍMICO LATERAL INTEGRADO, DE 75 MM DE ANCHO. PRESENTACION ROLLO POR 75 MM X 200 MTS													
237	3526199	42152500	ROLLO DE TOALLAS PARA SECAR INSTRUMENTAL ROLLO DE PAÑO DESECHABLES Y ABSORVENTES QUE NO DEJAN HILOS, SOBRETODO EN INSTRUMEWNTAL CON FILO Y PUNTAS NO DAÑA LAS TUBERIAS NI PIEZAS DE ALTA. PRESENTACION ROLLO X 88 TOALLAS	UNIDAD	1	70.021	109.242	48.927	60.957	66.393	63.365	27.737	40	70.021,00	70.021,00	
238	3526199	42152200	ROLLO PARA ESTERILIZAR A VAPOR PAPEL GRADO MÉDICO PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR COMPUESTO POR 2 LÁMINAS SELLADAS POR CALOR, UNA LÁMINA TRANSPARENTE DE POLIPROPILENO, CON INDICADOR QUÍMICO LATERAL INTEGRADO, DE 150 MM DE ANCHO. PRESENTACION ROLLO POR 150MM X 200 MTS	UNIDAD	1	195.275	318.920	143.829	159.174	184.482	176.246	83.090	43	195.275,00	195.275,00	
239	3526199	42151900	SEDA DENTALSEDA DENTAL SIN SABOR QUE PERMITA LA LIMPIEZA ADECUADA EN ESPACIOS INTERPROXIMALES SIN SER TRAUMÁTICA AL INSERTARLA. PRESENTACION ROLLO X 200 MTS	UNIDAD	1	9.741	12.257	7.544	9.581	9.565	9.393	2.142	22	7.544,00	7.544,00	
240	3526199	42151900	SELLANTES DE FOTOCURADO SELLANTE DE COLOR BLANCO CON BAJO TIEMPO DE FOTO POLIMERIZACIÓN BAJA VISCOSIDAD CON LIBERACIÓN DE FLÚOR Y ALTA ADHESIÓN AL ESMALTE. PRESENTACION FRASCO X 6 ML	FRASCO	1	188.815	276.675	123.130	177.727	180.445	172.728	66.365	35	188.815,00	188.815,00	
241	3526199	42152500	SEPARADORES DE LENGUA ELEMENTO PLÁSTICO DE BORDES ATRAUMÁTICOS USO ODONTOLÓGICO. PRESENTACION PAQUETE X 40 UNIDADES	PAQUETE	1	32.180	39.389	26.264	31.534	31.845	31.519	5.431	17	26.264,00	26.264,00	
242	3526199	42152500	SOLUCION COMPUESTA POR ALCOHOL ETILICO AL 80% QUE EVITA LA TRASMISION DE AGENTES INFECCIOSOS. DESINFECTA DE FORMA RAPIDA EQUIPOS ODONTOLOGICOS, DISPOSITIVOS	FRASCO	1	16.617	17.800	14.714	16.977	16.574	16.530	1.346	8	14.714,00	14.714,00	

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
			MEDICOS Y DE ESTETICA. PRESENTACION FRASCO POR 240 ML													
243	3526199	42152600	SPRAY REFRIGERANTE CON EXTENSION PARA DIRECCIONAR, NO CFCS, MAS FRIO QUE EL HIELO A 26.2°. PARA PRUEBAS DE VITALIDAD PULPAR . PRESENTACION FRASCO SPRAY 200 CC	FRASCO	1	81.511	93.058	69.538	81.724	80.909	80.308	11.402	14	69.538,00	69.538,00	
244	3526199	42292900	SUTURA 3/0 POLIGLACTINA 910 NO. 3/0 AGUJA CURVA. SUTUR SINTÉT ABSORB. AG 1/2 CÍRC AHUSADA LONG 20- 22MM. HEBRA POLIGLACTINA VIOLETA LONG 70- POLIGLACTINA 910 NO. 3/0 AGUJA CURVA. SUTURA SINTÉTICA ABSORBIBLE (APROXIMACIÓN Y/O LIGADURA DE TEJIDOS). MATERIA PRIMA DERIVADA DLONGITUD 20 MM - 22 MM. HEBRA POLIGLACTINA 910 VIOLETA TRENZADO MONOFILAMENTO, CALIBRE 3.0, FUERZA TENSIL RETENCIÓN MÁXIMA 50%. PRESENTACION CAJA X 24 UNIDADES	CAJA	1	550.855	1.049.500	130.900	511.511	435.306	319.839	377.999	69	495.021,00	495.021,00	
245	3526199	42292900	SUTURA 4/0 POLIGLACTINA 910 AGUJA CURVA. SUTUR SINTÉT ABSORB. AG 1/2 CÍRC AHUSADA LONG 20- 22MM. HEBRA POLIGLACTINA VIOLETA LONG 70- POLIGLACTINA 910 NO. 3/0 AGUJA CURVA. SUTURA SINTÉTICA ABSORBIBLE (APROXIMACIÓN Y/O LIGADURA DE TEJIDOS). MATERIA PRIMA DERIVADA DLONGITUD 20 MM - 22 MM. HEBRA POLIGLACTINA 910 VIOLETA TRENZADO MONOFILAMENTO, CALIBRE 3.0, FUERZA TENSIL RETENCIÓN MÁXIMA 50%. . PRESENTACION CAJA X 24 UNIDADES	CAJA	1	555.756	1.072.100	130.900	510.012	437.033	320.098	388.000	70	497.123,00	497.123,00	
246	3526199	42292900	SUTURA QUIRURGICA CATGUT 4.0. ES UNA SUTURA ABSORBLIBLE FABRICADA CON COLÁGENO DE ALTA CALIDAD MANTENIENDO UNA COMPOSICIÓN ENTRE 97% Y 98% COLÁGENO PURO TIENE UN PASO	CAJA	1	292.627	634.100	142.800	196.803	243.351	213.416	229.071	78	195.486,00	195.486,00	

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
			SUAVE A TRAVÉS DEL TEJIDO. PRESENTACION CAJA X 24 UNIDADES													
247	3526199	42292900	SUTURA SEDA NO. 3/0 AGUJA CURVA. SUTURA ORGÁNICA NO ABSORBIBLE. AGUJA 3/8 CÍRCULO REVERSO CORTANTE LONGITUD 23-25 MM. HEBRA LONGITUD 45 CM. SUTURA ORGÁNICA NO ABSORBIBLE (APROXIMACIÓN Y/O LIGADURA DE TEJIDOS). MATERIA PRIMA DERIVADA DEPROTEÍNAFUERZA TENSIL RETENCIÓN MÁXIMA UN AÑO SUJETA A HIDRÓLISIS PROGRESIVA, MÍNIMA REACCIÓN TISULAR, LONGITUD 45 CM. PRESENTACION CAJA X 24 UNIDADES	CAJA	1	270.244	714.000	22.610	172.182	147.909	69.876	304.124	113	172.364,00	172.364,00	
248	3526199	42292900	SUTURA SEDA NO. 4/0 AGUJA CURVA. SUTURA ORGÁNICA NO ABSORBIBLE. AGUJA 3/8 CÍRCULO REVERSO CORTANTE LONGITUD 19-21MM. HEBRA LONGITUD 45 CM. SUTURA ORGÁNICA NO ABSORBIBLE (APROXIMACIÓN Y/O LIGADURA DE TEJIDOS). MATERIA PRIMA DERIVADA DEPROTEÍNAFUERZA TENSIL RETENCIÓN MÁXIMA UN AÑO SUJETA A HIDRÓLISIS PROGRESIVA, MÍNIMA REACCIÓN TISULAR, LONGITUD 45 CM. PRESENTACION CAJA X 24 UNIDADES	CAJA	1	270.244	714.000	22.610	172.182	147.909	69.876	304.124	113	172.364,00	172.364,00	
249	3526199	42152400	TAPABOCAS CON RESORTE PARA LA OREJA MASCARILLA CON ELÁSTICO 100% DE POLIPROPILENO. PRESENTACION CAJA X 50	CAJA	1	11.247	19.040	7.504	9.223	10.430	9.794	5.396	48	7.504,14	7.504,14	
250	3526199	42152500	TIRA DE MYLAR CINTAS DE POLIESTER TRANSPARENTE DE 4" X 3/8 POR 0.002 . PRESENTACION SOBRE X 50 UNIDADES	UNIDAD	1	5.481	9.520	2.501	4.950	4.756	4.143	3.255	59	2.501,38	2.501,38	
251	3526199	42152600	TIRANERVIOS SURTIDOS O EXTRACTOR PULPAR, ELABORADO EN ACERO INOXIDABLE GRADO MEDICO, DE DIVERSOS CALIBRES, DE CONFIGURACION CUADRADA O TRIANGULAR, CON ESTRIAS EN FORMA DE ESPIRAL QUE SON LOS BORDES CORTANTES Y GIRAN EN SENTIDO CONTRARIO DE LAS	CAJA	1	65.229	93.415	40.647	63.426	60.922	56.921	27.050	41	65.229,00	65.229,00	

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
			MANECILLAS DEL RELOJ. FLEXIBLE Y DURO. DE MANGO PLASTICO CON CODIGO DE COLORES SEGUN LAS NORMAS ISO. USO: ELIMINACION DE LA PULPA RADICULAR . PRESENTACION CAJA O BLISTER X 10 UNIDADES													
252	3526199	42152500	TOALLAS DESECHABLES TOALLAS DE PAPEL ABSORBENTE PARA SECADO DE MANOS . PRESENTACION PAQUETE X 150 UNIDADES	PAQUETE	1	10.181	11.900	9.068	9.878	10.128	10.078	1.223	12	9.068,00	9.068,00	
253	3526199	42152400	TOPES DE CAUCHO TOPES DE CAUCHO PARA LIMAS DE ENDODONCIA . PRESENTACION CAJA O PAQUETE X 60 UNIDADES	PAQUETE	1	22.211	23.919	19.761	22.581	22.141	22.070	2.014	9	19.761,00	19.761,00	
254	3526199	42152400	VASELINA . PRESENTACION POTE O FRASCO POR 500 GRAMOS	FRASCO	1	30.882	41.650	20.636	30.620	29.578	28.321	10.252	33	20.636,39	20.636,39	
255	3526199	42152400	VASO DAPPEN PLÁSTICO VASO DAPPEN SILICONA PEQUEÑO PARA LA PREPARACIÓN DE MATERIALES . PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	9.049	16.065	4.106	8.014	7.544	6.328	5.945	66	4.127,28	4.127,28	
256	3526199	42152400	VASO DAPPEN VIDRIO PEQUEÑO PARA LA PREPARACIÓN DE MATERIALES . PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	5.296	7.259	3.975	4.976	5.120	4.955	1.602	30	5.296,00	5.296,00	
257	3526199	42152400	XILOL, DISOLVENTE DE GUTAPERCHA Y TEJIDO. USO ODONTOLOGICO LIQUIDO TRANSPARENTE, DE OLOR CARACTERISTICO, LIBRE DE PARTICULAS EXTRAÑAS. DISOLVENTE DE GUTAPERCHA Y TEJIDO, DESENGRASANTE DE SUPERFICIES ANTES DE RESTAURACIONES. SE EMPLEA EN LA DESOBTURACION DE CONDUCTOS RADICULARES, FACILITANDO EL ABLANDAMIENTO RAPIDO Y LA LIMPIEZA DE LA CAMARA PULPAR EN PROCEDIMIENTOS ENDODONTICOS O RESTAURATIVOS. PRESENTACION EN FRASCO OSCURO DE VIDRIO. MATENGASE BIENTAPADO A TEMPERATURA INFERIOR A 15°. PROTEGIDO DE LA LUZ. USO PROFESIONAL ODONTOLOGICO. CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ISO 9001:2008/XILENO, XILOL O	FRASCO	1	10.770	13.090	9.380	10.305	10.676	10.587	1.690	16	9.380,00	9.380,00	

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	PROMEDIO	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSION %	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	PRECIO REFERENCIA TOTAL	METRICA
			DIMETILBENCENO. USO ODONTOLOGICO PRESENTACION FRASCO 15 - 30 CC													
			TOTAL		**257**	**26.996.235**	**41.411.737**	**15.839.800**	**25.310.804**	**24.241.205**	**22.001.746**	**11.926.292**	**10.846**	**21.834.892**	**21.834.892**	

El valor de los ítems que no fueron considerados dentro del análisis de cotizaciones de las empresas obedece a que estos presentan inconsistencias en su cotización, evidenciando valores significativamente dispersos en comparación con las demás ofertas recibidas. Dichos valores fueron identificados como datos atípicos, al no guardar coherencia con el comportamiento promedio del mercado, razón por la cual no fueron tenidos en cuenta para efectos del análisis económico correspondiente.

En aquellos casos en los que la dispersión de los datos persistió y fue superior al setenta y uno por ciento (71%), se adoptó como criterio de referencia el valor histórico registrado para el ítem, ajustado con el incremento del Índice de Precios al Consumidor (IPC), con el fin de garantizar un valor estimado acorde con las condiciones del mercado y los principios de economía y planeación de la contratación pública.

1.6 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD:

No se proyectan cantidades mínimas a adquirir dado que la necesidad está planteada a cantidades uno (1), en cuyo caso corresponde a cantidades indeterminadas y obedecerá únicamente a la demanda de los bienes durante la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección.

Para el presente proceso de selección, al estar proyectado en cantidades uno (1), se pretende satisfacer la necesidad en las unidades, hasta agotar la totalidad del presupuesto asignado. La real cobertura de la necesidad se determinará durante la ejecución del contrato resultante, en atención a la demanda de los bienes requeridos, en control del supervisor del contrato hasta agotar el presupuesto asignado.

El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde al valor total del presupuesto disponible, esto es: **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($168.642.000,00).**

El anterior presupuesto incluye impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos a que haya lugar con motivo de la prestación del servicio, y no podrá ser superado en su totalidad y tampoco el valor por ítem fijado en el estudio de mercado. Pues incurriría en **CAUSAL DE RECHAZO.**

El oferente que resulte adjudicatario del presente proceso entenderá que su adjudicación se hará hasta por el valor máximo del presupuesto disponible.

CANTIDADES MÍNIMAS A ADQUIRIR CON PRECIOS DE REFERENCIA:

No se proyectan cantidades mínimas a adquirir dado que la necesidad está planteada en cantidades uno, las cuales son un referente. La cantidad de bienes a adquirir obedecerá únicamente al consumo de cada Unidad, en función de la necesidad que se genere durante la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección.

De acuerdo al anterior análisis y teniendo en cuenta el presupuesto disponible se define que las cantidades mínimas a adquirir, **mismas que deberán ofrecer los oferentes, son las siguientes:**

CASANARE							
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**UNSPSC (CCE)**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**U/MEDIDA**	**CANT**	**PRECIO REFERENCIA UNITARIO**	**PRECIO REFERENCIA TOTAL**
1	3526199	42152500	ABREBOCA SILICONA TAMAÑO L - INSTRUMENTO DE SILICONA DE FORMA TRAPEZOIDAL DE ALTA RESISTENCIA A LA DEFORMACION POR COMPRESION AGRADABLE CONFORT AL PACIENTE ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE RESISTENTE A LOS LIQUIDOS DE DESINFECCION PERMITE MANTENER LA APERTURA BUCAL.PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	7.636,00	7.636,00

2	3526199	42152500	ACEITE SPRAY PIEZA DE MANO - ACEITE LUBRICANTE EN SPRAY PARA PIEZA DE ALTA Y BAJA VELOCIDAD CON AGENTE DE PROPULSIÓN INDIVIDUAL; ACCIÓN LUBRICANTE. PRESENTACION FRASCO X 500 ML	FRASCO	1	74.697,00	74.697,00
3	3526199	42152600	ACIDO ORTOFOSFORICO AL 35% - 37 % GEL PARA GRABADO ACIDO TOTAL O SELECTIVO, SUFICIENTEMENTE VISCOSO PARA PERMANECER EN EL SITIO DE APLICACION, CON PROPIEDADES TIXOTROPICAS, CAPAZ DE PENETRAR SUPERFICIES OCLUSALES Y FISURAS MAS INTIMAS. ELIMINACION RAPIDA Y COMPLETA CON AGUA DE JERINGA TRIPLE, SIN DEJAR RESIDUOS. BUENA PROFUNDIDAD DE GRABADO, SIN EXCEDERSE SIGNIFICATIVAMENTE. CREANDO CONDICIONES PARA FUERTE UNION ADHESIVA Y EVITAR DEFECTOS SIN CAUSAR SENSIBILIDAD. JERINGA 1.2MLPRESENTACIONUNIDAD	UNIDAD	1	24.325,00	24.325,00
4	3526199	42152600	ÁCIDO FOSFÓRICO 35%-37% GEL DESMINERALIZANTE DE ESMALTE Y DENTINA, PENETRA TODOS LOS MICRO- ESPACIOS Y FISURAS DE LA SUPERFICIE DENTAL, SIN ESCURRIRSE, JERINGA 10 -12 GR	UNIDAD	1	20.754,00	20.754,00
5	3526199	42152600	ADHESIVO AUTOGRAVADO FOTOPOLIMERIZACION ADHESIVO MULTIPROPOSITO CON COPOLIMEROS DE POLIALQUENOATO DE VIDRIO QUE PROPORCIONA UNIÓN AL SUSTRATO DENTARIO Y MAYOR ESTABILIDAD FRENTE A LA HUMEDAD PROPORCIONA ADHESIÓN A LA DENTINA. PUEDE UTILIZARSE CON CUALQUIER TÉCNICA DE GRAVADO SELECTIVO, TOTAL Ó AUTOGRABADO. PRESENTACION FRASCO POR 5 O 6 ML	FRASCO	1	167.500,00	167.500,00
6	3526199	42152600	ADHESIVO DE RESINA COMPUESTA: AGENTE ADHESIVO MONOCOMPONENTE FOTOPOLIMERIZABLE, ESTABLE, DISPERSION HOMOGENEA QUE PRODUZCA UNA MAYOR FUERZA DE ADHESION A LA DENTINA, CON NANORRELLENO (10% DE CARGA), ESTABLE, CUYO SOLVENTE SEA (AGUA/ETANOL), LIBRE DE ACETONA, CAPA VISIBLE BRILLANTE DURANTE LA APLICACION, BAJA SENSIBILIDAD POSTOPERATORIA, NO SEDIMENTACION. PRESENTACION FRASCO 5 O 6 ML	FRASCO	1	137.891,00	137.891,00
7	3526199	42152600	ADHESIVO UNIVERSAL DE 7ª GENERACIÓN CON UN ENFOQUE ÚNICO DE GRABADO SELECTIVO, LIBRE DE HEMA (MONOMERO HIDROFILICO SUSTANCIA UTILZIADA PARA REGULAR LA VISCOSIDAD ADHESIVOS). CUYA MOLECULA ES 4META MEJORANDO PROPIEDADES DE ADHESICON EN ESMALTEY EN SUSTRATOS COMO DENTINA, METALES, CERAMICAS POLICRISTALINAS. PRESENTACION FRASCO X 5ML	FRASCO	1	159.491,00	159.491,00

8	3526199	42152500	AGUA DESTILADA Y/O DESMINERALIZADA Y/O DESIONIZADA ENVASADA EN RECIPIENTE PLASTICO. AGUA CON CIERTO GRADO DE PUREZA LIBRE DE IONES, PH 6-7, CONDUCTIVIDAD DE 20 A 25°C. PRESENTACION GALON	GALÓN	1	16.178,00	16.178,00
9	3526199	42152500	AGUA OXIGENADA PARA USO ODONTOLÓGICO SOLUCION DE PEROXIDO DE HIROGENO A 13 SOLUCIÓN DE 13 1/2 VOLUMENES (3,% AL 4,0%) PRESENTACION FRASCO X 120 ML	FRASCO	1	6.593,00	6.593,00
10	3526199	42152508	AGUJA CORTA DESECHABLE CALIBRE 30G (0.3MM) Y LONGITUD ENTRE 16-22MM, CANULA EN ACERO INOXIDABLE. ESTERIL. PARA JERINGA CARPULA, CANULA EN ACERO INOXIDABLE GRADO MEDICO, BISEL (LARGO, MEDIO O CORTO), PARTE INTERMEDIA O ADPATADOR A ROSCA EN PLASTICO GRADO MEDICO Y PARTE POSTERIOR O EXTREMO DE PERFORACION DEL CARTUCHO. QUE PRESENTE PUNTO INDICADOR PARA GUIAR LA POSICION DEL BISEL. ESTERIL (OXIDO DE ETILENO). PARA JERINGA CARPULA. ESTUCHE RIGIDO INDIVIDUAL EN POLIPROPILENO. PRESENTACION CAJA X 100	CAJA	1	26.014,00	26.014,00
11	3526199	42152508	AGUJA LARGA DESECHABLE CALIBRE 27G (0.4MM) Y LONGITUD ENTRE 21-41MM, CANULA EN ACERO INOXIDABLE. ESTERIL. PARA JERINGA CARPULA AGUJA LARGA DESECHABLE CALIBRE 27G (DIAMETRO Ø 0.4 MM) Y LONGITUD ENTRE 21-41MM, CANULA EN ACERO INOXIDABLE GRADO MEDICO, BISEL (LARGO, MEDIO OCORTO), PARTE INTERMEDIA O ADPATADOR A ROSCA EN PLASTICO GRADO MEDICO Y PARTE POSTERIOR O EXTREMO DE PERFORACION DEL CARTUCHO. QUE PRESENTE PUNTO INDICADOR PARA GUIAR LA POSICION DEL BISEL. PARA JERINGA CARPULA. ESTERIL (OXIDO DE ETILENOL. ESTUCHE RIGIDO INDIVIDUAL EN POLIPROPILENO - PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1	26.014,00	26.014,00
12	3526199	42152508	AGUJA PARA IRRIGACIÓN DE CONDUCTOS AGUJA PARA IRRIGAR CONDUCTOS RADICULARES USO ENDODONTICO AGUJA CALIBRE 27 FRASCO X 20 UNIDADES	FRASCO	1	52.779,00	52.779,00
13	3526199	42152500	ALCOHOL ANTISÉPTICO ALCOHOL ETÍLICO 70%, DESINFECTANTE. PRESENTACION FCO X 700 ML	FRASCO	1	10.201,00	10.201,00
14	3526199	42141500	ALGODÓN ODONTOLÓGICO TACOS ALGODÓN DE USO ODONTOLÓGICO, PAQUETE DE ROLLOS 100% ALGODÓN RESISTENTES, FLEXIBLES, NO DEJAN RESIDUOS EN MUCOSA, BUENA ABSORCIÓN, NO ESTÉRIL. PRESENTACION PAQUETE X 1000 UNIDADES	PAQUETE	1	24.000,00	24.000,00

15	3526199	42152600	ARTICAÍNA AL 4% CON EPINEFRINA 1:100.000 , DURACIÓN DEL EFECTO 75 MINUTOS (PULPA) Y 180 MINUTOS HASTA240 MINUTOS EN TEJIDOS BLANDOS TIEMPO MEDIO DE ELIMINACIÓN DE 20 MINUTOS. LA EPINEFRINA LIMITA LA ABSORCIÓN DEL ANESTÉSICO PROLONGANDO SU ACCIÓN, DISMINUYENDO SU TOXICIDAD Y FACILITANDO LA VASOCONSTRICCIÓN. PRESENTACION CAJA X 50 CÁRPULES DE VÍDRIO	CAJA	1	91.647,00	91.647,00
16	3526199	42152600	ANESTESIA LIDOCAÍNA CON EPINEFRINA AL 2% ANESTÉSICO LOCAL INYECTABLE, LIDOCAÍNA CLORHIDRATO CON EPINEFRINA AL 1:80.000, MÁXIMA FRECUENCIA ANESTÉSICA, CORTO PERIODO DE LATENCIA, LARGA DURACIÓN, GRAN ESTABILIDAD, FÁCIL DESPLAZAMIENTO DEL ÉMBOLO, ESTÉRIL. PRESENTACION CAJA X 50 CÁRPULES DE 1.8 ML	CAJA	1	65.162,00	65.162,00
17	3526199	42152600	ANESTESIA MEPIVACAINA SIN VASOCONSTRUCTOR 3% ANESTÉSICO LOCAL CARPULA INYECTABLE MEPIVACAINA CLORHIDRATO 3% SIN VASO CONSTRICTOR, CON ACCIÓN INTERMEDIA CON PROPIEDADES FARMACOLOGICAS SIMILARES A LA LIDOCAINA PARA PACIENTES DE ALTO RIESGO, FÁCIL DESPLAZAMIENTO DEL ÉMBOLO, ESTÉRIL.PRESENTACION CAJA POR 50 CARPULES	CAJA	1	78.825,00	78.825,00
18	3526199	42152600	ANESTESIA TÓPICA EN SPRAY ANESTESIA LOCAL TOPICA EN MEMBRANAS MUCOSAS. PRESENTACION ATOMIZADOR AL 10 % 8O GR/83ML	FRASCO	1	74.884,00	74.884,00
19	3526199	42141500	APLICADOR MICROPINCEL APLICADOR DE FÁCIL MANEJO QUE PERMITA REALIZAR DOBLEZ DE LA PARTE ACTIVA SIN FRACTURA DEL MISMO, CON CABEZA DE FIBRAS RESISTENTES A SOLVENTES QUE NO SE DISGREGAN, PERMITE EL TRANSPORTE DE GOTAS DE DIFERENTES TAMAÑOS A ÁREAS DE DIFÍCIL ACCESO. PRESENTACION TARRO X 100	UNIDAD	1	11.411,00	11.411,00
20	3526199	42152600	APOSITO ALVEOLAR HEMOSTATICO-ANALGESICO, CON EUGENOL, PARA EXTRACCION APOSITO ALVEOLAR HEMOSTATICO-ANALGESICO, CON EUGENOL, PARA EXTRACCION. DE CONSISTENCIA FIBROSA, SUAVE, REABSORBIBLE, CON EUGENOL, DE ACCION ANTISEPTICA, ANALGESICA Y HEMOSTATICA. PROPORCIONA UN FACIL LLENADO DE LA CAVIDAD Y UNA BUENA ADHERENCIA A LOS ALEOLOS. FACILITA LA CICATRIZACION. PRESENTACION POTE 10 GR	UNIDAD	1	50.472,00	50.472,00
21	3526199	42152500	BABERO ODONTOLOGICO DESECHABLE SENCILLO AZUL. PRESENTACION BOLSA POR 12 UNIDADES	PAQUETE	1	9.834,00	9.834,00

22	3526199	42152500	BABEROS PLÁSTICOS BABERO IMPERMEABLE, CON TIRAS PARA AMARRAR. TAMAÑO EXTRA GRANDE DE 60 X 60 CM PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	2.501,38	2.501,38
23	3526199	42152500	BAJA LENGUAS: BAJA LENGUAS EN MADERA DE GRAN RESISTENCIA PARA EVITAR ASTILLAS Y PARTES DEBILES. PRESENTACION PAQUETE POR 20 UNIDADES	PAQUETE	1	2.492,00	2.492,00
24	3526199	42152500	BANDA PORTAMATRIZ ANCHA BANDA EN ACERO INOXIDABLE EXTRAFINA DE 7MM Y/O 1/4 DE ANCHO, MALEABLE SIN DEFORMARSE.ROLLO X 3 M	UNIDAD	1	7.817,00	7.817,00
25	3526199	42152500	BANDA PORTAMATRIZ DELGADA BANDA EN ACERO INOXIDABLE EXTRAFINA 5MM Y/O 3/16 MALEABLE SIN DEFORMARSE. PRESENTACION ROLLO X 3 M	UNIDAD	1	7.817,00	7.817,00
26	3526199	42151900	BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5% (1ML CONTIENE 50MG DE FLUORURO DE SODIO) + ALCOHOL + GOMA LACA + SACARINA + OTROS. USO: OBTURACIONDE LOS TUBULOS DENTINARIOS, TRATAMIENTO DE LA HIPERSENSIBILIDAD DENTINARIA, PREVENCION DE CARIES. SE APLICA CON PINCEL, SE FIJA RAPID AMENTE AL CONTACTO CON LA SALIVA. INCLUYE PINCELES PARA APLICACION Y PAPEL PARA DISPENSACION. PRESENTACION TUBO POR 10ML	UNIDAD	1	99.430,00	99.430,00
27	3526199	42151900	BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5%. BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5% CON TRIFOSFATO DE CALCIO (LIBERA FLUOR, FOSFATO DE CALCIO) (CONTIENE XILITOL. PROPIEDAD DE MIGRAR A LA SUPERFICIE DENTAL, INCLUYENDO ESPACIOS DIFICILES DE ALCANZAR. REMINERALIZA EL ESMATE DE LOS DIENTES, ES TOLERANTE A LA HUMEDA D/Y A LA SALI VA Y SE ACTIVA CON ESTA. CAJA X 100 MONODOSIS (DOSIS UNITARIA X 0.50ML)	CAJA	1	492.922,00	492.922,00
28	3526199	42151900	BARNIZ DE FLORURO DE SODIO A EL 5% (22.600 PPM) CON TECNOLOGIA RECALDENT (CPP-ACP): FOSFOPÉPTIDO DE CASEINA-FOSFATO DE CALCIO AMORFO, UTILIZADO PARA LA PREVENCION DE CARIES . PRESENTACION BOLSA X 50 UNIDOSIS DE 0,44 GR/0,4 ML	BOLSA	1	540.370,00	540.370,00
29	3526199	42151900	BARNIZ DE IONOMERO DE VIDRIO. LIBERA FLÚOR, FOSFATO, CALCIO. (DESENSIBILIZANTE, SELLANTE DE FOSETAS Y FISURAS) OFRECE UN ALIVIO RÁPIDO Y DE LARGA DURACIÓN A LA HIPERSENSIBILIDAD Y PUEDE SER USADO COMO CAPA PROTECTORA EN SUPERFICIES DENTALES CON ALTO RIESGO DE CARIES DENTAL. DE DURACIÓN DE 6 MESES O MÁS PENETRA Y SELLA LOS TÚBULOS DENTINALES INMEDIATAMENTE, PROVEE UNA BARRERA PARA LA DESMINERALIZACIÓN EROSIVA. PRESENTACIÓN DISPENSADOR PASTA LIQUIDO. (CLICKER)	UNIDAD	1	437.200,24	437.200,24

30	3526199	42152500	BATA DESECHABLE TALLA M 100% POLIPROPILENO CON CUELLO Y PUÑO DE MANGA LARGA EN RESORTE EN ALGODON, CON ABERTURA DELANTERA EN CREMALLERA PLASTICA PARA EL CIERRE, NO ESTÉRIL. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	10.014,00	10.014,00
31	3526199	42152500	BATA DESECHABLE LARGA CON MANGA CON AMARRADERA ATRÁS BATA DESECHABLE TALLA M, CON ABERTURA, MANGA LARGA, PUÑO RESORTADO EN ALGODÓN, NO ESTÉRIL. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	8.789,00	8.789,00
32	3526199	42152200	BOLSA PAPEL DE PLÁSTICO PARA ESTERILIZACION CON ADHESIVO GRANDE BOLSA PAPEL EN POLIPROPILENO PARA ESTERILIZACIÓN EN VAPOR, CON TESTIGO, MEDIDAS 5 1/3"-5 1/4" X 10"- 11" , CON AUTOSELLANTE. PRESENTACION CAJA X 200 UND	CAJA	1	46.093,00	46.093,00
33	3526199	42152200	BOLSA PAPEL DE PLÁSTICO PARA ESTERILIZACION CON ADHESIVO PEQUEÑA (57 X 124-130 MM) PAPEL EN POLIPROPILENO PARA ESTERILIZACIÓN EN VAPOR O CALOR SECO, CON TESTIGO, PARA ESTERILIZAR FRESAS Y LIMAS- PRESENTACION CAJA X 200	CAJA	1	10.318,00	10.318,00
34	3526199	42152200	BOLSA PARA ESTERILIZAR INSTRUMENTAL MEDIANA (90MM X 260 MM) ESPECIALES PARA ESTERILIZAR INSTRUMENTAL COMO LOS BASICOS, FP3, ALGODONES, SONDAS, PINZAS, ETC. PRESENTACION CAJA X 200 UND	CAJA	1	32.450,00	32.450,00
35	3526199	42292900	CAMPO QUIRÚRGICO DE MESA PARA ODONTOLOGÍA CAMPOS DE MESA PARA ODONTOLOGÍA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD RESISTENTES A LA HUMEDAD NO ESTÉRILES. MEDIDAS DE 33 a 45CM X 45 CM. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	938,02	938,02
36	3526199	42292900	CAMPO QUIRURGICO FENESTRADO DE >45X60 CM CAMPO QUIRURGICO PARA ODONTOLOGIA FENESTRADO CON ORIFICIO >45X60 CM. ELABORADO EN TELA SMS 35 GR, MEDIANAMENTE REPELENTE A FLUIDOS, TELA MATERIAL INERTE RESISTENTE, CON FENESTRA CENTRAL DE 15 CM DE DIAMETRO, CON REFUERZO, SIN ESTERILIZAR PRESENTACION PAQUETE X 10 UNIDADES	PAQUETE	1	7.844,00	7.844,00
37	3526199	42292900	CANULA DE ASPIRACION QUIRURGICA DESECHABLE CANULA QUIRURGICA PLÁSTICA ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE HASTA 100 CICLOS ELABORADA EN POLIPROPILENO CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 13.5 A 20 CM. PRESENTACION BOLSA X 50 UNIDADES	PAQUETE	1	67.537,26	67.537,26
38	3526199	42152600	CEMENTO IONOMERO DE VIDRIO MULTIPROPOSITO TIPO 2 IONOMERO DE VIDRIO MODIFICADO CON RESINA. CON UN PRIMER DE ACIDO POLIALQUENOICO, MULTIPROPOSITO: RECONSTRUCTOR DE MUÑONES,	UNIDAD	1	334.218,00	334.218,00

			BASE INTERMEDIA, RESTAURACIONES DE DIENTES TEMPORALES, CLASE I, CLASE III, CLASE V CON PRESENTACION PASTA-PASTA, MODIFICADO CON RESINA, CON NANORELLENO DE SILICE DE ZIRCONIO Y NANOCLUSTERS DE SILICE DE ZIRCONIO TRATADOS CON SILANO. COLOR A2, A3. PRESENTACION. PRESENTACION SISTEMA CLICKER DE 12 GR				
39	3526199	42152600	CEMENTO DE IONOMERO DE VIDRIO RECONSTRUCTOR DE MUÑONES TIPO II, IONOMERO DE VIDRIO MODIFICADO CON RESINA MULTIPROPOSITO. MODULO DE LASTICIDAD SIMILAR A LA DENTINA, LO QUE HACE LO HACE EL SUSTITUTO DENTINAL IDEAL, TIPO II DE TRIPLE CURADO QUE PERMITE COLOCACION EN BLOQUE, INSOLUBILIDAD POR SU COPOLIMERO DE ÁCIDO POLIALQUENOICO. PRESENTACION KIT POLVO X 5GR, LIQUIDO X 2.5ML, PRIMER X 2ML, ABRILLANTADOR X 2ML	KIT	1	279.513,45	279.513,45
40	3526199	42152600	CEMENTO DE IONOMERO RESTAURATIVO TIPO 2 DE AUTOCURADO CON ALTA VISCOSIDAD, INDICADO COMO MATERIAL PROVISIONAL DE LARGA DURACIÓN EN DIENTES POSTERIORES, COMO RECONSTRUCTOR DE MUÑON Y COMO BASE. PRESENTACION KIT MINI 1 BOTELLA DEL POLVO 5G Y 1 BOTELLA DE LÍQUIDO 3G (2.4 ML) Y 1 CUCHARILLA MEDIDORA.	KIT	1	161.817,00	161.817,00
41	3526199	42152600	CEMENTO DE VIDRIO REFORZADO CON RESINA TIPO 4 DE FOTOCURADO, USADO COMO UNA BASE O UN FORRO DEBAJO DE COMPÓSITOS O RESTAURACIONES DE AMALGAMA Y COMO PROTECCIÓN DE CAVIDADES PREPARADAS, (VIDRIO ALUMINOSILICATO -ACIDO POLIACRILICO AGUA DESTILADA, 2-HIDROXIETIL METACRILATO (HEMA) INICIADOR). PRESENTACION KIT MINI UNA (1) BOTELLA CON POLVO (5GR) UNA (1) BOTELLA CON LIQUIDO / 4G (3.4 ML) Y UNA(1) CUCHARITA MEDIDORA.	KIT	1	190.441,00	190.441,00
42	3526199	42152600	CEMENTO DE IONOMERO DE VIDRIO LINER O FORRO CAVITARIO RECUBRIMIENTO PULPAR INDIRECTO, ES DECIR CASOS DE PULPITIS REVERSIBLE. LIBERACION SOSTENIDA DE FLUOR BIOCOMPATIBLE ALTA, NO REQUIERE PRETRATAMIENTO DE LA DENTINA, ALTA ADHESION A DENTINA, REDUCE EL EFECTO DE CONTRACCION DE POLIMERIZACION. FOTOCURADO. QUE NO REQUIERA LA ADQUISICION DE ADITAMENTOS ADISIONALES PARA SU DISPENSACION QUE ACARREN COSTOS ADICIONALES PARA LA INSTITUCION. PRESENTACIÓN	UNIDAD	1	323.708,00	323.708,00

			DISPENSADOR CLICKER X 10 GRAMOS				
43	3526199	42152600	CEMENTO DE IONÓMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO REFORZADO CON RESINA TIPO 2, DE FOTOCURADO UTILIZADO EN RESTAURACIONES DE CLASE II, III Y V, BASE INTERMEDIA Y RECONSTRUCTOR DE MUÑON, (VIDRIO DE FLUORURO DE ALUMINIO-SILICATO (FAS) COMBINADO CON ÁCIDO POLIACRÍLICO MODIFICADO CON RESINA, MONÓMEROS HIDROFÍLICOS) PRESENTACION PRESENTACION KIT MINI UNA (1) BOTELLA CON POLVO (5G), UNA (1) BOTELLA CON LIQUIDO 3G (2.6ML) Y UNA (1) CUCHARITA MEDIDORA	KIT	1	142.829,00	142.829,00
44	3526199	42152600	IONOMERO TIPO 2 RESTAURADOR AUTOADHESIVO CON TENCNOLOGIA AVANZADA DE VIDRIO HIBRIDO, FLUORO-ALUMINO-SILICATO (FAS) Y DOS TIPOS DE ÁCIDO POLIACRÍLICO, UTILIZADO EN RESTAURACIONES CLASE I Y II EN DIENTES PRIMARIOS. RESTAURACIONES CLASE I Y II NO SOMETIDAS A CARGA. RESTAURACIÓN PROVISIONAL Y MATERIAL DE BASE PARA SITUACIONES DE GRAN ESTRÉS EN CAVIDADES DE CLASE I Y II UTILIZANDO LA TÉCNICA SÁNDWICH. PRESENTACIÓN: KIT 15g CONTIENE POLVO 6,4ml/8g LÍQUIDO + CUCHARA + BLOC DE MEZCLA EN UN ESTUCHE	KIT	1	225.965,00	225.965,00
45	3526199	42152600	CEMENTO OBTURACION TEMPORAL SIN EUGENOL, RADIOPACO. MATERIAL DE OBTURACION TEMPORAL, SIN EUGENOL, RADIOPACO, QUE NO AFECTE LA CEMENTACION FINAL. MATERIAL DE OBTURACION POR ENDURECIMIENTO QUIMICO, DE COLOR SIMILAR AL DIENTE, PARA EL EMPASTE PROVISIONAL DE CAVIDADES DENTALES. COMPOSICION: OXIDO DE ZINC, SULFATO DE ZINC-HIDRATO, SULFATO DE CALCIO-HEMIHIDRATO, RESINA EVA, FLUORURO. INDICADO PARA EMPASTES PROVISIONALES EN CAVIDADES DE LAS CLASES I Y II, CIERRE PROVISIONAL EN ENDODONCIA. PRESENTACION FRASCO X 38 GR	FRASCO	1	85.341,00	85.341,00
46	3526199	42152600	CEMENTO OXIFOSFATO POLVO-LIQUIDO DE USO ODONTOLÓGICO PRESENTACION KIT POLVO DE 30 A 32 GRAMOS -LIQUIDO DE 15 A 17 ML	KIT	1	33.978,00	33.978,00
47	3526199	42292900	CEMENTO QUIRURGICO PASTA DE USO QUIRURGICO, FACIL DE MOLDEAR, ESTABLE, SUAVE, COHESIVO, DE UNA DUREZA ELASTICA, QUE NO TENGA EUGENOL NI ASBESTO. BASE. PRESENTACION KIT BASE X 90 GR/ CATALIZADOR X 90GR	KIT	1	321.988,00	321.988,00

48	3526199	42152600	CEMENTO BASE INTERMEDIA DE RECUBRIMIENTO DENTAL FOTOPOLIMERIZABLE, IDEAL PARA RESTAURACIONES DE COMPOSITES, CERÁMICA Y AMALGAMA. SU ACTIVA QUÍMICA COMPENSA LA CONTRACCIÓN DE LOS EMPASTES BASADOS EN COMPOSITES, EVITA LA FORMACIÓN DE GRIETAS Y, POR TANTO, LA SENSIBILIDAD POSOPERATORIA, MINIMIZANDO LAS MICRO FRACTURAS Y CARIES SECUNDARIAS. RADIOPACO, LIBERACION PROLONGADA DE FLUOR. CONTIENE ZINC Y MONOMEROS ESPECIALES CON PROPIEDADES ANTIBACTERIANAS. PRESENTACION CAJA POR 20 JERINGAS DE 0.33 GR. CADA UNA.	CAJA	1	366.536,00	366.536,00
49	3526199	47121800	CEPILLO CON CERDAS METALICAS PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO CEPILLO PARA LAVAR INSTRUMENTAL DE ODONTOLOGIA PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	4.514,99	4.514,99
50	3526199	42151900	CEPILLO PARA PROFILAXIS CEPILLO DESECHABLE METÁLICO DE EMPATE UNIVERSAL PARA CONTRA ANGULO CON PARTE ACTIVA CONFORMADA POR CERDAS SUAVES Y HOMOGÉNEAS. PRESENTACION CAJA X 144	CAJA	1	43.774,00	43.774,00
51	3526199	42151900	CEPILLO PLASTICO PARA LAVAR INSTRUMENTAL CEPILLO GRANDE CON MANGO PARA LAVAR INSTRUMENTAL DE CERDAS NO METALICAS. V UNIDAD	UNIDAD	1	6.253,00	6.253,00
52	3526199	42152200	CINTA TESTIGO LA CINTA INDICADORA COMPUESTA POR UN ADHESIVO, UN SOPORTE Y UNA SERIE DE FRANJAS DE INDICADOR QUÍMICO. - EL ADHESIVO ES DE TIPO AGRESIVO Y SENSIBLE A LA PRESIÓN, Y ESTÁ DISEÑADO PARA ADHERIRSE A UNA GRAN VARIEDAD DE ENVOLTURAS, INCLUYENDO TEJIDOS, TEJIDOS TRATADOS, NO TEJIDOS, DE PAPEL Y DE PAPEL CON PLÁSTICO, A FIN DE MANTENER EL PAQUETE FIRMEMENTE CERRADO DURANTE EL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN POR VAPOR. - DESPUÉS DE DICHO PROCESO, LA CINTA ESTÁ DISEÑADA PARA DESPRENDERSE FÁCIL Y LIMPIAMENTE DE ENVOLTURAS TRATADAS Y NO TRATADAS. - EL RESPALDO ES DE PAPEL CREPÉ SATURADO Y BRINDA LA ELASTICIDAD NECESARIA PARA PERMITIR Y SOPORTAR LA EXPANSIÓN DEL PAQUETE DURANTE LA ESTERILIZACIÓN DEBIDO A LOS CAMBIOS DE PRESIÓN. DIMENSIONES: 50MTX19MM. TIEMPO DE EXPOSICIÓN PARA INDICACIÓN: A 121°C + 3°C PRESENTACION ROLLO	UNIDAD	1	21.268,00	21.268,00
53	3526199	42152500	CLORHEXIDINA, SOLUCION BUCAL, GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 0.12 % SIN ALCOHOL. PRESENTACION FRASCO CON TAPA DISPENSADORA DE 2000 CC	FRASCO	1	70.210,00	70.210,00

54	3526199	42152500	CLORHEXIDINA DIGLUCONATO AL 0.2%ANTISEPTICO BUCOFARINGEO SOLUCIÓN CLORHEXIDINA DIGLUCONATO AL 0.2% CON COPA DOSIFICADORA. PRESENTACION FRASCO 180 CC	FRASCO	1	40.000,00	40.000,00
55	3526199	42152600	CONOS GUTAPERCHA 25 ESTANDARIZADOS SEGÚN COLOR DE LA LIMA CORRESPONDIENTE, BIOCOMPATIBLES, RADIOPACOS, FLEXIBLES CON UN GRADO DE RIGIDEZ QUE NO PERMITA DEFORMACIÓN. PRESENTACION CAJA X 6 TUBOS O 120 UNIDADES	CAJA	1	37.449,00	37.449,00
56	3526199	42152600	CONOS PAPEL PREDISPENSABLES Y PREESTERILIZADOS 1A SERIEESTÉRILES, ESTANDARIZADOS EN FORMA Y COLOR SEGÚN LIMAS, EMPAQUE RÍGIDO QUE NO PERMITA CONTAMINACIÓN DEL CONTENIDO PRESENTACION CAJA X 200 UNIDADES	CAJA	1	19.635,00	19.635,00
57	3526199	42152600	CONOS PAPEL PREDISPENSABLES Y PREESTERILIZADOS 2A SERIEESTÉRILES, ESTANDARIZADOS EN FORMA Y COLOR SEGÚN LIMAS, EMPAQUE RÍGIDO QUE NO PERMITA CONTAMINACIÓN DEL CONTENIDOPRESENTACION CAJA X 200 UNIDADES	CAJA	1	19.635,00	19.635,00
58	3526199	42152500	CONTENEDOR DE LIMAS CONTENEDOR DE LIMAS MINI ENDO BLOCK, CON SISTEMA DE MEDICION DE LONGITUD DE LIMAS, CONOS DE GUTAPERCHA Y DE PAPEL, PLASTICO, CON REGLETA EXTERIOR Y AUTOCLAVABLE. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	23.137,77	23.137,77
59	3526199	42151900	COPA CAUCHO PARA PROFILAXIS DENTAL, PRESENTACION CAJA X144 UNIDADES	CAJA	1	45.025,00	45.025,00
60	3526199	42152500	CUBETA PLASTICA PARA INSTRUMENTAL CON TAPA HERMETICA- TAMAÑO PEQUEÑO- MEDIDAS LARGO 22 CM- ANCHO 11 CM- ALTO 4 CM. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	17.528,42	17.528,42
61	3526199	42152500	CUÑAS DE MADERA ANATÓMICAS QUE NO REQUIERAN RECORTES NI AJUSTES, CON CONTORNO PERFECTO, RESISTENTE, QUE NO SE FRACTURE CON LA MANIPULACIÓN, SURTIDAS EN CAJAS O PAQUETES DIVIDIDA EN TRES A SEIS TAMAÑOS DIFERENCIADAS POR EL COLOR; PRESENTACION CAJA O PAQUETE X 100 UNIDADES-120 UNIDADES.	CAJA	1	39.049,00	39.049,00
62	3526199	42152500	CUÑAS ELÁSTICAS SURTIDAS INDICADAS PARA EL USO EN RESTAURACIONES INTERPROXIMALES COMPATIBLES CON CUALQUIER SISTEMA DE MATRICES. ADAPTAR MATRICES Y/O SEPARAR DIENTES ADYACENTES, ACTUANDO SIMULTÁNEA-MENTE POR LAS FASES VESTIBULAR Y LINGUAL. PRODUCIDAS EN 3 DIFERENTES TAMAÑOS DIFERENCIADOS POR COLORES. PRESENTACION CAJA X 25 UNIDADES	CAJA	1	57.905,00	57.905,00
63	3526199	42152600	DESENSIBILIZANTE DENTINAL A BASE DE NITRATO DE POTASIO 5G. UTILIZADO DESPUES DE DETARTRAJE	FRASCO	1	40.053,35	40.053,35

			SUBGINGIVALES PARA PROTEGER RAICES DENUDADAS. PRESENTACION FRASCO X 180 ML				
64	3526199	42152400	DESENSIBILIZANTE DENTINAL DESENSIBILIZANTE DENTAL ANTI-INFLAMATORIO TÓPICO. PRESENTACION FRASCO X 5ML	FRASCO	1	26.275,00	26.275,00
65	3526199	42152600	DESMANCHADOR DENTAL LÍQUIDO DESMANCHADO DENTAL, NO IRRITANTE, NO ABRASIVO. PRESENTACION FRASCO POR 60CC	FRASCO	1	25.592,00	25.592,00
66	3526199	42152200	DETERGENTE ENZIMATICO PARA INSTRUMENTAL DETERGENTE MONO ENZIMÁTICO ALCALINO NO TÓXICO, NO CORROSIVO, NO IRRITANTE Y 100% BIODEGRADABLE. PARA LAVADO MANUAL DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, LAVADO POR ULTRASONIDO, FRESAS DE DIAMANTE O TUNGSTENO, ASPIRADORES O CUALQUIER MATERIAL MÉDICO O DENTAL. PRESENTACION PAQUETE POR 12 UNIDADES	PAQUETE	1	65.744,00	65.744,00
67	3526199	42152200	DETERGENTE TRIENZIMATICO NO TOXICO, NO CORROSIVO, NO IRRITANTE, 100% BIODEGRADABLE PARA LA FASE DE DESACTIVACION DEL INSTRUMENTAL Y EQUIPOS ODONTOLOGICOS. PRESENTACION FRASCO X 1 LT.	FRASCO	1	34.315,15	34.315,15
68	3526199	42152200	DETERGENTE Y DESINFECTANTE DE SUPERFICIE RÁPIDO AMONIO CUATERNARIO QUINTA GENERACIÓN. NO TÓXICO. NO IRRITA.BIODEGRADABLE. LIBRE DE ALDEHÍDOS, NO REQUIERE ENJUAGUE. ACTÚA EN SÓLO 1 MINUTO. BACTERICIDA, FUNGICIDA, VIRUCIDA.PRESENTACION SPRAY 750 ML.- 1LT	FRASCO	1	32.000,00	32.000,00
69	3526199	42152200	DESINFECTANTE Y LIMPIADOR VIRUCIDA, BACTERICIDA, FUNGICIDA Y ESPORICIDA PARA DISPOSITIVOS Y EQUIPOS MEDICOS DE ALTO NIVEL AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACION AL 1,2%. BAJA TOXICIDAD Y BIODEGRADABLE. PRESENTACION GALON	GALON	1	302.819,38	302.819,38
70	3526199	42151800	DISCOS PULIDORES DE RESINA DISCOS DE ACABADO Y PULIDO MONTADO SOBRE OJO METALICO DE DISTINTOS GROSORES DE ABRASIVOS ADECUADOS PARA DISTINTOS TAMAÑOS Y SUPERFICIES DE DIENTES. INDICADOS PARA OPTIMIZAR LA ESTÉTICA DE LOS COMPOSITE. COMBINAN UN APOYO FLEXIBLE CON UN OJILLO REDONDO. PRESENTACION CAJA X 120	CAJA	1	369.109,00	369.109,00
71	3526199	42151800	DISCOS SOLTEROS, 2 TAMAÑOS 4 GRANOS (CARBURO DE SILICIO Y ÓXIDO DE ALUMINIO) DESECHABLES. CON BASTAGO ELÁSTICO DE SILICONA PARA FÁCIL COLOCACIÓN DEL DISCO EN EL MANDRIL. FABRICADO SIN CENTRO DE METAL, MUY FLEXIBLE, ULTRA-DELGADOS. PERMITEN UN FÁCIL ACCESO A LAS ÁREAS	CAJA	1	20.011,00	20.011,00

			INTERPROXIMALES CAJA POR 8 UNIDADES				
72	3526199	42152600	EDTA + PERÓXIDO DE UREA10 % DE UREA, 15% ÁCIDO TETRAACÉTICO DE ETILENODEAMINO (EDTA) . PRESENTACION JERINGA X 9 GRS	UNIDAD	1	65.783,00	65.783,00
73	3526199	42151600	ESPEJOS DE BOCA SIN MANGO N 5 SIN AUMENTO, SATIN STEE, DE SUPERFICIE FRONTAL, REDONDO, RODIO, CON ROSCA UNIVERSAL PARA ACOPLE PERFECTO CON EL MANGO. PRESENTACION CAJA X 12 UNIDAD	CAJA	1	302.041,64	302.041,64
74	3526199	42151600	ESPEJO BUCAL SENCILLO #5 CON UNA CAPA DE RODIO PARA EVITAR DOBLE IMAGEN. PARA DIAGNOSTICO PRECISO ODONTOLOGICO. CON 30 GRADOS DE ANGULACION Y UN DIAMETRO DE 24MM PARA FACIL ACCESO. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	7.629,21	7.629,21
75	3526199	42292900	ESPONJA ABSORBENTE POST EXODONCIA (GASA ODONTOLOGICA) ESPONJA ABSORBENTE DE 5CM X 5CM, NO ESTERIL, NO MOTAS NI HILCHAS, NO ADHERENCIA A LOS TEJIDOS. PRESENTACION PAQUETE X 200 UNIDADES	PAQUETE	1	3.258,00	3.258,00
76	3526199	42292900	ESPONJA ESTERIL, HEMOSTATICA, GELATINA DE PLATA COLOIDAL, POSTEXODONCIA.ESPONJA HEMOSTATICA REABSORBIBLE, COMPUESTA POR UNA ESPUMA POROSA DE GELATINA Y POLVO DE PLATA (COLOIDAL), QUE LE DA UN EFECTO ANTIBACTERIANO. COMPUESTA POR GELATINA DE PLATA COLOIDAL FINAMENTE DISPERSA, ABSORCION UNIFORME Y COMPLETA. PROPIEDADES: HEMOSTACIA INICIAL RAPIDA, AMPLIO ESPECTRO ANTIBACTERIANO, ESTABILIZACION DEL COAGULO, EFECTO DE DEPOSITO DE LARGA DURACION. ESTERIL. FRASCO. PRESENTACION POR 50 UNIDADES	FRASCO	1	151.986,00	151.986,00
77	3526199	42292900	ESPONJAS HEMOSTÁTICA PARA POST EXODONCIAS ESPONJA, COLAGENO 100%, ABSORBIBLE Y ESTÉRIL, ATOXICO, HIPOALERGENICO CON EFECTO HEMOSTÁTICO. 1 CM X 1CM. PRESENTACION CAJA POR 50 UNIDADES	CAJA	1	87.070,10	87.070,10
78	3526199	42152600	ESPONJERO PLASTICO ESPONJERO PARA CLAVAR LIMAS, ENSANCHADORES, CON EL FIN DE ORGANIZAR, LIMPIAR, ESTERILIZAR O TRANSFERIR INSTRUMENTAL. AUTOCLAVABLE. DISPONIBLE: REDONDO Y OVALADO. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	82.110,00	82.110,00
79	3526199	42152600	EUGENOL, ANTISEPTICO Y ANODINOEUGENOL: LIQUIDO LIGERAMENTE VISCOSO, COLOR AMARILLO CLARO, OLOR CARACTERISTICO, LIBRE DE PARTICULAS EXTRAÑAS. ANTISEPTICO Y ANODINO, CON PROPIEDADES ANALGESICAS, ESENCIAL PARA LA PREPARACION DEL EUGENOLATO EN	FRASCO	1	13.766,00	13.766,00

			COMBINACION CON EL OXIDO DE ZINC Y CEMENTO DE ENDODONCIA. PRESENTACION FRASCO X 15 CC				
80	3526199	42152500	EYECTORES DE SALIVA ADITAMENTO CILÍNDRICO EN PLÁSTICO CON ALAMBRE COBRIZADO INCORPORADO A LO LARGO, QUE LO HACE MALEABLE CON EMPATE UNIVERSAL A LA UNIDAD ODONTOLÓGICA Y EXTREMO ACTIVO EN FORMA DE BOQUILLA SUAVE ATRAUMÁTICA Y CON ORIFICIOS AMPLIOS, QUE MANTENGA SU FORMA. PRESENTACION PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	1	19.022,99	19.022,99
81	3526199	42152500	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PUNTO DE CONTACTO REF. 873 FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	3.064,19	3.064,19
82	3526199	42152500	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE EN LLAMA REF. 830 NO. 021 FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	3.064,19	3.064,19
83	3526199	42152500	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE CILINDRICA REF. 837L NO. 014 FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	3.064,19	3.064,19
84	3526199	42152500	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE CILINDRICA REF. 881 FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	3.064,19	3.064,19
85	3526199	42152500	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE CILINDRICA REF. 883 FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA	UNIDAD	1	3.064,19	3.064,19

			VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. UNIDAD				
86	3526199	42152500	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE CONO INVERTIDO NO. 0.18 FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	3.064,19	3.064,19
87	3526199	42152500	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA ARO ROJO REF. 890 FFRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	3.064,19	3.064,19
88	3526199	42151800	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA EN LLAMA ARO AMARILLO REF. 830C NO. 021 FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	3.064,19	3.064,19
89	3526199	42151800	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA EN LLAMA ARO AMARILLO REF. 863C FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	3.064,19	3.064,19
90	3526199	42152500	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA EN LLAMA ARO ROJO REF. 863F FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	3.064,19	3.064,19
91	3526199	42151800	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA EN PERA ARO AMARILLO REF. 833C NO. 023FRESA CON TRIPLE	UNIDAD	1	3.064,19	3.064,19

			CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD				
92	3526199	42152500	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA LLAMA ARO ROJO REF. 889L FFRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	3.064,19	3.064,19
93	3526199	42151800	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA TRONCOCONICA ARO AMARILLO REF. 852C FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	3.064,19	3.064,19
94	3526199	42152500	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA TRONCOCONICA ARO ROJO REF. 852F FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	3.064,19	3.064,19
95	3526199	42152500	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE REDONDA GRANDE NO. ARO AZUL FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	3.064,19	3.064,19
96	3526199	42152500	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE REDONDA MEDIANA NO. ARO AZUL FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR,	UNIDAD	1	3.064,19	3.064,19

			RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD				
97	3526199	42152500	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE REDONDA PEQUEÑA NO. ARO AZUL FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	3.064,19	3.064,19
98	3526199	42152500	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE TRONCOCONICA PUNTA REDONDEADA REF. 847R NO. 018 FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	3.064,19	3.064,19
99	3526199	42152500	FRESA DE OPERATPRIA EN DIAMANTE PERA ARO AZUL REF. 808R NO. 016 FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	3.064,19	3.064,19
100	3526199	42152500	FRESA ENDOZETA FRESA ENDOZETA CON PUNTA REDONDEADA PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, RESISTENTE A LA CORROSIÓN, BAJA VIBRACIÓN, QUE CUMPLA NORMA ISO 6360- ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS Y LIMASUNIDAD	UNIDAD	1	47.979,00	47.979,00
101	3526199	42152500	FRESA PARA OPERATORIA EN DIAMANTE PUNTO DE CONTACTO REF. 859L FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	3.064,19	3.064,19
102	3526199	42292900	FRESA ZECRIA PARA CIRUGIA ORAL, CONICA, FILOS HELICOIDALES, AUTOCLAVABLE, PUNTA ACTIVA DE CARBURO DE TUNGSTENO, HEMISFERICO Y CORTANTE, PARAPIEZA DE ALTA VELOCIDAD, PARTE ACTIVA DE 11 MM, CUMPLA NORMA ISO 3823-1. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	39.292,00	39.292,00

103	3526199	42292900	FRESAS QUIRURGICAS TALLO LARGO REF 701 FRESA DECARBURO - TUNGSTENO (EN HOJAS), DE TALLO LARGO PARA PIEZA DE BAJA VELOCIDAD, RESISTENTE A LA CORROSIÓN, BAJA VIBRACIÓN, CUMPLA NORMA ISO 6360 . PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	16.357,00	16.357,00
104	3526199	42292900	FRESAS QUIRÚRGICAS TALLO LARGO REF 702 FRESA DE CARBURO - TUNGSTENO (EN HOJAS), DE TALLO LARGO PARA PIEZA DE BAJA VELOCIDAD, RESISTENTE A LA CORROSIÓN, BAJA VIBRACIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	16.357,00	16.357,00
105	3526199	42292900	FRESAS QUIRÚRGICAS TALLO LARGO REF 703 FRESA DE CARBURO - TUNGSTENO (EN HOJAS), DE TALLO LARGO PARA PIEZA DE BAJA VELOCIDAD, RESISTENTE A LA CORROSIÓN, BAJA VIBRACIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	16.357,00	16.357,00
106	3526199	42152600	FUNDAS PROTECTORAS PARA PLACAS DE RADIOGRAFIAS N 1. SOBRES DE BARRERA O ENVOLTURA DE BARRERA DE RAYOS X DENTALES (TALLA 1) – FUNDAS PROTECTORAS DESECHABLES PARA SENSOR DIGITAL DE IMÁGENES DE PLACA DE FÓSFORO – SOBRE DE PLACA DE FÓSFORO DENTAL DESECHABLES- REFERENCIA DCS-001V #0,22MM x 35MM CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1	62.534,50	62.534,50
107	3526199	42152600	FUNDAS PROTECTORAS PLUS PARA PLACAS DE RADIOGRAFIAS N 2. SOBRES DE BARRERA O ENVOLTURA DE BARRERA DE RAYOS X DENTALES (TALLA 2) – FUNDAS PROTECTORAS DESECHABLES PARA SENSOR DIGITAL DE IMÁGENES DE PLACA DE FÓSFORO – SOBRE DE PLACA DE FÓSFORO DENTAL DESECHABLES- REFERENCIA DCS-003V #2,31MM x 41MM. PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1	64.035,33	64.035,33
108	3526199	42152500	GAFAS DE SEGURIDAD, PROTECTORAS TRANSPARENTE CON PROTECCIÓN FRONTAL Y LATERAL CONTRA IMPACTOS MODERADOS, CHISPAS Y PARTICULAS. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	8.754,83	8.754,83
109	3526199	42152600	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS, A BASE DE ALCOHOL ETILICO AL 65%- 68%. PRESENTACION FRASCO X 500 ML	FRASCO	1	14.000,00	14.000,00
110	3526199	42152200	GLUTARALDEHIDO AL 2% SOLUCIÓN BACTERICIDA, FUNGICIDA, VIRUCIDA, ESPORICIDA Y DESINFECTANTE DE 3 A 6 HORAS QUE COMBINE LA VERSATILIDAD DEL AMPLIO ESPECTRO DE ACCIÓN MICROBICIDA DEL GLUTARALDEHIDO CON LA ACCIÓN QUÍMICA DE PH ALCALINO. INGREDIENTE ACTIVO GLUTARALDEHIDO AL 2% COLOR	GALÓN	1	44.000,00	44.000,00

			TRANSPARENTE, OLOR AROMA LIMÓN. PRESENTACION GALÓN				
111	3526199	42152600	GLUTARALDEHIDO MOMIFICANTE 2%MOMIFICANTE PULPAR ANTISÉPTICO, DESINFECTANTE Y HEMOSTÁTICO. . PRESENTACION FRASCO DE 7 A 20 ML	FRASCO	1	10.825,00	10.825,00
112	3526199	42152600	GUANTES DE EXAMEN TALLA M FABRICADO LATEX DE COLOR NATURAL, MATERIA PRIMA RESISTENTE A LA ROTURA POR DESGARRAMIENTO Y DESGARRO CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1	18.135,00	18.135,00
113	3526199	42152600	GUANTES DE EXAMEN TALLA M GUANTES PARA EXAMEN MÉDICO, SIN POLVO FABRICADO EN NITRILO, FORMA GUANTE PLANA CON BORDE RIBETEADO. . PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1	20.825,00	20.825,00
114	3526199	42152600	GUANTES DE EXAMEN TALLA S GUANTES PARA EXAMEN MÉDICO, SIN POLVO FABRICADO EN NITRILO, FORMA GUANTE PLANA CON BORDE RIBETEADO. . PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1	20.825,00	20.825,00
115	3526199	42152600	GUANTES DE EXAMEN TALLA XS FABRICADO LATEX DE COLOR NATURAL, MATERIA PRIMA RESISTENTE A LA ROTURA POR DESGARRAMIENTO Y DESGARRO CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1	18.135,00	18.135,00
116	3526199	42152600	GUANTES DE EXAMEN TALLA S FABRICADO LATEX DE COLOR NATURAL, MATERIA PRIMA RESISTENTE A LA ROTURA POR DESGARRAMIENTO Y DESGARRO. . PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1	18.135,00	18.135,00
117	3526199	42152600	GUANTES PARA LAVAR INSTRUMENTAL NEGROS LARGO GUANTES PARA LAVADO DE INSTUMENTAL ODONTOLOGICO EN CAUCHO CON ESTRIAS. . PRESENTACION . PRESENTACION PAQUETE X 2 UNIDADES	UNIDAD	1	14.965,00	14.965,00
118	3526199	42152600	GUARDIAN COLECTOR CORTOPUNZANTE, FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CUERPO DEL ENVASE RESISTENTE A LA RUPTURA Y LA PERFORACIÓN, ULTRALIVIANO E IMPERMEABLE, DE COLOR ROJO. CON CARA POSTERIOR PLANA QUE GARANTIZA UN CORRECTO ENSAMBLE A LA PARED BRINDANDO SEGURIDAD DURANTE SU MANIPULACIÓN. CON TAPA DE SEGURIDAD QUE IMPIDE LA POSIBILIDAD DE ACCESO A LOS RESIDUOS PELIGROSOS DESECHADOS, CON PERFORACIONES PARA CADA TIPO DE RESIDUO, QUE PRESENTE PESTAÑAS DE ANCLAJE SOBRE LA TAPA IMPIDIENDO SALIDA DE GASES, OLORES Y AGENTES CONTAGIOSOS DURANTE EL TIEMPO DE USO. LA TAPA DEL RECOLECTOR Y SU TAPA AUXILIAR PERMITEN UN CIERRE TEMPORAL Y DEFINITIVO, BRINDANDO SEGURIDAD PARA LA DISPOSICIÓN	UNIDAD	1	19.590,00	19.590,00

			FINAL. ETIQUETA DISEÑADA PARA LA MARCACIÓN DE DATOS DE INSTALACIÓN, REMOCIÓN Y REPOSICIÓN DEL RECIPIENTE ACORDE CON EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS DEL MINISTERIO DE SALUD. PRESENTACIÓN CAPACIDAD: 1.5LT Y SOPORTE. . PRESENTACION UNIDAD				
119	3526199	42152600	HEMOSTATICO-SULFATO FERROSO 13-20%. PRESENTACION FRASCO X 15 ml	FRASCO	1	22.271,00	22.271,00
120	3526199	42152600	HEMOSTATICO A BASE DE CLORURO ALUMINIO 20% PARA EL CONTROL DE PEQUEÑOS SANGRADOS.SOLUCION HEMOSTATICA DE CLORURO DE ALUMINIO AL 20% PARA CONTROL DE PEQUEÑOS SANGRADOS DURANTE PROCESOS OPERATORIOS DENTALES. AYUDA AL CONTROL DEL SANGRADO POR MANIPULACION DE TEJIDOS PERIODONTALES. . PRESENTACION FRASCO X 20 ML	FRASCO	1	15.761,00	15.761,00
121	3526199	42152600	HIDROXIDO CALCIO PASTA- PASTA ACIDO RESISTENTE KIT (BASE + CATALIZADOR) HIDROXIDO DE CALCIO BASE CON COMPATIBILIDAD PULPAR, CAPACIDAD DE ESTIMULAR FORMACION DE DENTINA REPARATIVA EN CONTACTO DIRECTO CON LA PULPA, ACCION ANTIBACTERIAL DE FACIL DISPENSACION SOBRE LA SUPERFICIE DENTINAL.. PRESENTACION KIT (BASE X 12G /CATALIZADOR X 12-18G)	KIT	1	67.474,00	67.474,00
122	3526199	42152600	HIDROXIDO CALCIO POLVO HIDRÓXIDO DE CALCIO PURO, FÁCIL MANIPULACIÓN, SENCILLA APLICACIÓN. PRESENTACION FRASCO X 10 GRS	FRASCO	1	8.618,00	8.618,00
123	3526199	42152600	HIDROXIDO DE CALCIO AL 0.3%, LIQUIDO LECHOSO CON SEDIMENTO BLANCOHIDROXIDO DE CALCIO 0.3%, LIQUIDO LECHOSO CON SEDIMENTO BLANCO, INODORO, LIBRE DE PARTICULAS EXTRAÑAS. SOLUCION SOBRESATURADA DE HIDROXIDO DE CALCIO CON PHALCALINO, INHIBIDOR BACTERIANO Y NEUTRALIZA LA ACCION DE ACIDOS PRESENTESEN EL INTERIOR DEL CONDUCTO. PRESENTA ACCION HEMOSTATICA. PROTEGERSE DE LA LUZ. PRESENTACION FRASCO X 500 CC	FRASCO	1	12.559,00	12.559,00
124	3526199	42152600	HIDROXIDO DE CALCIO HIDROXIDO DE CALCIO PASTA, BACETERICIDA, RADIOPACO, QUE ACTÚA COMO MEDICAMENTO INTRACONDUCTO DE PH ALCALINO. PRESENTACION JERINGA 2G	UNIDAD	1	30.000,00	30.000,00
125	3526199	42152600	HILO SEPARADOR N°0 FCO 200 CM A 330 CM HILO DE FACIL COLOCACION, 100% ALGODÓN, FORMADO A LO LARGO POR CADENAS ENTRELAZADAS DE MILES	FRASCO	1	72.519,00	72.519,00

			DIMINUTOS LAZOS. PRESENTACION FRASCO DE 200 CM A 330 CM				
126	3526199	42152600	HILO SEPARADOR N°1 FCO 200 CM A 330 CM HILO DE FACIL COLOCACION, 100% ALGODÓN, FORMADO A LO LARGO POR CADENAS ENTRELAZADAS DE MILES DIMINUTOS LAZOS. PRESENTACION FRASCO DE 200 CM A 330 CM	FRASCO	1	72.519,00	72.519,00
127	3526199	42292900	HIPOCLORITO DE SODIO 5% (NAOCL), SOLUCION ACUOSA LIGERAMENTE AMARILLA LIBRE DE PARTICULAS, USO ODONTOLOGICOHIPOCLORITO DE SODIO 5% (NAOCL), SOLUCION ACUOSA LIGERAMENTE AMARILLA LIBRE DE PARTICULAS, DE OLOR CARACTERISTICO PENETRANTE, IRRITANTE, CORROSIVA; PH ALCALINO (11.5-12.5%); SOLUBLE EN AGUA. ACTUA COMO SOLVENTE ORGANICO EN TRATAMIENTOS DE ENDODONCIA; SOLUCION IRRIGADORA DE CONDUCTOS; EVIDENCIABLE RADIOGRAFICAMENTE. SOLUCION BACTERICIDA Y DESINFECTANTE. VIDA UTIL: TRES AÑOS. USO ODONTOLOGICO. PRESENTACION GALÓN	GALÓN	1	43.932,00	43.932,00
128	3526199	42292900	HOJA DE BISTURÍ 15 HOJAS BISTURI 15 EN ACERO INOXIDABLE GRADO MEDICO, (ACERO INOXIDABLE MARTENSITICO, TIPO F/BSI=AL TIPO 304/AISI-ALEACION HIERRO Y CARBONO, EL BALANCE DE ESTOS LE PROPORCIONA A LA HOJA LA DUREZA REQUERIDA PARA QUE EL FILO DURE MAS TIEMPO. ESTERIL. EMPAQUE INDIVIDUAL DE ALUMINIO "ABRE FÁCIL", MINIMO 5 MM DE PESTAÑA. DESCARTABLE. PRESENTACION CAJAX100 UNIDADES	CAJA	1	40.022,00	40.022,00
129	3526199	42152200	INDICADOR BIOLOGICO DE LECTURA RAPIDA PARA VAPORINDICADOR BIOLÓGICO DE LECTURA RÁPIDA PARA VAPOR, CONTIENE GEOBASILLUS STEAROTHERMOPHILUS, COMPATIBLES CON SISTEMA DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR DE FÁCIL Y SEGURA LECTURA DE 1 A 3 HORAS, LECTURA POR INMUNOFLUORESCENCIA MEDIANTE DETECCIÓN ENZIMÁTICA, PARA EQUIPOS CON TEMPERATURAS DE 121° O 134° DE VACIO, E INDICADOR BIOLÓGICO CON TEMPERATURA DE 132 A 134° DE GRAVEDAD. PRESENTACION CAJA X 50 UNIDADES.	CAJA	1	802.942,98	802.942,98
130	3526199	42152200	INDICADOR QUIMICO A VAPOR CLASE 5INDICADORES QUÍMICOS MULTIPARÁMETRO, MEDICIÓN DE TIEMPO Y TEMPERATURA. INDICADORES MULTI-PARÁMETRO QUE VERIFICAN QUE LAS CONDICIONES DE ESTERILIZACIÓN SE HAN CUMPLIDO. ESTÁN PERFORADOS EN EL CENTRO DE LA TIRA PARA AJUSTAR LA LONGITUD DEL INDICADOR DE ACUERDO AL TAMAÑO DEL PAQUETE. LA LÍNEA	CAJA	1	63.785,19	63.785,19

			INDICADORA ES LARGA PARA EL MONITOREO DE UN ÁREA AMPLIA. FÁCIL DE INTERPRETAR. PRESENTACION CAJA X 250 TIRAS				
131	3526199	42152800	INSERTOS ULTRASÓNICOS TIPO (H4R) COMPATIBLE CON EQUIPO P5 INSERTOS ULTRASÓNICOS TIPO (H4R) COMPATIBLE CON EQUIPO SATELEC P5 NEWTRON. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	68.788,00	68.788,00
132	3526199	42152800	INSERTOS ULTRASÓNICOS TIPO (H4L) COMPATIBLE CON EQUIPO P5 INSERTOS ULTRASÓNICOS TIPO (H4L) COMPATIBLE CON EQUIPO SATELEC P5 NEWTRON. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	68.788,00	68.788,00
133	3526199	42292900	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL Y/O ANTIMICROBIANO: ES UN JABON LIQUIDO ANTISEPTICO, QUE LIMPIA EFECTIVA Y SUAVEMENTE LA PIEL, PH SIMILIAR A LA PIEL, PROTEGE LA PELICULA FISIOLOGICA DE LA EPIDERMIS, FORMULADO CON TENSOACTIVOS Y EMOLIENTES. PRODUCTO INODORO. PRESENTACION GALON	GALÓN	1	40.016,00	40.016,00
134	3526199	42152508	JERINGA 10 ML 3 PARTES AGUJA 21GX1 1/2JERINGA DE 10 ML, DE 3 PARTES, CON AGUJA 21GX1 1/2, ESTERIL. EMPAQUE INDIVIDUAL BOLSA PLASTICA DE DOBLE CAPA Y/O TIPO BLISTER PEEL. PRESENTACION CAJA POR 100 UNIDADES	CAJA	1	44.465,00	44.465,00
135	3526199	42152508	JERINGA DE 10 C.C. COMPATIBLE CON AGUJA PARA IRRIGAR CONDUCTOS JERINGA DE 10 C.C. COMPATIBLE CON AGUJA PARA IRRIGAR CONDUCTOS. PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1	36.895,36	36.895,36
136	3526199	42151800	JUEGO DE PUNTAS DE ACABADO Y PULIDO EN SILICONA PARA RESTAURACIONES OCLUSALES E INTERPROXIMALES, PARA USAR EN CONTRANGULO. ELIMINACION DE EXCESO DE MATERIAL Y ACABADO SUAVE DE SUPERFICIE. FORMA DE LLAMA. PRESENTACION CAJA POR 6 UNIDADES	CAJA	1	42.679,80	42.679,80
137	3526199	42151800	JUEGO DE PUNTAS DE ACABADO Y PULIDO EN SILICONA PARA RESTAURACIONES OCLUSALES E INTERPROXIMALES, PARA USAR EN CONTRANGULO. ELIMINACION DE EXCESO DE MATERIAL Y ACABADO SUAVE DE SUPERFICIE. DIFERENTES FORMAS. CAJA POR 6 UNIDADES	CAJA	1	42.679,80	42.679,80
138	3526199	42151900	KIT DE SALUD ORAL ADULTO CEPILLO DENTAL, CREMA DENTAL, SEDA DENTAL, PORTACEPILLO, REVELADOR DE PLACA BACTERIANA. PRESENTACION KIT	KIT	1	13.132,25	13.132,25
139	3526199	42151800	LIJA METALICA CON SIERRA. PAQUETE X 12 UNIDADES	PAQUETE	1	73.036,54	73.036,54
140	3526199	42151800	LIJA DE ACABADO Y PULIDO EXTREMADAMENTE FINAS DE GRANO FINO, PARA ESPACIOS INTERPROXIMALES. INDICADO PARA CEMENTOS DE IONÓMERO DE VIDRIO Y OBTURACIONES ESTETICAS EN RESINAS. . PRESENTACION ROLLO X 10MT	UNIDAD	1	127.570,00	127.570,00

141	3526199	42151800	LIJA DE ACABADO Y PULIDO GRANO GRUESO, PARA ESPACIOS INTERPROXIMALES. INDICADO PARA CEMENTOS DE IONÓMERO DE VIDRIO Y OBTURACIONES ESTETICAS EN RESINAS. PRESENTACION ROLLO X 10MT	UNIDAD	1	127.570,00	127.570,00
142	3526199	42151800	LIJA PAPEL ABRASIVA PULIR RESINA TIRA PLASTICA CON GRANOS ABRASIVOS QUE PERMITEN EL PULIDO INTERPROXIMAL, ESTABILIDAD DEL GRANO SOBRE LA TIRA PLASTICA, ESPESOR ADECUADO PARA PODER PASAR A TRAVES DEL ESPACIO INTERPROXIMAL. RECOMENDADAS PARA EL ACABADO DE RESTAURACIONES, SE ADECUA EN CASO QUE SEAN MOLARES, PREMOLARES Y MOLARES PEDIATRICOS. 2 GROSORES DE GRANULADO. PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1	4.127,28	4.127,28
143	3526199	42151800	LIJAS ABRASIVAS METÁLICASTIRA METÁLICA POR 4MM, CON GRANOS ABRASIVOS QUE PERMITEN EL PULIDO INTERPROXIMAL, ESTABILIDAD DEL GRANO SOBRE LA TIRA METÁLICA, ESPESOR ADECUADO PARA PODER PASAR A TRAVÉS DEL ESPACIO INTERPROXIMAL. PRESENTACION SOBRE X 12 UNIDADES	PAQUETE	1	25.656,00	25.656,00
144	3526199	42152600	LIMAS DE PRIMERA SERIE LONGITUD 21MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42.840,00	42.840,00
145	3526199	42151600	LIMAS DE PRIMERA SERIE LONGITUD 25MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO . PRESENTACION CAJA BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42.840,00	42.840,00
146	3526199	42151600	LIMAS DE PRIMERA SERIE LONGITUD 31MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42.840,00	42.840,00
147	3526199	42151600	LIMAS Nº. 15 LONGITUD 21M ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42.840,00	42.840,00

148	3526199	42151600	LIMAS Nº. 15 LONGITUD 25 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42.840,00	42.840,00
149	3526199	42151600	LIMAS Nº. 15 LONGITUD 31 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42.840,00	42.840,00
150	3526199	42151600	LIMAS Nº. 20 LONGITUD 21M ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	52.352,00	52.352,00
151	3526199	42151600	LIMAS Nº. 20 LONGITUD 25MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO CAJA BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42.840,00	42.840,00
152	3526199	42151600	LIMAS Nº. 20 LONGITUD 31 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42.840,00	42.840,00
153	3526199	42151600	LIMAS Nº. 25 LONGITUD 21 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42.840,00	42.840,00
154	3526199	42151600	LIMAS Nº. 25 LONGITUD 25MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42.840,00	42.840,00
155	3526199	42151600	LIMAS Nº. 25 LONGITUD 31 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN	CAJA	1	42.840,00	42.840,00

			LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES				
156	3526199	42151600	LIMAS Nº. 30 LONGITUD 21 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42.840,00	42.840,00
157	3526199	42151600	LIMAS Nº. 30 LONGITUD 25MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42.840,00	42.840,00
158	3526199	42151600	LIMAS Nº. 30 LONGITUD 31 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42.840,00	42.840,00
159	3526199	42151600	LIMAS Nº. 35 LONGITUD 21MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42.840,00	42.840,00
160	3526199	42151600	LIMAS Nº. 35 LONGITUD 25MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42.840,00	42.840,00
161	3526199	42151600	LIMAS Nº. 35 LONGITUD 31 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42.840,00	42.840,00
162	3526199	42151600	LIMAS Nº. 40 LONGITUD 21 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42.840,00	42.840,00

163	3526199	42151600	LIMAS Nº. 40 LONGITUD 25MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42.840,00	42.840,00
164	3526199	42151600	LIMAS Nº. 40 LONGITUD 31 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42.840,00	42.840,00
165	3526199	42151600	LIMAS PRE SERIE Nº. 06 LONGITUD 21MMACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42.840,00	42.840,00
166	3526199	42151600	LIMAS PRE SERIE Nº. 06 LONGITUD 25MMACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42.840,00	42.840,00
167	3526199	42151600	LIMAS PRE SERIE Nº. 06 LONGITUD 31 MMACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42.840,00	42.840,00
168	3526199	42151600	LIMAS PRE SERIE Nº. 08 LONGITUD 21MMACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42.840,00	42.840,00
169	3526199	42151600	LIMAS PRE SERIE Nº. 08 LONGITUD 25MMACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42.840,00	42.840,00
170	3526199	42151600	LIMAS PRE SERIE Nº. 08 LONGITUD 31 MMACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS	CAJA	1	42.840,00	42.840,00

			CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES				
171	3526199	42151600	LIMAS PRE SERIE Nº. 10 LONGITUD 21MMACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42.840,00	42.840,00
172	3526199	42151600	LIMAS PRE SERIE Nº. 10 LONGITUD 25MMACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42.840,00	42.840,00
173	3526199	42151600	LIMAS PRE SERIE Nº. 10 LONGITUD 31 MMACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42.840,00	42.840,00
174	3526199	42152400	LOSETA DE VIDRIO, INSTRUMENTO UTILIZADO EN ODONTOLOGÍA COMO UNA SUPERFICIE PARA REALIZAR LAS MEZCLAS DE MATERIALES DENTALES, ESPECIALMENTE CEMENTO. ESTÁN FABRICADAS EN METACRILATO PARA UNA ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	4.315,00	4.315,00
175	3526199	42152400	MANDRIL CORTO DE LONGITUD TOTAL DE 23MM, EN ACERO, DE TORNILLO PARA MICROMOTOR DE BAJA VELOCIDAD MANDRIL CORTO DE LONGITUD TOTAL DE 23MM, PARA MICROMOTOR DE BAJA VELOCIDAD Y CONTRA-ANGULO DE TORNILLO. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	2.501,38	2.501,38
176	3526199	42152400	MODELO DENTAL BOCA DIDACTICA LUDICA. MODELO AUMENTADO IDEAL PARA EDUACCION. ENSEÑA LA MANERA CORRECTA DE CEPILLARSE LOS DIENTES. INCLUYE CEPILLO DE DIENTES. MATERIAL: PLASTICO. TAMAÑO: 21 CM DE LARGO X 15 CM DE ANCHO X 9 CM DE ALTO. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	33.143,00	33.143,00
177	3526199	42152600	OXIDO DE ZINC EL ZINC ÓXIDO TIENE PROPIEDADES COMO PROTECTOR, ASTRINGENTE, SUAVE, Y ANTISÉPTICO, PARA MEZCLA CON EUGENOL DE USO ODONTOLOGICO. PRESENTACION FRASCO X 175 GR	FRASCO	1	22.566,00	22.566,00
178	3526199	42152600	PAPEL ARTICULAR CUADERNILLO DE PAPEL DE ARTICULAR DOBLE FAZ, GROSOR HOMOGÉNEO, CON COLORACIÓN PROGRESIVA.	UNIDAD	1	2.688,98	2.688,98

			PRESENTACION CUADERNILLO X 12 HOJAS				
179	3526199	42152600	PAPEL PLÁSTICO VINIPEL PELÍCULA EN PVC, AUTO ADHERENTE, ALTA RESISTENCIA ROLLO X 300 MTS	UNIDAD	1	16.760,00	16.760,00
180	3526199	42152400	PASTA PARA PROFILAXIS PASTA SUAVE, VISCOSA, DE BASE HIDROSOLUBLE, SABORIZADA, MÍNIMA ABRASIÓN, DE PARTÍCULA MEDIANA PARA PROFILAXIS DENTAL, CON FLÚOR . PRESENTACION TUBO COLAPSIBLE POR 50 -60 GR.	UNIDAD	1	12.957,15	12.957,15
181	3526199	42151900	PASTA PROFILACTICA CON FLUOR DE GRANO MEDIO, DE CONSISTENCIA VISCOSA, CON UN NIVEL DE ABRASIÓN MÍNIMO QUE PROPORCIONA UNA MÁXIMA LIMPIEZA Y PULIDO, DE USO ODONTOLOGICO. PRESENTACION FRASCO X 340GR A 350GR.	FRASCO	1	154.700,00	154.700,00
182	3526199	42151800	PIEDRA BLANCA PARA PULIR RESINA EN PERA PIEDRA BLANCA PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD PARA PULIR RESINA REDONDA. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	3.495,68	3.495,68
183	3526199	42151800	PIEDRA BLANCA PARA PULIR RESINA EN LLAMA PIEDRA BLANCA PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD PARA PULIR RESINA EN LLAMA . PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	3.495,68	3.495,68
184	3526199	42151800	PIEDRA BLANCA PARA PULIR RESINA TRONCOCONICA PIEDRA BLANCA PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD PARA PULIR RESINA TRONCOCONICA . PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	3.495,68	3.495,68
185	3526199	42152400	POLVO PARA PROFILAXIS ANTICOMPACTANTE BICARBONATO DE SODIO, ANTICOMPACTANTE. POLVO PARA PROFILAXIS PARA SER UTILIZADO EN EQUIPOS DE LIMPIEZA MECÁNICA PROFESIONAL POR MEDIO DE AGUA A PRESIÓN Y AGENTES CARBONATADOS. POLVO FINO QUE NO TAPA LOS EQUIPOS. PRESENTACION FRASCO X 120G	FRASCO	1	32.609,00	32.609,00
186	3526199	42152400	PORTAMATRIZ METALICO PORTA MATRIZ PARA RESTAURACIONES EN DIENTES POSTERIORES INTERPROXIMALES, METALICO, AUTOCLAVABLE . PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	15.008,00	15.008,00
187	3526199	42152400	PROTECTOR PLASTICO PARA JERINGA TRIPLE DE UNIDAD ODONTOLÒGICA ADITAMENTO PLASTICO PARA COLOCAR EN LA JERINGA TRIPLE DE LAS UNIDADES ODONTOLOGICAS. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	306,42	306,42
188	3526199	42142700	PUNTAS PARA PIEZA ULTRASONIC SCALER SYSTEM (BIOSONIC S1) PARA LIMPIEZA GENERAL, PERIODONTAL (USS4S). PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	68.787,95	68.787,95
189	3526199	42142700	PUNTAS PARA PIEZA ULTRASONIC SCALER SYSTEM (BIOSONIC S1) PARA LIMPIEZA GENERAL, PERIODONTAL (USS1S). PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	68.787,95	68.787,95

190	3526199	42142700	PUNTAS DE SILICONA (VERDE Y CAFÉ) PUNTAS DE SILICONA PARA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD, TALLE LARGO, PARA PULIR ACRILICOS. (VERDE Y CAFÉ). PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	10.156,00	10.156,00
191	3526199	42142700	PUNTAS PARA CAVITRON (TIPO DE INSERTO DE 25 KHZ) PUNTA METÁLICA CUYA PARTE ACTIVA VIENE DE DIFERENTE ESPECIFICACIÓN, MANGO PLÁSTICO, ACOPLE A DISPOSITIVO DEL ULTRASONIDO O CAVITRÓN, FSI-10. AUTOCLAVABLE CON IRRIGACIÓN INTERNA. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	323.321,00	323.321,00
192	3526199	42142700	PUNTAS PARA CAVITRON (TIPO DE INSERTO DE 30KHZ) PUNTA METÁLICA CUYA PARTE ACTIVA VIENE DE DIFERENTE ESPECIFICACIÓN, MANGO PLÁSTICO, ACOPLE A DISPOSITIVO DEL ULTRASONIDO O CAVITRÓN, FSI-10. AUTOCLAVABLE CON IRRIGACIÓN INTERNA, COMPATIBLE CON EL SISTEMA QUE SE ESTÉ USANDO. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	323.321,00	323.321,00
193	3526199	42152400	PLACA RADIOGRAFICA INTELIGENTE DE FOSFORO TALLA 1 REFERENCIA 5942594 CARE-10. PARA EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL MARCA CARESTREAM CS2200 CAJA X 4 UNIDADES	CAJA	1	1.564.613,19	1.564.613,19
194	3526199	42152400	PLACA RADIOGRAFICA INTELIGENTE DE FOSFORO TALLA 2 REFERENCIA 5942602 CARE-11. PARA EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL MARCA CARESTREAM CS2200 CAJA X 4 UNIDADES	CAJA	1	1.707.191,85	1.707.191,85
195	3526199	42152400	RECIPIENTE EN ACERO INOXIDABLE EN FORMA CILINDRICA TAMAÑO MEDIANO, CONTENEDOR Y PARA CAPACIDAD DE 2 TACOS DE ALGODÓN ODONTOLOGICO, CON TAPA (ALGODONERA). PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	25.408,00	25.408,00
196	3526199	42152400	RESPIRADOR PARA PARTÍCULAS N95 CINTAS ELÁSTICAS: LÁTEX DE HULE NATURAL CLIP METÁLICO: ALUMINIO ELEMENTO FILTRANTE: TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO Y POLIÉSTER. PESO APRÓX.: 10G COLOR: BLANCO CON LIGAS BLANCAS. PRESENTACION CAJA X 50 UNIDADES	CAJA	1	172.345,08	172.345,08
197	3529904	42152600	RESINA ANTERIORES COLOR A1 ENAMEL RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTETICA, DE NANOTECNOLOGIA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTICULAS MAS FRECUENTE DE 20 NANOMETROS, CON CONTRACCIÓN MÁXIMA DE 1.86%, Y BAJA CONTRACCIÓN. CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLOUSTERS QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTICULAS NANOMETRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO	UNIDAD	1	134.843,00	134.843,00

			PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 4 GR.				
198	3529904	42152600	RESINA ANTERIORES COLOR A2 ENAMEL RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTETICA, DE NANOTECNOLOGIA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTICULAS MAS FRECUENTE DE 20 NANOMETROS, CON CONTRACCIÓN MÁXIMA DE 1.86%, Y BAJA CONTRACCIÓN. CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLOUSTERS QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTICULAS NANOMETRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 4 GR.	UNIDAD	1	134.843,00	134.843,00
199	3529904	42152600	RESINA ANTERIORES COLOR A3 ENAMEL RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTETICA, DE NANOTECNOLOGIA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTICULAS MAS FRECUENTE DE 20 NANOMETROS, CON CONTRACCIÓN MÁXIMA DE 1.86%, Y BAJA CONTRACCIÓN. CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLOUSTERS QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTICULAS NANOMETRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 4 GR.	UNIDAD	1	134.843,00	134.843,00
200	3529904	42152600	RESINA ANTERIORES COLOR A1 RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTETICA, DE NANOTECNOLOGIA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTICULAS MAS FRECUENTE DE 20 NANOMETROS, CON CONTRACCIÓN MÁXIMA DE 1.86%, Y BAJA CONTRACCIÓN. CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLOUSTERS QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTICULAS NANOMETRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 4 GR.	UNIDAD	1	144.720,00	144.720,00
201	3529904	42152600	RESINA ANTERIORES COLOR A1. RESINA MICRO O NANOHÍBRIDA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, BAJA CONTRACCIÓN, MENOR AL 1.6%, FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 3 GR.	UNIDAD	1	75.147,00	75.147,00
202	3529904	42152600	RESINA ANTERIORES COLOR A2 RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTETICA, DE NANOTECNOLOGIA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTICULAS MAS FRECUENTE DE 20 NANOMETROS, CON CONTRACCIÓN MÁXIMA DE	UNIDAD	1	144.720,00	144.720,00

			1.86%, Y BAJA CONTRACCIÓN. CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLOUSTERS QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTICULAS NANOMETRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA . PRESENTACION JERINGA DE 4 GR.				
203	3529904	42152600	RESINA ANTERIORES COLOR A2 RESINA MICRO O NANOHÍBRIDA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, BAJA CONTRACCIÓN, MENOR AL 1.6%, FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 3 GR.	UNIDAD	1	75.147,00	75.147,00
204	3529904	42152600	RESINA ANTERIORES COLOR A3 RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTETICA, DE NANOTECNOLOGIA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTICULAS MAS FRECUENTE DE 20 NANOMETROS, CON CONTRACCIÓN MÁXIMA DE 1.86%, Y BAJA CONTRACCIÓN. CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLOUSTERS QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTICULAS NANOMETRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 4 GR.	UNIDAD	1	144.720,00	144.720,00
205	3529904	42152600	RESINA ANTERIORES COLOR A 3.5 RESINA MICRO O NANOHÍBRIDA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, BAJA CONTRACCIÓN, MENOR AL 1.6%, FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 3 GR.	UNIDAD	1	75.147,00	75.147,00
206	3529904	42152600	RESINA ANTERIORES COLOR A3.5 RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTETICA, DE NANOTECNOLOGIA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTICULAS MAS FRECUENTE DE 20 NANOMETROS, CON CONTRACCIÓN MÁXIMA DE 1.86%, Y BAJA CONTRACCIÓN. CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLOUSTERS QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTICULAS NANOMETRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 4 GR.	UNIDAD	1	144.720,00	144.720,00
207	3529904	42152600	RESINA ANTERIORES COLOR A3RESINA MICRO O NANOHÍBRIDA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, BAJA CONTRACCIÓN, MENOR AL 1.6%, FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 3 GR.	UNIDAD	1	75.147,00	75.147,00
208	3529904	42152600	RESINA FOTOCURABLE HÍBRIDA DE MICROFIBRA, FOTOPOLIMERIZABLE, CON RELLENOS DE RESINA DE PREPOLÍMERO MICROFINO, UN AGENTE DE ACOPLAMIENTO	UNIDAD	1	74.630,00	74.630,00

			ÚNICO Y UNA MATRIZ DE MONÓMERO DE DIMETACRILATO DE URETANO. CONTRACCION DE POLIMERIZACION MENOR A 1,5%, MATRIZ ORGANICA UDMA. PARA USO EN RESTAURACIONES ANTERIORES. COLOR A1. PRESENTACION JERINGA X 4 GR (2.7ML)				
209	3529904	42152600	RESINA FOTOCURABLE HÍBRIDA DE MICROFIBRA, FOTOPOLIMERIZABLE, CON RELLENOS DE RESINA DE PREPOLÍMERO MICROFINO, UN AGENTE DE ACOPLAMIENTO ÚNICO Y UNA MATRIZ DE MONÓMERO DE DIMETACRILATO DE URETANO. CONTRACCION DE POLIMERIZACION MENOR A 1,5%, MATRIZ ORGANICA UDMA. PARA USO EN RESTAURACIONES ANTERIORES. COLOR A2. PRESENTACION JERINGA X 4 GR (2.7ML)	UNIDAD	1	74.630,00	74.630,00
210	3529904	42152600	RESINA FOTOCURABLE HÍBRIDA DE MICROFIBRA, FOTOPOLIMERIZABLE, CON RELLENOS DE RESINA DE PREPOLÍMERO MICROFINO, UN AGENTE DE ACOPLAMIENTO ÚNICO Y UNA MATRIZ DE MONÓMERO DE DIMETACRILATO DE URETANO. CONTRACCION DE POLIMERIZACION MENOR A 1,5%, MATRIZ ORGANICA UDMA. PARA USO EN RESTAURACIONES ANTERIORES. COLOR A3. PRESENTACION JERINGA X 4 GR (2.7ML)	UNIDAD	1	74.630,00	74.630,00
211	3529904	42152600	RESINA FOTOCURABLE HÍBRIDA DE MICROFIBRA, FOTOPOLIMERIZABLE, CON RELLENOS DE RESINA DE PREPOLÍMERO MICROFINO, UN AGENTE DE ACOPLAMIENTO ÚNICO Y UNA MATRIZ DE MONÓMERO DE DIMETACRILATO DE URETANO. CONTRACCION DE POLIMERIZACION MENOR A 1,5%, MATRIZ ORGANICA UDMA. PARA USO EN RESTAURACIONES ANTERIORES. COLOR A3.5. PRESENTACION JERINGA X 4 GR (2.7ML)	UNIDAD	1	74.630,00	74.630,00
212	3529904	42152600	RESINA FOTOCURABLE HÍBRIDA DE MICROFIBRA, FOTOPOLIMERIZABLE, CON RELLENOS DE RESINA DE PREPOLÍMERO MICROFINO, UN AGENTE DE ACOPLAMIENTO ÚNICO Y UNA MATRIZ DE MONÓMERO DE DIMETACRILATO DE URETANO. CONTRACCION DE POLIMERIZACION MENOR A 1,5%, MATRIZ ORGANICA UDMA. PARA USO EN RESTAURACIONES ANTERIORES. COLOR A03. PRESENTACION JERINGA X 4 GR (2.7ML)	UNIDAD	1	74.630,00	74.630,00
213	3529904	42152600	RESINA FOTOCURABLE HÍBRIDA DE MICROFIBRA, FOTOPOLIMERIZABLE, CON RELLENOS DE RESINA DE PREPOLÍMERO MICROFINO, UN AGENTE DE ACOPLAMIENTO ÚNICO Y UNA MATRIZ DE MONÓMERO DE DIMETACRILATO DE URETANO. CONTRACCION DE POLIMERIZACION MENOR A 1,5%, MATRIZ ORGANICA UDMA. PARA	UNIDAD	1	74.630,00	74.630,00

			USO EN RESTAURACIONES ANTERIORES. COLOR CV. PRESENTACION JERINGA X 4 GR (2.7ML)				
214	3529904	42152600	RESINA FOTOCURABLE HÍBRIDA DE MICROFIBRA, FOTOPOLIMERIZABLE, CON RELLENOS DE RESINA DE PREPOLÍMERO MICROFINO, UN AGENTE DE ACOPLAMIENTO ÚNICO Y UNA MATRIZ DE MONÓMERO DE DIMETACRILATO DE URETANO. CONTRACCION DE POLIMERIZACION MENOR A 1,5%, MATRIZ ORGANICA UDMA. PARA USO EN RESTAURACIONES ANTERIORES. COLOR B2). PRESENTACION JERINGA X 4 GR (2.7ML)	UNIDAD	1	74.630,00	74.630,00
215	3529904	42152600	RESINA ANTERIORES COLOR B1 RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTETICA, DE NANOTECNOLOGIA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTICULAS MAS FRECUENTE DE 20 NANOMETROS, CON CONTRACCIÓN MÁXIMA DE 1.86%, Y BAJA CONTRACCIÓN. CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLOUSTERS QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTICULAS NANOMETRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 4 GR.	UNIDAD	1	144.720,00	144.720,00
216	3529904	42152600	RESINA ANTERIORES COLOR B2 RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTETICA, DE NANOTECNOLOGIA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTICULAS MAS FRECUENTE DE 20 NANOMETROS, CON CONTRACCIÓN MÁXIMA DE 1.86%, Y BAJA CONTRACCIÓN. CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLOUSTERS QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTICULAS NANOMETRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 4 GR.	UNIDAD	1	144.720,00	144.720,00
217	3529904	42152600	RESINA ANTERIORES COLOR B2 RESINA MICRO O NANOHÍBRIDA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, BAJA CONTRACCIÓN, MENOR AL 1.6%, FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 3 GR.	UNIDAD	1	75.147,00	75.147,00
218	3529904	42152600	RESINA ANTERIORES COLOR C2 RESINA MICRO O NANOHÍBRIDA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, BAJA CONTRACCIÓN, MENOR AL 1.6%, FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 3 GR.	UNIDAD	1	81.181,00	81.181,00
219	3529904	42152600	RESINA DE POSTERIORES COLOR A3 RESINA MICROHIBRIDA PARA RESTAURACIONES EN SECTOR POSTERIOR, CON UNA VISCOSIDAD DE 900000 POISES Y	UNIDAD	1	119.919,10	119.919,10

			UNA CONTRACCION DE POLIMERIZACION DE 1.8%, Y UNA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE 380 MEGA PASCALES. PRESENTACION JERINGA DE 4 GR.				
220	3529904	42152600	RESINA DE POSTERIORES COLOR B2 RESINA MICROHIBRIDA PARA RESTAURACIONES EN SECTOR POSTERIOR, CON UNA VISCOSIDAD DE 900000 POISES Y UNA CONTRACCION DE POLIMERIZACION DE 1.8%Y UNA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE 380 MEGA PASCALES. PRESENTACION JERINGA DE 4 GR.	UNIDAD	1	119.919,10	119.919,10
221	3529904	42152600	RESINA FOTOCURABLE HÍBRIDA DE MICROFIBRA, FOTOPOLIMERIZABLE, CON RELLENOS DE RESINA DE PREPOLÍMERO MICROFINO, UN AGENTE DE ACOPLAMIENTO ÚNICO Y UNA MATRIZ UDMA (MONÓMERO DE DIMETACRILATO DE URETANO).COMPUESTOS FAS (FLORURO, ALUMINIO Y SILICATO) CONTRACCION DE POLIMERIZACION MENOR A 1,5%, PARA USO EN RESTAURACIONES POSTERIORES. COLOR A2 . PRESENTACION JERINGA X 4.7 GR (2.7ML)	UNIDAD	1	60.117,20	60.117,20
222	3529904	42152600	RESINA FOTOCURABLE HÍBRIDA DE MICROFIBRA, FOTOPOLIMERIZABLE, CON RELLENOS DE RESINA DE PREPOLÍMERO MICROFINO, UN AGENTE DE ACOPLAMIENTO ÚNICO Y UNA MATRIZ UDMA (MONÓMERO DE DIMETACRILATO DE URETANO).COMPUESTOS FAS (FLORURO, ALUMINIO Y SILICATO)CONTRACCION DE POLIMERIZACION MENOR A 1,5%, PARA USO EN RESTAURACIONES POSTERIORES. COLOR A3. . PRESENTACION JERINGA X 4.7 GR (2.7ML)	UNIDAD	1	60.117,20	60.117,20
223	3529904	42152600	RESINA FOTOCURABLE HÍBRIDA DE MICROFIBRA, FOTOPOLIMERIZABLE, CON RELLENOS DE RESINA DE PREPOLÍMERO MICROFINO, UN AGENTE DE ACOPLAMIENTO ÚNICO Y UNA MATRIZ UDMA (MONÓMERO DE DIMETACRILATO DE URETANO).COMPUESTOS FAS (FLORURO, ALUMINIO Y SILICATO)CONTRACCION DE POLIMERIZACION MENOR A 1,5%, PARA USO EN RESTAURACIONES POSTERIORES. COLOR A3.5 . PRESENTACION JERINGA X 4.7 GR (2.7ML)	UNIDAD	1	60.117,20	60.117,20
224	3529904	42152600	RESINA EN BLOQUE PARA POSTERIORES A1 RESINA DE NANORELLENO PARA POSTERIORES DE RELLENO EN BLOQUE, QUE CONTENGA MONOMEROS DE ADICIÓN - FRAGMENTACION, Y DIMETACRITALO DE URETANO, CON EL FIN DE REDUCIR LA CONTRACCIÓN Y EL STRES DE POLIMERIZACIÓN. EXCELENTE FUERZA Y DESGASTE BAJO, OPACIDAD IDEAL CON BUENOS RESULTADOS ESTETICOS, SIN ALTERAR PROFUNDIDAD DE FOTOCURADO. ESTRÉS MINIMO LO	UNIDAD	1	117.712,00	117.712,00

			CUAL PROPORCIONA PROFUNDIDAD Y POLIMERIZACION DE 5MM. EXCELENTE RETENCIÓN DEL PULIDO, TAMBIÉN IDEAL PARA RESTAURACIONES ANTERIORES. PRESENTACION JERINGA DE 4GR				
225	3529904	42152600	RESINA EN BLOQUE PARA POSTERIORES A2 RESINA DE NANORELLENO PARA POSTERIORES DE RELLENO EN BLOQUE, QUE CONTENGA MONOMEROS DE ADICIÓN - FRAGMENTACION, Y DIMETACRITALO DE URETANO, CON EL FIN DE REDUCIR LA CONTRACCIÓN Y EL STRES DE POLIMERIZACIÓN. EXCELENTE FUERZA Y DESGASTE BAJO, OPACIDAD IDEAL CON BUENOS RESULTADOS ESTETICOS, SIN ALTERAR PROFUNDIDAD DE FOTOCURADO. ESTRÉS MINIMO LO CUAL PROPORCIONA PROFUNDIDAD Y POLIMERIZACION DE 5MM. EXCELENTE RETENCIÓN DEL PULIDO, TAMBIÉN IDEAL PARA RESTAURACIONES ANTERIORES. JERINGA DE 4GR	UNIDAD	1	117.712,00	117.712,00
226	3529904	42152600	RESINA EN BLOQUE PARA POSTERIORES A3 RESINA DE NANORELLENO PARA POSTERIORES DE RELLENO EN BLOQUE, QUE CONTENGA MONOMEROS DE ADICIÓN - FRAGMENTACION, Y DIMETACRITALO DE URETANO, CON EL FIN DE REDUCIR LA CONTRACCIÓN Y EL STRES DE POLIMERIZACIÓN. EXCELENTE FUERZA Y DESGASTE BAJO, OPACIDAD IDEAL CON BUENOS RESULTADOS ESTETICOS, SIN ALTERAR PROFUNDIDAD DE FOTOCURADO. ESTRÉS MINIMO LO CUAL PROPORCIONA PROFUNDIDAD Y POLIMERIZACION DE 5MM. EXCELENTE RETENCIÓN DEL PULIDO, TAMBIÉN IDEAL PARA RESTAURACIONES ANTERIORES. PRESENTACION JERINGA DE 4GR	UNIDAD	1	117.712,00	117.712,00
227	3529904	42152600	RESINA EN BLOQUE PARA POSTERIORES B1 RESINA DE NANORELLENO PARA POSTERIORES DE RELLENO EN BLOQUE, QUE CONTENGA MONOMEROS DE ADICIÓN - FRAGMENTACION, Y DIMETACRITALO DE URETANO, CON EL FIN DE REDUCIR LA CONTRACCIÓN Y EL STRES DE POLIMERIZACIÓN. EXCELENTE FUERZA Y DESGASTE BAJO, OPACIDAD IDEAL CON BUENOS RESULTADOS ESTETICOS, SIN ALTERAR PROFUNDIDAD DE FOTOCURADO. ESTRÉS MINIMO LO CUAL PROPORCIONA PROFUNDIDAD Y POLIMERIZACION DE 5MM. EXCELENTE RETENCIÓN DEL PULIDO, TAMBIÉN IDEAL PARA RESTAURACIONES ANTERIORES. PRESENTACION JERINGA DE 4GR	UNIDAD	1	117.712,00	117.712,00
228	3529904	42152600	RESINA FLUIDA COLOR A1 RESINA FLUIDA CON NANORELLENO DE NANOTECNOLOGIA DE SILICE NO AGLOMERADO / NO CONGLOMERADO CON UN DIAMENTRO DE 75 NANOMETROS.	UNIDAD	1	74.831,20	74.831,20

			CON NANOCLUSTER DE ZIRCONIA SILICA CON UNIONES HOLGADAS RADIOPACIDAD: 1.89 . PRESENTACION JERINGA DE 2 GR.				
229	3529904	42152600	RESINA FLUIDA ESPECIAL PARA POSTERIORES COLOR A2. RESINA FLUIDA FOTOPOLIMERIZABLE DE MEDIA VISCOSIDAD CON RELLENO DE PROCRILATO Y FLUORURO DE ITERBIUN. BAJA TENSIÓN RESIDUAL Y RESISTENCIA COMPRENSIVA DE 350 MPA. PRESENTACION JERINGA DE 2 GR.	UNIDAD	1	76.723,00	76.723,00
230	3529904	42152600	RESINA FLUIDA ESPECIAL PARA POSTERIORES COLOR A3RESINA FLUIDA FOTOPOLIMERIZABLE DE MEDIA VISCOSIDAD CON RELLENO DE PROCRILATO Y FLUORURO DE ITERBIUN. BAJA TENSIÓN RESIDUAL Y RESISTENCIA COMPRENSIVA DE 350 MPA. PRESENTACION JERINGA DE 2 GR.	UNIDAD	1	79.455,60	79.455,60
231	3529904	42152600	RESINA FOTOCURABLE AUTO-ADHESIVA CON NANO-RELLENO, QUE PROTEGE AL IONOMERO DE VIDRIO CONTRA EL DESGASTE E INCREMETA LA ESTETICA Y DUREZA DE LA SUPERFICIE RESTAURADA. NUMERO DE APLICACIONES 110 APROXIMADAMENTE. PRESENTACION FRASCO X 4ML	UNIDAD	1	212.155,00	212.155,00
232	3526199	42151900	LIQUIDO REVELADOR DE PLACA BACTERIANA. PRESENTACION FRASCO GOTERO POR 10 ML	FRASCO	1	7.654,22	7.654,22
233	3526199	42152500	REPUESTO PARA CARETA DE PROTECCION, ESTRUCTURA DESMONTABLE FABRICADO DE DUN MATERIAL SUPERTRANSPARENTE LLAMADO PET (POLI ETIEN TEREFTALATO) OFRECE ENTORNO DE PROTECCION Y EXCELENTE VISIVILIDAD, CAPACIDAD DE ROTACION DE 120 GRADOS, PROPORCIONANDO UN ANGULO DE OPERACIÓN CONVENIENTE Y RAZONABLE, VISERA CON MARCO SUPERIOR LIVIANO QUE PREPORCIONA CONFORT, DISPOSITIVO FLEXIBLE PARA ADAPTARSE A DIFERENTES NECESIDADES. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	1.876,04	1.876,04
234	3526199	42151900	REVELADOR DE PLACA BACTERIANATABLETAS CON SUSTANCIA QUE TIÑE LA PLACA BACTERIANA. PRESENTACION FRASCO 50 TABLETAS	FRASCO	1	11.888,00	11.888,00
235	3526199	42152500	ROLLO DE GASA TIPO HOSPITALARIA PARA USO GENERAL. PRESENTACION ROLLO DE 36 PULGADAS X 100 YARDAS	UNIDAD	1	62.372,00	62.372,00
236	3526199	42152200	ROLLO DE PAPEL PARA ESTERILIZAR A VAPOR PAPEL GRADO MÉDICO PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR COMPUESTO POR 2 LÁMINAS SELLADAS POR CALOR, UNA LÁMINA TRANSPARENTE DE POLIPROPILENO, CON INDICADOR QUÍMICO LATERAL INTEGRADO, DE 75 MM DE ANCHO. PRESENTACION ROLLO POR 75 MM X 200 MTS	UNIDAD	1	78.668,40	78.668,40
237	3526199	42152500	ROLLO DE TOALLAS PARA SECAR INSTRUMENTAL ROLLO DE PAÑO DESECHABLES Y ABSORVENTES QUE	UNIDAD	1	70.021,00	70.021,00

			NO DEJAN HILOS, SOBRETODO EN INSTRUMEWNTAL CON FILO Y PUNTAS NO DAÑA LAS TUBERIAS NI PIEZAS DE ALTA. PRESENTACION ROLLO X 88 TOALLAS				
238	3526199	42152200	ROLLO PARA ESTERILIZAR A VAPOR PAPEL GRADO MÉDICO PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR COMPUESTO POR 2 LÁMINAS SELLADAS POR CALOR, UNA LÁMINA TRANSPARENTE DE POLIPROPILENO, CON INDICADOR QUÍMICO LATERAL INTEGRADO, DE 150 MM DE ANCHO. PRESENTACION ROLLO POR 150MM X 200 MTS	UNIDAD	1	195.275,00	195.275,00
239	3526199	42151900	SEDA DENTALSEDA DENTAL SIN SABOR QUE PERMITA LA LIMPIEZA ADECUADA EN ESPACIOS INTERPROXIMALES SIN SER TRAUMÁTICA AL INSERTARLA. PRESENTACION ROLLO X 200 MTS	UNIDAD	1	7.544,00	7.544,00
240	3526199	42151900	SELLANTES DE FOTOCURADO SELLANTE DE COLOR BLANCO CON BAJO TIEMPO DE FOTO POLIMERIZACIÓN BAJA VISCOSIDAD CON LIBERACIÓN DE FLÚOR Y ALTA ADHESIÓN AL ESMALTE. PRESENTACION FRASCO X 6 ML	FRASCO	1	188.815,00	188.815,00
241	3526199	42152500	SEPARADORES DE LENGUA ELEMENTO PLÁSTICO DE BORDES ATRAUMÁTICOS USO ODONTOLÓGICO. PRESENTACION PAQUETE X 40 UNIDADES	PAQUETE	1	26.264,00	26.264,00
242	3526199	42152500	SOLUCION COMPUESTA POR ALCOHOL ETILICO AL 80% QUE EVITA LA TRASMISION DE AGENTES INFECCIOSOS. DESINFECTA DE FORMA RAPIDA EQUIPOS ODONTOLOGICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y DE ESTETICA. PRESENTACION FRASCO POR 240 ML	FRASCO	1	14.714,00	14.714,00
243	3526199	42152600	SPRAY REFRIGERANTE CON EXTENSION PARA DIRECCIONAR, NO CFCS, MAS FRIO QUE EL HIELO A 26.2°. PARA PRUEBAS DE VITALIDAD PULPAR . PRESENTACION FRASCO SPRAY 200 CC	FRASCO	1	69.538,00	69.538,00
244	3526199	42292900	SUTURA 3/0 POLIGLACTINA 910 NO. 3/0 AGUJA CURVA. SUTUR SINTÉT ABSORB. AG 1/2 CÍRC AHUSADA LONG 20- 22MM. HEBRA POLIGLACTINA VIOLETA LONG 70- POLIGLACTINA 910 NO. 3/0 AGUJA CURVA. SUTURA SINTÉTICA ABSORBIBLE (APROXIMACIÓN Y/O LIGADURA DE TEJIDOS). MATERIA PRIMA DERIVADA DLONGITUD 20 MM - 22 MM. HEBRA POLIGLACTINA 910 VIOLETA TRENZADO MONOFILAMENTO, CALIBRE 3.0, FUERZA TENSIL RETENCIÓN MÁXIMA 50%. PRESENTACION CAJA X 24 UNIDADES	CAJA	1	495.021,00	495.021,00
245	3526199	42292900	SUTURA 4/0 POLIGLACTINA 910 AGUJA CURVA. SUTUR SINTÉT ABSORB. AG 1/2 CÍRC AHUSADA LONG 20- 22MM. HEBRA POLIGLACTINA VIOLETA LONG 70- POLIGLACTINA 910 NO. 3/0 AGUJA CURVA. SUTURA SINTÉTICA	CAJA	1	497.123,00	497.123,00

			ABSORBIBLE (APROXIMACIÓN Y/O LIGADURA DE TEJIDOS). MATERIA PRIMA DERIVADA DLONGITUD 20 MM - 22 MM. HEBRA POLIGLACTINA 910 VIOLETA TRENZADO MONOFILAMENTO, CALIBRE 3.0, FUERZA TENSIL RETENCIÓN MÁXIMA 50%. . PRESENTACION CAJA X 24 UNIDADES				
246	3526199	42292900	SUTURA QUIRURGICA CATGUT 4.0. ES UNA SUTURA ABSORBLIBLE FABRICADA CON COLÁGENO DE ALTA CALIDAD MANTENIENDO UNA COMPOSICIÓN ENTRE 97% Y 98% COLÁGENO PURO TIENE UN PASO SUAVE A TRAVÉS DEL TEJIDO. PRESENTACION CAJA X 24 UNIDADES	CAJA	1	195.486,00	195.486,00
247	3526199	42292900	SUTURA SEDA NO. 3/0 AGUJA CURVA. SUTURA ORGÁNICA NO ABSORBIBLE. AGUJA 3/8 CÍRCULO REVERSO CORTANTE LONGITUD 23-25 MM. HEBRA LONGITUD 45 CM. SUTURA ORGÁNICA NO ABSORBIBLE (APROXIMACIÓN Y/O LIGADURA DE TEJIDOS). MATERIA PRIMA DERIVADA DEPROTEÍNAFUERZA TENSIL RETENCIÓN MÁXIMA UN AÑO SUJETA A HIDRÓLISIS PROGRESIVA, MÍNIMA REACCIÓN TISULAR, LONGITUD 45 CM. PRESENTACION CAJA X 24 UNIDADES	CAJA	1	172.364,00	172.364,00
248	3526199	42292900	SUTURA SEDA NO. 4/0 AGUJA CURVA. SUTURA ORGÁNICA NO ABSORBIBLE. AGUJA 3/8 CÍRCULO REVERSO CORTANTE LONGITUD 19-21MM. HEBRA LONGITUD 45 CM. SUTURA ORGÁNICA NO ABSORBIBLE (APROXIMACIÓN Y/O LIGADURA DE TEJIDOS). MATERIA PRIMA DERIVADA DEPROTEÍNAFUERZA TENSIL RETENCIÓN MÁXIMA UN AÑO SUJETA A HIDRÓLISIS PROGRESIVA, MÍNIMA REACCIÓN TISULAR, LONGITUD 45 CM. PRESENTACION CAJA X 24 UNIDADES	CAJA	1	172.364,00	172.364,00
249	3526199	42152400	TAPABOCAS CON RESORTE PARA LA OREJA MASCARILLA CON ELÁSTICO 100% DE POLIPROPILENO. PRESENTACION CAJA X 50	CAJA	1	7.504,14	7.504,14
250	3526199	42152500	TIRA DE MYLAR CINTAS DE POLIESTER TRANSPARENTE DE 4" X 3/8 POR 0.002 . PRESENTACION SOBRE X 50 UNIDADES	UNIDAD	1	2.501,38	2.501,38
251	3526199	42152600	TIRANERVIOS SURTIDOS O EXTRACTOR PULPAR, ELABORADO EN ACERO INOXIDABLE GRADO MEDICO, DE DIVERSOS CALIBRES, DE CONFIGURACION CUADRADA O TRIANGULAR, CON ESTRIAS EN FORMA DE ESPIRAL QUE SON LOS BORDES CORTANTES Y GIRAN EN SENTIDO CONTRARIO DE LAS MANECILLAS DEL RELOJ. FLEXIBLE Y DURO. DE MANGO PLASTICO CON CODIGO DE COLORES SEGUN LAS NORMAS ISO. USO: ELIMINACION DE LA PULPA RADICULAR . PRESENTACION CAJA O BLISTER X 10 UNIDADES	CAJA	1	65.229,00	65.229,00

252	3526199	42152500	TOALLAS DESECHABLES TOALLAS DE PAPEL ABSORBENTE PARA SECADO DE MANOS . PRESENTACION PAQUETE X 150 UNIDADES	PAQUETE	1	9.068,00	9.068,00
253	3526199	42152400	TOPES DE CAUCHO TOPES DE CAUCHO PARA LIMAS DE ENDODONCIA . PRESENTACION CAJA O PAQUETE X 60 UNIDADES	PAQUETE	1	19.761,00	19.761,00
254	3526199	42152400	VASELINA . PRESENTACION POTE O FRASCO POR 500 GRAMOS	FRASCO	1	20.636,39	20.636,39
255	3526199	42152400	VASO DAPPEN PLÁSTICO VASO DAPPEN SILICONA PEQUEÑO PARA LA PREPARACIÓN DE MATERIALES . PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	4.127,28	4.127,28
256	3526199	42152400	VASO DAPPEN VIDRIO PEQUEÑO PARA LA PREPARACIÓN DE MATERIALES . PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	5.296,00	5.296,00
257	3526199	42152400	XILOL, DISOLVENTE DE GUTAPERCHA Y TEJIDO. USO ODONTOLOGICO LIQUIDO TRANSPARENTE, DE OLOR CARACTERISTICO, LIBRE DE PARTICULAS EXTRAÑAS. DISOLVENTE DE GUTAPERCHA Y TEJIDO, DESENGRASANTE DE SUPERFICIES ANTES DE RESTAURACIONES. SE EMPLEA EN LA DESOBTURACION DE CONDUCTOS RADICULARES, FACILITANDO EL ABLANDAMIENTO RAPIDO Y LA LIMPIEZA DE LA CAMARA PULPAR EN PROCEDIMIENTOS ENDODONTICOS O RESTAURATIVOS. PRESENTACION EN FRASCO OSCURO DE VIDRIO. MATENGASE BIENTAPADO A TEMPERATURA INFERIOR A 15°. PROTEGIDO DE LA LUZ. USO PROFESIONAL ODONTOLOGICO. CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ISO 9001:2008/XILENO, XILOL O DIMETILBENCENO. USO ODONTOLOGICO PRESENTACION FRASCO 15 - 30 CC	FRASCO	1	9.380,00	9.380,00
			TOTAL		**257**	**21.834.892**	**21.834.892**

Teniendo en cuenta el estudio económico realizado por la entidad, se determina el precio de referencia solo para presentar propuestas en cantidad unitarias, por lo anterior las cantidades a adquirir serán hasta agotar presupuesto, que para el presente es por la suma de **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($168.642.000,00).**

Con el fin de adquirir la mayor cantidad de bienes requeridos por cada unidad beneficiaria del presupuesto, una vez seleccionado el oferente posible adjudicatario se realizará ajuste a las cantidades en los términos legales de la normatividad vigente.

NOTA 1: Los precios ofertados deberán incluir todos los costos directos e indirectos como impuestos, tasas, sobretasas y demás erogaciones relacionadas como administración, variaciones monetarias de orden cambiario y todo lo correspondiente al área comercial del proponente, por lo tanto, la CENAC YOPAL no se hará responsable por reclamaciones que tengan como causa de los ítems antes descritos.

NOTA 2: Debe advertirse que dichos montos presentados en el anterior formato "PRECIO DE REFERENCIA" solamente serán tenidos en cuenta para la evaluación económica de las ofertas, y que para todos los efectos el valor del contrato no superará, bajo ningún motivo, el valor del presupuesto asignado al presente proceso.

NOTA 3: La propuesta económica deberá diligenciase de acuerdo con la invitación pública establecido en la plataforma virtual del **SECOP II,** (**cuestionario**) en las preguntas económicas correspondientes a listado de precios como se describe a continuación:

El oferente deberá dar respuesta a la pregunta de la lista de precios que encontraran en el cuestionario antes mencionado.

.

- **En la primera pregunta: PRESUPUESTO ASIGNADO**, el oferente deberá relacionar en lo posible el valor total del presupuesto asignado. Lo anterior con el que al momento de la adjudicación no se presenten inconsistencias con la plataforma.

- **En la segunda pregunta: VALORACION PROPUESTA ECONOMICA.** El oferente deberá relacionar el valor para cada ítem sin sobrepasar el valor de referencia UNITARIO NI TOTAL a OFERTAR (INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE), de acuerdo a lo solicitado por la entidad de la lista de precios cuestionario y su condición tributaria.

NOTA 4: En el evento que se presente un oferente que no sea responsable del IVA, no podrá cobrar este impuesto en su propuesta, so pena de ser rechazado y deberá presentar su propuesta descontando el valor del IVA en la lista de precios, DE ACUERDO A LO CONTENIDO EN EL ESTUDIO PREVIO Y EN EL ANEXO Nº1 "DATOS GENERALES" ITEM PRESUPUESTO ESTIMADO.

En la evaluación económica de las ofertas se tendrá en cuanta los establecido en el "MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE CONVENIOS" Etapa precontractual numeral 6.2.1.8. que indica "Criterios para Seleccionar la Oferta más Favorable", [La evaluación económica se debe realizar sobre el valor ofertado, incluidos impuestos y demás gastos a que haya lugar para el oferente].

NOTA 5: En la evaluación económica de las ofertas se tendrá en cuenta lo establecido en el **Concepto C – 059 de marzo de 2021**, emitido por Colombia Compra Eficiente, que en su **numeral 3**. señala "(…) En atención a las anteriores consideraciones previas, y como lo ha expuesto esta Agencia en conceptos anteriores, **la evaluación de las propuestas económicas se realiza sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos, que se entienden parte del precio**. **Así las cosas, si un oferente es responsable de IVA y ello influye en el precio ofertado, la ponderación se hace sobre el valor final, sin importar que en el procedimiento existan otros oferentes que no son responsables de este impuesto**. Esta interpretación no vulnera el principio de igualdad, toda vez que, no podría justificarse que en un procedimiento de selección donde existen oferentes que proponen un precio con IVA, por ser responsables de este, y otros que no, la ponderación de propuestas se haga descontando el IVA para todos, pues ello, antes que realizar el principio de igualdad, lo violenta, al dar un trato igual a proponentes en situaciones disímiles.

NOTA 6: Los servicios anteriormente solicitados, serán requeridos por la entidad contratante durante el lapso de ejecución del contrato conforme necesidad de la unidad.

1.7. FORMA DE PAGO

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC YOPAL se obliga para con el CONTRATISTA a pagar a contra entrega según el gasto generado durante el mes, dentro de los (30) días siguientes al recibido a satisfacción de los bienes contratados, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Recibido a satisfacción de los servicios y/o elementos objeto del contrato, por parte del supervisor debidamente designado.
b) Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).
c) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
d) Verificación del cumplimiento del contratista del pago de aportes a seguridad social y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.
e) En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.
f) Certificado emitido por el Supervisor del contrato, en donde se acredite el cumplimiento de la cláusula de la catalogación en físico y magnético de acuerdo a los Lineamientos establecidos en la invitación de los bienes suministrados.

El pago se encuentra sujeto a la disponibilidad de PAC y las facturas deberán cumplir con el lleno de los requisitos legales establecidos para efectuarse el pago.

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente, Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

NOTA 1: Cuando la Factura la efectué el consorcio o unión temporal bajo su propio NIT, esta, además de **señalar el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros** del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el **NIT, de cada uno de ellos**. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.

En el evento previsto en el inciso anterior, quien efectué el pago o abono en cuenta deberá practicar al consorcio o unión temporal la respectiva retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta y complementarios y corresponderá a cada uno de sus miembros asumir la retención en la fuente a prorrata de su participación en el ingreso facturado.

NOTA 2: El precio del margen de comercialización será de acuerdo en lo establecido en la oferta del contratista, quien tiene la obligación de mantenerlo durante la vigencia de todo el contrato.

NOTA 3: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

NOTA 4: En relación con la acreditación del pago de las obligaciones parafiscales se dará cumplimiento a lo estipulado en el artículo 7° EXONERACIÓN APORTE PARAFISCALES del Decreto 1828 de 2013, por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1807 de 2012.

NOTA 5: La CENAC, no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

NOTA 6: La respectiva facturación deberá realizarse como se establece en la resolución 000042 de 2020 DIAN.

Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito

Para la recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito, se tendrá en cuenta lo estipulado por el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN en la CIRCULAR EXTERNA 016 del 09 de marzo de 2021, la cual señala:

La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.

Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

Es importante resaltar, que el proceso de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito aplica únicamente para las entidades del ámbito del Sistema integrado de Información Financiera - SIIF Nación, es decir para las entidades ejecutoras PGN.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se describen las actividades para el proceso de recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito:

A) Contratista o provedor (emisor).

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

2. Diligenciar en la sección de la factura **Datos del Emisor,** en el campo **"correo"** la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura **Notas,** lo siguiente: **#$** luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con **#$,** debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto.

#$15-03-00; Contrato; PedroPerez@ entidadpgn.gov.co **#$**
ó
#$02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co **#$**

4. Registrar en la sección de la factura **Datos del Adquiriente** en el campo **"Correo"**, el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de

GOBIERNO DE COLOMBIA MINHACIENDA

Continuación Circular Externa 016 Página 3 de 6

Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto:

#$15-03-00; Contrato; PedroPerez@ entidadpgn.gov.co **#$**
ó
#$02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co **#$**

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

Datos de la CENAC YOPAL para el proceso de recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito:

Código de identificación de entidad: 15-01-11-088
NIT. 901540945-1

1.8 LUGAR DONDE DEBEN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deberán ser presentadas única y exclusivamente por el SECOP II. Los documentos previos y definitivos para la contratación podrán consultarse a través de la página Web www.colombiacompra.gov.co.

Nota 1. En caso de presentarse indisponibilidad de la plataforma SECOP II, en cualquiera de las etapas del proceso de selección, se deberá seguir las indicaciones contempladas en la Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II expedida por Colombia Compra Eficiente. Para los casos allí establecidos, el correo electrónico es: cenacyop@buzonejercito.mil.co

1.9 PREPARACION Y PRESENTACION DE LA PROPUESTA:

Las propuestas deberán venir escritas a computador. Deberán Presentarse en la plataforma SECOP II, hasta el día y hora fijadas para el cierre del proceso, señaladas en el Cronograma del Proceso.

Las propuestas deberán ser legibles y deberán ser enviadas a través de la plataforma SECOP 2.

Nota 1: La entidad se abstendrá de recibir propuestas en medio físico en sus instalaciones; por principio de transparencia.

1.10 DILIGENCIA EN LA ENTREGA DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán presentarse a través de la plataforma SECOP II, LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL, no recibirá propuestas en medio físico ni por otro mecanismo que no sea la plataforma SECOP II.

Es responsabilidad del oferente el envío con la suficiente antelación y en debida forma la propuesta por la plataforma SECOP II, en la fecha y hora establecida para el cierre, de acuerdo con el pliego electrónico generado por el SECOP II para el presente proceso de selección. El idioma del presente proceso de selección será el español y, por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refieren la invitación pública, emitidos en idioma diferente al español, sean presentados en su idioma original y en traducción simple (salvo que se exija expresamente su traducción oficial) al español conforme a la normatividad vigente. No se aceptarán propuestas enviadas por correo, fax, correo electrónico o cintas magnéticas. Toda comunicación enviada por los proponentes deberá ser dirigida al CENAC REGIONAL YOPAL por medio de la plataforma Transaccional del SECOP II.

1.11 APERTURA DE LAS PROPUESTAS

La Plataforma del SECOP II, hará el cierre automático de la recepción de ofertas, según el cronograma del proceso contractual, inhabilitando esta opción para los proponentes. Seguido al acto de cierre, la plataforma SECOP II emite la constancia de manera automática de la presentación de las propuestas y la entidad realizará la apertura de los sobres electrónicos y publicará la lista de oferentes y de cada una de las propuestas.

Este trámite se realizará de acuerdo con los manuales de la plataforma SECOP II, previa consulta de no existir indisponibilidad del sistema para los proponentes. En caso contrario la entidad aplicará la guía de indisponibilidad del sistema del SECOP II. No se aceptarán las propuestas que llegaren de manera parcial, enviadas por correo, entregadas en dependencia o después de la hora fijada en los aspectos generales de la presente invitación para el cierre del proceso selectivo. En el caso tal que solo un proponente presente su propuesta, antes de la fecha y hora establecida para el cierre del proceso, la entidad verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes del mismo y presentará el informe del mismo. Sólo se admite una propuesta por oferente.

De lo anterior se llevará a cabo la publicación de lista de oferentes que en la plataforma SECOP II hace las veces del acta de cierre.

1.12 COMUNICACIONES Y OBSERVACIONES AL PROCESO

Los interesados deberán enviar las observaciones al presente Proceso de Contratación, (a los Documentos del Proceso y al informe de evaluación), y las subsanaciones, únicamente a través de la plataforma del SECOP II.

Las respuestas emitidas por la Entidad a las comunicaciones recibidas serán puestas en conocimiento a través de la plataforma SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

Sólo en el caso en el que se presente una falla en la creación y envío de observaciones a través de la plataforma SECOP II, el proponente deberá dar aplicación a lo descrito en el "PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD SECOP II" (última versión disponible en la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii o medio que disponga para el efecto la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente) y deberá notificar a la Entidad la situación únicamente al siguiente correo electrónico: cenacyop@buzonejercito.mil.co

Los interesados deben enviar las observaciones al proceso de contratación por medio físico o electrónico.

La correspondencia física debe ser entregada en el KM 7 VIA MARGINAL DE LA SELVA CANTÓN MILITAR DE MANARE – CENAC YOPAL-ESM BASPC16 de lunes a viernes entre 8:00 a.m. hasta 17:00 p.m.

La correspondencia electrónica debe enviarse al correo electrónico [: cenacyop@buzonejercito.mil.co] y el horario permitido es hasta la hora y día establecido en el cronograma.
En uno u otro caso, dicha solicitud debe:

A. Contener el número del proceso de contratación
B. Dirigirse a [CENACYOPAL]
C. Enviarse dentro del plazo establecido en el cronograma del presente Proceso

D. Indicar los datos de contacto del remitente tales como el correo electrónico, la dirección y número telefónico, persona de contacto

En todo caso, cualquier solicitud efectuada por fuera de los medios descritos o por fuera de los plazos establecidos dentro del cronograma del proceso tendrá el tratamiento previsto en las disposiciones constitucionales y legales vigentes referidas al derecho de petición.

1.13 REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES

El proponente tiene la responsabilidad y deber de presentar la oferta en forma completa e íntegra, esto es, cumpliendo el contenido de la Invitación y adjuntando los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso. No será posible subsanar los requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje, es decir, la oferta económica. La entidad, al revisar la oferta de menor precio, verificará que cumpla las condiciones mínimas de la Invitación. Si no cumple solicitará al proponente, mínimo por el término de un (1) día hábil, que aclare, explique o aporte los documentos e información subsanable; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil. No obstante, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta económica, la cual solo puede ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los proponentes deben aportar las aclaraciones o documentos requeridos hasta el plazo indicado, so pena que la entidad rechace la propuesta y revise la segunda oferta que ofrezca el menor precio y verifique que cumple los requisitos de la invitación. Si la segunda propuesta tampoco cumple se repetirá el procedimiento anterior, continuando con las ofertas que ofrezcan el siguiente menor precio.

En caso de que la entidad advierta la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, y no los haya requerido durante el proceso de evaluación, podrá requerir al proponente, otorgándole un término mínimo de un (1) día hábil contado desde el momento en el que advirtió su omisión, con el fin de que los aporte; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil. En virtud del principio de buena fe, los proponentes que presenten observaciones al proceso o a las ofertas y conductas de los demás oferentes, deben argumentar y demostrar la procedencia y oportunidad de estas.

1.14 INFORMACIÓN INEXACTA

La entidad se reserva el derecho de verificar integralmente la información aportada por el proponente, pudiendo acudir a las autoridades, personas, empresas o entidades respectivas. Cuando exista inconsistencia entre la información suministrada por el proponente y la verificada por la entidad, la información que se pretende demostrar se tendrá por no acreditada. La entidad compulsará copias a las autoridades competentes cuando la información aportada tenga inconsistencias sobre las cuales pueda existir una posible falsedad, sin que el proponente haya demostrado lo contrario, y rechazará la oferta.

1.15 INFORMACION

Toda información referente al presente proceso podrá ser consultada en la plataforma del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

1.16 ADENDAS

Cualquier modificación, adición o aclaración a los documentos del proceso será comunicada por escrito mediante adenda, las cuales se efectuarán a través de la plataforma SECOP II. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en la página web: www.colombiacompraeficiente.gov.co/secop-ii

En el evento en el que se modifiquen los plazos y términos del proceso de selección, la adenda deberá incluir el nuevo cronograma, estableciendo los cambios que ello implique en el proceso.

1.17 CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS.

En aplicación de los Artículos 15 literal c) y 16 literal a) de la Ley 850 de 2003, el Departamento de Casanare y Departamento de Arauca convoca a través de este aviso, a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de esta contratación, realizando oportunamente las recomendaciones que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y

que no esté publicada en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co, en el link del proceso de selección correspondiente.

1.18 INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Por tratarse de un proceso de contratación de Mínima Cuantía el Comité Económico Estructurador, acogiéndose al Manual de esta Modalidad publicado por Colombia Compra Eficiente, no exigirá indicadores de capacidad financiera y organizacional.

CAPITULO II
ETAPA DEL PROCESO

2.1 CRONOLOGIA DEL PROCESO.

La Cronología para el presente proceso de selección será la siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA (DD/MM/AAAA)
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	19 DE MARZO DE 2026 HASTA LAS 18:00 HRS
PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	HASTA LAS 18:00 HRS. DEL DIA 20 MARZO DE 2026
FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LIMITACIÓN DEL PROCESO A MIPYMES	HASTA LAS 18:00 HRS. DEL DIA 20 MARZO DE 2026
PUBLICACIÓN AVISO (CON DECISIÓN DE LIMITACION A MIPYMES)	HASTA LAS 18:00 HRS. DEL DIA 24 MARZO DE 2026
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y FECHA LIMITE DE EXPEDICIÓN DE **ADENDAS**	HASTA LAS 18:00 HRS. DEL DIA 24 MARZO DE 2026
FECHA LIMITE PARA ENTREGA DE PROPUESTAS	25 DE MARZO DE 2026, HASTA LAS 18:30 HRAS
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	25 DE MARZO DE 2026, HASTA LAS 18:50 HRAS
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	26 DE MARZO DE 2026, HASTA LAS 19:00 HRS
TRASLADO Y PLAZO PARA SUBSANAR LA OFERTA	HASTA LAS 19:00 HRS DEL 27 DE MARZO DE 2026.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACION	EL SIGUIENTE DIA HABIL AL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES
ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA O DECLARATORIA DESIERTA	DENTRO DE LOS SIGUIENTES TRES (03) DIAS A LA PUBLICACION DE RESPUESTA A OBSERVACIONES
ENTREGA DE GARANTÍAS Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	DOS (02) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN
APROBACIÓN DE GARANTÍAS	DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LAS GARANTÍAS.

Notas:

1. Cualquier modificación o aclaración a la presente invitación o a las fechas previstas para cada una de las actividades se efectuará mediante adendas, las cuales se publicarán en la página Web www.colombiacompra.gov.co, hasta antes del cierre.

2.2 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

El presente proceso de Contratación es susceptible de convocatoria limitada a Mipymes Nacionales de acuerdo con lo señalado en el [parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020].

La presente convocatoria podrá limitarse a la participación exclusiva de Mipymes que tengan como mínimo un (01) año de existencia, siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos dos (02) Mipyme que demuestren con su registro mercantil o certificado de existencia y representación legal y su objeto social guarde relación directa con el objeto a contratar.

En consecuencia, los interesados deben manifestar su interés mediante el aporte de los siguientes documentos.

1. Manifestación de interés de la MIPYME en participar en el proceso (**Anexo**).
2. Certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste:
a. Que tiene la mencionada calidad de MIPYME.
b. Que la MIPYME tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento del aviso de la presente convocatoria.
c. La manifestación de cumplir con los requisitos para encontrarse en el rango de clasificación empresarial. (Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen) (Anexar los documentos del profesional que acredita dicha certificación (**Tarjeta profesional** y **certificado** de antecedentes disciplinarios vigente de la junta de contadores del Contador o el Revisor Fiscal, según el caso).

Personas naturales: Certificado de matrícula mercantil expedido por expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés. Para las personas naturales que no requieren estar inscritas en el Registro Mercantil, deberán aportar copia del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del proceso de contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Personas jurídicas: Certificado de existencia y representación legal de la empresa expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.

La solicitud para limitar la convocatoria a las Mipymes, deberá ser presentada conforme a lo establecido en el cronograma del proceso.

Si la convocatoria es limitada, la CENAC aceptará solamente las ofertas de Mipymes, Consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por Mipymes y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme.

NOTA: Si la entidad recibe mínimo dos (2) solicitudes de limitar el proceso a mipymes, indicará en el respectivo AVISO sí la convocatoria se encuentra limitada.

2.3 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados exclusivamente en relación con el **proponente con el precio más bajo**. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, numerales 5 y 7.

De no lograrse la habilitación de los proponentes, o de no presentarse proponentes al proceso de la presente invitación, se declarará desierto el presente proceso.

2.4 CRITERIOS DE DESEMPATE

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, en caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan:

La referida norma señala:

"En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, en los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. Para acreditar este factor de desempate se tendrán en cuenta las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1., en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que trata del puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. Para estos efectos, incluso se aplicará el inciso tercero de la definición de Servicios Nacionales establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1., citado anteriormente.

En este sentido, en los procesos en los que aplique el puntaje previsto en el inciso 1 del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, el requisito se cumplirá en los mismos términos establecidos en los artículos indicados en el inciso anterior. Por tanto, este criterio de desempate se acreditará con los mismos documentos que se presenten para obtener dicho puntaje.

En similares términos, en los procesos en que no aplique el referido puntaje, la Entidad Estatal deberá definir en el pliego de condiciones, invitación o documento equivalente, las condiciones y los documentos con los que se acreditará el origen nacional del bien o servicio a efectos aplicar este factor, los cuales, en todo caso, deberán cumplir con los elementos de la noción de Servicio Nacional establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y observando los mismos lineamientos prescritos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9, solo que el efecto de acreditar dichas circunstancias consistirá en beneficiarse de este criterio de desempate en lugar de obtener puntaje.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia. Su acreditación se realizará en los términos del parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya. Es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. En la declaración que se presente para acreditar la calidad de mujer cabeza de familia deberá verificarse que la misma dé cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008.

Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual acreditará dicha condición de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, esto es, cuando se profiera una medida de protección expedida por la autoridad competente. En virtud del artículo 16 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y, a falta de este, del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza.

En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, presentará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos anteriores.

Finalmente, en el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

Nacional establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y observando los mismos lineamientos prescritos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9, solo que el efecto de acreditar dichas circunstancias consistirá en beneficiarse de este criterio de desempate en lugar de obtener puntaje.

3. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia. Su acreditación se realizará en los términos del parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya. Es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. En la declaración que se presente para acreditar la calidad de mujer cabeza de familia deberá verificarse que la misma dé cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008.

Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual acreditará dicha condición de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, esto es, cuando se profiera una medida de protección expedida por la autoridad competente. En virtud del artículo 16 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y, a falta de este, del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza.

En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, presentará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos anteriores.

Finalmente, en el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato.

Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural y aportar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, para ello, la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, entregará un certificado, en el que se acredite, bajo la gravedad de juramento, las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la persona jurídica, cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal acreditará el número de trabajadores vinculados que son personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez
familiar o de sobrevivencia, y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del proponente. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes.

En cualquiera de los dos supuestos anteriores, para el otorgamiento del criterio de desempate, cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley, allegará un certificado, mediante el cual

acredita, bajo la gravedad de juramento, que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia, y cumple la edad de pensión; además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma.

La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor. En el caso de proponentes plurales, la mayor proporción se definirá con la sumatoria de trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de sus integrantes.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, para lo cual, la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento señalará las personas vinculadas a su nómina, y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal presentará un certificado, mediante el cual acredita que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del proponente plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de la información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación, para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, entregará un certificado, mediante el cual acredite bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando todos los integrantes sean personas en proceso de reincorporación, para lo cual se entregará alguno de los certificados del inciso primero de este numeral, y/o personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas parte esté constituida por personas en proceso de reincorporación, para lo cual el representante legal,

o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, acreditará tal situación aportando los documentos de identificación de cada una de las personas en proceso de reincorporación Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración, autoricen a la entidad de manera previa y expresa el manejo de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 como requisito para el otorgamiento de este criterio de desempate.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes numerales:

7. 1. Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del numeral 2 y/o el inciso 1 del numeral 6 del presente artículo; o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, presentarán un certificado, mediante el cual acrediten, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las personas que participen en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, aportando los documentos de cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto en este numeral. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el proponente plural.

7.2. El integrante del proponente plural de que trata el anterior numeral debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

7.3. En relación con el integrante del numeral 7.1. ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales podrán ser empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante del que trata el numeral 7.1. lo manifestará en un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme, lo cual se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

Asimismo, se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales, para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el caso específico en que el empate se presente entre cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta las cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

La condición de cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

10. Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior, para lo cual el proponente persona natural y contador público; o el representante legal de la persona jurídica y revisor fiscal para las personas obligadas por ley; o del representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda, entregará un certificado expedido bajo la gravedad de juramento, en el que conste que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales.

Igualmente, cuando la oferta es presentada por un proponente plural se preferirá a este siempre que:

10.1. Esté conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural, para lo cual se presentará el documento de conformación del proponente plural y, además, ese integrante acredite la condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutual en los términos del numeral 8 del presente artículo;

10.2. La Mipyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y

10.3. Ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los otros integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante respectivo lo manifestará mediante un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales, que cumplan con los requisitos de los incisos anteriores, cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes, para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento a los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipyme en los términos del numeral 8 del presente artículo.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar al oferente, el cual deberá estar establecido previamente en el pliego de condiciones, invitación o documento que haga sus veces. Así entonces, si continúa el empate se utilizará el siguiente método aleatorio de desempate:

Para determinar el método aleatorio de desempate, la entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819).

La TRM que la entidad utilizará para determinar el método aleatorio de desempate será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de cierre del proceso.

La Entidad Estatal ordenará a los proponentes empatados en orden según la fecha y hora de presentación de su propuesta en la plataforma del Secop II. Una vez ordenados, le asignará un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponda el número 1.

El método aleatorio de desempate se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro, con el que la Entidad estatal seleccionará a aquel proponente cuyo número asignado corresponda al del rango de la TRM aplicada.

Cantidad de proponentes empatados	Rango de la TRM (inclusive)	Número asignadoal proponente empatado
2	De 0,00 A 0,49	1
	De 0,50 A 0,99	2
3	De 0,00 A 0,33	1
	De 0,34 A 0,66	2
	De 0,67 A 0,99	3
4	De 0,00 A 0,24	1
	De 0,25 A 0,49	2
5	De 0,50 A 0,74	3
	De 0,75 A 0,99	4
	De 0,00 A 0,19	1
	De 0,20 A 0,39	2
	De 0,40 A 0,59	3
	De 0,60 A 0,79	4
	De 0,80 A 0,99	5
	De 0,50 A 0,74	3
	De 0,75 A 0,99	4

Y así sucesivamente, por cada oferente adicional empatado se distribuirá el rango de la TRM de manera proporcional.

PARÁGRAFO 1. Los factores de desempate deberán aplicarse en armonía con los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia. De esta manera, en el evento en que el empate se presente entre ofertas cubiertas por un Acuerdo Comercial, se aplicarán los factores de desempate que sean compatibles con los mencionados Acuerdos.

Sin perjuicio de la obligación anterior, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente señalarán en un Manual o Guía no vinculante los lineamientos para la aplicación de los factores de desempate en cumplimiento de un Acuerdo Comercial en la etapa de selección del Proceso de Contratación.

PARÁGRAFO 2. Si el empate entre las propuestas se presenta con un proponente, bien o servicio extranjero cuyo país de origen no tiene Acuerdo Comercial con Colombia, ni trato nacional por reciprocidad o con ocasión de la normativa comunitaria, se dará aplicación a todos los criterios de desempate previstos en el presente numeral.

PARÁGRAFO 3. Conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, la Entidad Estatal garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.

En armonía con lo anterior, en la plataforma del SECOP no se publicará para conocimiento de terceros la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público conocimiento puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas.

NOTA: Una vez realizada la calificación final de las propuestas, el comité evaluador jurídico asignado al proceso, será el responsable de efectuar la verificación de los criterios de desempate establecidos en el presente numeral, el cual será publicado con el informe de calificación.

Tanto el informe de evaluación y calificación final como la verificación de los criterios de desempate tendrán un término de traslado de mínimo un (1) día, los oferentes podrán pronunciarse sobre la verificación de desempate efectuada por la entidad. Vencido este término se procederá a dar trámite a la recomendación del proceso.

2.5 ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO.

2.5.1 ADMISIBILIDAD.

Una propuesta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente en la fecha y hora estipulada en la Invitación publica y cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en el presente proceso contractual.

2.5.2 CAUSALES DE RECHAZO.

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

A. Cuando el oferente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y la ley.

B. Cuando una vez realizada la revisión y corrección aritmética, consagrada en la presente invitación pública, el valor de la propuesta supere el valor de referencia para el proceso.
C. La presentación de varias ofertas, por el mismo oferente, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente.
D. Cuando su presentación sea extemporánea; es decir, se presente luego de la fecha y hora fijadas para el cierre de esta contratación, o en lugar distinto al señalado.
E. Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por LA NACIÓN – MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL YOPAL-ESM BAS16, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta.
F. La presentación de oferta parcial por parte del oferente cuando el proceso es de adjudicación total.
G. Cuando el proponente se encuentre en causal de disolución o liquidación a la fecha de cierre del proceso.
H. Cuando se ofrezcan menores cantidades a las mínimas exigidas en el proceso, se rechazará la oferta.
I. Cuando el Oferente en su propuesta Económica, sobrepase el precio de referencia estipulado para cada ítem incluido IVA (cuando aplique), una vez realizada la revisión, corrección aritmética.
J. La presentación de más de un valor unitario base, para un mismo ítem.
K. Cuando se compruebe que un oferente ha interferido, influenciado, u obtenido Correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los oferentes.
L. Cuando se compruebe confabulación entre los oferentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
M. Cuando de conformidad con la información con la cual cuenta la entidad, se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y no se logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto del proponente como de su oferta, artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.
N. Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
O. Cuando el proponente y/o cualquiera de los integrantes de los consorcios y/o uniones temporales no posean la capacidad para presentar oferta, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, entendida ésta como la facultad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones a nombre propio y/o de otro.
P. Cuando se haya solicitado al proponente cualquier aclaración y el mismo no dé respuesta o responda en forma insatisfactoria o incompleta durante el plazo fijado para ello por la entidad, Articulo 5 Ley 1882 de 2018.
Q. Cuando la propuesta omita un aspecto técnico de carácter obligatorio en las condiciones establecidas, la cual sea necesaria para la comparación de propuestas.

R. Cuando el objeto social del oferente, o de cada uno de los miembros de la Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación directa con el objeto del proceso contractual, dependiendo del tipo de sociedad que se acredite.
S. La no entrega de la garantía de la seriedad junto con la propuesta no será subsanable tal como lo establece la ley 1882 de 2018 artículo 5° del parágrafo 3.
T. Cuando el proponente no subsane dentro del plazo establecido en el proceso.
U. Cuando la propuesta presente enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impida la selección objetiva.
V. Cuando el bien o servicio este gravado con IVA, y el proponente sea responsable de IVA, y este no lo discrimine en su oferta económica. (cuando se presente la oferta en línea en la sección de cuestionario SECOP II debe estar sumada al valor ofertado en razón que la plataforma no cuenta con la columna para discriminar este valor).
W. Cuando el representante legal de la persona jurídica, una vez requerido por el comité jurídico no acredite que tiene facultad para la firma del contrato (cuando dentro de la Certificación de existencia y representación legal no sea expresa la autorización).
X. Cuando el usuario mediante el cual es presentada la oferta en SECOP II, sea distinto del proponente que aparece en los documentos de la oferta o se presente a través del usuario de un integrante del consorcio o unión temporal.
Y. Cuando el proponente aparezca reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la Republica.
Z. Cuando el oferente aparezca vinculado como INFRACTOR en el sistema de registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional por deudas en el PAGO DE MULTAS, de conformidad con lo estipulado por el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.
AA. No cumplir con los requerimientos de experiencia sobre el objeto contractual.
BB. Quienes han sido condenados por sentencia judicial a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y quienes hayan sido sancionados disciplinariamente con destitución. Esta inhabilidad se extenderá por el término de 5 años contados a partir de la ejecutoria de la sentencia que impuso la pena.
CC. Cualquier otra causa contemplada en la Ley.

DD. Cuando el oferente no realice el cargue de los documentos en debida forma y para la entidad no sea posible descargar los documentos.

2.6 DECLARATORIA DE DESIERTA.

LA NACIÓN - MDN- EJÉRCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL YOPAL-ESM BAS16, declarará desierto el presente proceso dentro del plazo previsto para, adjudicar la oferta según el anexo "DATOS DEL PROCESO," bajo los siguientes términos:

a) Cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ningún oferente, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicadas, porque no se presenten ofertas o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.
b) Cuando no se presente oferentes al proceso de selección.

NOTA: La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante acto administrativo motivado, el cual se notificará y comunicará a todos los oferentes de acuerdo a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.

CAPÍTULO III
VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas por Colombia Compra Eficiente. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo mejor precio y así sucesivamente.

NOTA: Los documentos que requieran ser complementados, o aclarados por cada uno de los oferentes, se publicarán en el primer informe de evaluación, y deberán allegarse dentro del término concebido por la entidad, el cual será publicado en el cronograma de la presente invitación. De no hacerlo dentro del término, el oferente estaría incurriendo en la causal P del numeral 2.1.2 causales de rechazo.

3.1 PARTICIPANTES

Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas,

en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura) que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso de Selección Mínima Cuantía y además cumpla con todos los requisitos exigidos en la Invitación Pública.

3.2. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

3.2.1. La carta de presentación debe venir suscrita por el representante legal del oferente, en caso de personas jurídicas; para el caso de los consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, por el apoderado constituido para el efecto según el caso.

3.2.2. De no incluirse completamente todos los bienes y/o servicios requeridos junto con su valor, implicará que la oferta no se tendrá en cuenta. Por tal razón se recomienda diligenciar completamente la información anterior sin alteraciones.

3.2.3. Si se presentan ofertas en consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia y representación legal.

3.2.4. Las propuestas deben tener validez mínima de treinta (30) días calendario, contados partir de la fecha de entrega de la misma.

3.2.5. No serán aceptadas propuestas complementarias o modificatorias, observaciones, solicitudes de aclaraciones presentadas con posterioridad a la entrega de la propuesta, salvo que los comités evaluadores soliciten dentro del término de evaluación aclaraciones o documentos objeto de subsanación.

3.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO OBJETO DE VERIFICACION PARA CADA UNO DE LOS LOTES:

3.3.1 Carta de Presentación de la Propuesta

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario "Carta de Presentación de la Propuesta" y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado. En caso de presentación de la propuesta en Consorcio o Unión Temporal, la carta de presentación debe estar firmada por el representante del Consorcio o de la Unión Temporal, designado conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Si la carta de presentación de la propuesta no se encuentra suscrita por el proponente, o se presenta incompleta o su contenido no está conforme a lo exigido en el Formulario "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" del presente proceso, la CENAC REGIONAL YOPAL solicitará aclaración al proponente, para que dentro del plazo que señale para el efecto la aporte o subsane lo pertinente.

3.3.2 Certificado de Existencia y Representación Legal

3.3.2.1 Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada.

Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada aquellas entidades constituidas con anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil vigente (renovada a 2025), con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
b. Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes.
c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
d. Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, que le permita la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos

efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Nota: Para el caso de otras formas asociativas, podrán presentar el documento equivalente al de existencia y representación legal, que contenga los elementos necesarios para la verificación de la información requerida.

3.3.2.2 Personas Naturales con Establecimientos de Comercio

Si el proponente es una persona natural deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil vigente (renovada 2025), con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su (s) actividad (es), la cual debe tener relación directa con el objeto a contratar, de manera que le permita a la persona natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

3.3.2.3. Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública.

Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada aquellas entidades constituidas con anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil vigente (renovada a 2025), con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
b. Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes.
c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
d. Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, que le permita la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Nota: Para el caso de otras formas asociativas, podrán presentar el documento equivalente al de existencia y representación legal, que contenga los elementos necesarios para la verificación de la información requerida.

3.3.2.4. Personas Jurídicas Públicas o Privadas de Origen Extranjero.

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

a. Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la oferta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su oferta.

b. Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad, de un (01) año, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.

c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta

en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

d. Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato y/o le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

3.3.2.5. Apoderado, persona jurídica extranjera.

La representación de las sociedades extranjeras con negocios permanentes en Colombia se regirá por las normas del Código de Comercio.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la presente invitación, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

Las demás personas jurídicas de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior que establezcan negocios o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, deberán acreditar la calidad de su apoderado con capacidad para representarlas.

En virtud de lo anterior deberán llegar al proceso la prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del poder correspondiente.

Las personas jurídicas extranjeras que no tengan negocios permanentes en Colombia estarán representadas en los procesos por el apoderado que constituyan con las formalidades previstas en el Código General del proceso. Mientras no lo constituyan.

Lo anterior en virtud de lo contenido en la ley 1564 de 2012 (Código General del proceso) artículo 58.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.

En el evento que el Apoderado en Colombia de que trata este numeral, sea persona natural, deberá acreditar su condición de Abogado o Comerciante, con el documento respectivo vigente, expedido en Colombia.

En todo caso, los poderes deberán cumplir con lo prescrito en el artículo 74 del Código General del Proceso.
DOCUMENTO EXPEDIDO EN EL EXTERIOR.

En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los Artículos 74 y 251 del Código General del Proceso y demás normas vigentes sobre legalización para documentos públicos extranjeros (apostille). Tratándose de los documentos de índole legal y técnico, la oportunidad para allegarlos en original se hará exigible para el adjudicatario, de manera que para efectos de presentar la propuesta el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL YOPAL aceptará documentos en fotocopias simples.

En caso de que al documento expedido en el exterior o en idioma extranjero, le sea aplicable un convenio o tratado internacional que verse sobre la supresión del requisito de legalización (Convención 12 de la Haya del 05 de octubre de 1961 o similares), el adjudicatario DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS Y PLENOS DE FORMALIDADES EN ORIGINAL. Si se trata de documentos expedidos en el exterior o en idioma extranjero que requieren de actos notariales o que se consideren documentos públicos siéndoles aplicables la Ley 455 de 1998, deberá el proponente aportar el original del documento donde se distingan los sellos y firmas necesarios, requeridos y certificados, así como el APOSTILLE ORIGINAL del aludido documento, de tal manera que lo certificado en el formato del apostille corresponda y sea atribuible al documento en el expedido en el exterior o en idioma extranjero con traducción oficial.

En caso de ausencia o falta de alguna de las formalidades exigidas por el ordenamiento jurídico, los actos que sustancian los documentos aportados en la propuesta serán tenidos como INEXISTENTES conforme al artículo 898 del Código de Comercio.

3.3.2.6 PROPUESTAS CONJUNTAS Y/O PROPONENTES PLURALES

Proponentes Plurales:

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura; en tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
- Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.
- Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas o asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal deben desarrollar una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso. El objeto social del proponente, de cada uno de sus integrantes le debe permitir presentar la propuesta, celebrar y ejecutar el objeto del Contrato materia del presente Proceso de Selección.
- Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tienen un término mínimo de duración de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.
- La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos del presente pliego de condiciones.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. En cualquier caso, se verificará que todos los miembros del Consorcio o la Unión Temporal desarrollen la actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

NOTA 1: EL PROPONENTE TIENE QUE ESTAR CREADO PLURALMENTE EN EL SECOP II. Para participar en Procesos de Contratación como proponente plural (ya sea para manifestar interés, enviar observaciones, ofertas o firmar contratos), debe actuar exclusivamente desde su cuenta de proponente plural. Cualquier acción realizada desde la cuenta de cualquiera de los integrantes no es válida para el proponente plural y quedará a nombre del proponente singular.

NOTA 2: Una vez adjudicado el futuro contrato a un consorcio, unión temporal, este deberá acreditar un nuevo NIT en la DIAN y así mismo una certificación bancaria en los términos del sub- numeral 4.2.2.2.1., numeral 4.2., capítulo iv, título iv de la parte i de la circular básica jurídica (circular externa 029 de 2014) y concepto 2015011812-002 del 25 de marzo de 2015 emitido por la superintendencia financiera, **pueden abrir cuentas corrientes o de ahorros con pluralidad de integrantes personas o también podrán designar a uno de los integrantes como titular para su manejo**, artículo 1384 código de comercio y demás normatividad vigente. Negrita y subrayado fuera de texto.

PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA

Las personas que participen bajo la modalidad de Promesa de Sociedad Futura deben presentar uno de los originales de una promesa escrita de contrato de sociedad con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 119 del Código de Comercio, en la cual debe consignarse entre otros:

- La promesa irrevocable de constituir e inscribir ante el registro mercantil, con arreglo a la ley colombiana, una sociedad colombiana dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de notificación del acto de Adjudicación.
- Que se trata de una sociedad constituida con el único objeto de celebrar y ejecutar el Contrato.
- Que su objeto social coincida con el objeto de la presente contratación.
- Que la responsabilidad y sus efectos respecto de los firmantes de la promesa y de los socios o accionistas, una vez se constituya, se rige por las disposiciones previstas para los consorcios, tal como lo dispone el parágrafo tercero del artículo 7 de la Ley 80 de 1993; Las estipulaciones mínimas legales del contrato de sociedad que se promete constituir; La manifestación expresa' de cada uno de los promitentes responderán solidariamente con los demás promitentes y con la sociedad por los perjuicios sufridos a LA NACIÓN - MDN- EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL, derivados del incumplimiento de la obligación de suscribir' el contrato de sociedad prometido en los mismos términos consignados en el contrato de promesa presentado y por las obligaciones que se deriven de las Propuestas y del Contrato.
- La inclusión en los estatutos de una cláusula del contrato de sociedad que se promete celebrar según la cual aquellos accionistas que hayan aportado su capacidad financiera para acreditar el cumplimiento de los requisitos financieros o hayan aportado SU experiencia para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos y de experiencia, no podrán ceder su participación accionaria en la sociedad prometida sino únicamente mediante autorización previa y .expresa de LA NACIÓN - MDN- EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL, en los términos del Contrato.
- La duración del mismo no podrá ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
- Que el único condicionamiento que existe para la constitución de la sociedad prometida es la Adjudicación.
- La participación que cada uno de los promitentes tendrá en el capital suscrito de la sociedad prometida y el monto del mismo.
- La declaración de que ninguno de los promitentes se encuentra inhabilitado o tiene incompatibilidades para contratar con LA NACIÓN - MDN- EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL.
- Los integrantes asociados bajo la modalidad de Promesa de Sociedad Futura deben suscribir la escritura pública de constitución de la sociedad prometida y tenerla debidamente inscrita ante el registro mercantil, en los mismos términos y condiciones pactados en la promesa, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del acto de Adjudicación. Vencido este plazo": sin que se hubiera otorgado y registrado la escritura, se considerará que no existe interés para suscribir el Contrato y se hará efectiva la Garantía de Seriedad presentada en la oferta.

3.3.3 FORMULARIO 2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (LEY 190 DE 1995/LEY 1474 DE 2011).

Deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, por medio del cual certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociado con la oferta, así como los gastos en que incurrirá en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta.

3.3.4 FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL.

El proponente deberá allegar junto con su oferta fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal del proponente o del Representante Legal del Consorcio, Unión Temporal, o promesa de sociedad futura.

3.3.5. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES – DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique el pago de los aportes parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente a la fecha.

a) **LAS PERSONAS JURÍDICAS** Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso,

o del representante legal y/o contador público certificado, según corresponda, en el que se acredite que dentro de los 6 meses anteriores al cierre del proceso de selección se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, y adicionalmente presentarán copia del pago del mes inmediatamente anterior. Junto con dicha certificación se debe anexar copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores del profesional que certifica.

b) **PERSONA JURÍDICA SIN MAS DE 6 MESES DE EXISTENCIA**: En el evento en que la sociedad tratándose de personas Jurídicas no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución

c) **CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:** Para el caso de que la oferta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente si son personas jurídicas, en caso de ser personas naturales deberá allegar el último certificado de pago de seguridad social.

d) **CUANDO SE TRATE DE PERSONA JURÍDICA NO EMPLEADORA** deberá acreditar el pago de salud y pensión por la empresa con la cual tiene convenio de trabajadores y adicionalmente presentarán copia del último pago de salud y pensión del mes inmediatamente anterior.

e) **PERSONA NATURAL:**

- Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o por el contador público independiente, o en su defecto por el oferente y, adicionalmente presentarán copia del último pago de salud y pensión del mes inmediatamente anterior al cierre del proceso.
- Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de su aporte a salud y pensión, anexando copia del pago de planilla integral, correspondiente al mes inmediatamente anterior al cierre del proceso. Cuando se trate de persona natural pensionada, debe presentar constancia de pensión expedida por la entidad respectiva y copia del pago al FOSYGA.

Por regla general, en los contratos (sin importar su duración) en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría, es decir, bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios o cualquier otra modalidad de servicios que adopten, el contratista deberá estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones y al Sistema General de Seguridad Social en Salud, y la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes, sea cual fuere la duración o modalidad de contrato que se adopte. Concepto Min protección Social 10240-139492 del 19 de mayo de 2011.

Para el caso de que la oferta sea presentada por un Consorcio, Unión Temporal o en promesa de sociedad futura cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente.

Nota 1: En caso de ser auto retenedor del CREE allegar el documento soporte, así como la certificación para los pagos respecto del porcentaje correspondiente al empleado.

Nota 2: La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

En todo caso se debe dar cumplimiento a la Ley 789 de 2002.

3.3.6 VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto-Ley 0019 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), el M.D.N. – Ejército Nacional realizará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso de que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.

3.3.7. VERIFICACIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCALES - CONTRALORÍA

El Ejército Nacional realizará la consulta de los antecedentes fiscales a través de la web con el fin de verificar que el proponente o su representante legal no se encuentre reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre. En caso de ofertas conjuntas se consultará el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión o consorcio.

3.3.8. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA

El Ejército Nacional realizará la consulta de los antecedentes disciplinarios a través de la web con el fin de verificar los antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de ofertas conjuntas, el de los representantes legales de cada una de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión o consorcio.

3.3.9 ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS:

De conformidad con lo previsto en la Ley 1801 de 2016, y con el fin de verificar los antecedentes de medidas correctivas del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), el M.D.N. – Ejército Nacional- CENAC REGIONAL YOPAL , consultará y verificará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC (página Web de la Policía Nacional de Colombia), el pago de multas del proponente y su representante legal, y de los representantes legales de los consorcios y/ uniones temporales que van a participar en el presente proceso, para efectos de verificar la existencia de la inhabilidad contenida en el Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia".

3.3.10 VERIFICACION DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

El Ejército Nacional, con el ánimo de respaldar el riesgo de incumplimiento que se puede presentar durante la presentación de la oferta, hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, establece como uno de sus requisitos LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, bajo los parámetros establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 y en su Manual de Contratación del ministerio de defensa Nacional.

La cual deberá constituirse por el 10% del valor total de la propuesta, su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9. del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 el proponente deberá aportar la garantía de seriedad de la oferta, que cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.
5. La no presentación de la garantía de seriedad junto con la propuesta es causal de rechazo. (Art. 5 Parágrafo) 3 Ley 1882 del 15 de enero de 2018.

La presente garantía deberá constituirse, a favor de **MINISTERIO DE DEFESA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL-ESM BAS16 con NIT. 844.000.067**

La suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta responderá a un porcentaje equivalente al **diez por ciento (10%)** del valor total del presupuesto oficial y **su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. (EN LA GARANTIA DEBE EVIDENCIARSE QUE LA VIGENCIA SERA HASTA LA APROBACION DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO).**

Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte. De igual manera deberá establecer el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes conforme al acta de constitución.

El proponente acepta que LA NACIÓN - MDN – Ejército Nacional – CENAC REGIONAL YOPAL le solicite ampliar el término de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta.

El pago de la garantía de seriedad de la oferta, cuando ésta se haga exigible, tiene el carácter de indemnización, excepto cuando haya renuencia para la firma del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado, evento en el cual la póliza se hará exigible como sanción de conformidad con el numeral 12 del artículo 30 la Ley 80 de 1993, y se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste al MDN – Ejército Nacional, de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los perjuicios que con dicho incumplimiento se le hayan causado o se le llegaren a causar.

En caso de presentarse garantía bancaria, esta deberá tener la siguiente leyenda: "La presente Garantía será pagada por el garante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del acto Administrativo que declare el incumplimiento del oferente".

Deberá allegarse a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL (CENAC YOPAL) ESM BAS16 la póliza original junto con el clausulado y factura de pago de la misma.

NOTA 1: El Comité Jurídico evaluador constatará la veracidad del contenido de la Garantía de Seriedad de la oferta, en caso de que esta no se ajuste a la realidad no solo será causal de rechazo, sino que dicha circunstancia será puesta en conocimiento de la autoridad competente.

3.3.11. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el numeral 8.4 de la resolución No. 4130 de 2022, deberá presentarse el formulario que incorpore el pacto de integridad debidamente suscrito por el oferente.

3.3.12 DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO

Deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, en el que se compromete a guardar reserva sobre el desarrollo del contrato garantizándose la seguridad de la Entidad

3.3.13. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO MANIFESTACIÓN SOBRE RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El oferente deberá diligenciar el formato de manifestación sobre régimen de inhabilidades e incompatibilidades**.**

3.3.14 SITUACIÓN MILITAR

El ejército verificará en la web institucional www.ejercitomil.co la situación militar del proponente o representante legal o apoderado, si a ello hubiere lugar.

3.3.15. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)

Se verificará en el Registro Único Social y Empresarial (RUES) de la Cámara de Comercio lo concerniente al estado actual del registro mercantil teniendo en cuenta que este es una fuente para la consulta de multas y sanciones de proponentes e inhabilidades, impedimentos y prohibiciones del registro mercantil.

3.3.16. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

En concordancia con el Capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, el proponente deberá adjuntar la certificación firmada por el Representante Legal y el responsable de Seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) y presentar el certificado de ARL donde acredite un estándar de valoración aceptable entre (85% y el 100%) y dicho certificado no podrá superar los 90 días calendario de haber sido expedido.

Así mismo deberán allegar los documentos del encargado o líder del SG-SST, (Titulo que acredite la formación profesional, técnica o tecnológica dependiendo de la cantidad de trabajadores de la empresa, resolución que concede la licencia para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo vigente, curso virtual de 50 horas o 20 horas en SST, acreditar experiencia certificada de 1 o 2 años según corresponda, por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo), de acuerdo con las siguientes precisiones:

NOTA 1: Las empresas con diez (10) o menos trabajadores clasificadas con riesgo I, II o III, deben demostrar que el diseño del Sistema de Gestión de SST fue realizado por técnicos en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) o en alguna de sus áreas, con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, que acrediten mínimo un (1) año de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboraron en el

desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo y que acrediten la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST.

También podrá ser certificada por tecnólogos en SST, profesionales en SST y profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia vigente en SST y el mencionado curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.

NOTA 2: Las empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas en riesgo I, II o III, deben soportar que el diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST, fue realizado por tecnólogos en SST o en alguna de sus áreas, con licencia vigente en SST, que acrediten mínimo dos (2) años de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboraron en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST.

Estas actividades también podrán ser acreditada por profesionales en SST y/o profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia vigente en SST y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.

NOTA 3: Las empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgos I, II, III, IV o V y las de (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V, deben soportar que el diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST, fue realizado por profesionales en SST y/o profesionales con posgrado en SST; que cuenten con licencia en SST vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST.

NOTA 4: En todo caso, se debe adjuntar el título que acredite la formación profesional, técnica o tecnológica dependiendo de la cantidad de trabajadores de la empresa, resolución que concede la licencia para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo vigente, curso virtual de 50 horas en SST, acreditar experiencia certificada de 1 o 2 años según corresponda, conformé con las notas 1, 2 y 3.

Nota 5: Las personas que solo cuentan con el curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo, están facultadas para administrar y ejecutar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en las empresas de diez (10) o menos trabajadores clasificadas en riesgo I, II o III, pero no pueden diseñar dicho sistema, en concordancia con lo señalado en la Resolución 4927 de 2016 del Ministerio del Trabajo.

NOTA 6: La actualización de la capacitación virtual del curso de las cincuenta (50) horas se debe mantener vigente de conformidad con el artículo 16 de la Resolución No. 4927 de 2016 "Por medio de la cual se establecen los parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"

NOTA 7: En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), deberá anexar de forma independiente con sus respectivos soportes, de acuerdo con las precisiones precedentes.

3.3.17. CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

En virtud de la Ley 2097 de 2021 y el Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022 el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica singular, o en los casos de un proponte plural, su R/L y cada uno de los R/L de las personas jurídicas o naturales que lo conforman deberán allegar el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, este es el mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios.

3.3.18. CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD

El oferente deberá diligenciar el formato de autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, Ley 1918 de 2018 reglamentada por el decreto 753 de 2019.

3.3.19. DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO No. 8 COMPROMISO ANTISOBORNO

El oferente deberá diligenciar el formato denominado formulario 8

3.4 EVALUACIÓN ECONÓMICA

3.4.1. DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO PROPUESTA ECONÓMICA

EVALUACION ECONOMICA: el ESMBAS16 TE WILLIAM RAMIREZ SILVA, adjudicará este proceso de contratación al proponente con el precio más bajo, cuya oferta cumpla con los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos exigidos en la invitación publica,

NOTA 1: Los valores unitarios ofertados no pueden superar el precio unitario estimado por la entidad en el SECOP II ni valores en blanco, la lista de precios se deberá diligenciar así:

El **Numeral 4.1 se deberá diligenciar por el total del presupuesto asignado al presente proceso**, es decir CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS ($168.642.000,00) M/CTE

El **Numeral 4.2 LISTA DE PRECIOS DILIGENCIAR A PRECIOS UNITARIOS** (IVA INCLUIDO SI APLICA) de acuerdo con las cantidades establecidas, contenido en el estudio previo del presente proceso.

Las Ofertas deben tener una validez mínima de noventa días (90) días calendario, contados partir de la fecha de entrega de la misma.

Los oferentes que por su naturaleza jurídica y tributaria no aplique facturar el IVA a los bienes objeto del presente proceso deberán ofertar de acuerdo con su condición tributaria.

La evaluación económica se efectuará, únicamente respecto a la oferta que se ajuste a lo establecido en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, así: "La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

3.4.2 EVALUACIÓN DEL OFRECIMIENTO MÁS FAVORABLE (PRECIOS) POR CADA UNO DE LOS LOTES

Conforme a lo señalado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; es decir las de orden jurídico, técnico, de experiencia y requisitos económicos.

Para el efecto se tomará la información consignada en la lista de precios **numeral** – **cuestionario** (SECOP II) "**VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**", se evaluará la propuesta de menor valor siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes de contenido técnico, jurídico de experiencia y requisitos económicos.

En aplicación de la normatividad vigente la evaluación económica se realizará teniendo en cuenta lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, numerales 5 y 7:

"Nral. 5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5o de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación".

"Nral. 7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

3.4.3 PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DE LA CORRECCION ARITMETICA.

- Se revisarán las operaciones realizadas por el proponente consignadas en la lista de precios **numeral – cuestionario VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA**" en el SECOP II Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección la CENAC-YOPAL realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales.

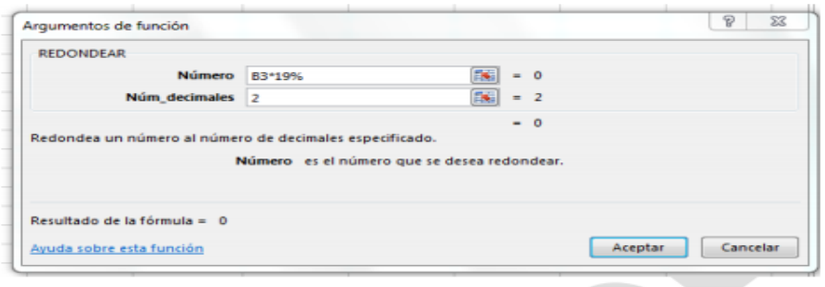
- En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, la CENACYOPAL podrá hacer correcciones y para ello, tomará como valores inmodificables el valor unitario ofertado del bien y/o servicio consignadas en la lista de precios **numeral – cuestionario VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA**" en el SECOP II. Lo anterior sin perjuicio de los

efectos contemplados para las ofertas que sobrepasen el presupuesto oficial establecido para el proceso.

A. Sobre el valor unitario base, presentado en la propuesta económica presentada por cada Oferente se aplica la siguiente formula:

(=REDONDEAR ((casilla*0,19); 2), el resultado obtenido por esta operación será el valor del IVA unitario ofrecido.

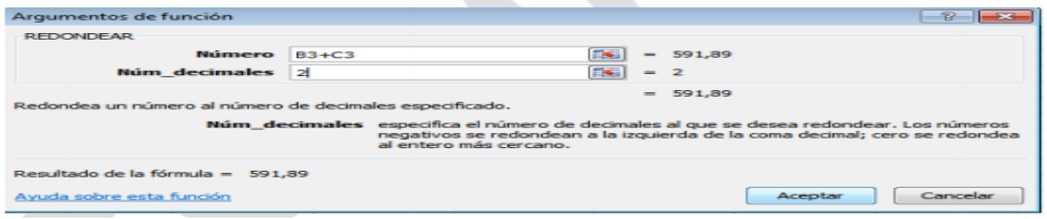
Ejemplo:



B. Posteriormente, se realizará la sumatoria del valor unitario base más el valor resultante del IVA aplicando la siguiente formula:

(=REDONDEAR (casilla valor unitario base +casilla del IVA; 2)).

Ejemplo:



<u>Nota: POR LO ANTERIOR SE RECOMIENDA A LOS OFERENTES DILIGENCIAR LA PREGUNTA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA BAJO LOS PARÁMETROS REGLADOS ANTERIORMENTE.</u>

3.4.4 OTROS ASPECTOS DE VERIFICACIÓN.

Dando cumplimiento a lo anterior el comité económico evaluador aplicará el siguiente procedimiento.

1. El precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, quien presente el menor valor total del proceso, resultará adjudicatario del proceso siempre y cuando cumpla con todas las condiciones (jurídicas, técnicas y económicas).

2. Para ello el oferente deberá allegar la propuesta económica acorde a los criterios exigidos en el SECOP II.

3. En la evaluación económica de las ofertas se tendrá en cuanta los establecido en el **Concepto C – 059 de marzo de 2021**, emitido por Colombia Compra Eficiente, que en su **numeral 3**. señala "(…) En atención a las anteriores consideraciones previas, y como lo ha expuesto esta Agencia en conceptos anteriores, **<u>la evaluación de las propuestas económicas se realiza sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos, que se entienden parte del precio</u>**. **<u>Así las cosas, si un oferente es responsable de IVA y ello influye en el precio ofertado, la ponderación se hace sobre el valor final, sin importar que en el procedimiento existan otros oferentes que no son responsables de este impuesto</u>**. Esta interpretación no vulnera el principio de igualdad, toda vez que, no podría justificarse que en un procedimiento de selección donde existen oferentes que proponen un precio con IVA, por ser responsables de este, y otros que no, la ponderación de propuestas se haga descontando el IVA para todos, pues ello, antes que realizar el principio de igualdad, lo violenta, al dar un trato igual a proponentes en situaciones disímiles.

3.4.5 ORDEN DE ELEGIBILIDAD

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta el Numeral 4, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. En caso que éste no cumpla con los mismos, procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el Proceso.

3.4.6 REQUISITOS ADICIONALES NO HABILITANTES.

El oferente debe anexar los siguientes documentos junto con su oferta.

- **CERTIFICACIÓN BANCARIA**

Expedida por la entidad respectiva, dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de la presentación de la oferta, en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorros), la cual será estipulada dentro del contrato que se suscriba.

- **FORMULARIO DE BENEFICIARIO CUENTA SIIF**

El oferente deberá diligenciar y aportar el anexo DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO DE CUENTA, Debe ser aportado debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria.

INFORMACION PARA EL SIIF (UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS)

En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se deberá certificar un único número de cuenta bancaria para pago, en los términos del sub- numeral 4.2.2.2.1., numeral 4.2., capítulo iv, título iv de la parte i de la circular básica jurídica (circular externa 029 de 2014) y concepto 2015011812-002 del 25 de marzo de 2015 emitido por la superintendencia financiera, **pueden abrir cuentas corrientes o de ahorros con pluralidad de integrantes personas o también podrán designar a uno de los integrantes como titular para su manejo**, artículo 1384 código de comercio y demás normatividad vigente. Negrita y subrayado fuera de texto, avalada por los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio. Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera SIIF solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago, así mismo en caso que alguno(s) o los miembros del Consorcio o Unión Temporal no hayan contratado con el Ejército Nacional también deberán aportar cuenta bancaria solo para efecto de registro en el sistema.

- **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT PARA CADA UNO DE LOS LOTES**

El proponente nacional debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la propuesta copia del Registro Único Tributario RUT. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto, lo anterior de conformidad con el artículo 368 del Estatuto Tributario en concordancia con artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto, teniendo en cuenta la resolución 000114 del 21 de diciembre de 2020.

- **RESOLUCION DE FACTURACION ELECTRONICA O (AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN), PARA CADA UNO DE LOS LOTES**

Aportar documento requerido en el caso de estar obligado en cumplimento lo establecido en el Decreto 1625 DE 2016, Resolución 042 de 2020, Decreto 358 de 2020 y demás normatividad vigente, Con el fin de determinar las obligaciones tributarias que le corresponden al futuro contratista la misma debe estar vigente y autorizada por la DIAN. Anexar Copia de la Resolución de Facturación.

- **EXCEL CON LA DISCRIMINACIÓN DEL IVA DE LOS BIENES**

El oferente deberá aportar junto con su oferta un documento en Excel con la discriminación el Iva de los elementos a adquirir, el cual es única y exclusivamente para efectos de la discriminación del IVA de la oferta, es importante precisar que para efectos de la evaluación económica la única información valida es la diligenciada en la plataforma del SECOP II cuestionario denominado lista de precios.

Nota 1: Si el bien y/o servicio ofrecido es exento y/o excluido del impuesto sobre las ventas el oferente deberá informar.

Nota 2: Si el bien y/o servicio ofrecido esta gravado el oferente deberá informar indicando con qué porcentaje se encuentra gravado (19%, 5%, o según corresponda).

3.4.7 OTROS ASPECTOS

3.4.7.1 DOCUMENTOS CONFIDENCIALES

A pesar de que la naturaleza de la información que se solicita para la presentación de las propuestas no tiene la vocación de constituir información que pueda ampararse en la reserva o el secreto protegidos por la Ley, los proponentes serán responsables de advertir lo contrario en el caso en que las propuestas contuvieren información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresando las normas legales que le sirven de fundamento. En todo caso, el M.D.N - Ejército Nacional – CENAC REGIONAL YOPAL-ESM BAS16, se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

3.4.7.2 PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

En caso de presentarse precios artificialmente bajos, la entidad requiere que se cumpla con el siguiente PROTOCOLO DE VERIFICACIÓN establecido en la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN No G-MOAB-01 de Colombia Compra Eficiente.

La entidad Analizará las aclaraciones para verificar si estas sustentan los valores ofrecidos y si estos son suficientes para ejecutar el contrato de acuerdo con los Documentos del Proceso.
La entidad decidirá si continúa con la evaluación de la oferta, una vez sustentada la justificación y demuestra la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el contrato de acuerdo a los precios ofrecidos, o rechazar la oferta si no sustenta los valores.

El Articulo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja.

NOTA 1: En el evento que sea requerido un oferente por posibles precios artificialmente bajos, se debe dar aplicación a lo establecido en la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación emitida por Colombia compra eficiente.



(..)

VI Solicitud de aclaraciones

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Desagregación de Precios: Forma General

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR DE LA OFERTA	-	
COSTOS GENERALES		-
GASTOS GENERALES		-
IMPREVISTO		-
UTLIDAD		-
SUMAS IGUALES	**-**	**-**

NOTA 2: El Oferente puede optar por la utilización de otros formatos que considere pertinentes siempre y cuando se muestre la desagregación de precios de la oferta de forma clara.

NOTA 3: El **Oferente mediante oficio** debe justificar la oferta que fue requerida con posibles precios artificialmente bajos en la cual se argumente: **Ejemplo;** que cuenta con sede propia o inventarios o buenas relaciones comerciales, otros argumentos que ratificando los precios ofertados.

NOTA 4: se aclara que si el oferente no justifica la oferta económica la cual fue requerida con posibles precios artificialmente bajos incurriría en **causal de rechazo.**
Fuente:
https://www.ucundinamarca.edu.co/documents/contratacion/invitaciones/2021/cce_guia_artificialmente_bajas.pdf

3.5 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Artículo 5 del Decreto 0142 del 01 de febrero de 2023.

Los aspectos técnicos de evaluación son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y, por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

3.5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

El oferente deberá presentar el cumplimiento de especificaciones técnicas habilitantes de los bienes con la marca que ofrece, para lo cual debe diligenciar correcta y completamente el **FORMULARIO No. 3** "CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ABREBOCA SILICONA TAMAÑO L - INSTRUMENTO DE SILICONA DE FORMA TRAPEZOIDAL DE ALTA RESISTENCIA A LA DEFORMACION POR COMPRESION AGRADABLE CONFORT AL PACIENTE ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE RESISTENTE A LOS LIQUIDOS DE DESINFECCION PERMITE MANTENER LA APERTURA BUCAL.PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152500			
2	ACEITE SPRAY PIEZA DE MANO - ACEITE LUBRICANTE EN SPRAY PARA PIEZA DE ALTA Y BAJA VELOCIDAD CON AGENTE DE PROPULSIÓN INDIVIDUAL; ACCIÓN LUBRICANTE. PRESENTACION FRASCO X 500 ML	FRASCO	1	42152500			
3	ACIDO ORTOFOSFORICO AL 35% -37 % GEL PARA GRABADO ACIDO TOTAL O SELECTIVO, SUFICIENTEMENTE VISCOSO PARA PERMANECER EN EL SITIO DE APLICACION, CON PROPIEDADES TIXOTROPICAS, CAPAZ DE PENETRAR SUPERFICIES OCLUSALES Y FISURAS MAS INTIMAS. ELIMINACION RAPIDA Y COMPLETA CON AGUA DE JERINGA TRIPLE, SIN DEJAR RESIDUOS. BUENA PROFUNDIDAD DE GRABADO, SIN EXCEDERSE SIGNIFICATIVAMENTE. CREANDO CONDICIONES PARA FUERTE UNION ADHESIVA Y EVITAR DEFECTOS SIN CAUSAR SENSIBILIDAD. JERINGA 1.2MLPRESENTACIONUNIDAD	UNIDAD	1	42152600			
4	ÁCIDO FOSFÓRICO 35%-37% GEL DESMINERALIZANTE DE ESMALTE Y DENTINA, PENETRA TODOS LOS MICRO-ESPACIOS Y FISURAS DE LA SUPERFICIE DENTAL, SIN ESCURRIRSE, JERINGA 10 - 12 GR	UNIDAD	1	42152600			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
5	ADHESIVO AUTOGRAVADO FOTOPOLIMERIZACION ADHESIVO MULTIPROPOSITO CON COPOLIMEROS DE POLIALQUENOATO DE VIDRIO QUE PROPORCIONA UNIÓN AL SUSTRATO DENTARIO Y MAYOR ESTABILIDAD FRENTE A LA HUMEDAD PROPORCIONA ADHESIÓN A LA DENTINA. PUEDE UTILIZARSE CON CUALQUIER TÉCNICA DE GRAVADO SELECTIVO, TOTAL Ó AUTOGRABADO. PRESENTACION FRASCO POR 5 O 6 ML	FRASCO	1	42152600			
6	ADHESIVO DE RESINA COMPUESTA: AGENTE ADHESIVO MONOCOMPONENTE FOTOPOLIMERIZABLE, ESTABLE, DISPERSION HOMOGENEA QUE PRODUZCA UNA MAYOR FUERZA DE ADHESION A LA DENTINA, CON NANORRELLENO (10% DE CARGA), ESTABLE, CUYO SOLVENTE SEA (AGUA/ETANOL), LIBRE DE ACETONA, CAPA VISIBLE BRILLANTE DURANTE LA APLICACION, BAJA SENSIBILIDAD POSTOPERATORIA, NO SEDIMENTACION. PRESENTACION FRASCO 5 O 6 ML	FRASCO	1	42152600			
7	ADHESIVO UNIVERSAL DE 7ª GENERACIÓN CON UN ENFOQUE ÚNICO DE GRABADO SELECTIVO, LIBRE DE HEMA (MONOMERO HIDROFILICO SUSTANCIA UTILZIADA PARA REGULAR LA VISCOSIDAD ADHESIVOS). CUYA MOLECULA ES 4META MEJORANDO PROPIEDADES DE ADHESICON EN ESMALTEY EN SUSTRATOS COMO DENTINA, METALES, CERAMICAS POLICRISTALINAS. PRESENTACION FRASCO X 5ML	FRASCO	1	42152600			
8	AGUA DESTILADA Y/O DESMINERALIZADA Y/O DESIONIZADA ENVASADA EN RECIPIENTE PLASTICO. AGUA CON CIERTO GRADO DE PUREZA LIBRE DE IONES, PH 6-7, CONDUCTIVIDAD DE 20 A 25°C. PRESENTACION GALON	GALÓN	1	42152500			
9	AGUA OXIGENADA PARA USO ODONTOLÓGICO SOLUCION DE PEROXIDO DE HIROGENO A 13 SOLUCIÓN DE 13 1/2 VOLUMENES (3,% AL 4,0%) PRESENTACION FRASCO X 120 ML	FRASCO	1	42152500			
10	AGUJA CORTA DESECHABLE CALIBRE 30G (0.3MM) Y LONGITUD ENTRE 16-22MM, CANULA EN ACERO INOXIDABLE. ESTERIL. PARA JERINGA CARPULA, CANULA EN ACERO INOXIDABLE GRADO MEDICO, BISEL (LARGO, MEDIO O CORTO), PARTE INTERMEDIA O ADPATADOR A ROSCA EN PLASTICO GRADO MEDICO Y PARTE POSTERIOR O EXTREMO DE PERFORACION DEL CARTUCHO. QUE PRESENTE PUNTO INDICADOR PARA GUIAR LA POSICION DEL BISEL. ESTERIL (OXIDO DE ETILENO). PARA JERINGA CARPULA. ESTUCHE RIGIDO INDIVIDUAL EN POLIPROPILENO. PRESENTACION CAJA X 100	CAJA	1	42152508			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
11	AGUJA LARGA DESECHABLE CALIBRE 27G (0.4MM) Y LONGITUD ENTRE 21-41MM, CANULA EN ACERO INOXIDABLE. ESTERIL. PARA JERINGA CARPULA AGUJA LARGA DESECHABLE CALIBRE 27G (DIAMETRO Ø 0.4 MM) Y LONGITUD ENTRE 21-41MM, CANULA EN ACERO INOXIDABLE GRADO MEDICO, BISEL (LARGO, MEDIO OCORTO), PARTE INTERMEDIA O ADPATADOR A ROSCA EN PLASTICO GRADO MEDICO Y PARTE POSTERIOR O EXTREMO DE PERFORACION DEL CARTUCHO. QUE PRESENTE PUNTO INDICADOR PARA GUIAR LA POSICION DEL BISEL. PARA JERINGA CARPULA. ESTERIL (OXIDO DE ETILENOL. ESTUCHE RIGIDO INDIVIDUAL EN POLIPROPILENO - PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1	42152508			
12	AGUJA PARA IRRIGACIÓN DE CONDUCTOS AGUJA PARA IRRIGAR CONDUCTOS RADICULARES USO ENDODONTICO AGUJA CALIBRE 27 FRASCO X 20 UNIDADES	FRASCO	1	42152508			
13	ALCOHOL ANTISÉPTICO ALCOHOL ETÍLICO 70%, DESINFECTANTE. PRESENTACION FCO X 700 ML	FRASCO	1	42152500			
14	ALGODÓN ODONTOLÓGICO TACOS ALGODÓN DE USO ODONTOLÓGICO, PAQUETE DE ROLLOS 100% ALGODÓN RESISTENTES, FLEXIBLES, NO DEJAN RESIDUOS EN MUCOSA, BUENA ABSORCIÓN, NO ESTÉRIL. PRESENTACION PAQUETE X 1000 UNIDADES	PAQUETE	1	42141500			
15	ARTICAÍNA AL 4% CON EPINEFRINA 1:100.000 , DURACIÓN DEL EFECTO 75 MINUTOS (PULPA) Y 180 MINUTOS HASTA240 MINUTOS EN TEJIDOS BLANDOS TIEMPO MEDIO DE ELIMINACIÓN DE 20 MINUTOS. LA EPINEFRINA LIMITA LA ABSORCIÓN DEL ANESTÉSICO PROLONGANDO SU ACCIÓN, DISMINUYENDO SU TOXICIDAD Y FACILITANDO LA VASOCONSTRICCIÓN. PRESENTACION CAJA X 50 CÁRPULES DE VÍDRIO	CAJA	1	42152600			
16	ANESTESIA LIDOCAÍNA CON EPINEFRINA AL 2% ANESTÉSICO LOCAL INYECTABLE, LIDOCAÍNA CLORHIDRATO CON EPINEFRINA AL 1:80.000, MÁXIMA FRECUENCIA ANESTÉSICA, CORTO PERIODO DE LATENCIA, LARGA DURACIÓN, GRAN ESTABILIDAD, FÁCIL DESPLAZAMIENTO DEL ÉMBOLO, ESTÉRIL. PRESENTACION CAJA X 50 CÁRPULES DE 1.8 ML	CAJA	1	42152600			
17	ANESTESIA MEPIVACAINA SIN VASOCONSTRUCTOR 3% ANESTÉSICO LOCAL CARPULA INYECTABLE MEPIVACAINA CLORHIDRATO 3% SIN VASO CONSTRICTOR, CON ACCIÓN INTERMEDIA CON PROPIEDADES FARMACOLOGICAS SIMILARES A LA LIDOCAINA PARA PACIENTES DE ALTO RIESGO, FÁCIL DESPLAZAMIENTO DEL ÉMBOLO, ESTÉRIL.PRESENTACION CAJA POR 50 CARPULES	CAJA	1	42152600			
18	ANESTESIA TÓPICA EN SPRAY ANESTESIA LOCAL TOPICA EN MEMBRANAS MUCOSAS. PRESENTACION ATOMIZADOR AL 10 % 8O GR/83ML	FRASCO	1	42152600			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
19	APLICADOR MICROPINCEL APLICADOR DE FÁCIL MANEJO QUE PERMITA REALIZAR DOBLEZ DE LA PARTE ACTIVA SIN FRACTURA DEL MISMO, CON CABEZA DE FIBRAS RESISTENTES A SOLVENTES QUE NO SE DISGREGAN, PERMITE EL TRANSPORTE DE GOTAS DE DIFERENTES TAMAÑOS A ÁREAS DE DIFÍCIL ACCESO. PRESENTACION TARRO X 100	UNIDAD	1	42141500			
20	APOSITO ALVEOLAR HEMOSTATICO-ANALGESICO, CON EUGENOL, PARA EXTRACCION APOSITO ALVEOLAR HEMOSTATICO-ANALGESICO, CON EUGENOL, PARA EXTRACCION. DE CONSISTENCIA FIBROSA, SUAVE, REABSORBIBLE, CON EUGENOL, DE ACCION ANTISEPTICA, ANALGESICA Y HEMOSTATICA. PROPORCIONA UN FACIL LLENADO DE LA CAVIDAD Y UNA BUENA ADHERENCIA A LOS ALEOLOS. FACILITA LA CICATRIZACION. PRESENTACION POTE 10 GR	UNIDAD	1	42152600			
21	BABERO ODONTOLOGICO DESECHABLE SENCILLO AZUL. PRESENTACION BOLSA POR 12 UNIDADES	PAQUETE	1	42152500			
22	BABEROS PLÁSTICOS BABERO IMPERMEABLE, CON TIRAS PARA AMARRAR. TAMAÑO EXTRA GRANDE DE 60 X 60 CM PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152500			
23	BAJA LENGUAS: BAJA LENGUAS EN MADERA DE GRAN RESISTENCIA PARA EVITAR ASTILLAS Y PARTES DEBILES. PRESENTACION PAQUETE POR 20 UNIDADES	PAQUETE	1	42152500			
24	BANDA PORTAMATRIZ ANCHA BANDA EN ACERO INOXIDABLE EXTRAFINA DE 7MM Y/O 1/4 DE ANCHO, MALEABLE SIN DEFORMARSE.ROLLO X 3 M	UNIDAD	1	42152500			
25	BANDA PORTAMATRIZ DELGADA BANDA EN ACERO INOXIDABLE EXTRAFINA 5MM Y/O 3/16 MALEABLE SIN DEFORMARSE. PRESENTACION ROLLO X 3 M	UNIDAD	1	42152500			
26	BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5% (1ML CONTIENE 50MG DE FLUORURO DE SODIO) + ALCOHOL + GOMA LACA + SACARINA + OTROS. USO: OBTURACIONDE LOS TUBULOS DENTINARIOS, TRATAMIENTO DE LA HIPERSENSIBILIDAD DENTINARIA, PREVENCION DE CARIES. SE APLICA CON PINCEL, SE FIJA RAPID AMENTE AL CONTACTO CON LA SALIVA. INCLUYE PINCELES PARA APLICACION Y PAPEL PARA DISPENSACION. PRESENTACION TUBO POR 10ML	UNIDAD	1	42151900			
27	BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5%. BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5% CON TRIFOSFATO DE CALCIO (LIBERA FLUOR, FOSFATO DE CALCIO) (CONTIENE XILITOL. PROPIEDAD DE MIGRAR A LA SUPERFICIE DENTAL, INCLUYENDO ESPACIOS DIFICILES DE ALCANZAR. REMINERALIZA EL ESMATE DE LOS DIENTES, ES TOLERANTE A LA HUMEDA D/Y A LA SALI VA Y SE ACTIVA CON ESTA. CAJA X 100 MONODOSIS (DOSIS UNITARIA X 0.50ML)	CAJA	1	42151900			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
28	BARNIZ DE FLORURO DE SODIO A EL 5% (22.600 PPM) CON TECNOLOGIA RECALDENT (CPP-ACP): FOSFOPÉPTIDO DE CASEINA- FOSFATO DE CALCIO AMORFO, UTILIZADO PARA LA PREVENCION DE CARIES . PRESENTACION BOLSA X 50 UNIDOSIS DE 0,44 GR/0,4 ML	BOLSA	1	42151900			
29	BARNIZ DE IONOMERO DE VIDRIO. LIBERA FLÚOR, FOSFATO, CALCIO. (DESENSIBILIZANTE, SELLANTE DE FOSETAS Y FISURAS) OFRECE UN ALIVIO RÁPIDO Y DE LARGA DURACIÓN A LA HIPERSENSIBILIDAD Y PUEDE SER USADO COMO CAPA PROTECTORA EN SUPERFICIES DENTALES CON ALTO RIESGO DE CARIES DENTAL. DE DURACIÓN DE 6 MESES O MÁS PENETRA Y SELLA LOS TÚBULOS DENTINALES INMEDIATAMENTE, PROVEE UNA BARRERA PARA LA DESMINERALIZACIÓN EROSIVA. PRESENTACIÓN DISPENSADOR PASTA LIQUIDO. (CLICKER)	UNIDAD	1	42151900			
30	BATA DESECHABLE TALLA M 100% POLIPROPILENO CON CUELLO Y PUÑO DE MANGA LARGA EN RESORTE EN ALGODON, CON ABERTURA DELANTERA EN CREMALLERA PLASTICA PARA EL CIERRE, NO ESTÉRIL. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152500			
31	BATA DESECHABLE LARGA CON MANGA CON AMARRADERA ATRÁS BATA DESECHABLE TALLA M, CON ABERTURA, MANGA LARGA, PUÑO RESORTADO EN ALGODÓN, NO ESTÉRIL. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152500			
32	BOLSA PAPEL DE PLÁSTICO PARA ESTERILIZACION CON ADHESIVO GRANDE BOLSA PAPEL EN POLIPROPILENO PARA ESTERILIZACIÓN EN VAPOR, CON TESTIGO, MEDIDAS 5 1/3"-5 1/4" X 10"- 11" , CON AUTOSELLANTE. PRESENTACION CAJA X 200 UND	CAJA	1	42152200			
33	BOLSA PAPEL DE PLÁSTICO PARA ESTERILIZACION CON ADHESIVO PEQUEÑA (57 X 124-130 MM) PAPEL EN POLIPROPILENO PARA ESTERILIZACIÓN EN VAPOR O CALOR SECO, CON TESTIGO, PARA ESTERILIZAR FRESAS Y LIMAS- PRESENTACION CAJA X 200	CAJA	1	42152200			
34	BOLSA PARA ESTERILIZAR INSTRUMENTAL MEDIANA (90MM X 260 MM) ESPECIALES PARA ESTERILIZAR INSTRUMENTAL COMO LOS BASICOS, FP3, ALGODONES, SONDAS, PINZAS, ETC. PRESENTACION CAJA X 200 UND	CAJA	1	42152200			
35	CAMPO QUIRÚRGICO DE MESA PARA ODONTOLOGÍA CAMPOS DE MESA PARA ODONTOLOGÍA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD RESISTENTES A LA HUMEDAD NO ESTÉRILES. MEDIDAS DE 33 a 45CM X 45 CM. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42292900			
36	CAMPO QUIRURGICO FENESTRADO DE >45X60 CM CAMPO QUIRURGICO PARA ODONTOLOGIA FENESTRADO CON ORIFICIO >45X60 CM. ELABORADO EN TELA SMS 35 GR, MEDIANAMENTE REPELENTE A FLUIDOS, TELA MATERIAL INERTE RESISTENTE, CON FENESTRA CENTRAL DE 15 CM DE DIAMETRO, CON REFUERZO, SIN ESTERILIZAR PRESENTACION PAQUETE X 10 UNIDADES	PAQUETE	1	42292900			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
37	CANULA DE ASPIRACION QUIRURGICA DESECHABLE CANULA QUIRURGICA PLÁSTICA ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE HASTA 100 CICLOS ELABORADA EN POLIPROPILENO CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 13.5 A 20 CM. PRESENTACION BOLSA X 50 UNIDADES	PAQUETE	1	42292900			
38	CEMENTO IONOMERO DE VIDRIO MULTIPROPOSITO TIPO 2 IONOMERO DE VIDRIO MODIFICADO CON RESINA. CON UN PRIMER DE ACIDO POLIALQUENOICO, MULTIPROPOSITO: RECONSTRUCTOR DE MUÑONES, BASE INTERMEDIA, RESTAURACIONES DE DIENTES TEMPORALES, CLASE I, CLASE III, CLASE V CON PRESENTACION PASTA-PASTA, MODIFICADO CON RESINA, CON NANORELLENO DE SILICE DE ZIRCONIO Y NANOCLUSTERS DE SILICE DE ZIRCONIO TRATADOS CON SILANO. COLOR A2, A3. PRESENTACION. PRESENTACION SISTEMA CLICKER DE 12 GR	UNIDAD	1	42152600			
39	CEMENTO DE IONOMERO DE VIDRIO RECONSTRUCTOR DE MUÑONES TIPO II, IONOMERO DE VIDRIO MODIFICADO CON RESINA MULTIPROPOSITO. MODULO DE LASTICIDAD SIMILAR A LA DENTINA, LO QUE HACE LO HACE EL SUSTITUTO DENTINAL IDEAL, TIPO II DE TRIPLE CURADO QUE PERMITE COLOCACION EN BLOQUE, INSOLUBILIDAD POR SU COPOLIMERO DE ÁCIDO POLIALQUENOICO. PRESENTACION KIT POLVO X 5GR, LIQUIDO X 2.5ML, PRIMER X 2ML, ABRILLANTADOR X 2ML	KIT	1	42152600			
40	CEMENTO DE IONOMERO RESTAURATIVO TIPO 2 DE AUTOCURADO CON ALTA VISCOSIDAD, INDICADO COMO MATERIAL PROVISIONAL DE LARGA DURACIÓN EN DIENTES POSTERIORES, COMO RECONSTRUCTOR DE MUÑON Y COMO BASE. PRESENTACION KIT MINI 1 BOTELLA DEL POLVO 5G Y 1 BOTELLA DE LÍQUIDO 3G (2.4 ML) Y 1 CUCHARILLA MEDIDORA.	KIT	1	42152600			
41	CEMENTO DE VIDRIO REFORZADO CON RESINA TIPO 4 DE FOTOCURADO, USADO COMO UNA BASE O UN FORRO DEBAJO DE COMPÓSITOS O RESTAURACIONES DE AMALGAMA Y COMO PROTECCIÓN DE CAVIDADES PREPARADAS, (VIDRIO ALUMINOSILICATO -ACIDO POLIACRILICO AGUA DESTILADA, 2-HIDROXIETIL METACRILATO (HEMA) INICIADOR). PRESENTACION KIT MINI UNA (1) BOTELLA CON POLVO (5GR) UNA (1) BOTELLA CON LIQUIDO / 4G (3.4 ML) Y UNA(1) CUCHARITA MEDIDORA.	KIT	1	42152600			
42	CEMENTO DE IONOMERO DE VIDRIO LINER O FORRO CAVITARIO RECUBRIMIENTO PULPAR INDIRECTO, ES DECIR CASOS DE PULPITIS REVERSIBLE. LIBERACION SOSTENIDA DE FLUOR BIOCOMPATIBLE ALTA, NO REQUIERE PRETRATAMIENTO DE LA DENTINA, ALTA ADHESION A DENTINA, REDUCE EL EFECTO DE CONTRACCION DE POLIMERIZACION. FOTOCURADO. QUE NO REQUIERA LA ADQUISICION DE ADITAMENTOS ADISIONALES PARA SU DISPENSACION QUE ACARREN COSTOS ADICIONALES PARA LA INSTITUCION.	UNIDAD	1	42152600			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
	PRESENTACIÓN DISPENSADOR CLICKER X 10 GRAMOS						
43	CEMENTO DE IONÓMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO REFORZADO CON RESINA TIPO 2, DE FOTOCURADO UTILIZADO EN RESTAURACIONES DE CLASE II, III Y V, BASE INTERMEDIA Y RECONSTRUCTOR DE MUÑON, (VIDRIO DE FLUORURO DE ALUMINIO-SILICATO (FAS) COMBINADO CON ÁCIDO POLIACRÍLICO MODIFICADO CON RESINA, MONÓMEROS HIDROFÍLICOS) PRESENTACION PRESENTACION KIT MINI UNA (1) BOTELLA CON POLVO (5G), UNA (1) BOTELLA CON LIQUIDO 3G (2.6ML) Y UNA (1) CUCHARITA MEDIDORA	KIT	1	42152600			
44	IONOMERO TIPO 2 RESTAURADOR AUTOADHESIVO CON TENCNOLOGIA AVANZADA DE VIDRIO HIBRIDO, FLUORO-ALUMINO-SILICATO (FAS) Y DOS TIPOS DE ÁCIDO POLIACRÍLICO, UTILIZADO EN RESTAURACIONES CLASE I Y II EN DIENTES PRIMARIOS. RESTAURACIONES CLASE I Y II NO SOMETIDAS A CARGA. RESTAURACIÓN PROVISIONAL Y MATERIAL DE BASE PARA SITUACIONES DE GRAN ESTRÉS EN CAVIDADES DE CLASE I Y II UTILIZANDO LA TÉCNICA SÁNDWICH. PRESENTACIÓN: KIT 15g CONTIENE POLVO 6,4ml/8g LÍQUIDO + CUCHARA + BLOC DE MEZCLA EN UN ESTUCHE	KIT	1	42152600			
45	CEMENTO OBTURACION TEMPORAL SIN EUGENOL, RADIOPACO. MATERIAL DE OBTURACION TEMPORAL, SIN EUGENOL, RADIOPACO, QUE NO AFECTE LA CEMENTACION FINAL. MATERIAL DE OBTURACION POR ENDURECIMIENTO QUIMICO, DE COLOR SIMILAR AL DIENTE, PARA EL EMPASTE PROVISIONAL DE CAVIDADES DENTALES. COMPOSICION: OXIDO DE ZINC, SULFATO DE ZINC-HIDRATO, SULFATO DE CALCIO-HEMIHIDRATO, RESINA EVA, FLUORURO. INDICADO PARA EMPASTES PROVISIONALES EN CAVIDADES DE LAS CLASES I Y II, CIERRE PROVISIONAL EN ENDODONCIA. PRESENTACION FRASCO X 38 GR	FRASCO	1	42152600			
46	CEMENTO OXIFOSFATO POLVO-LIQUIDO DE USO ODONTOLÓGICO PRESENTACION KIT POLVO DE 30 A 32 GRAMOS -LIQUIDO DE 15 A 17 ML	KIT	1	42152600			
47	CEMENTO QUIRURGICO PASTA DE USO QUIRURGICO, FACIL DE MOLDEAR, ESTABLE, SUAVE, COHESIVO, DE UNA DUREZA ELASTICA, QUE NO TENGA EUGENOL NI ASBESTO. BASE. PRESENTACION KIT BASE X 90 GR/ CATALIZADOR X 90GR	KIT	1	42292900			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
48	CEMENTO BASE INTERMEDIA DE RECUBRIMIENTO DENTAL FOTOPOLIMERIZABLE, IDEAL PARA RESTAURACIONES DE COMPOSITES, CERÁMICA Y AMALGAMA. SU ACTIVA QUÍMICA COMPENSA LA CONTRACCIÓN DE LOS EMPASTES BASADOS EN COMPOSITES, EVITA LA FORMACIÓN DE GRIETAS Y, POR TANTO, LA SENSIBILIDAD POSOPERATORIA, MINIMIZANDO LAS MICRO FRACTURAS Y CARIES SECUNDARIAS. RADIOPACO, LIBERACION PROLONGADA DE FLUOR. CONTIENE ZINC Y MONOMEROS ESPECIALES CON PROPIEDADES ANTIBACTERIANAS. PRESENTACION CAJA POR 20 JERINGAS DE 0.33 GR. CADA UNA.	CAJA	1	42152600			
49	CEPILLO CON CERDAS METALICAS PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO CEPILLO PARA LAVAR INSTRUMENTAL DE ODONTOLOGIA PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	47121800			
50	CEPILLO PARA PROFILAXIS CEPILLO DESECHABLE METÁLICO DE EMPATE UNIVERSAL PARA CONTRA ANGULO CON PARTE ACTIVA CONFORMADA POR CERDAS SUAVES Y HOMOGÉNEAS. PRESENTACION CAJA X 144	CAJA	1	42151900			
51	CEPILLO PLASTICO PARA LAVAR INSTRUMENTAL CEPILLO GRANDE CON MANGO PARA LAVAR INSTRUMENTAL DE CERDAS NO METALICAS. V UNIDAD	UNIDAD	1	42151900			
52	CINTA TESTIGO LA CINTA INDICADORA COMPUESTA POR UN ADHESIVO, UN SOPORTE Y UNA SERIE DE FRANJAS DE INDICADOR QUÍMICO. - EL ADHESIVO ES DE TIPO AGRESIVO Y SENSIBLE A LA PRESIÓN, Y ESTÁ DISEÑADO PARA ADHERIRSE A UNA GRAN VARIEDAD DE ENVOLTURAS, INCLUYENDO TEJIDOS, TEJIDOS TRATADOS, NO TEJIDOS, DE PAPEL Y DE PAPEL CON PLÁSTICO, A FIN DE MANTENER EL PAQUETE FIRMEMENTE CERRADO DURANTE EL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN POR VAPOR. - DESPUÉS DE DICHO PROCESO, LA CINTA ESTÁ DISEÑADA PARA DESPRENDERSE FÁCIL Y LIMPIAMENTE DE ENVOLTURAS TRATADAS Y NO TRATADAS. - EL RESPALDO ES DE PAPEL CREPÉ SATURADO Y BRINDA LA ELASTICIDAD NECESARIA PARA PERMITIR Y SOPORTAR LA EXPANSIÓN DEL PAQUETE DURANTE LA ESTERILIZACIÓN DEBIDO A LOS CAMBIOS DE PRESIÓN. DIMENSIONES: 50MTX19MM. TIEMPO DE EXPOSICIÓN PARA INDICACIÓN: A 121ºC + 3ºC PRESENTACION ROLLO	UNIDAD	1	42152200			
53	CLORHEXIDINA, SOLUCION BUCAL, GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 0.12 % SIN ALCOHOL. PRESENTACION FRASCO CON TAPA DISPENSADORA DE 2000 CC	FRASCO	1	42152500			
54	CLORHEXIDINA DIGLUCONATO AL 0.2%ANTISEPTICO BUCOFARINGEO SOLUCIÓN CLORHEXIDINA DIGLUCONATO AL 0.2% CON COPA DOSIFICADORA. PRESENTACION FRASCO 180 CC	FRASCO	1	42152500			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
55	CONOS GUTAPERCHA 25 ESTANDARIZADOS SEGÚN COLOR DE LA LIMA CORRESPONDIENTE, BIOCOMPATIBLES, RADIOPACOS, FLEXIBLES CON UN GRADO DE RIGIDEZ QUE NO PERMITA DEFORMACIÓN. PRESENTACION CAJA X 6 TUBOS O 120 UNIDADES	CAJA	1	42152600			
56	CONOS PAPEL PREDISPENSABLES Y PREESTERILIZADOS 1A SERIEESTÉRILES, ESTANDARIZADOS EN FORMA Y COLOR SEGÚN LIMAS, EMPAQUE RÍGIDO QUE NO PERMITA CONTAMINACIÓN DEL CONTENIDO PRESENTACION CAJA X 200 UNIDADES	CAJA	1	42152600			
57	CONOS PAPEL PREDISPENSABLES Y PREESTERILIZADOS 2A SERIEESTÉRILES, ESTANDARIZADOS EN FORMA Y COLOR SEGÚN LIMAS, EMPAQUE RÍGIDO QUE NO PERMITA CONTAMINACIÓN DEL CONTENIDOPRESENTACION CAJA X 200 UNIDADES	CAJA	1	42152600			
58	CONTENEDOR DE LIMAS CONTENEDOR DE LIMAS MINI ENDO BLOCK, CON SISTEMA DE MEDICION DE LONGITUD DE LIMAS, CONOS DE GUTAPERCHA Y DE PAPEL, PLASTICO, CON REGLETA EXTERIOR Y AUTOCLAVABLE. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152500			
59	COPA CAUCHO PARA PROFILAXIS DENTAL, PRESENTACION CAJA X144 UNIDADES	CAJA	1	42151900			
60	CUBETA PLASTICA PARA INSTRUMENTAL CON TAPA HERMETICA-TAMAÑO PEQUEÑO- MEDIDAS LARGO 22 CM- ANCHO 11 CM- ALTO 4 CM. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152500			
61	CUÑAS DE MADERA ANATÓMICAS QUE NO REQUIERAN RECORTES NI AJUSTES, CON CONTORNO PERFECTO, RESISTENTE, QUE NO SE FRACTURE CON LA MANIPULACIÓN, SURTIDAS EN CAJAS O PAQUETES DIVIDIDA EN TRES A SEIS TAMAÑOS DIFERENCIADAS POR EL COLOR; PRESENTACION CAJA O PAQUETE X 100 UNIDADES-120 UNIDADES.	CAJA	1	42152500			
62	CUÑAS ELÁSTICAS SURTIDAS INDICADAS PARA EL USO EN RESTAURACIONES INTERPROXIMALES COMPATIBLES CON CUALQUIER SISTEMA DE MATRICES. ADAPTAR MATRICES Y/O SEPARAR DIENTES ADYACENTES, ACTUANDO SIMULTÁNEA-MENTE POR LAS FASES VESTIBULAR Y LINGUAL. PRODUCIDAS EN 3 DIFERENTES TAMAÑOS DIFERENCIADOS POR COLORES. PRESENTACION CAJA X 25 UNIDADES	CAJA	1	42152500			
63	DESENSIBILIZANTE DENTINAL A BASE DE NITRATO DE POTASIO 5G. UTILIZADO DESPUES DE DETARTRAJE SUBGINGIVALES PARA PROTEGER RAICES DENUDADAS. PRESENTACION FRASCO X 180 ML	FRASCO	1	42152600			
64	DESENSIBILIZANTE DENTINAL DESENSIBILIZANTE DENTAL ANTI-INFLAMATORIO TÓPICO. PRESENTACION FRASCO X 5ML	FRASCO	1	42152400			
65	DESMANCHADOR DENTAL LÍQUIDO DESMANCHADO DENTAL, NO IRRITANTE, NO ABRASIVO. PRESENTACION FRASCO POR 60CC	FRASCO	1	42152600			
66	DETERGENTE ENZIMATICO PARA INSTRUMENTAL DETERGENTE MONO	PAQUETE	1	42152200			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
	ENZIMÁTICO ALCALINO NO TÓXICO, NO CORROSIVO, NO IRRITANTE Y 100% BIODEGRADABLE. PARA LAVADO MANUAL DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, LAVADO POR ULTRASONIDO, FRESAS DE DIAMANTE O TUNGSTENO, ASPIRADORES O CUALQUIER MATERIAL MÉDICO O DENTAL. PRESENTACION PAQUETE POR 12 UNIDADES						
67	DETERGENTE TRIENZIMATICO NO TOXICO, NO CORROSIVO, NO IRRITANTE, 100% BIODEGRADABLE PARA LA FASE DE DESACTIVACION DEL INSTRUMENTAL Y EQUIPOS ODONTOLOGICOS. PRESENTACION FRASCO X 1 LT.	FRASCO	1	42152200			
68	DETERGENTE Y DESINFECTANTE DE SUPERFICIE RÁPIDO AMONIO CUATERNARIO QUINTA GENERACIÓN. NO TÓXICO. NO IRRITA.BIODEGRADABLE. LIBRE DE ALDEHÍDOS, NO REQUIERE ENJUAGUE. ACTÚA EN SÓLO 1 MINUTO. BACTERICIDA, FUNGICIDA, VIRUCIDA.PRESENTACION SPRAY 750 ML.- 1LT	FRASCO	1	42152200			
69	DESINFECTANTE Y LIMPIADOR VIRUCIDA, BACTERICIDA, FUNGICIDA Y ESPORICIDA PARA DISPOSITIVOS Y EQUIPOS MEDICOS DE ALTO NIVEL AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACION AL 1,2%. BAJA TOXICIDAD Y BIODEGRADABLE. PRESENTACION GALON	GALON	1	42152200			
70	DISCOS PULIDORES DE RESINA DISCOS DE ACABADO Y PULIDO MONTADO SOBRE OJO METALICO DE DISTINTOS GROSORES DE ABRASIVOS ADECUADOS PARA DISTINTOS TAMAÑOS Y SUPERFICIES DE DIENTES. INDICADOS PARA OPTIMIZAR LA ESTÉTICA DE LOS COMPOSITE. COMBINAN UN APOYO FLEXIBLE CON UN OJILLO REDONDO. PRESENTACION CAJA X 120	CAJA	1	42151800			
71	DISCOS SOLTEROS, 2 TAMAÑOS 4 GRANOS (CARBURO DE SILICIO Y ÓXIDO DE ALUMINIO) DESECHABLES. CON BASTAGO ELÁSTICO DE SILICONA PARA FÁCIL COLOCACIÓN DEL DISCO EN EL MANDRIL. FABRICADO SIN CENTRO DE METAL, MUY FLEXIBLE, ULTRA-DELGADOS. PERMITEN UN FÁCIL ACCESO A LAS ÁREAS INTERPROXIMALES CAJA POR 8 UNIDADES	CAJA	1	42151800			
72	EDTA + PERÓXIDO DE UREA10 % DE UREA, 15% ÁCIDO TETRAACÉTICO DE ETILENODEAMINO (EDTA). PRESENTACION JERINGA X 9 GRS	UNIDAD	1	42152600			
73	ESPEJOS DE BOCA SIN MANGO N 5 SIN AUMENTO, SATIN STEE, DE SUPERFICIE FRONTAL, REDONDO, RODIO, CON ROSCA UNIVERSAL PARA ACOPLE PERFECTO CON EL MANGO. PRESENTACION CAJA X 12 UNIDAD	CAJA	1	42151600			
74	ESPEJO BUCAL SENCILLO #5 CON UNA CAPA DE RODIO PARA EVITAR DOBLE IMAGEN. PARA DIAGNOSTICO PRECISO ODONTOLOGICO. CON 30 GRADOS DE ANGULACION Y UN DIAMETRO DE 24MM PARA FACIL ACCESO. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42151600			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
75	ESPONJA ABSORBENTE POST EXODONCIA (GASA ODONTOLOGICA) ESPONJA ABSORBENTE DE 5CM X 5CM, NO ESTERIL, NO MOTAS NI HILCHAS, NO ADHERENCIA A LOS TEJIDOS. PRESENTACION PAQUETE X 200 UNIDADES	PAQUETE	1	42292900			
76	ESPONJA ESTERIL, HEMOSTATICA, GELATINA DE PLATA COLOIDAL, POSTEXODONCIA.ESPONJA HEMOSTATICA REABSORBIBLE, COMPUESTA POR UNA ESPUMA POROSA DE GELATINA Y POLVO DE PLATA (COLOIDAL), QUE LE DA UN EFECTO ANTIBACTERIANO. COMPUESTA POR GELATINA DE PLATA COLOIDAL FINAMENTE DISPERSA, ABSORCION UNIFORME Y COMPLETA. PROPIEDADES: HEMOSTACIA INICIAL RAPIDA, AMPLIO ESPECTRO ANTIBACTERIANO, ESTABILIZACION DEL COAGULO, EFECTO DE DEPOSITO DE LARGA DURACION. ESTERIL. FRASCO. PRESENTACION POR 50 UNIDADES	FRASCO	1	42292900			
77	ESPONJAS HEMOSTÁTICA PARA POST EXODONCIAS ESPONJA, COLAGENO 100%, ABSORBIBLE Y ESTÉRIL, ATOXICO, HIPOALERGENICO CON EFECTO HEMOSTÁTICO. 1 CM X 1CM. PRESENTACION CAJA POR 50 UNIDADES	CAJA	1	42292900			
78	ESPONJERO PLASTICO ESPONJERO PARA CLAVAR LIMAS, ENSANCHADORES, CON EL FIN DE ORGANIZAR, LIMPIAR, ESTERILIZAR O TRANSFERIR INSTRUMENTAL. AUTOCLAVABLE. DISPONIBLE: REDONDO Y OVALADO. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152600			
79	EUGENOL, ANTISEPTICO Y ANODINOEUGENOL: LIQUIDO LIGERAMENTE VISCOSO, COLOR AMARILLO CLARO, OLOR CARACTERISTICO, LIBRE DE PARTICULAS EXTRAÑAS. ANTISEPTICO Y ANODINO, CON PROPIEDADES ANALGESICAS, ESENCIAL PARA LA PREPARACION DEL EUGENOLATO EN COMBINACION CON EL OXIDO DE ZINC Y CEMENTO DE ENDODONCIA. PRESENTACION FRASCO X 15 CC	FRASCO	1	42152600			
80	EYECTORES DE SALIVA ADITAMENTO CILÍNDRICO EN PLÁSTICO CON ALAMBRE COBRIZADO INCORPORADO A LO LARGO, QUE LO HACE MALEABLE CON EMPATE UNIVERSAL A LA UNIDAD ODONTOLÓGICA Y EXTREMO ACTIVO EN FORMA DE BOQUILLA SUAVE ATRAUMÁTICA Y CON ORIFICIOS AMPLIOS, QUE MANTENGA SU FORMA. PRESENTACION PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	1	42152500			
81	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PUNTO DE CONTACTO REF. 873 FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152500			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
82	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE EN LLAMA REF. 830 NO. 021 FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152500			
83	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE CILINDRICA REF. 837L NO. 014 FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152500			
84	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE CILINDRICA REF. 881 FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152500			
85	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE CILINDRICA REF. 883 FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. UNIDAD	UNIDAD	1	42152500			
86	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE CONO INVERTIDO NO. 0.18 FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152500			
87	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA ARO ROJO REF. 890 FFRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152500			
88	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA EN LLAMA ARO AMARILLO REF. 830C NO. 021 FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42151800			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
89	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA EN LLAMA ARO AMARILLO REF. 863C FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42151800			
90	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA EN LLAMA ARO ROJO REF. 863F FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152500			
91	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA EN PERA ARO AMARILLO REF. 833C NO. 023FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42151800			
92	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA LLAMA ARO ROJO REF. 889L FFRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152500			
93	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA TRONCOCONICA ARO AMARILLO REF. 852C FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42151800			
94	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA TRONCOCONICA ARO ROJO REF. 852F FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152500			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
95	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE REDONDA GRANDE NO. ARO AZUL FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152500			
96	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE REDONDA MEDIANA NO. ARO AZUL FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152500			
97	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE REDONDA PEQUEÑA NO. ARO AZUL FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152500			
98	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE TRONCOCONICA PUNTA REDONDEADA REF. 847R NO. 018 FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152500			
99	FRESA DE OPERATPRIA EN DIAMANTE PERA ARO AZUL REF. 808R NO. 016 FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152500			
100	FRESA ENDOZETA FRESA ENDOZETA CON PUNTA REDONDEADA PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, RESISTENTE A LA CORROSIÓN, BAJA VIBRACIÓN, QUE CUMPLA NORMA ISO 6360- ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS Y LIMASUNIDAD	UNIDAD	1	42152500			
101	FRESA PARA OPERATORIA EN DIAMANTE PUNTO DE CONTACTO REF. 859L FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152500			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
102	FRESA ZECRIA PARA CIRUGIA ORAL, CONICA, FILOS HELICOIDALES, AUTOCLAVABLE, PUNTA ACTIVA DE CARBURO DE TUNGSTENO, HEMISFERICO Y CORTANTE, PARAPIEZA DE ALTA VELOCIDAD, PARTE ACTIVA DE 11 MM, CUMPLA NORMA ISO 3823-1. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42292900			
103	FRESAS QUIRURGICAS TALLO LARGO REF 701 FRESA DECARBURO - TUNGSTENO (EN HOJAS), DE TALLO LARGO PARA PIEZA DE BAJA VELOCIDAD, RESISTENTE A LA CORROSIÓN, BAJA VIBRACIÓN, CUMPLA NORMA ISO 6360 . PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42292900			
104	FRESAS QUIRÚRGICAS TALLO LARGO REF 702 FRESA DE CARBURO - TUNGSTENO (EN HOJAS), DE TALLO LARGO PARA PIEZA DE BAJA VELOCIDAD, RESISTENTE A LA CORROSIÓN, BAJA VIBRACIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42292900			
105	FRESAS QUIRÚRGICAS TALLO LARGO REF 703 FRESA DE CARBURO - TUNGSTENO (EN HOJAS), DE TALLO LARGO PARA PIEZA DE BAJA VELOCIDAD, RESISTENTE A LA CORROSIÓN, BAJA VIBRACIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42292900			
106	FUNDAS PROTECTORAS PARA PLACAS DE RADIOGRAFIAS N 1. SOBRES DE BARRERA O ENVOLTURA DE BARRERA DE RAYOS X DENTALES (TALLA 1) – FUNDAS PROTECTORAS DESECHABLES PARA SENSOR DIGITAL DE IMÁGENES DE PLACA DE FÓSFORO – SOBRE DE PLACA DE FÓSFORO DENTAL DESECHABLES- REFERENCIA DCS-001V #0,22MM x 35MM CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1	42152600			
107	FUNDAS PROTECTORAS PLUS PARA PLACAS DE RADIOGRAFIAS N 2. SOBRES DE BARRERA O ENVOLTURA DE BARRERA DE RAYOS X DENTALES (TALLA 2) – FUNDAS PROTECTORAS DESECHABLES PARA SENSOR DIGITAL DE IMÁGENES DE PLACA DE FÓSFORO – SOBRE DE PLACA DE FÓSFORO DENTAL DESECHABLES- REFERENCIA DCS-003V #2,31MM x 41MM. PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1	42152600			
108	GAFAS DE SEGURIDAD, PROTECTORAS TRANSPARENTE CON PROTECCIÓN FRONTAL Y LATERAL CONTRA IMPACTOS MODERADOS, CHISPAS Y PARTICULAS. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152500			
109	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS, A BASE DE ALCOHOL ETILICO AL 65%-68%. PRESENTACION FRASCO X 500 ML	FRASCO	1	42152600			
110	GLUTARALDEHIDO AL 2% SOLUCIÓN BACTERICIDA, FUNGICIDA, VIRUCIDA, ESPORICIDA Y DESINFECTANTE DE 3 A 6 HORAS QUE COMBINE LA VERSATILIDAD DEL AMPLIO ESPECTRO DE ACCIÓN MICROBICIDA DEL GLUTARALDEHIDO CON LA ACCIÓN QUÍMICA DE PH ALCALINO. INGREDIENTE ACTIVO GLUTARALDEHIDO AL 2% COLOR TRANSPARENTE, OLOR AROMA LIMÓN. PRESENTACION GALÓN	GALÓN	1	42152200			
111	GLUTARALDEHIDO MOMIFICANTE 2%MOMIFICANTE PULPAR ANTISÉPTICO, DESINFECTANTE Y HEMOSTÁTICO. PRESENTACION FRASCO DE 7 A 20 ML	FRASCO	1	42152600			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
112	GUANTES DE EXAMEN TALLA M FABRICADO LATEX DE COLOR NATURAL, MATERIA PRIMA RESISTENTE A LA ROTURA POR DESGARRAMIENTO Y DESGARRO CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1	42152600			
113	GUANTES DE EXAMEN TALLA M GUANTES PARA EXAMEN MÉDICO, SIN POLVO FABRICADO EN NITRILO, FORMA GUANTE PLANA CON BORDE RIBETEADO. PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1	42152600			
114	GUANTES DE EXAMEN TALLA S GUANTES PARA EXAMEN MÉDICO, SIN POLVO FABRICADO EN NITRILO, FORMA GUANTE PLANA CON BORDE RIBETEADO. PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1	42152600			
115	GUANTES DE EXAMEN TALLA XS FABRICADO LATEX DE COLOR NATURAL, MATERIA PRIMA RESISTENTE A LA ROTURA POR DESGARRAMIENTO Y DESGARRO CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1	42152600			
116	GUANTES DE EXAMEN TALLA S FABRICADO LATEX DE COLOR NATURAL, MATERIA PRIMA RESISTENTE A LA ROTURA POR DESGARRAMIENTO Y DESGARRO. PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1	42152600			
117	GUANTES PARA LAVAR INSTRUMENTAL NEGROS LARGO GUANTES PARA LAVADO DE INSTUMENTAL ODONTOLOGICO EN CAUCHO CON ESTRIAS. PRESENTACION. PRESENTACION PAQUETE X 2 UNIDADES	UNIDAD	1	42152600			
118	GUARDIAN COLECTOR CORTOPUNZANTE, FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CUERPO DEL ENVASE RESISTENTE A LA RUPTURA Y LA PERFORACIÓN, ULTRALIVIANO E IMPERMEABLE, DE COLOR ROJO. CON CARA POSTERIOR PLANA QUE GARANTIZA UN CORRECTO ENSAMBLE A LA PARED BRINDANDO SEGURIDAD DURANTE SU MANIPULACIÓN. CON TAPA DE SEGURIDAD QUE IMPIDE LA POSIBILIDAD DE ACCESO A LOS RESIDUOS PELIGROSOS DESECHADOS, CON PERFORACIONES PARA CADA TIPO DE RESIDUO, QUE PRESENTE PESTAÑAS DE ANCLAJE SOBRE LA TAPA IMPIDIENDO SALIDA DE GASES, OLORES Y AGENTES CONTAGIOSOS DURANTE EL TIEMPO DE USO. LA TAPA DEL RECOLECTOR Y SU TAPA AUXILIAR PERMITEN UN CIERRE TEMPORAL Y DEFINITIVO, BRINDANDO SEGURIDAD PARA LA DISPOSICIÓN FINAL. ETIQUETA DISEÑADA PARA LA MARCACIÓN DE DATOS DE INSTALACIÓN, REMOCIÓN Y REPOSICIÓN DEL RECIPIENTE ACORDE CON EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS DEL MINISTERIO DE SALUD. PRESENTACIÓN CAPACIDAD: 1.5LT Y SOPORTE. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152600			
119	HEMOSTATICO-SULFATO FERROSO 13-20%. PRESENTACION FRASCO X 15 ml	FRASCO	1	42152600			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
120	HEMOSTATICO A BASE DE CLORURO ALUMINIO 20% PARA EL CONTROL DE PEQUEÑOS SANGRADOS.SOLUCION HEMOSTATICA DE CLORURO DE ALUMINIO AL 20% PARA CONTROL DE PEQUEÑOS SANGRADOS DURANTE PROCESOS OPERATORIOS DENTALES. AYUDA AL CONTROL DEL SANGRADO POR MANIPULACION DE TEJIDOS PERIODONTALES. . PRESENTACION FRASCO X 20 ML	FRASCO	1	42152600			
121	HIDROXIDO CALCIO PASTA- PASTA ACIDO RESISTENTE KIT (BASE + CATALIZADOR) HIDROXIDO DE CALCIO BASE CON COMPATIBILIDAD PULPAR, CAPACIDAD DE ESTIMULAR FORMACION DE DENTINA REPARATIVA EN CONTACTO DIRECTO CON LA PULPA, ACCION ANTIBACTERIAL DE FACIL DISPENSACION SOBRE LA SUPERFICIE DENTINAL.. PRESENTACION KIT (BASE X 12G /CATALIZADOR X 12-18G)	KIT	1	42152600			
122	HIDROXIDO CALCIO POLVO HIDRÓXIDO DE CALCIO PURO, FÁCIL MANIPULACIÓN, SENCILLA APLICACIÓN. PRESENTACION FRASCO X 10 GRS	FRASCO	1	42152600			
123	HIDROXIDO DE CALCIO AL 0.3%, LIQUIDO LECHOSO CON SEDIMENTO BLANCOHIDROXIDO DE CALCIO 0.3%, LIQUIDO LECHOSO CON SEDIMENTO BLANCO, INODORO, LIBRE DE PARTICULAS EXTRAÑAS. SOLUCION SOBRESATURADA DE HIDROXIDO DE CALCIO CON PHALCALINO, INHIBIDOR BACTERIANO Y NEUTRALIZA LA ACCION DE ACIDOS PRESENTESEN EL INTERIOR DEL CONDUCTO. PRESENTA ACCION HEMOSTATICA. PROTEGERSE DE LA LUZ. PRESENTACION FRASCO X 500 CC	FRASCO	1	42152600			
124	HIDROXIDO DE CALCIO HIDROXIDO DE CALCIO PASTA, BACETERICIDA, RADIOPACO, QUE ACTÚA COMO MEDICAMENTO INTRACONDUCTO DE PH ALCALINO. PRESENTACION JERINGA 2G	UNIDAD	1	42152600			
125	HILO SEPARADOR N°0 FCO 200 CM A 330 CM HILO DE FACIL COLOCACION, 100% ALGODÓN, FORMADO A LO LARGO POR CADENAS ENTRELAZADAS DE MILES DIMINUTOS LAZOS. PRESENTACION FRASCO DE 200 CM A 330 CM	FRASCO	1	42152600			
126	HILO SEPARADOR N°1 FCO 200 CM A 330 CM HILO DE FACIL COLOCACION, 100% ALGODÓN, FORMADO A LO LARGO POR CADENAS ENTRELAZADAS DE MILES DIMINUTOS LAZOS. PRESENTACION FRASCO DE 200 CM A 330 CM	FRASCO	1	42152600			
127	HIPOCLORITO DE SODIO 5% (NAOCL), SOLUCION ACUOSA LIGERAMENTE AMARILLA LIBRE DE PARTICULAS, USO ODONTOLOGICOHIPOCLORITO DE SODIO 5% (NAOCL), SOLUCION ACUOSA LIGERAMENTE AMARILLA LIBRE DE PARTICULAS, DE OLOR CARACTERISTICO PENETRANTE, IRRITANTE, CORROSIVA; PH ALCALINO (11.5-12.5%); SOLUBLE EN AGUA. ACTUA COMO SOLVENTE ORGANICO EN TRATAMIENTOS DE ENDODONCIA; SOLUCION IRRIGADORA DE CONDUCTOS; EVIDENCIABLE RADIOGRAFICAMENTE. SOLUCION BACTERICIDA Y DESINFECTANTE. VIDA UTIL: TRES AÑOS. USO ODONTOLOGICO. PRESENTACION GALÓN	GALÓN	1	42292900			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
128	HOJA DE BISTURÍ 15 HOJAS BISTURI 15 EN ACERO INOXIDABLE GRADO MEDICO, (ACERO INOXIDABLE MARTENSITICO, TIPO F/BSI=AL TIPO 304/AISI-ALEACION HIERRO Y CARBONO, EL BALANCE DE ESTOS LE PROPORCIONA A LA HOJA LA DUREZA REQUERIDA PARA QUE EL FILO DURE MAS TIEMPO. ESTERIL. EMPAQUE INDIVIDUAL DE ALUMINIO "ABRE FÁCIL", MINIMO 5 MM DE PESTAÑA. DESCARTABLE. PRESENTACION CAJAX100 UNIDADES	CAJA	1	42292900			
129	INDICADOR BIOLOGICO DE LECTURA RAPIDA PARA VAPORINDICADOR BIOLÓGICO DE LECTURA RÁPIDA PARA VAPOR, CONTIENE GEOBASILLUS STEAROTHERMOPHILUS, COMPATIBLES CON SISTEMA DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR DE FÁCIL Y SEGURA LECTURA DE 1 A 3 HORAS, LECTURA POR INMUNOFLUORESCENCIA MEDIANTE DETECCIÓN ENZIMÁTICA, PARA EQUIPOS CON TEMPERATURAS DE 121° O 134° DE VACIO, E INDICADOR BIOLÓGICO CON TEMPERATURA DE 132 A 134° DE GRAVEDAD. PRESENTACION CAJA X 50 UNIDADES.	CAJA	1	42152200			
130	INDICADOR QUIMICO A VAPOR CLASE 5INDICADORES QUÍMICOS MULTIPARÁMETRO, MEDICIÓN DE TIEMPO Y TEMPERATURA. INDICADORES MULTI-PARÁMETRO QUE VERIFICAN QUE LAS CONDICIONES DE ESTERILIZACIÓN SE HAN CUMPLIDO. ESTÁN PERFORADOS EN EL CENTRO DE LA TIRA PARA AJUSTAR LA LONGITUD DEL INDICADOR DE ACUERDO AL TAMAÑO DEL PAQUETE. LA LÍNEA INDICADORA ES LARGA PARA EL MONITOREO DE UN ÁREA AMPLIA. FÁCIL DE INTERPRETAR. PRESENTACION CAJA X 250 TIRAS	CAJA	1	42152200			
131	INSERTOS ULTRASÓNICOS TIPO (H4R) COMPATIBLE CON EQUIPO P5 INSERTOS ULTRASÓNICOS TIPO (H4R) COMPATIBLE CON EQUIPO SATELEC P5 NEWTRON. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152800			
132	INSERTOS ULTRASÓNICOS TIPO (H4L) COMPATIBLE CON EQUIPO P5 INSERTOS ULTRASÓNICOS TIPO (H4L) COMPATIBLE CON EQUIPO SATELEC P5 NEWTRON. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152800			
133	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL Y/O ANTIMICROBIANO: ES UN JABON LIQUIDO ANTISEPTICO, QUE LIMPIA EFECTIVA Y SUAVEMENTE LA PIEL, PH SIMILIAR A LA PIEL, PROTEGE LA PELICULA FISIOLOGICA DE LA EPIDERMIS, FORMULADO CON TENSOACTIVOS Y EMOLIENTES. PRODUCTO INODORO. PRESENTACION GALON	GALÓN	1	42292900			
134	JERINGA 10 ML 3 PARTES AGUJA 21GX1 1/2JERINGA DE 10 ML, DE 3 PARTES, CON AGUJA 21GX1 1/2, ESTERIL. EMPAQUE INDIVIDUAL BOLSA PLASTICA DE DOBLE CAPA Y/O TIPO BLISTER PEEL. PRESENTACION CAJA POR 100 UNIDADES	CAJA	1	42152508			
135	JERINGA DE 10 C.C. COMPATIBLE CON AGUJA PARA IRRIGAR CONDUCTOS JERINGA DE 10 C.C. COMPATIBLE CON AGUJA PARA IRRIGAR CONDUCTOS. PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1	42152508			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
136	JUEGO DE PUNTAS DE ACABADO Y PULIDO EN SILICONA PARA RESTAURACIONES OCLUSALES E INTERPROXIMALES, PARA USAR EN CONTRANGULO. ELIMINACION DE EXCESO DE MATERIAL Y ACABADO SUAVE DE SUPERFICIE. FORMA DE LLAMA. PRESENTACION CAJA POR 6 UNIDADES	CAJA	1	42151800			
137	JUEGO DE PUNTAS DE ACABADO Y PULIDO EN SILICONA PARA RESTAURACIONES OCLUSALES E INTERPROXIMALES, PARA USAR EN CONTRANGULO. ELIMINACION DE EXCESO DE MATERIAL Y ACABADO SUAVE DE SUPERFICIE. DIFERENTES FORMAS. CAJA POR 6 UNIDADES	CAJA	1	42151800			
138	KIT DE SALUD ORAL ADULTO CEPILLO DENTAL, CREMA DENTAL, SEDA DENTAL, PORTACEPILLO, REVELADOR DE PLACA BACTERIANA. PRESENTACION KIT	KIT	1	42151900			
139	LIJA METALICA CON SIERRA. PAQUETE X 12 UNIDADES	PAQUETE	1	42151800			
140	LIJA DE ACABADO Y PULIDO EXTREMADAMENTE FINAS DE GRANO FINO, PARA ESPACIOS INTERPROXIMALES. INDICADO PARA CEMENTOS DE IONÓMERO DE VIDRIO Y OBTURACIONES ESTETICAS EN RESINAS. . PRESENTACION ROLLO X 10MT	UNIDAD	1	42151800			
141	LIJA DE ACABADO Y PULIDO GRANO GRUESO, PARA ESPACIOS INTERPROXIMALES. INDICADO PARA CEMENTOS DE IONÓMERO DE VIDRIO Y OBTURACIONES ESTETICAS EN RESINAS. PRESENTACION ROLLO X 10MT	UNIDAD	1	42151800			
142	LIJA PAPEL ABRASIVA PULIR RESINA TIRA PLASTICA CON GRANOS ABRASIVOS QUE PERMITEN EL PULIDO INTERPROXIMAL, ESTABILIDAD DEL GRANO SOBRE LA TIRA PLASTICA, ESPESOR ADECUADO PARA PODER PASAR A TRAVES DEL ESPACIO INTERPROXIMAL. RECOMENDADAS PARA EL ACABADO DE RESTAURACIONES, SE ADECUA EN CASO QUE SEAN MOLARES, PREMOLARES Y MOLARES PEDIATRICOS. 2 GROSORES DE GRANULADO. PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1	42151800			
143	LIJAS ABRASIVAS METÁLICASTIRA METÁLICA POR 4MM, CON GRANOS ABRASIVOS QUE PERMITEN EL PULIDO INTERPROXIMAL, ESTABILIDAD DEL GRANO SOBRE LA TIRA METÁLICA, ESPESOR ADECUADO PARA PODER PASAR A TRAVÉS DEL ESPACIO INTERPROXIMAL. PRESENTACION SOBRE X 12 UNIDADES	PAQUETE	1	42151800			
144	LIMAS DE PRIMERA SERIE LONGITUD 21MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42152600			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
145	LIMAS DE PRIMERA SERIE LONGITUD 25MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO . PRESENTACION CAJA BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			
146	LIMAS DE PRIMERA SERIE LONGITUD 31MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			
147	LIMAS Nº. 15 LONGITUD 21M ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			
148	LIMAS Nº. 15 LONGITUD 25 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			
149	LIMAS Nº. 15 LONGITUD 31 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			
150	LIMAS Nº. 20 LONGITUD 21M ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			
151	LIMAS Nº. 20 LONGITUD 25MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO CAJA BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			
152	LIMAS Nº. 20 LONGITUD 31 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			
153	LIMAS Nº. 25 LONGITUD 21 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
154	LIMAS Nº. 25 LONGITUD 25MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			
155	LIMAS Nº. 25 LONGITUD 31 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			
156	LIMAS Nº. 30 LONGITUD 21 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			
157	LIMAS Nº. 30 LONGITUD 25MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			
158	LIMAS Nº. 30 LONGITUD 31 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			
159	LIMAS Nº. 35 LONGITUD 21MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			
160	LIMAS Nº. 35 LONGITUD 25MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			
161	LIMAS Nº. 35 LONGITUD 31 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			
162	LIMAS Nº. 40 LONGITUD 21 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
163	LIMAS Nº. 40 LONGITUD 25MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			
164	LIMAS Nº. 40 LONGITUD 31 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			
165	LIMAS PRE SERIE Nº. 06 LONGITUD 21MMACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			
166	LIMAS PRE SERIE Nº. 06 LONGITUD 25MMACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			
167	LIMAS PRE SERIE Nº. 06 LONGITUD 31 MMACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			
168	LIMAS PRE SERIE Nº. 08 LONGITUD 21MMACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			
169	LIMAS PRE SERIE Nº. 08 LONGITUD 25MMACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			
170	LIMAS PRE SERIE Nº. 08 LONGITUD 31 MMACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
171	LIMAS PRE SERIE Nº. 10 LONGITUD 21MMACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			
172	LIMAS PRE SERIE Nº. 10 LONGITUD 25MMACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			
173	LIMAS PRE SERIE Nº. 10 LONGITUD 31 MMACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			
174	LOSETA DE VIDRIO, INSTRUMENTO UTILIZADO EN ODONTOLOGÍA COMO UNA SUPERFICIE PARA REALIZAR LAS MEZCLAS DE MATERIALES DENTALES, ESPECIALMENTE CEMENTO. ESTÁN FABRICADAS EN METACRILATO PARA UNA ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152400			
175	MANDRIL CORTO DE LONGITUD TOTAL DE 23MM, EN ACERO, DE TORNILLO PARA MICROMOTOR DE BAJA VELOCIDAD MANDRIL CORTO DE LONGITUD TOTAL DE 23MM, PARA MICROMOTOR DE BAJA VELOCIDAD Y CONTRA- ANGULO DE TORNILLO. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152400			
176	MODELO DENTAL BOCA DIDACTICA LUDICA. MODELO AUMENTADO IDEAL PARA EDUACCION. ENSEÑA LA MANERA CORRECTA DE CEPILLARSE LOS DIENTES. INCLUYE CEPILLO DE DIENTES. MATERIAL: PLASTICO. TAMAÑO: 21 CM DE LARGO X 15 CM DE ANCHO X 9 CM DE ALTO. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152400			
177	OXIDO DE ZINC EL ZINC ÓXIDO TIENE PROPIEDADES COMO PROTECTOR, ASTRINGENTE, SUAVE, Y ANTISÉPTICO, PARA MEZCLA CON EUGENOL DE USO ODONTOLOGICO. PRESENTACION FRASCO X 175 GR	FRASCO	1	42152600			
178	PAPEL ARTICULAR CUADERNILLO DE PAPEL DE ARTICULAR DOBLE FAZ, GROSOR HOMOGÉNEO, CON COLORACIÓN PROGRESIVA. PRESENTACION CUADERNILLO X 12 HOJAS	UNIDAD	1	42152600			
179	PAPEL PLÁSTICO VINIPEL PELÍCULA EN PVC, AUTO ADHERENTE, ALTA RESISTENCIA ROLLO X 300 MTS	UNIDAD	1	42152600			
180	PASTA PARA PROFILAXIS PASTA SUAVE, VISCOSA, DE BASE HIDROSOLUBLE, SABORIZADA, MÍNIMA ABRASIÓN, DE PARTÍCULA MEDIANA PARA PROFILAXIS DENTAL, CON FLÚOR . PRESENTACION TUBO COLAPSIBLE POR 50 -60 GR.	UNIDAD	1	42152400			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
181	PASTA PROFILACTICA CON FLUOR DE GRANO MEDIO, DE CONSISTENCIA VISCOSA, CON UN NIVEL DE ABRASIÓN MÍNIMO QUE PROPORCIONA UNA MÁXIMA LIMPIEZA Y PULIDO, DE USO ODONTOLOGICO. PRESENTACION FRASCO X 340GR A 350GR.	FRASCO	1	42151900			
182	PIEDRA BLANCA PARA PULIR RESINA EN PERA PIEDRA BLANCA PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD PARA PULIR RESINA REDONDA. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42151800			
183	PIEDRA BLANCA PARA PULIR RESINA EN LLAMA PIEDRA BLANCA PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD PARA PULIR RESINA EN LLAMA . PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42151800			
184	PIEDRA BLANCA PARA PULIR RESINA TRONCOCONICA PIEDRA BLANCA PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD PARA PULIR RESINA TRONCOCONICA . PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42151800			
185	POLVO PARA PROFILAXIS ANTICOMPACTANTE BICARBONATO DE SODIO, ANTICOMPACTANTE. POLVO PARA PROFILAXIS PARA SER UTILIZADO EN EQUIPOS DE LIMPIEZA MECÁNICA PROFESIONAL POR MEDIO DE AGUA A PRESIÓN Y AGENTES CARBONATADOS. POLVO FINO QUE NO TAPA LOS EQUIPOS. PRESENTACION FRASCO X 120G	FRASCO	1	42152400			
186	PORTAMATRIZ METALICO PORTA MATRIZ PARA RESTAURACIONES EN DIENTES POSTERIORES INTERPROXIMALES, METALICO, AUTOCLAVABLE . PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152400			
187	PROTECTOR PLASTICO PARA JERINGA TRIPLE DE UNIDAD ODONTOLÒGICA ADITAMENTO PLASTICO PARA COLOCAR EN LA JERINGA TRIPLE DE LAS UNIDADES ODONTOLOGICAS. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152400			
188	PUNTAS PARA PIEZA ULTRASONIC SCALER SYSTEM (BIOSONIC S1) PARA LIMPIEZA GENERAL, PERIODONTAL (USS4S). PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42142700			
189	PUNTAS PARA PIEZA ULTRASONIC SCALER SYSTEM (BIOSONIC S1) PARA LIMPIEZA GENERAL, PERIODONTAL (USS1S). PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42142700			
190	PUNTAS DE SILICONA (VERDE Y CAFÉ) PUNTAS DE SILICONA PARA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD, TALLE LARGO, PARA PULIR ACRILICOS. (VERDE Y CAFÉ). PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42142700			
191	PUNTAS PARA CAVITRON (TIPO DE INSERTO DE 25 KHZ) PUNTA METÁLICA CUYA PARTE ACTIVA VIENE DE DIFERENTE ESPECIFICACIÓN, MANGO PLÁSTICO, ACOPLE A DISPOSITIVO DEL ULTRASONIDO O CAVITRÓN, FSI-10. AUTOCLAVABLE CON IRRIGACIÓN INTERNA. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42142700			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
192	PUNTAS PARA CAVITRON (TIPO DE INSERTO DE 30KHZ) PUNTA METÁLICA CUYA PARTE ACTIVA VIENE DE DIFERENTE ESPECIFICACIÓN, MANGO PLÁSTICO, ACOPLE A DISPOSITIVO DEL ULTRASONIDO O CAVITRÓN, FSI-10. AUTOCLAVABLE CON IRRIGACIÓN INTERNA, COMPATIBLE CON EL SISTEMA QUE SE ESTÉ USANDO. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42142700			
193	PLACA RADIOGRAFICA INTELIGENTE DE FOSFORO TALLA 1 REFERENCIA 5942594 CARE-10. PARA EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL MARCA CARESTREAM CS2200 CAJA X 4 UNIDADES	CAJA	1	42152400			
194	PLACA RADIOGRAFICA INTELIGENTE DE FOSFORO TALLA 2 REFERENCIA 5942602 CARE-11. PARA EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL MARCA CARESTREAM CS2200 CAJA X 4 UNIDADES	CAJA	1	42152400			
195	RECIPIENTE EN ACERO INOXIDABLE EN FORMA CILINDRICA TAMAÑO MEDIANO, CONTENEDOR Y PARA CAPACIDAD DE 2 TACOS DE ALGODÓN ODONTOLOGICO, CON TAPA (ALGODONERA). PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152400			
196	RESPIRADOR PARA PARTÍCULAS N95 CINTAS ELÁSTICAS: LÁTEX DE HULE NATURAL CLIP METÁLICO: ALUMINIO ELEMENTO FILTRANTE: TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO Y POLIÉSTER. PESO APRÓX.: 10G COLOR: BLANCO CON LIGAS BLANCAS. PRESENTACION CAJA X 50 UNIDADES	CAJA	1	42152400			
197	RESINA ANTERIORES COLOR A1 ENAMEL RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTETICA, DE NANOTECNOLOGIA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTICULAS MAS FRECUENTE DE 20 NANOMETROS, CON CONTRACCIÓN MÁXIMA DE 1.86%, Y BAJA CONTRACCIÓN. CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLOUSTERS QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTICULAS NANOMETRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 4 GR.	UNIDAD	1	42152600			
198	RESINA ANTERIORES COLOR A2 ENAMEL RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTETICA, DE NANOTECNOLOGIA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTICULAS MAS FRECUENTE DE 20 NANOMETROS, CON CONTRACCIÓN MÁXIMA DE 1.86%, Y BAJA CONTRACCIÓN. CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLOUSTERS QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTICULAS NANOMETRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 4 GR.	UNIDAD	1	42152600			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
199	RESINA ANTERIORES COLOR A3 ENAMEL RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTETICA, DE NANOTECNOLOGIA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTICULAS MAS FRECUENTE DE 20 NANOMETROS, CON CONTRACCIÓN MÁXIMA DE 1.86%, Y BAJA CONTRACCIÓN. CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLOUSTERS QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTICULAS NANOMETRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 4 GR.	UNIDAD	1	42152600			
200	RESINA ANTERIORES COLOR A1 RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTETICA, DE NANOTECNOLOGIA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTICULAS MAS FRECUENTE DE 20 NANOMETROS, CON CONTRACCIÓN MÁXIMA DE 1.86%, Y BAJA CONTRACCIÓN. CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLOUSTERS QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTICULAS NANOMETRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 4 GR.	UNIDAD	1	42152600			
201	RESINA ANTERIORES COLOR A1. RESINA MICRO O NANOHÍBRIDA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, BAJA CONTRACCIÓN, MENOR AL 1.6%, FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 3 GR.	UNIDAD	1	42152600			
202	RESINA ANTERIORES COLOR A2 RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTETICA, DE NANOTECNOLOGIA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTICULAS MAS FRECUENTE DE 20 NANOMETROS, CON CONTRACCIÓN MÁXIMA DE 1.86%, Y BAJA CONTRACCIÓN. CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLOUSTERS QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTICULAS NANOMETRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA . PRESENTACION JERINGA DE 4 GR.	UNIDAD	1	42152600			
203	RESINA ANTERIORES COLOR A2 RESINA MICRO O NANOHÍBRIDA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, BAJA CONTRACCIÓN, MENOR AL 1.6%, FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 3 GR.	UNIDAD	1	42152600			
204	RESINA ANTERIORES COLOR A3 RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTETICA, DE NANOTECNOLOGIA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTICULAS MAS FRECUENTE DE 20 NANOMETROS, CON CONTRACCIÓN MÁXIMA DE 1.86%, Y BAJA CONTRACCIÓN. CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLOUSTERS QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTICULAS NANOMETRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 4 GR.	UNIDAD	1	42152600			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
205	RESINA ANTERIORES COLOR A 3.5 RESINA MICRO O NANOHÍBRIDA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, BAJA CONTRACCIÓN, MENOR AL 1.6%, FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 3 GR.	UNIDAD	1	42152600			
206	RESINA ANTERIORES COLOR A3.5 RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTETICA, DE NANOTECNOLOGIA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTICULAS MAS FRECUENTE DE 20 NANOMETROS, CON CONTRACCIÓN MÁXIMA DE 1.86%, Y BAJA CONTRACCIÓN. CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLOUSTERS QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTICULAS NANOMETRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 4 GR.	UNIDAD	1	42152600			
207	RESINA ANTERIORES COLOR A3RESINA MICRO O NANOHÍBRIDA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, BAJA CONTRACCIÓN, MENOR AL 1.6%, FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 3 GR.	UNIDAD	1	42152600			
208	RESINA FOTOCURABLE HÍBRIDA DE MICROFIBRA, FOTOPOLIMERIZABLE, CON RELLENOS DE RESINA DE PREPOLÍMERO MICROFINO, UN AGENTE DE ACOPLAMIENTO ÚNICO Y UNA MATRIZ DE MONÓMERO DE DIMETACRILATO DE URETANO. CONTRACCION DE POLIMERIZACION MENOR A 1,5%, MATRIZ ORGANICA UDMA. PARA USO EN RESTAURACIONES ANTERIORES. COLOR A1. PRESENTACION JERINGA X 4 GR (2.7ML)	UNIDAD	1	42152600			
209	RESINA FOTOCURABLE HÍBRIDA DE MICROFIBRA, FOTOPOLIMERIZABLE, CON RELLENOS DE RESINA DE PREPOLÍMERO MICROFINO, UN AGENTE DE ACOPLAMIENTO ÚNICO Y UNA MATRIZ DE MONÓMERO DE DIMETACRILATO DE URETANO. CONTRACCION DE POLIMERIZACION MENOR A 1,5%, MATRIZ ORGANICA UDMA. PARA USO EN RESTAURACIONES ANTERIORES. COLOR A2. PRESENTACION JERINGA X 4 GR (2.7ML)	UNIDAD	1	42152600			
210	RESINA FOTOCURABLE HÍBRIDA DE MICROFIBRA, FOTOPOLIMERIZABLE, CON RELLENOS DE RESINA DE PREPOLÍMERO MICROFINO, UN AGENTE DE ACOPLAMIENTO ÚNICO Y UNA MATRIZ DE MONÓMERO DE DIMETACRILATO DE URETANO. CONTRACCION DE POLIMERIZACION MENOR A 1,5%, MATRIZ ORGANICA UDMA. PARA USO EN RESTAURACIONES ANTERIORES. COLOR A3. PRESENTACION JERINGA X 4 GR (2.7ML)	UNIDAD	1	42152600			
211	RESINA FOTOCURABLE HÍBRIDA DE MICROFIBRA, FOTOPOLIMERIZABLE, CON RELLENOS DE RESINA DE PREPOLÍMERO MICROFINO, UN AGENTE DE ACOPLAMIENTO ÚNICO Y UNA MATRIZ DE MONÓMERO DE DIMETACRILATO DE URETANO. CONTRACCION DE POLIMERIZACION MENOR A 1,5%, MATRIZ ORGANICA UDMA. PARA USO EN RESTAURACIONES ANTERIORES. COLOR A3.5. PRESENTACION JERINGA X 4 GR (2.7ML)	UNIDAD	1	42152600			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
212	RESINA FOTOCURABLE HÍBRIDA DE MICROFIBRA, FOTOPOLIMERIZABLE, CON RELLENOS DE RESINA DE PREPOLÍMERO MICROFINO, UN AGENTE DE ACOPLAMIENTO ÚNICO Y UNA MATRIZ DE MONÓMERO DE DIMETACRILATO DE URETANO. CONTRACCION DE POLIMERIZACION MENOR A 1,5%, MATRIZ ORGANICA UDMA. PARA USO EN RESTAURACIONES ANTERIORES. COLOR A03. PRESENTACION JERINGA X 4 GR (2.7ML)	UNIDAD	1	42152600			
213	RESINA FOTOCURABLE HÍBRIDA DE MICROFIBRA, FOTOPOLIMERIZABLE, CON RELLENOS DE RESINA DE PREPOLÍMERO MICROFINO, UN AGENTE DE ACOPLAMIENTO ÚNICO Y UNA MATRIZ DE MONÓMERO DE DIMETACRILATO DE URETANO. CONTRACCION DE POLIMERIZACION MENOR A 1,5%, MATRIZ ORGANICA UDMA. PARA USO EN RESTAURACIONES ANTERIORES. COLOR CV. PRESENTACION JERINGA X 4 GR (2.7ML)	UNIDAD	1	42152600			
214	RESINA FOTOCURABLE HÍBRIDA DE MICROFIBRA, FOTOPOLIMERIZABLE, CON RELLENOS DE RESINA DE PREPOLÍMERO MICROFINO, UN AGENTE DE ACOPLAMIENTO ÚNICO Y UNA MATRIZ DE MONÓMERO DE DIMETACRILATO DE URETANO. CONTRACCION DE POLIMERIZACION MENOR A 1,5%, MATRIZ ORGANICA UDMA. PARA USO EN RESTAURACIONES ANTERIORES. COLOR B2). PRESENTACION JERINGA X 4 GR (2.7ML)	UNIDAD	1	42152600			
215	RESINA ANTERIORES COLOR B1 RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTETICA, DE NANOTECNOLOGIA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTICULAS MAS FRECUENTE DE 20 NANOMETROS, CON CONTRACCIÓN MÁXIMA DE 1.86%, Y BAJA CONTRACCIÓN. CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLOUSTERS QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTICULAS NANOMETRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 4 GR.	UNIDAD	1	42152600			
216	RESINA ANTERIORES COLOR B2 RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTETICA, DE NANOTECNOLOGIA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTICULAS MAS FRECUENTE DE 20 NANOMETROS, CON CONTRACCIÓN MÁXIMA DE 1.86%, Y BAJA CONTRACCIÓN. CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLOUSTERS QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTICULAS NANOMETRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 4 GR.	UNIDAD	1	42152600			
217	RESINA ANTERIORES COLOR B2 RESINA MICRO O NANOHÍBRIDA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, BAJA CONTRACCIÓN, MENOR AL 1.6%, FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 3 GR.	UNIDAD	1	42152600			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
218	RESINA ANTERIORES COLOR C2 RESINA MICRO O NANOHÍBRIDA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, BAJA CONTRACCIÓN, MENOR AL 1.6%, FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 3 GR.	UNIDAD	1	42152600			
219	RESINA DE POSTERIORES COLOR A3 RESINA MICROHIBRIDA PARA RESTAURACIONES EN SECTOR POSTERIOR, CON UNA VISCOSIDAD DE 900000 POISES Y UNA CONTRACCION DE POLIMERIZACION DE 1.8%, Y UNA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE 380 MEGA PASCALES. PRESENTACION JERINGA DE 4 GR.	UNIDAD	1	42152600			
220	RESINA DE POSTERIORES COLOR B2 RESINA MICROHIBRIDA PARA RESTAURACIONES EN SECTOR POSTERIOR, CON UNA VISCOSIDAD DE 900000 POISES Y UNA CONTRACCION DE POLIMERIZACION DE 1.8%Y UNA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE 380 MEGA PASCALES. PRESENTACION JERINGA DE 4 GR.	UNIDAD	1	42152600			
221	RESINA FOTOCURABLE HÍBRIDA DE MICROFIBRA, FOTOPOLIMERIZABLE, CON RELLENOS DE RESINA DE PREPOLÍMERO MICROFINO, UN AGENTE DE ACOPLAMIENTO ÚNICO Y UNA MATRIZ UDMA (MONÓMERO DE DIMETACRILATO DE URETANO).COMPUESTOS FAS (FLORURO, ALUMINIO Y SILICATO) CONTRACCION DE POLIMERIZACION MENOR A 1,5%, PARA USO EN RESTAURACIONES POSTERIORES. COLOR A2 . PRESENTACION JERINGA X 4.7 GR (2.7ML)	UNIDAD	1	42152600			
222	RESINA FOTOCURABLE HÍBRIDA DE MICROFIBRA, FOTOPOLIMERIZABLE, CON RELLENOS DE RESINA DE PREPOLÍMERO MICROFINO, UN AGENTE DE ACOPLAMIENTO ÚNICO Y UNA MATRIZ UDMA (MONÓMERO DE DIMETACRILATO DE URETANO).COMPUESTOS FAS (FLORURO, ALUMINIO Y SILICATO)CONTRACCION DE POLIMERIZACION MENOR A 1,5%, PARA USO EN RESTAURACIONES POSTERIORES. COLOR A3. . PRESENTACION JERINGA X 4.7 GR (2.7ML)	UNIDAD	1	42152600			
223	RESINA FOTOCURABLE HÍBRIDA DE MICROFIBRA, FOTOPOLIMERIZABLE, CON RELLENOS DE RESINA DE PREPOLÍMERO MICROFINO, UN AGENTE DE ACOPLAMIENTO ÚNICO Y UNA MATRIZ UDMA (MONÓMERO DE DIMETACRILATO DE URETANO).COMPUESTOS FAS (FLORURO, ALUMINIO Y SILICATO)CONTRACCION DE POLIMERIZACION MENOR A 1,5%, PARA USO EN RESTAURACIONES POSTERIORES. COLOR A3.5 . PRESENTACION JERINGA X 4.7 GR (2.7ML)	UNIDAD	1	42152600			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
224	RESINA EN BLOQUE PARA POSTERIORES A1 RESINA DE NANORELLENO PARA POSTERIORES DE RELLENO EN BLOQUE, QUE CONTENGA MONOMEROS DE ADICIÓN - FRAGMENTACION, Y DIMETACRITALO DE URETANO, CON EL FIN DE REDUCIR LA CONTRACCIÓN Y EL STRES DE POLIMERIZACIÓN. EXCELENTE FUERZA Y DESGASTE BAJO, OPACIDAD IDEAL CON BUENOS RESULTADOS ESTETICOS, SIN ALTERAR PROFUNDIDAD DE FOTOCURADO. ESTRÉS MINIMO LO CUAL PROPORCIONA PROFUNDIDAD Y POLIMERIZACION DE 5MM. EXCELENTE RETENCIÓN DEL PULIDO, TAMBIÉN IDEAL PARA RESTAURACIONES ANTERIORES. PRESENTACION JERINGA DE 4GR	UNIDAD	1	42152600			
225	RESINA EN BLOQUE PARA POSTERIORES A2 RESINA DE NANORELLENO PARA POSTERIORES DE RELLENO EN BLOQUE, QUE CONTENGA MONOMEROS DE ADICIÓN - FRAGMENTACION, Y DIMETACRITALO DE URETANO, CON EL FIN DE REDUCIR LA CONTRACCIÓN Y EL STRES DE POLIMERIZACIÓN. EXCELENTE FUERZA Y DESGASTE BAJO, OPACIDAD IDEAL CON BUENOS RESULTADOS ESTETICOS, SIN ALTERAR PROFUNDIDAD DE FOTOCURADO. ESTRÉS MINIMO LO CUAL PROPORCIONA PROFUNDIDAD Y POLIMERIZACION DE 5MM. EXCELENTE RETENCIÓN DEL PULIDO, TAMBIÉN IDEAL PARA RESTAURACIONES ANTERIORES. JERINGA DE 4GR	UNIDAD	1	42152600			
226	RESINA EN BLOQUE PARA POSTERIORES A3 RESINA DE NANORELLENO PARA POSTERIORES DE RELLENO EN BLOQUE, QUE CONTENGA MONOMEROS DE ADICIÓN - FRAGMENTACION, Y DIMETACRITALO DE URETANO, CON EL FIN DE REDUCIR LA CONTRACCIÓN Y EL STRES DE POLIMERIZACIÓN. EXCELENTE FUERZA Y DESGASTE BAJO, OPACIDAD IDEAL CON BUENOS RESULTADOS ESTETICOS, SIN ALTERAR PROFUNDIDAD DE FOTOCURADO. ESTRÉS MINIMO LO CUAL PROPORCIONA PROFUNDIDAD Y POLIMERIZACION DE 5MM. EXCELENTE RETENCIÓN DEL PULIDO, TAMBIÉN IDEAL PARA RESTAURACIONES ANTERIORES. PRESENTACION JERINGA DE 4GR	UNIDAD	1	42152600			
227	RESINA EN BLOQUE PARA POSTERIORES B1 RESINA DE NANORELLENO PARA POSTERIORES DE RELLENO EN BLOQUE, QUE CONTENGA MONOMEROS DE ADICIÓN - FRAGMENTACION, Y DIMETACRITALO DE URETANO, CON EL FIN DE REDUCIR LA CONTRACCIÓN Y EL STRES DE POLIMERIZACIÓN. EXCELENTE FUERZA Y DESGASTE BAJO, OPACIDAD IDEAL CON BUENOS RESULTADOS ESTETICOS, SIN ALTERAR PROFUNDIDAD DE FOTOCURADO. ESTRÉS MINIMO LO CUAL PROPORCIONA PROFUNDIDAD Y POLIMERIZACION DE 5MM. EXCELENTE RETENCIÓN DEL PULIDO, TAMBIÉN IDEAL PARA RESTAURACIONES ANTERIORES. PRESENTACION JERINGA DE 4GR	UNIDAD	1	42152600			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
228	RESINA FLUIDA COLOR A1 RESINA FLUIDA CON NANORELLENO DE NANOTECNOLOGIA DE SILICE NO AGLOMERADO / NO CONGLOMERADO CON UN DIAMENTRO DE 75 NANOMETROS. CON NANOCLUSTER DE ZIRCONIA SILICA CON UNIONES HOLGADAS RADIOPACIDAD: 1.89 . PRESENTACION JERINGA DE 2 GR.	UNIDAD	1	42152600			
229	RESINA FLUIDA ESPECIAL PARA POSTERIORES COLOR A2. RESINA FLUIDA FOTOPOLIMERIZABLE DE MEDIA VISCOSIDAD CON RELLENO DE PROCRILATO Y FLUORURO DE ITERBIUN. BAJA TENSIÓN RESIDUAL Y RESISTENCIA COMPRENSIVA DE 350 MPA. PRESENTACION JERINGA DE 2 GR.	UNIDAD	1	42152600			
230	RESINA FLUIDA ESPECIAL PARA POSTERIORES COLOR A3RESINA FLUIDA FOTOPOLIMERIZABLE DE MEDIA VISCOSIDAD CON RELLENO DE PROCRILATO Y FLUORURO DE ITERBIUN. BAJA TENSIÓN RESIDUAL Y RESISTENCIA COMPRENSIVA DE 350 MPA. PRESENTACION JERINGA DE 2 GR.	UNIDAD	1	42152600			
231	RESINA FOTOCURABLE AUTO-ADHESIVA CON NANO-RELLENO, QUE PROTEGE AL IONOMERO DE VIDRIO CONTRA EL DESGASTE E INCREMETA LA ESTETICA Y DUREZA DE LA SUPERFICIE RESTAURADA. NUMERO DE APLICACIONES 110 APROXIMADAMENTE. PRESENTACION FRASCO X 4ML	UNIDAD	1	42152600			
232	LIQUIDO REVELADOR DE PLACA BACTERIANA. PRESENTACION FRASCO GOTERO POR 10 ML	FRASCO	1	42151900			
233	REPUESTO PARA CARETA DE PROTECCION, ESTRUCTURA DESMONTABLE FABRICADO DE DUN MATERIAL SUPERTRANSPARENTE LLAMADO PET (POLI ETIEN TEREFTALATO) OFRECE ENTORNO DE PROTECCION Y EXCELENTE VISIVILIDAD, CAPACIDAD DE ROTACION DE 120 GRADOS, PROPORCIONANDO UN ANGULO DE OPERACIÓN CONVENIENTE Y RAZONABLE, VISERA CON MARCO SUPERIOR LIVIANO QUE PREPORCIONA CONFORT, DISPOSITIVO FLEXIBLE PARA ADAPTARSE A DIFERENTES NECESIDADES. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152500			
234	REVELADOR DE PLACA BACTERIANATABLETAS CON SUSTANCIA QUE TIÑE LA PLACA BACTERIANA. PRESENTACION FRASCO 50 TABLETAS	FRASCO	1	42151900			
235	ROLLO DE GASA TIPO HOSPITALARIA PARA USO GENERAL. PRESENTACION ROLLO DE 36 PULGADAS X 100 YARDAS	UNIDAD	1	42152500			
236	ROLLO DE PAPEL PARA ESTERILIZAR A VAPOR PAPEL GRADO MÉDICO PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR COMPUESTO POR 2 LÁMINAS SELLADAS POR CALOR, UNA LÁMINA TRANSPARENTE DE POLIPROPILENO, CON INDICADOR QUÍMICO LATERAL INTEGRADO, DE 75 MM DE ANCHO. PRESENTACION ROLLO POR 75 MM X 200 MTS	UNIDAD	1	42152200			
237	ROLLO DE TOALLAS PARA SECAR INSTRUMENTAL ROLLO DE PAÑO DESECHABLES Y ABSORVENTES QUE NO DEJAN HILOS, SOBRETODO EN INSTRUMEWNTAL CON FILO Y PUNTAS NO DAÑA LAS TUBERIAS NI PIEZAS DE ALTA. PRESENTACION ROLLO X 88 TOALLAS	UNIDAD	1	42152500			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
238	ROLLO PARA ESTERILIZAR A VAPOR PAPEL GRADO MÉDICO PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR COMPUESTO POR 2 LÁMINAS SELLADAS POR CALOR, UNA LÁMINA TRANSPARENTE DE POLIPROPILENO, CON INDICADOR QUÍMICO LATERAL INTEGRADO, DE 150 MM DE ANCHO. PRESENTACION ROLLO POR 150MM X 200 MTS	UNIDAD	1	42152200			
239	SEDA DENTALSEDA DENTAL SIN SABOR QUE PERMITA LA LIMPIEZA ADECUADA EN ESPACIOS INTERPROXIMALES SIN SER TRAUMÁTICA AL INSERTARLA. PRESENTACION ROLLO X 200 MTS	UNIDAD	1	42151900			
240	SELLANTES DE FOTOCURADO SELLANTE DE COLOR BLANCO CON BAJO TIEMPO DE FOTO POLIMERIZACIÓN BAJA VISCOSIDAD CON LIBERACIÓN DE FLÚOR Y ALTA ADHESIÓN AL ESMALTE. PRESENTACION FRASCO X 6 ML	FRASCO	1	42151900			
241	SEPARADORES DE LENGUA ELEMENTO PLÁSTICO DE BORDES ATRAUMÁTICOS USO ODONTOLÓGICO. PRESENTACION PAQUETE X 40 UNIDADES	PAQUETE	1	42152500			
242	SOLUCION COMPUESTA POR ALCOHOL ETILICO AL 80% QUE EVITA LA TRASMISION DE AGENTES INFECCIOSOS. DESINFECTA DE FORMA RAPIDA EQUIPOS ODONTOLOGICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y DE ESTETICA. PRESENTACION FRASCO POR 240 ML	FRASCO	1	42152500			
243	SPRAY REFRIGERANTE CON EXTENSION PARA DIRECCIONAR, NO CFCS, MAS FRIO QUE EL HIELO A 26.2°. PARA PRUEBAS DE VITALIDAD PULPAR . PRESENTACION FRASCO SPRAY 200 CC	FRASCO	1	42152600			
244	SUTURA 3/0 POLIGLACTINA 910 NO. 3/0 AGUJA CURVA. SUTUR SINTÉT ABSORB. AG 1/2 CÍRC AHUSADA LONG 20- 22MM. HEBRA POLIGLACTINA VIOLETA LONG 70- POLIGLACTINA 910 NO. 3/0 AGUJA CURVA. SUTURA SINTÉTICA ABSORBIBLE (APROXIMACIÓN Y/O LIGADURA DE TEJIDOS). MATERIA PRIMA DERIVADA DLONGITUD 20 MM - 22 MM. HEBRA POLIGLACTINA 910 VIOLETA TRENZADO MONOFILAMENTO, CALIBRE 3.0, FUERZA TENSIL RETENCIÓN MÁXIMA 50%. PRESENTACION CAJA X 24 UNIDADES	CAJA	1	42292900			
245	SUTURA 4/0 POLIGLACTINA 910 AGUJA CURVA. SUTUR SINTÉT ABSORB. AG 1/2 CÍRC AHUSADA LONG 20- 22MM. HEBRA POLIGLACTINA VIOLETA LONG 70- POLIGLACTINA 910 NO. 3/0 AGUJA CURVA. SUTURA SINTÉTICA ABSORBIBLE (APROXIMACIÓN Y/O LIGADURA DE TEJIDOS). MATERIA PRIMA DERIVADA DLONGITUD 20 MM - 22 MM. HEBRA POLIGLACTINA 910 VIOLETA TRENZADO MONOFILAMENTO, CALIBRE 3.0, FUERZA TENSIL RETENCIÓN MÁXIMA 50%. . PRESENTACION CAJA X 24 UNIDADES	CAJA	1	42292900			
246	SUTURA QUIRURGICA CATGUT 4.0. ES UNA SUTURA ABSORBLIBLE FABRICADA CON COLÁGENO DE ALTA CALIDAD MANTENIENDO UNA COMPOSICIÓN ENTRE 97% Y 98% COLÁGENO PURO TIENE UN PASO SUAVE A TRAVÉS DEL TEJIDO. PRESENTACION CAJA X 24 UNIDADES	CAJA	1	42292900			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
247	SUTURA SEDA NO. 3/0 AGUJA CURVA. SUTURA ORGÁNICA NO ABSORBIBLE. AGUJA 3/8 CÍRCULO REVERSO CORTANTE LONGITUD 23-25 MM. HEBRA LONGITUD 45 CM. SUTURA ORGÁNICA NO ABSORBIBLE (APROXIMACIÓN Y/O LIGADURA DE TEJIDOS). MATERIA PRIMA DERIVADA DEPROTEÍNAFUERZA TENSIL RETENCIÓN MÁXIMA UN AÑO SUJETA A HIDRÓLISIS PROGRESIVA, MÍNIMA REACCIÓN TISULAR, LONGITUD 45 CM. PRESENTACION CAJA X 24 UNIDADES	CAJA	1	42292900			
248	SUTURA SEDA NO. 4/0 AGUJA CURVA. SUTURA ORGÁNICA NO ABSORBIBLE. AGUJA 3/8 CÍRCULO REVERSO CORTANTE LONGITUD 19-21MM. HEBRA LONGITUD 45 CM. SUTURA ORGÁNICA NO ABSORBIBLE (APROXIMACIÓN Y/O LIGADURA DE TEJIDOS). MATERIA PRIMA DERIVADA DEPROTEÍNAFUERZA TENSIL RETENCIÓN MÁXIMA UN AÑO SUJETA A HIDRÓLISIS PROGRESIVA, MÍNIMA REACCIÓN TISULAR, LONGITUD 45 CM. PRESENTACION CAJA X 24 UNIDADES	CAJA	1	42292900			
249	TAPABOCAS CON RESORTE PARA LA OREJA MASCARILLA CON ELÁSTICO 100% DE POLIPROPILENO. PRESENTACION CAJA X 50	CAJA	1	42152400			
250	TIRA DE MYLAR CINTAS DE POLIESTER TRANSPARENTE DE 4" X 3/8 POR 0.002 . PRESENTACION SOBRE X 50 UNIDADES	UNIDAD	1	42152500			
251	TIRANERVIOS SURTIDOS O EXTRACTOR PULPAR, ELABORADO EN ACERO INOXIDABLE GRADO MEDICO, DE DIVERSOS CALIBRES, DE CONFIGURACION CUADRADA O TRIANGULAR, CON ESTRIAS EN FORMA DE ESPIRAL QUE SON LOS BORDES CORTANTES Y GIRAN EN SENTIDO CONTRARIO DE LAS MANECILLAS DEL RELOJ. FLEXIBLE Y DURO. DE MANGO PLASTICO CON CODIGO DE COLORES SEGUN LAS NORMAS ISO. USO: ELIMINACION DE LA PULPA RADICULAR . PRESENTACION CAJA O BLISTER X 10 UNIDADES	CAJA	1	42152600			
252	TOALLAS DESECHABLES TOALLAS DE PAPEL ABSORBENTE PARA SECADO DE MANOS . PRESENTACION PAQUETE X 150 UNIDADES	PAQUETE	1	42152500			
253	TOPES DE CAUCHO TOPES DE CAUCHO PARA LIMAS DE ENDODONCIA . PRESENTACION CAJA O PAQUETE X 60 UNIDADES	PAQUETE	1	42152400			
254	VASELINA . PRESENTACION POTE O FRASCO POR 500 GRAMOS	FRASCO	1	42152400			
255	VASO DAPPEN PLÁSTICO VASO DAPPEN SILICONA PEQUEÑO PARA LA PREPARACIÓN DE MATERIALES . PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152400			
256	VASO DAPPEN VIDRIO PEQUEÑO PARA LA PREPARACIÓN DE MATERIALES . PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152400			
257	XILOL, DISOLVENTE DE GUTAPERCHA Y TEJIDO. USO ODONTOLOGICO LIQUIDO TRANSPARENTE, DE OLOR CARACTERISTICO, LIBRE DE PARTICULAS EXTRAÑAS. DISOLVENTE DE GUTAPERCHA Y TEJIDO, DESENGRASANTE DE SUPERFICIES ANTES DE RESTAURACIONES. SE EMPLEA EN LA DESOBTURACION DE CONDUCTOS RADICULARES, FACILITANDO EL ABLANDAMIENTO RAPIDO Y LA LIMPIEZA DE LA CAMARA	FRASCO	1	42152400			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
	PULPAR EN PROCEDIMIENTOS ENDODONTICOS O RESTAURATIVOS. PRESENTACION EN FRASCO OSCURO DE VIDRIO. MATENGASE BIENTAPADO A TEMPERATURA INFERIOR A 15°. PROTEGIDO DE LA LUZ. USO PROFESIONAL ODONTOLOGICO. CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ISO 9001:2008/XILENO, XILOL O DIMETILBENCENO. USO ODONTOLOGICO PRESENTACION FRASCO 15 - 30 CC						

NOTA: AQUELLOS INSUMOS ODONTOLÓGICOS QUE NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS, Y QUE MEDIANTE ACTA DE APROBACIÓN FAVORABLE (CTC DISAN) O POR ORDEN JUDICIAL (TUTELA) SE AUTORICEN, SE PODRA CONTRATAR CON CARGO AL CONTRATO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y VALIDACIÓN DE TRES (3) COTIZACIONES INCLUIDA LA DEL CONTRATISTA, DE LA SIGUIENTE FORMA:

a. Cuando el valor cotizado por el contratista es el más alto de las tres cotizaciones y si está por encima del 20% del promedio de las otras dos (2) cotizaciones, se tomará como precio del bien a suministrar, el menor precio de las otras dos (2) cotizaciones y no se tendrá en cuenta la del contratista.
b. Cuando el valor cotizado por el contratista está dentro de los precios del mercado, se tomará como precio del bien a suministrar el menor precio de las tres (3) cotizaciones.
c. Cuando el valor cotizado por el contratista es el más bajo de los precios del mercado, se tomará como precio del bien a suministrar el precio cotizado por el contratista.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

El oferente deberá anexar obligatoriamente dentro de su propuesta y para cada uno de los materiales odontológicos ofertados, la siguiente documentación vigente:

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD:

El oferente debe presentar la hoja de Datos de Seguridad (HDS / MSDS), conforme al Sistema Globalmente Armonizado (SGA), en idioma español, cuando aplique, para la identificación de peligros, manejo, almacenamiento, transporte y disposición final del producto.

FICHA TÉCNICA:

El oferente debe presentar ficha técnica del producto, expedida por el fabricante, con las especificaciones de los elementos de todos y cada uno de los ítems requeridos en el anexo; en la cual se evidencien como mínimo: composición, medidas, dimensiones, capacidad, indicaciones de uso, condiciones de almacenamiento, vida útil, presentación, compatibilidad y demás características técnicas relevantes. Debe ser legible, no borrosa y emitida por casa fabricante.

La no presentación, presentación incompleta, desactualizada o inconsistente de cualquiera de estos documentos será causal de rechazo de la oferta o de no habilitación técnica, según corresponda. NO SERÁ SUBSANABLE

REGISTRO INVIMA:

El proponente deberá anexar registro sanitario INVIMA vigente, según la clasificación del producto (dispositivo médico, material odontológico, insumo o reactivo), de conformidad con la normatividad sanitaria aplicable y diligenciar en el anexo técnico los números del registro INVIMA de cada uno de los insumos solicitados, en caso de no tener deberá anexar certificación emitida por el INVIMA y registrar en el anexo **"NO REQUIERE"**, para realizar posteriormente su verificación en la plataforma del INVIMA.

La no presentación, presentación incompleta, desactualizada o inconsistente de cualquiera de estos documentos será causal de rechazo de la oferta o de no habilitación técnica, según corresponda. NO SERÁ SUBSANABLE

CERTIFICACIÓN FECHAS DE VENCIMIENTO:

El oferente deberá anexar certificaciones escritas que mencionen que los productos tendrán fechas de vencimiento NO inferiores a 24 meses en el momento de la entrega en el almacén del ESMBAS16.

CARTA DE COMPROMISO:

El oferente deberá manifestar expresamente, bajo la gravedad de juramento, que asumirá a su costo y cargo la totalidad de los recursos técnicos, administrativos, financieros y logísticos que se requieran para la correcta ejecución del objeto contractual.

En consecuencia, deberá garantizar la provisión integral de la logística necesaria para la entrega de los bienes en el ESM BAS16, ubicado en el Cantón Militar Manare, Kilómetro 7, Vía Marginal de la Selva, municipio de Yopal, departamento de Casanare, sin que ello genere costos adicionales para la entidad contratante.

CAPACIDAD OPERATIVA:

El proponente junto con la oferta deberá anexar carta de compromiso firmada por el representante legal, donde certifique que para la ejecución del contrato cuenta con la capacidad logística y disponibilidad de los bienes objeto del presente proceso de contratación para la entrega, dentro de los términos previstos

CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO (CCAA)

El proponente debe presentar el certificado de capacidad de almacenamiento vigente otorgado por el INVIMA a nombre del mismo; para los comercializadores e importadores.
Para los fabricantes, se requiere la certificación de concepto técnico de condiciones sanitarias y buenas prácticas de manufactura otorgado por el INVIMA.

NOTA 1. Adicionalmente, el oferente que almacenen, distribuyan o dispensen dispositivos médicos deberá presentar el documento de la visita de inspección, vigilancia y control emitida por la Dirección Territorial de Salud (Secretaria de Salud Departamental) a estos establecimientos y sobre sus productos, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 1403 de 2007 "Por la cual se determina el Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico, se adopta el Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos y se dictan otras disposiciones. ESTE DOCUMENTO DEBERÁ TENER CONCEPTO FAVORABLE.

CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN O DISTRIBUCIÓN

El oferente deberá anexar la autorización de comercialización o distribución cuando corresponda (comercializador), carta que demuestre la cadena de comercialización o distribución.

TRANSPORTE

El proponente junto con la oferta deberá anexar carta de compromiso firmada por el representante legal, donde certifique que cumplirá con las normas mínimas de transporte de los elementos objeto a contratar y, en caso que éstos sufran daños durante el transporte, serán asumidos por el contratista y estará en la obligación de reponerlo.

ACEPTACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CLAUSULA CATALOGACIÓN:

El proponente manifiesta que en caso de ser adjudicatario; quedará obligado a aplicar para los bienes del presente proceso contractual, la normativa de catalogación que se incluye como Anexo al presente Pliego titulado "Catalogación Obligatoria de Bienes", quedando así mismo obligado a proporcionar la información y los datos que se exigen en el citado Anexo en medio magnético y físico. La cual será entregado según las condiciones de pago.

- **NOTA 1:** AL PRESENTE DOCUMENTO, SE ANEXA DOCUMENTO: "Catalogación Obligatoria de Bienes".
- **NOTA 2:** El anterior requisito deberá ser entregado en documento independiente junto con la oferta debidamente firmado por el Representante Legal.

GARANTÍA TÉCNICA

El oferente deberá suscribir una garantía técnica, mediante certificación firmada por el representante legal que indique que cumplirá cabalmente con las de especificaciones técnicas de los bienes que ofrece, acorde a la ficha técnica del presente proceso de contratación, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de funcionamiento y calidad, incluyendo los materiales utilizados, sus componentes, características, durabilidad y composición; entregándolos en el lugar establecido por el ESM BAS16

TÉRMINO DE LA GARANTÍA TÉCNICA

Junto con la oferta, el proponente debe anexar en un documento, que garantice el tiempo de respuesta de la garantía técnica, que para este proceso debe ser de cinco (5) días hábiles contados a partir de la solicitud de cambio del supervisor. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, de lo contrario no se aceptará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los bienes.

El cumplimiento de la garantía técnica debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso. Si el documento procede del extranjero deberá presentarse apostillado (certificado mediante el cual se avala autenticidad de la firma y titularidad del firmante), en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. Este documento debe estar debidamente suscrito por el representante legal del proponente.

Nota: La garantía Técnica y el término de la misma, deben presentarse en documento independiente y debe ser suscrita por el representante legal.

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE.

Cumplimiento de la experiencia habilitante requerida. Para tal efecto diligenciará el ANEXO de la Invitación Pública "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", de acuerdo con los siguientes parámetros:

- La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.
- El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.
- Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el anexo
- No se aceptan auto certificaciones.

Requisitos que debe cumplir el oferente:

- El proponente deberá acreditar experiencia relacionada de acuerdo al objeto y aspectos técnicos del presente proceso.
- El proponente debe tener experiencia de mínimo 2 años en contrato(s) de suministro y/o dotación y/ o adquisición de insumos de odontología pertinentes al objeto del contrato, con destino a entidades prestadoras de servicios de salud o dentro de su alcance celebrado con entidades públicas.

- La experiencia para el presente proceso de selección es de mínimo el 100% del presupuesto oficial del proceso sumado todos los contratos.
- La experiencia se acreditará aportando certificaciones y/o copia de contrato y su liquidación, cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar.

NOTA 1: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el oferente haya desarrollado de manera plural y/o de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.
NOTA 2: Para los contratos ejecutados en consorcio o unión temporal, la experiencia será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de los miembros.
NOTA 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES.
NOTA 4: El Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional - CENAC Yopal, se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.
NOTA 5: En caso de que la experiencia se pretenda acreditar con entidades del sector privado se verificará que cumpla con la facturación electrónica respectiva, si da lugar a ello.
NOTA 6: La experiencia no será validada en salario mínimos
NOTA 7: Acreditar que el objeto social y/o actividad mercantil principal de la sociedad se encuentre directamente relacionada con el objeto del contrato.

3.6.3 OTRAS GARANTIAS

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, prevé que si la entidad estima necesario, exigirlas atendiendo la naturaleza del contrato y a la forma de pago, así lo justificará en el Estudio previo.

En cumplimiento de los principios constitucionales del articulo 209 y los fines del estado consagrados en el Artículo 2 de la norma superior, la Administración a determinado los amparos y porcentajes de cobertura del contrato derivado del presente proceso de selección teniendo en cuenta entre otros aspectos la naturaleza del contrato, el presupuesto oficial, la forma de pago, el plazo de ejecución, las actividades esenciales establecidas en el alcance del objeto del contrato, el posible daño a terceros ocasionado con o por ocasión del desarrollo y el cumplimiento del objeto a contratar.

El artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, señala que los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Los proponentes prestarán garantía de seriedad en los ofrecimientos hechos.

TIPO DE RIESGO	PÓLIZAS EXIGIBLES	MONTO
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Deberá constituirse por el valor del 10% del valor total del presupuesto oficial, su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta, hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.9. del Decreto 1082 de 2015. (Debe anexarse junto con la propuesta sino será causal de rechazo).	Por [10%] por ciento del valor total del contrato

Póliza de garantía única: El oferente a quien le sea adjudicado el contrato objeto del proceso contractual que se adelante, una vez entregada la copia del contrato perfeccionado, deberá constituir la garantía que cubra los siguientes amparos según el artículo 25 numeral 19 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015.

AMPARO	VIGENCIA	MONTO	APLICA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	Por el [10%] del valor del contrato.	SI
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	Vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más	Por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	SI

AMPARO	VIGENCIA	MONTO	APLICA
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES A SUMINISTRAR	Vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del perfeccionamiento del mismo.	Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato	SI
EN LA GARANTÍA DEBE CONSTAR QUE SE RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN. Resolución 4240/ 2000 art 496 Parágrafo. En el texto de toda garantía constituida a favor de la Nación Deberá constar expresamente la mención de que la Compañía Bancaria o De Seguros renunciando al beneficio de excusión.			

PARÁGRAFO PRIMERO: El contratista debe constituir las garantías requeridas y allegarlas a la Central Administrativa y Contable CENAC YOPAL, a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si EL CONTRATISTA se negare a constituir las garantías exigidas, así como a no otorgarla en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL –CENAC YOPAL podrá dar por terminado el contrato unilateralmente y/o aplicar las multas que a ello hubiese lugar. En la póliza la aseguradora debe renunciar al beneficio de excusión. Así mismo si el adjudicatario no constituye las garantías, dentro del término anteriormente indicado, la entidad podrá adjudicar el contrato dentro de los DOS (2) días siguientes al perfeccionamiento del contrato, al OFERENTE calificado en segundo lugar, siempre y cuando su oferta sea igualmente favorable para la entidad, previo el debido proceso.

Las vigencias de todos los amparos deberán iniciar desde la fecha de suscripción del contrato. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC Yopal.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos o pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica o dilata la modificación de las garantías, éstas podrán reformarse y/o renovarse por la aseguradora o banco a petición del MDN – EJÉRCITO NACIONAL- CENAC YOPAL y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN EJÉRCITO NACIONAL-CENAC Yopal para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC YOPAL, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y/o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Las vigencias de todos los amparos deberán iniciar desde la fecha de constitución de la garantía. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC YOPAL.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA:

De acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla, deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o competente contractual. En su defecto, la

administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente en el contrato.

El contratista deberá mantener indemne al MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC YOPAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causal las actuaciones propias de éste, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Adicionalmente, con el fin de constreñir al contratista al cumplimiento de cada una de las obligaciones resultantes del presente proceso de selección, se pactarán cláusulas penales, multas y de caducidad, conforme a los siguientes parámetros:

MULTAS: Las partes acuerdan que, con el objeto de conminar al contratista a cumplir con sus obligaciones, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC YOPAL, podrá imponer multas sucesivas mediante resolución motivada. Las partes convienen en establecer las siguientes formas de conminar al cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del presente contrato así: a) Multas por mora en el cumplimiento del plazo de ejecución: si el contratista no presta el servicio, se presta tardíamente o se prestar de manera irregular, o si no se realiza el suministro o no entrega la totalidad de los bienes objetos del presente proceso en las cantidades y tiempos requeridos por el Supervisor , deberá pagar a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC YOPAL, por cada día de calendario de atraso, el uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin que dichas sanciones sumadas superen el diez por ciento (10%) del valor del mismo. En el evento de presentarse devolución de los bienes, por no cumplir el mismo con las especificaciones técnicas del presente contrato, retrasando la entrega del mismo, se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor de los bienes dejados de entregar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días; b) Multas por incumplimiento parcial: si durante la vigencia del contrato el contratista incumpla alguna otra de las obligaciones contractuales diferentes al plazo establecido, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC YOPAL, le impondrá multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada incumplimiento, sin que en total sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor del mismo. Esta multa será acumulable con la indicada en el literal a) antes referida, cuando haya lugar. Para los efectos de pago de multas por incumplimiento parcial, se entiende que hay incumplimiento parcial cuando el contratista incumpla con alguna de las obligaciones contenidas en el contrato resultante del presente proceso de selección, diferente al plazo de ejecución del objeto contractual.

PENAL PECUNIARIA: en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, éste pagará al Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC YOPAL a título de pena una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, y su valor se imputará al de los perjuicios que sufra el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC YOPAL por el incumplimiento.

DEBIDO PROCESO. Previa a la aplicación de multas y la cláusula penal pecuniaria establecidas en el contrato resultante del presente proceso de selección, se dará aplicación al procedimiento señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

El pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria y de las sanciones convenidas en el contrato subsiguiente podrá exigirse por la vía ejecutiva, si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato. Así mismo, se podrá descontar de los saldos pendientes y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación.

LOS RECURSOS INGRESAN AL TESORO NACIONAL: El valor de las SANCIONES Y PENAL PECUNIARIA, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército.

INTERESES MORATORIOS: Cuando el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC YOPAL, no cancele al CONTRATISTA las sumas pactadas en el contrato, a solicitud del CONTRATISTA, le reconocerá intereses de mora, a una tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado, en calidad de indemnización de perjuicios totales.

El pago o la deducción de las multas no exonerarán al contratista de la obligación de cumplir con el objeto del contrato ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo.

CADUCIDAD ADMINISTRATIVA. Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL – CENAC YOPAL dará aplicación al procedimiento señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

4. SUPERVISIÓN

Para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato se requiere de un supervisor, quien llevará a cabo el seguimiento y control del contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1474 de 2011. El supervisor del contrato deberá ser un funcionario que tenga conocimientos en el ramo y en las especificaciones técnicas de acuerdo con la naturaleza de este contrato. En cumplimiento de lo anterior la Entidad realiza la siguiente designación:

Resolución de nombramiento **No. 2026190000021935 del 18 de marzo de 2026.**	**SMSM. JULIA ANDREA REINA BAUTISTA** C.C 1032394919 expedida en Bogotá ODONTÓLOGA ESM BAS16 Cel. 3106733108 E-mail: julia.reinabautista@ejercito.mil.co

5. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATANTE

1. Informar por escrito al CONTRATISTA cualquier situación de irregularidad que se presente durante la ejecución del presente contrato.
2. Efectuar los registros y operaciones contables y presupuestales necesarias para cumplir cabalmente con el pago de los suministros que el Contratista haya efectuado con base en el contrato.
3. El Contratante pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista, de acuerdo con la forma de pago establecida en el contrato.
4. El Contratante verificará a través de su supervisor que el Contratista cumpla con los suministros de conformidad a las características y requerimientos exigidos en los pliegos de condiciones y en la correspondiente oferta.
5. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor, siguiendo los lineamientos fijados en el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus unidades ejecutoras.
6. Verificar la calidad de los bienes y/o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente estudio y en la oferta del contratista.
7. Velar por el cumplimiento por parte del contratista de todas las obligaciones contraídas.
8. Llevar de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del contrato, previa solicitud escrita plenamente justificada por parte del CONTRATISTA.
9. Verificar por intermedio del Supervisor el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de la obligación de efectuar los aportes de que trata el Artículo 1 de la Ley 828 de 2.003.

OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATISTA:

Obligaciones generales:

1. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011.
2. Dar cumplimiento a las normas de seguridad durante la ejecución del contrato.
3. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y Decretos reglamentarios.
4. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al CONTRATANTE en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación, en caso de que el mismo no se presente dentro del término establecido para la liquidación del contrato, la entidad procederá a efectuar la terminación unilateral.
5. Suscribir el contrato, constituir las pólizas y garantías, y publicaciones a que haya lugar, presentar los respectivos recibos, acreditar el pago de aportes parafiscales y demás establecidos por la Ley.

6. Serán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la prestación del servicio. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.
7. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
8. EL CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando la certificación bancaria correspondiente.
9. Salvaguardar la información confidencial que obtengan en desarrollo de sus actividades.
10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al CONTRATANTE, a través del funcionario responsable del control de ejecución, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
11. De conformidad con lo establecido en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y normas complementarias, el contratista al momento de legalizar el contrato y de presentar las respectivas facturas, deberá acreditar el pago mensual de los aportes de la afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar familiar y Sena. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal o el revisor fiscal si conforme a la normatividad vigente estuviese obligada a tenerlo.
12. Las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga a:

1. El oferente se compromete a mantener informado mensualmente a ESM BASPC 16 Yopal, del estado de ejecución del contrato en cuanto a su valor y cuando se encuentre ejecutado en un 70%, hará las coordinaciones necesarias con el supervisor del contrato.
2. Avisar oportunamente a LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – CENAC YOPAL - SANIDAD las situaciones previsibles que puedan afectar la prestación de los servicios o cualquier otra situación que pueda conllevar a una parálisis total o parcial del servicio.
3. El contratista se obliga a suministrar lo bienes, los cuales deben cumplir en su totalidad con estándares de calidad y en los lugares propuestos por la entidad.
4. Dar cumplimiento al objeto del contrato, dentro del plazo establecido. Así mismo, deberá acatar la totalidad de las obligaciones contenidas en el respectivo contrato.
5. La prestación del objeto del contrato debe ser de óptima calidad y de las especificaciones técnicas exigidas en el proceso.
6. Se debe certificar por escrito su compromiso de no realizar, ni incitar, ni recomendara los usuarios a realizar actos de promoción de intereses contrarios con la misión del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares. Lo que dará lugar la terminación anticipada del respectivo contrato
7. La garantía deberá hacerse efectiva a través del cambio o reparación sin costo alguno para la Entidad ni para el usurario.
8. Prestar en forma integral el suministro de los bienes de acuerdo a lo reglamentado y/o requisitos exigidos por el Ministerio de la Protección Social y las normas generales vigentes
9. Acreditar que el objeto social y/o actividad mercantil principal de la sociedad se encuentre directamente relacionada con el objeto del contrato.
10. Atender oportunamente los requerimientos del Supervisor
11. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen
12. Disponer de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecida.
13. Dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por el supervisor y los documentos del contrato.

14. Las cantidades de suministro están sujetas a requerimientos del ESM BAS16 por lo cual en algunos casos estos podrán variar, sin sobrepasar el valor del contrato, previa solicitud escrita, por parte del supervisor del contrato.
15. Cuando los materiales y/o insumos presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad, EL ESM BAS16, según criterio técnico podrá solicitar el cambio al CONTRATISTA, que lo deberá efectuar dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la fecha de la solicitud.
16. Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y de su oferta, en los términos allí previstos.
17. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del ESM BAS16 o participantes directas ó indirectamente en cualquier momento u oportunidad, antes, durante o después de la suscripción del presente contrato.
18. Garantizar las condiciones de calidad de los insumos solicitados, sin cambiar las especificaciones técnicas de los mismos en la propuesta, la cual hace parte integral de este contrato. Así mismo, se compromete a cumplir las especificaciones señaladas en su propuesta y en el pliego de condiciones del proceso.
19. No suministrar a terceros la información técnica, administrativa y/o financiera del contrato.
20. Cumplir con el suministro objeto del presente contrato de conformidad con las solicitudes que le formule el ESM BAS16.
21. Deberá dar cumplimiento a las obligaciones determinadas en los documentos precontractuales al igual que las ofertadas en su correspondiente ofrecimiento.
22. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con LA DIRECCIÓN.
23. Asegurar que cuenta con un Stock mínimo para suplir cualquier requerimiento del supervisor.
24. En caso que la empresa contratista no cumpla con el tiempo de solución de las novedades presentada con los materiales, esta debe justificar con soportes y evidencias de quienes intervienen en el procedimiento y las razones del incumplimiento de la misma que en todo caso deberá obedecer únicamente a razones de fuerza mayor o caso fortuito.
25. La entrega de los materiales será programada y autorizadas en cada uno de sus elementos descritos en el presente pliego, previa autorización del "supervisor de contrato"
26. La solicitud de materiales se realizará de acuerdo a las necesidades de la entidad, por lo que el futuro contratista debe asumir los costos de desplazamiento de envío para la entrega de los materiales y serán entregados en el almacén del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS16
27. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la Entidad Estatal
28. Cumplir con las normas de gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del contrato.
29. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del Contrato.
30. Garantizar las condiciones de calidad del suministro, sin cambiar las especificaciones técnicas de los mismos en la propuesta, la cual hace parte integral de este contrato. Así mismo, se compromete a cumplir las especificaciones señaladas en su propuesta y en la invitación pública del proceso. Acreditar que se ha dado cumplimiento y se encuentra a paz y salvo frente a las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje).
31. El contratista debe presentar la hoja de Datos de Seguridad (HDS / MSDS), conforme al Sistema Globalmente Armonizado (SGA), en idioma español, cuando aplique, para la identificación de peligros, manejo, almacenamiento, transporte y disposición final del producto.
32. El contratista debe presentar ficha técnica del producto, expedida por el fabricante, con las especificaciones de los elementos de todos y cada uno de los ítems requeridos en el anexo; en la cual se evidencien como mínimo: composición, medidas, dimensiones, capacidad, indicaciones de uso, condiciones de almacenamiento, vida útil, presentación, compatibilidad y demás características técnicas relevantes. Debe ser legible, no borrosa y emitida por casa fabricante.
33. El contratista se compromete a entregar los productos con fechas de vencimiento NO inferiores a 24 meses en el momento de la entrega en el almacén del ESMBAS16.

34. El contratista asumirá a su costo y cargo la totalidad de los recursos técnicos, administrativos, financieros y logísticos que se requieran para la correcta ejecución del objeto contractual. En consecuencia, deberá garantizar la provisión integral de la logística necesaria para la entrega de los bienes en el ESM BAS16, ubicado en el Cantón Militar Manare, Kilómetro 7, Vía Marginal de la Selva, municipio de Yopal, departamento de Casanare, sin que ello genere costos adicionales para la entidad contratante.
35. El contratista deberá cumplir con las normas mínimas de transporte de los elementos objeto a contratar y, en caso que éstos sufran daños durante el transporte, serán asumidos por el contratista y estará en la obligación de reponerlo.
36. Las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato

6. ANALISIS DEL RIESGO

De conformidad con el art. 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y el manual para la Identificación y Cobertura del riesgo en los procesos de contratación [M-ICR-01], la CENACYOPAL procede a estimar, tipificar y asignar los riesgos previsibles involucrados en la ejecución del contrato.

En la literatura internacional sobre el tema el riesgo en las adquisiciones se define como los eventos que pueden afectar la realización de la ejecución contractual y cuya ocurrencia no puede ser predicha de manera exacta por las partes involucradas en el Proceso de Contratación.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 4 **DE LA DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS EN LOS CONTRATOS ESTATALES**. Los pliegos de condiciones o sus equivalentes deberán incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación.,

En las licitaciones públicas, los pliegos de condiciones de las entidades estatales deberán señalar el momento en el que, con anterioridad a la presentación de las ofertas, los oferentes y la entidad revisarán la asignación de riesgos con el fin de establecer su distribución definitiva.

De igual forma el Decreto 1082 de 2015, y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación emitió por Colombia compra Eficiente, se deberán incluir los soportes que permitan la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.

Este análisis se realiza sobre los riesgos eventuales y el costo en caso de que llegue a suceder, dependiendo de las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados.

ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.



Fuente: CCE

ESTABLECER EL CONTEXTO.

Se puede Identificar la clase de riesgo que se puede presentar en el proceso:

ITEM	ESTABLECER EL CONTEXTO.	PROPIOS	COMUNES	PROCESO
1	El objeto del Proceso de Contratación.			X
2	Los partícipes del Proceso de Contratación			X
3	La ciudadanía que se beneficia del Proceso de Contratación			X
4	La capacidad de la Entidad Estatal entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el Proceso de Contratación.	X		
5	La suficiencia del presupuesto oficial del Proceso de Contratación	X		
6	Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del Proceso de Contratación.		X	
7	El entorno socio ambiental.		X	

8	Las condiciones políticas		X	
9	Los factores ambientales		X	
10	El sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado			X
11	La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación			X
12	Experiencia propia y de otras Entidades Estatales en Procesos de Contratación del mismo tipo			X

Fuente: CENACYOPAL

IDENTIFICAR Y CLASIFICAR LOS RIESGOS.

En las diferentes etapas del proceso se puede identificar variables que facilitan la asignación de los riesgos del proceso:

Clase	General	Todos los procesos de contratación, presente en toda su actividad contractual
	Especifico	Propio del proceso
Fuente	Interno	De la Entidad; Capacidad, Tecnología y Reputación.
	Externo	Del Sector; Desastres, Monopolios, Electorales.
Etapa	Planeación: PAA, EP, PLIEGO…	(i) La Modalidad, (ii) Los Requisitos habilitantes, (iii) valor del contrato a precios del mercado, (iv) La descripción del ByS, (v) Las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes, (vi) El estudio de mercado OyD, (Vii) El diseño del Proceso de Contratación acorde a la misión y metas.
	Selección: (Apertura-Adjudicación-Desierto)	(i) Falta de Capacidad ente para seleccionar el contratista, que no cumpla requisitos habilitantes, en curso en inhabilidad. (ii) Riesgo de colusión. (ii) Riesgo OAMB.
	Contratación: RP, Publicación, Ejc, Pago.	(i) No se firme el CTO. (ii) No Presentan las Garantías o tardías. (iii) No publicación o PPTO CTO. (iv) Reclamos de terceros que retrasen adjudicación CTO.
	Ejecución: Inicio y Liquidación	(i) Ejc. (ii) Garantías de Calidad estabilidad obra Disposición Final.
Tipo Riesgo	Económicos	(i) Comportamiento del mercado por fluctuación precios insumos (ii) Desabastecimientos por especulaciones, Otros.
	Social o Político	(i) Cambios Política Gubernamental. (ii) Sociales que impacten la ejc CTO.
	Operacionales	(i) Insuficiencia PPTO. (ii) Insuficiencia Plazo. (iii) Insuficiencia TH, EQ, Tecnología.
	Financieros	(i) Liquidez para la Ejc CTO. (ii) Dificultad para la Obtención de recursos (tasas - Plazos - Garanticas - Refinanciación - Otros.
	Regulatorios	Nuevas regulaciones que afecten la ecuación económica del CTO.
	Naturales	Temblores, Inundaciones, Sequias, no hay intervención humana.
	Ambientales	Cumplimiento norma legales ambiental (licencias, Permisos, Autorizaciones, Tasas, monitoreo y control. Otros).
	Tecnológicos	Fallas sistema (voz Datos), suspensión servicios Públicos, Nuevas tecnologías, obsolencia tecnológica, cumplimiento estándares.

Asignar una categoría a cada Riesgo de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia así: raro, improbable, posible, probable y casi cierto y valorarlos de 1 a 5 siendo raro el de valor más bajo y casi cierto el de valor más alto.

Tabla 2 - Probabilidad del Riesgo

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Determinar el impacto del Riesgo, utilizando la Tabla 3, analizando los siguientes criterios: (i) la calificación cualitativa del efecto del Riesgo, y (ii) la calificación monetaria del Riesgo, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del Riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato. La Entidad Estatal debe escoger la mayor valoración resultante de los criterios (i) y (ii) para determinar el impacto del Riesgo.

Tabla 3 - Impacto de Riesgo

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Para cada Riesgo se deben sumar las valoraciones de probabilidad e impacto, para obtener la valoración total del Riesgo.

Tabla 4 - Valoración del Riesgo

		Impacto				
	Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	Categoría / Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente) 1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente) 2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro) 3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir) 4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias) 5	6	7	8	9	10

Finalmente, la valoración completa del Riesgo permite establecer una categoría a cada uno de ellos para su correcta gestión:

Tabla 5 - Categoría del Riesgo

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

MATRIZ DE RIESGO

RIESGOS TÉCNICOS

Nº		1		3	4	5
CLASE		GENERAL	GENERAL	GENERAL	EXPECIFICO	GENERAL
FUENTE		EXTERNO	EXTERNO	INTERNO	EXTERNO	INTERNO
ETAPA		CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO		OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)		PARTICIPACIÓN DE OFERENTES SIN EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DE LOS BIENES INCLUIDOS DENTRO DE LA FICHA TECNICA DEL PROCESO.	RIESGOS DERIVADOS DE LA AFECTACIÓN DE LOS BIENES QUE NO RESISTAN LAS CONDICIONES DEL AMBIENTE NORMALES PARA SU FUNCIONAMIENTO	MALA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS SUMINISTRADO, DONDE SE EVIDENCIA QUE ESTOS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ESTÉN DEFECTUOSOS, INCOMPLETOS, O PRESENTEN FALLAS DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR LA ENTIDAD.	RESTRICCIONES DE TRANSPORTE QUE IMPIDAN LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL TIEMPO ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES DEL CONTRATO	LA NO DETECCIÓN DE ALGÚN DEFECTO DURANTE LA INSPECCIÓN VISUAL DE LOS REQUISITOS GENERALES, REALIZADA POR EL COMITÉ TÉCNICO RECEPTOR.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		PARÁLISIS O PRORROGA EN EL PROCESO PRECONTRACTUAL Y EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	AFECTARIA LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE CUBRIR EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS	QUE NO SE PUEDAN RECIBIR LOS BIENES A SATISFACCIÓN, DEMORA EN LA EJECUCIÓN	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SIN ALTERAR EL BENEFICIO DE LAS PARTES	QUE NO SE PUEDAN RECIBIR LOS BIENES CONTRATADOS
PROBABILIDAD		2	2	2	2	3
IMPACTO		2	5	5	4	4
VALORACIÓN DEL RIESGO		4	7	7	6	7
CATEGORÍA		RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		CONTROLAR QUE LAS UNIDADES ENVIÉN EL FORMATO DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS BIENES RECIBIDOS GARANTIA CALIDAD DE LOS BIENES Y GARANTIA TECNICA RECIBIDOS	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA DEBIDO PROCESO	SOLICITAR A LA EMPRESA LA GARANTÍA DE LOS ELEMENTOS DEFECTUOSOS, EN DADO CASO QUE LA EMPRESA NO REMPLACE LOS ELEMENTOS HACER EFECTIVA LA PÓLIZA	SUPERVISAR DE FORMA MINUCIOSA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO MENSUALMENTE
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	2	1	1	1	1
	IMPACTO	2	1	3	5	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	4	2	4	6	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ENTIDAD ESTATAL: SUPERVISOR DEL CONTRATO Y ORDENADOR DEL GASTO	CONTRATISTA	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		EJECUCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	AL INICIO DEL CONTRATO	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA FECHA ESTABLECIDA DE	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL	DURANTE LA EJECUCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN

Nº		1		3	4	5
		LAS GARANTIAS TÉCNICAS	ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN		DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN.	DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	EN EL CONTROL MENSUAL DEL FORMATO DE CALIDAD DE LOS BIENES	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	EL SUPERVISOR VERIFICA BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS QUE CORRESPONDAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES, REALIZA INFORME EN CASO DE NO ENCONTRARSE A SATISFACCIÓN, INICIAR PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, HACER EFECTIVAS LAS PÓLIZAS	VERIFICAR MEDIANTE SUPERVISOR	POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	MENSUALES COMO INDIQUE EL CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	DURANTE LA ENTREGA DE LOS BIENES	MENSUAL	DE ACUERDO A LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS POR LAS UNIDADES

RIESGOS JURÍDICOS

Nº		1	2	3	4	5
CLASE		GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE		INTERNO - EXTERNO	INTERNO - EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA		PLANEACIÓN - EJECUCIÓN	PLANEACIÓN - EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCION
TIPO		RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS	RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS	RIESGOS REGULATORIOS	RIESGOS DE LA NATURALEZA	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)		CAMBIO DE RÉGIMEN POLÍTICO	OCURRENCIA DE SITUACIONES QUE ALTEREN EL ORDEN PÚBLICO, PAROS O HUELGAS, O LOS EFECTOS DERIVADOS Y OCASIONADOS POR LOS MISMOS.	EFECTOS DESFAVORABLES OCASIONADOS POR NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES QUE ADOPTE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y QUE SEAN APLICABLES AL CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE NORMAS TRIBUTARIAS	RIEGOS DE FUERZA MAYOR ASEGURABLES REFERIDOS AL IMPACTO ADVERSO SOBRE LA EJECUCIÓN Y/O OPERACIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS DERIVABLES DE DESASTRES NATURALES	MEDIDAS DE SALUD PUBLICA DERIVADAS POR EL CAMBIO CLIMATICO
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		NUEVAS OBLIGACIONES PARA LAS PARTES	PARÁLISIS O PRÓRROGA EN LA EJECUCÍON DEL CONTRATO	NUEVAS OBLIGACIONES PARA LAS PARTES	INCUMPLIMIENTO O PARÁLISIS DEL CONTRATO	DEMORA EN LA EJECUCION Y POSIBLE SUSPENSION DEL CONTRATO
PROBABILIDAD		1	3	1	3	3
IMPACTO		1	4	3	3	3
VALORACIÓN DEL RIESGO		2	7	4	6	6
CATEGORÍA		RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESTO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		LA ENTIDAD	CONTRATISTA	LA ENTIDAD	CONTRATISTA	CONTRATANTE Y CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	EL CONTRATISTA DEBE ESTAR INFORMADO DE LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO QUE PUEDA AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN, CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA - DEBIDO PROCESO	DAR CUMPLIMEINTO A LAS DISPOSICIONES GUBERNAMENTALES SUSPENSION O PRORROGA DEL CONTRATO
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	3	1	2	3
	IMPACTO	1	4	1	2	3
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	7	2	4	6
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITÉ ESTRUCTURADOR Y GERENTE DEL PROYECTO	COMITÉS ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITÉ ESTRUCTURADOR Y GERENTE DEL PROYECTO	COMITÉ ESTRUCTURADOR Y GERENTE DEL PROYECTO	SUPERVISOR DEL CONTRATO

Nº		1	2	3	4	5
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACIÓN	PLANEACIÓN	PLANEACIÓN - EJECUCIÓN	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CIERRE DEL PROCESO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	DURANTE LA EJECUCION
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO QUIEN DEBE INFORMAR DE INMEDIATO ACERCA DE LAS MEDIDAS GUBERNAMENTALES RELACIONADAS CON EL RIESGO PERIODICIDAD
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	MENSUAL	MENSUAL	MENSUALES / COMO INDIQUE EL CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE EL CRONOGRAMA	MENSUAL

RIESGOS ECONÓMICOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Selección	Economico	Ausencia de Oferentes	Retraso del cronograma previsto por la entidad	2 .Improbable	3 .Moderado	5	Medio	Entidad	Verificacion de las posibles razones, corregir y lanzar de nuevo	1 .Raro	1 .Insignificante	2	Bajo	Si	Comites Estructurador y Gerente de Proyectos	Estructuracion del Proceso	Hasta obtener participantes para el proceso	Verificacion de Oferentes Interesados	Las veces que sea [illegible]
2	General	Externo	Selección	Financiero	ofertas con posibles precios artificialmente bajos.	Retraso del cronograma previsto por la entidad	2 .Improbable	2 .Menor	4	Bajo	Contratante	Aplicación de la Guia para el manejo de Precios AMB de CCE	1 .Raro	1 .Insignificante	2	Bajo	Si	Comites Evaluador y Gerente de Proyectos	Evaluacion de Proceso	Hasta la Celebracion del Contrato	Aplicación de la Guia para el manejo de Precios AMB de CCE	En la Recepción de la [illegible]
3	General	Externo	Selección	Financiero	No llega los bienes contratados	Dilatacion Cronograma Proceso	1 .Raro	5 .Catastrofico	6	Alto	Contratante	Verificación circunstancias o exigencia de garantías	1 .Raro	2 .Menor	3	Bajo	Si	Supervisor y Comité de Adquisiciones	Ocurrencia del Evento	Recibido Satisfaccion por el Supervisor	Informes del Supervisor	Cuando sea [illegible]
4	General	Externo	Ejecucion	Economico	Variacion Exagerada TRM	Posible desequilibrio economico	3 .Posible	3 .Moderado	6	Alto	Contratante	Decretarlo, mitigarlo y restablecer el equilibrio del contrto	1 .Raro	2 .Menor	3	Bajo	Si	Comites Evaluador y Gerente de Proyectos	Ocurrencia del Evento	Recibido Satisfaccion por el Supervisor	Una vez se conoce el evento	Cuando sea [illegible]

VALORACIÓN RIESGOS ECONÓMICOS COMPES 3714 DE 2011:

Tabla de estimación de riesgos previsibles CONPES 3714 de 2011*

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realiza la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público ; sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

Número de riesgos a estimar	8
Valor del contrato	$ 60.000.000,00
Total estimación del riesgo	$ 8.069.255,50

Estimar | Reiniciar | Guardar reporte en formato pdf

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Económico	¿Ausencia de Oferentes?	Bajo	Medio-Bajo	$ 879.004,99	10,89%
Financiero	¿ofertas con posibles precios artificialmente bajos?	Bajo	Bajo	$ 375.000,00	4,65%
Económico	¿Exagerada variación de precios en el mercado por alguna circunstancia?	Medio-Bajo	Medio-Bajo	$ 1.598.276,78	19,81%
Económico	¿No suscripción del contrato?	Bajo	Bajo	$ 375.000,00	4,65%
Financiero	¿Insuficiencia de las apropiaciones asignadas al proceso?	Medio-Alto	Medio-Bajo	$ 2.906.113,92	36,01%
Operacionales	¿Mala calidad del Bien contratado?	Medio-Bajo	Bajo	$ 681.854,82	8,45%
Operacionales	¿Insuficiente Plazo de ejecución del contrato ?	Bajo	Bajo	$ 375.000,00	4,65%
Operacionales	¿Paros o Huelgas que afecten la entrega del bien?	Bajo	Medio-Bajo	$ 879.004,99	10,89%

Un manejo adecuado del Riesgo permite a las Entidades Estatales: (i) proporcionar un mayor nivel de certeza y conocimiento para la toma de decisiones relacionadas con el Proceso de Contratación; (ii) mejorar la planeación de contingencias del Proceso de Contratación; (iii) incrementar el grado

de confianza entre las partes del Proceso de Contratación; y (iv) reducir la posibilidad de litigios; entre otros.

7. AUSENCIA DE RELACION LABORAL

El contratista ejecutará las actividades descritas en el presente numeral de manera independiente y sin ninguna subordinación, dada la naturaleza del contrato que llegare a celebrarse.

8. LIQUIDACIÒN.

Una vez cumplidas las obligaciones surgidas del contrato que llegare a celebrarse se procederá a su liquidación de conformidad con el [Art. 60 de la ley 80 de 1993 el Art. 11 de la Ley 1150/2.007]. El acta final de liquidación llevará la firma del CONTRATISTA, SUPERVISOR.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Teniente Coronel JORGE IVAN RODRIGUEZ BALLEN
Director Central Administrativa y Contable Regional Yopal
Ordenador del Gasto

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Teniente Coronel PAOLA MARGARITA CARDONA MONTES
Directora de la regional 8-Establecimiento de ESM BAS16 BAS-16, o quien haga sus veces.
Gerente De Proyecto

Elaboró

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PS. **ANGELA DAMARY MEDINA CALDERON**
Asesora Jurídica CENAC REGIONAL YOPAL
Estructuración Jurídica

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PS. **ANA LUCIA FIGUEREDO PABON**
Asesor Económico CENAC REGIONAL YOPAL
Estructuración Económica y Financiera

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
SV. **ERICA BERNATE MURILLO**
SUBOFICIAL PLANES ESM BAS16
Estructuración Técnica

FORMULARIO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El Yopal, xxxxxxxxx
Señores
NACIÓN-M.D.N –EJÉRCITO NACIONAL- ESMBAS16-2026
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta para el presente proceso de MINIMA CUANTIA Número XXX-MC-ESMBAS16-2026, convocada por LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACYOPAL-ESM BAS16.

Yo (Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el representante legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de unión temporal o consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria, formal e irrevocable para participar en el proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. XXX-ESMBAS16-2025, convocado por la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACYOPAL-ESM BAS16, a través de la invitación a cotizar para la celebración de un contrato para la adquisición de XXXXXXXXXX con destino a la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACYOPAL-ESM BAS16, en los términos prescritos en la invitación publica y estudios previos del proceso, en la aceptación de la oferta, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, los códigos civil y de comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente al proceso xxxxxxxxxxxx, con el objeto de XX (INDICAR EL OBJETO DEL PROCESO) a suscribir con la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACYOPAL-ESM BAS16.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido del Pliego de Condiciones y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.

Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.

Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)

Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en el Pliego de Condiciones y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

Que nos comprometemos a proveer a la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACYOPAL-ESM BAS16, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los elementos ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por el Pliego de Condiciones para la Contratación, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en el Pliego de Condiciones, en los Anexos 1 "Datos del Contrato" y Formulario Especificaciones

Técnicas Mínimas excluyentes" y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.

Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes que se entregarán a la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACYOPAL-ESM BAS16 en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias del el Pliego de Condiciones, sus Anexos, sus Formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y es nuestra especialidad técnica el conocimiento detallado de la tecnología y los equipos a los cuales aplicaremos nuestro trabajo, y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.

En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

Reconocemos que ni la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACYOPAL-ESM BAS16, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
Reconocemos que ni el Pliego de Condiciones del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al Anexo "Minuta del Contrato" y el Anexo 1 "Datos del Contrato" del Pliego de Condiciones y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACYOPAL-ESM BAS16, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del proceso de selección No. XXXXXXXXX, las que de antemano aceptamos.

Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACYOPAL-ESM BAS16 se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes o participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en

calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

Que me obligo a suministrar a solicitud de la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACYOPAL-ESM BAS16 cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

Que la presente propuesta consta de (Número de archivos de la propuesta).

Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones)

Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).

Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
QUE en forma expresa manifestamos que las declaraciones aquí relacionadas no tienen la capacidad de subsanar ningún aspecto de orden técnico excluyente de los establecidos en el pliego de condiciones.

Cordialmente,_____
(Firma del representante legal del proponente)

FORMULARIO No. 2
ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

PROPONENTE: _____

1) Para los oferentes obligados a registrarse en el Registro Único de Proponentes:

INFORMACION DE EXPERIENCIA HABILITANTE ACREDITADA EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)						
Número de consecutivo del reporte del contrato ejecutado (de acuerdo al RUP)	**Nombre del contratante**	**Valor del contrato en SALARIOS MINIMOSMENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV)**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACION**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**TELEFONO, DIRECCION, CORREO ELECTRONICO DEL CONTRATANTE**

Nota: para que la experiencia sea válida es necesario que la clasificación de los anteriores contratos en el "RUP", coincida con la señalada en el anexo 1 "DATOS DEL PROCESO".

Para los oferentes extranjeros sin sucursal en Colombia

CLASE DE DOCUMENTO (CONTRATO, FACTURA …)	AÑO	OBJETO	VALOR	FOLIO (DEL SOPORTE)	NOMBRE (nombre del comprador)	TELEFONO/ DIRECCION

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Firma Representante Legal del proponente
SOCIEDAD REPRESENTADA:

FORMULARIO Nº 3
ANEXO TECNICO CUMPLE/ NO CUMPLE

ANEXO: FORMULARIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Ciudad y Fecha: xxxxxxxxxxx,xx/xx/xxxx

Oferente: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
NIT.: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

REF: PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. XXXXX-MC-ESMBAS16-2026

El suscrito XXXXXXX, obrando en nombre y representación de conformidad con lo establecido en la invitación No. XXX, oferto de forma irrevocable y con precio fijo, los bienes, objeto del presente proceso de contratación, que cumplen con las características técnicas exigidas.

El oferente deberá presentar el cumplimiento de especificaciones técnicas habilitantes de los bienes con la marca que ofrece, para lo cual debe diligenciar correcta y completamente el FORMULARIO No. 3 "CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ABREBOCA SILICONA TAMAÑO L - INSTRUMENTO DE SILICONA DE FORMA TRAPEZOIDAL DE ALTA RESISTENCIA A LA DEFORMACION POR COMPRESION AGRADABLE CONFORT AL PACIENTE ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE RESISTENTE A LOS LIQUIDOS DE DESINFECCION PERMITE MANTENER LA APERTURA BUCAL.PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152500			
2	ACEITE SPRAY PIEZA DE MANO - ACEITE LUBRICANTE EN SPRAY PARA PIEZA DE ALTA Y BAJA VELOCIDAD CON AGENTE DE PROPULSIÓN INDIVIDUAL; ACCIÓN LUBRICANTE. PRESENTACION FRASCO X 500 ML	FRASCO	1	42152500			
3	ACIDO ORTOFOSFORICO AL 35% -37 % GEL PARA GRABADO ACIDO TOTAL O SELECTIVO, SUFICIENTEMENTE VISCOSO PARA PERMANECER EN EL SITIO DE APLICACION, CON PROPIEDADES TIXOTROPICAS, CAPAZ DE PENETRAR SUPERFICIES OCLUSALES Y FISURAS MAS INTIMAS. ELIMINACION RAPIDA Y COMPLETA CON AGUA DE JERINGA TRIPLE, SIN DEJAR RESIDUOS. BUENA PROFUNDIDAD DE GRABADO, SIN EXCEDERSE SIGNIFICATIVAMENTE. CREANDO CONDICIONES PARA FUERTE UNION ADHESIVA Y EVITAR DEFECTOS SIN CAUSAR SENSIBILIDAD. JERINGA 1.2MLPRESENTACIONUNIDAD	UNIDAD	1	42152600			
4	ÁCIDO FOSFÓRICO 35%-37% GEL DESMINERALIZANTE DE ESMALTE Y DENTINA, PENETRA TODOS LOS MICRO-ESPACIOS Y FISURAS DE LA SUPERFICIE DENTAL, SIN ESCURRIRSE, JERINGA 10 -12 GR	UNIDAD	1	42152600			
5	ADHESIVO AUTOGRAVADO FOTOPOLIMERIZACION ADHESIVO MULTIPROPOSITO CON COPOLIMEROS DE POLIALQUENOATO DE VIDRIO QUE PROPORCIONA UNIÓN AL SUSTRATO DENTARIO Y MAYOR ESTABILIDAD FRENTE A LA HUMEDAD PROPORCIONA ADHESIÓN A LA DENTINA. PUEDE UTILIZARSE CON CUALQUIER TÉCNICA DE GRAVADO SELECTIVO, TOTAL Ó AUTOGRABADO. PRESENTACION FRASCO POR 5 O 6 ML	FRASCO	1	42152600			
6	ADHESIVO DE RESINA COMPUESTA: AGENTE ADHESIVO MONOCOMPONENTE FOTOPOLIMERIZABLE, ESTABLE, DISPERSION HOMOGENEA QUE PRODUZCA UNA MAYOR FUERZA DE ADHESION A LA DENTINA, CON NANORRELLENO (10% DE CARGA), ESTABLE, CUYO SOLVENTE SEA (AGUA/ETANOL), LIBRE DE ACETONA, CAPA VISIBLE BRILLANTE DURANTE LA APLICACION, BAJA SENSIBILIDAD POSTOPERATORIA, NO SEDIMENTACION. PRESENTACION FRASCO 5 O 6 ML	FRASCO	1	42152600			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
7	ADHESIVO UNIVERSAL DE 7ª GENERACIÓN CON UN ENFOQUE ÚNICO DE GRABADO SELECTIVO, LIBRE DE HEMA (MONOMERO HIDROFILICO SUSTANCIA UTILZIADA PARA REGULAR LA VISCOSIDAD ADHESIVOS). CUYA MOLECULA ES 4META MEJORANDO PROPIEDADES DE ADHESICON EN ESMALTEY EN SUSTRATOS COMO DENTINA, METALES, CERAMICAS POLICRISTALINAS. PRESENTACION FRASCO X 5ML	FRASCO	1	42152600			
8	AGUA DESTILADA Y/O DESMINERALIZADA Y/O DESIONIZADA ENVASADA EN RECIPIENTE PLASTICO. AGUA CON CIERTO GRADO DE PUREZA LIBRE DE IONES, PH 6-7, CONDUCTIVIDAD DE 20 A 25°C. PRESENTACION GALON	GALÓN	1	42152500			
9	AGUA OXIGENADA PARA USO ODONTOLÓGICO SOLUCION DE PEROXIDO DE HIROGENO A 13 SOLUCIÓN DE 13 1/2 VOLUMENES (3,% AL 4,0%) PRESENTACION FRASCO X 120 ML	FRASCO	1	42152500			
10	AGUJA CORTA DESECHABLE CALIBRE 30G (0.3MM) Y LONGITUD ENTRE 16-22MM, CANULA EN ACERO INOXIDABLE. ESTERIL. PARA JERINGA CARPULA, CANULA EN ACERO INOXIDABLE GRADO MEDICO, BISEL (LARGO, MEDIO O CORTO), PARTE INTERMEDIA O ADPATADOR A ROSCA EN PLASTICO GRADO MEDICO Y PARTE POSTERIOR O EXTREMO DE PERFORACION DEL CARTUCHO. QUE PRESENTE PUNTO INDICADOR PARA GUIAR LA POSICION DEL BISEL. ESTERIL (OXIDO DE ETILENO). PARA JERINGA CARPULA. ESTUCHE RIGIDO INDIVIDUAL EN POLIPROPILENO. PRESENTACION CAJA X 100	CAJA	1	42152508			
11	AGUJA LARGA DESECHABLE CALIBRE 27G (0.4MM) Y LONGITUD ENTRE 21-41MM, CANULA EN ACERO INOXIDABLE. ESTERIL. PARA JERINGA CARPULA AGUJA LARGA DESECHABLE CALIBRE 27G (DIAMETRO Ø 0.4 MM) Y LONGITUD ENTRE 21-41MM, CANULA EN ACERO INOXIDABLE GRADO MEDICO, BISEL (LARGO, MEDIO OCORTO), PARTE INTERMEDIA O ADPATADOR A ROSCA EN PLASTICO GRADO MEDICO Y PARTE POSTERIOR O EXTREMO DE PERFORACION DEL CARTUCHO. QUE PRESENTE PUNTO INDICADOR PARA GUIAR LA POSICION DEL BISEL. PARA JERINGA CARPULA. ESTERIL (OXIDO DE ETILENOL. ESTUCHE RIGIDO INDIVIDUAL EN POLIPROPILENO - PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1	42152508			
12	AGUJA PARA IRRIGACIÓN DE CONDUCTOS AGUJA PARA IRRIGAR CONDUCTOS RADICULARES USO ENDODONTICO AGUJA CALIBRE 27 FRASCO X 20 UNIDADES	FRASCO	1	42152508			
13	ALCOHOL ANTISÉPTICO ALCOHOL ETÍLICO 70%, DESINFECTANTE. PRESENTACION FCO X 700 ML	FRASCO	1	42152500			
14	ALGODÓN ODONTOLÓGICO TACOS ALGODÓN DE USO ODONTOLÓGICO, PAQUETE DE ROLLOS 100% ALGODÓN RESISTENTES, FLEXIBLES, NO DEJAN RESIDUOS EN MUCOSA, BUENA ABSORCIÓN, NO ESTÉRIL. PRESENTACION PAQUETE X 1000 UNIDADES	PAQUETE	1	42141500			
15	ARTICAÍNA AL 4% CON EPINEFRINA 1:100.000 , DURACIÓN DEL EFECTO 75 MINUTOS (PULPA) Y 180 MINUTOS HASTA240 MINUTOS EN TEJIDOS BLANDOS TIEMPO MEDIO DE ELIMINACIÓN DE 20 MINUTOS. LA EPINEFRINA LIMITA LA ABSORCIÓN DEL ANESTÉSICO PROLONGANDO SU ACCIÓN, DISMINUYENDO SU TOXICIDAD Y FACILITANDO LA VASOCONSTRICCIÓN. PRESENTACION CAJA X 50 CÁRPULES DE VÍDRIO	CAJA	1	42152600			
16	ANESTESIA LIDOCAÍNA CON EPINEFRINA AL 2% ANESTÉSICO LOCAL INYECTABLE, LIDOCAÍNA CLORHIDRATO CON EPINEFRINA AL 1:80.000, MÁXIMA FRECUENCIA ANESTÉSICA, CORTO PERIODO DE LATENCIA, LARGA DURACIÓN, GRAN ESTABILIDAD, FÁCIL DESPLAZAMIENTO DEL ÉMBOLO, ESTÉRIL. PRESENTACION CAJA X 50 CÁRPULES DE 1.8 ML	CAJA	1	42152600			
17	ANESTESIA MEPIVACAINA SIN VASOCONSTRUCTOR 3% ANESTÉSICO LOCAL CARPULA INYECTABLE MEPIVACAINA CLORHIDRATO 3% SIN VASO CONSTRICTOR, CON ACCIÓN INTERMEDIA CON PROPIEDADES FARMACOLOGICAS SIMILARES A LA LIDOCAINA PARA PACIENTES DE ALTO RIESGO, FÁCIL DESPLAZAMIENTO DEL ÉMBOLO, ESTÉRIL.PRESENTACION CAJA POR 50 CARPULES	CAJA	1	42152600			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
18	ANESTESIA TÓPICA EN SPRAY ANESTESIA LOCAL TOPICA EN MEMBRANAS MUCOSAS. PRESENTACION ATOMIZADOR AL 10 % 8O GR/83ML	FRASCO	1	42152600			
19	APLICADOR MICROPINCEL APLICADOR DE FÁCIL MANEJO QUE PERMITA REALIZAR DOBLEZ DE LA PARTE ACTIVA SIN FRACTURA DEL MISMO, CON CABEZA DE FIBRAS RESISTENTES A SOLVENTES QUE NO SE DISGREGAN, PERMITE EL TRANSPORTE DE GOTAS DE DIFERENTES TAMAÑOS A ÁREAS DE DIFÍCIL ACCESO. PRESENTACION TARRO X 100	UNIDAD	1	42141500			
20	APOSITO ALVEOLAR HEMOSTATICO-ANALGESICO, CON EUGENOL, PARA EXTRACCION APOSITO ALVEOLAR HEMOSTATICO-ANALGESICO, CON EUGENOL, PARA EXTRACCION. DE CONSISTENCIA FIBROSA, SUAVE, REABSORBIBLE, CON EUGENOL, DE ACCION ANTISEPTICA, ANALGESICA Y HEMOSTATICA. PROPORCIONA UN FACIL LLENADO DE LA CAVIDAD Y UNA BUENA ADHERENCIA A LOS ALEOLOS. FACILITA LA CICATRIZACION. PRESENTACION POTE 10 GR	UNIDAD	1	42152600			
21	BABERO ODONTOLOGICO DESECHABLE SENCILLO AZUL. PRESENTACION BOLSA POR 12 UNIDADES	PAQUETE	1	42152500			
22	BABEROS PLÁSTICOS BABERO IMPERMEABLE, CON TIRAS PARA AMARRAR. TAMAÑO EXTRA GRANDE DE 60 X 60 CM PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152500			
23	BAJA LENGUAS: BAJA LENGUAS EN MADERA DE GRAN RESISTENCIA PARA EVITAR ASTILLAS Y PARTES DEBILES. PRESENTACION PAQUETE POR 20 UNIDADES	PAQUETE	1	42152500			
24	BANDA PORTAMATRIZ ANCHA BANDA EN ACERO INOXIDABLE EXTRAFINA DE 7MM Y/O 1/4 DE ANCHO, MALEABLE SIN DEFORMARSE.ROLLO X 3 M	UNIDAD	1	42152500			
25	BANDA PORTAMATRIZ DELGADA BANDA EN ACERO INOXIDABLE EXTRAFINA 5MM Y/O 3/16 MALEABLE SIN DEFORMARSE. PRESENTACION ROLLO X 3 M	UNIDAD	1	42152500			
26	BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5% (1ML CONTIENE 50MG DE FLUORURO DE SODIO) + ALCOHOL + GOMA LACA + SACARINA + OTROS. USO: OBTURACIONDE LOS TUBULOS DENTINARIOS, TRATAMIENTO DE LA HIPERSENSIBILIDAD DENTINARIA, PREVENCION DE CARIES. SE APLICA CON PINCEL, SE FIJA RAPID AMENTE AL CONTACTO CON LA SALIVA. INCLUYE PINCELES PARA APLICACION Y PAPEL PARA DISPENSACION. PRESENTACION TUBO POR 10ML	UNIDAD	1	42151900			
27	BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5%. BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5% CON TRIFOSFATO DE CALCIO (LIBERA FLUOR, FOSFATO DE CALCIO) (CONTIENE XILITOL. PROPIEDAD DE MIGRAR A LA SUPERFICIE DENTAL, INCLUYENDO ESPACIOS DIFICILES DE ALCANZAR. REMINERALIZA EL ESMATE DE LOS DIENTES, ES TOLERANTE A LA HUMEDA D/Y A LA SALI VA Y SE ACTIVA CON ESTA. CAJA X 100 MONODOSIS (DOSIS UNITARIA X 0.50ML)	CAJA	1	42151900			
28	BARNIZ DE FLORURO DE SODIO A EL 5% (22.600 PPM) CON TECNOLOGIA RECALDENT (CPP-ACP): FOSFOPÉPTIDO DE CASEINA- FOSFATO DE CALCIO AMORFO, UTILIZADO PARA LA PREVENCION DE CARIES . PRESENTACION BOLSA X 50 UNIDOSIS DE 0,44 GR/0,4 ML	BOLSA	1	42151900			
29	BARNIZ DE IONOMERO DE VIDRIO. LIBERA FLÚOR, FOSFATO, CALCIO. (DESENSIBILIZANTE, SELLANTE DE FOSETAS Y FISURAS) OFRECE UN ALIVIO RÁPIDO Y DE LARGA DURACIÓN A LA HIPERSENSIBILIDAD Y PUEDE SER USADO COMO CAPA PROTECTORA EN SUPERFICIES DENTALES CON ALTO RIESGO DE CARIES DENTAL. DE DURACIÓN DE 6 MESES O MÁS PENETRA Y SELLA LOS TÚBULOS DENTINALES INMEDIATAMENTE, PROVEE UNA BARRERA PARA LA DESMINERALIZACIÓN EROSIVA. PRESENTACIÓN DISPENSADOR PASTA LIQUIDO. (CLICKER)	UNIDAD	1	42151900			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
30	BATA DESECHABLE TALLA M 100% POLIPROPILENO CON CUELLO Y PUÑO DE MANGA LARGA EN RESORTE EN ALGODON, CON ABERTURA DELANTERA EN CREMALLERA PLASTICA PARA EL CIERRE, NO ESTÉRIL. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152500			
31	BATA DESECHABLE LARGA CON MANGA CON AMARRADERA ATRÁS BATA DESECHABLE TALLA M, CON ABERTURA, MANGA LARGA, PUÑO RESORTADO EN ALGODÓN, NO ESTÉRIL. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152500			
32	BOLSA PAPEL DE PLÁSTICO PARA ESTERILIZACION CON ADHESIVO GRANDE BOLSA PAPEL EN POLIPROPILENO PARA ESTERILIZACIÓN EN VAPOR, CON TESTIGO, MEDIDAS 5 1/3"-5 1/4" X 10"- 11" , CON AUTOSELLANTE. PRESENTACION CAJA X 200 UND	CAJA	1	42152200			
33	BOLSA PAPEL DE PLÁSTICO PARA ESTERILIZACION CON ADHESIVO PEQUEÑA (57 X 124-130 MM) PAPEL EN POLIPROPILENO PARA ESTERILIZACIÓN EN VAPOR O CALOR SECO, CON TESTIGO, PARA ESTERILIZAR FRESAS Y LIMAS- PRESENTACION CAJA X 200	CAJA	1	42152200			
34	BOLSA PARA ESTERILIZAR INSTRUMENTAL MEDIANA (90MM X 260 MM) ESPECIALES PARA ESTERILIZAR INSTRUMENTAL COMO LOS BASICOS, FP3, ALGODONES, SONDAS, PINZAS, ETC. PRESENTACION CAJA X 200 UND	CAJA	1	42152200			
35	CAMPO QUIRÚRGICO DE MESA PARA ODONTOLOGÍA CAMPOS DE MESA PARA ODONTOLOGÍA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD RESISTENTES A LA HUMEDAD NO ESTÉRILES. MEDIDAS DE 33 a 45CM X 45 CM. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42292900			
36	CAMPO QUIRURGICO FENESTRADO DE >45X60 CM CAMPO QUIRURGICO PARA ODONTOLOGIA FENESTRADO CON ORIFICIO >45X60 CM. ELABORADO EN TELA SMS 35 GR, MEDIANAMENTE REPELENTE A FLUIDOS, TELA MATERIAL INERTE RESISTENTE, CON FENESTRA CENTRAL DE 15 CM DE DIAMETRO, CON REFUERZO, SIN ESTERILIZAR PRESENTACION PAQUETE X 10 UNIDADES	PAQUETE	1	42292900			
37	CANULA DE ASPIRACION QUIRURGICA DESECHABLE CANULA QUIRURGICA PLÁSTICA ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE HASTA 100 CICLOS ELABORADA EN POLIPROPILENO CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 13.5 A 20 CM. PRESENTACION BOLSA X 50 UNIDADES	PAQUETE	1	42292900			
38	CEMENTO IONOMERO DE VIDRIO MULTIPROPOSITO TIPO 2 IONOMERO DE VIDRIO MODIFICADO CON RESINA. CON UN PRIMER DE ACIDO POLIALQUENOICO, MULTIPROPOSITO: RECONSTRUCTOR DE MUÑONES, BASE INTERMEDIA, RESTAURACIONES DE DIENTES TEMPORALES, CLASE I, CLASE III, CLASE V CON PRESENTACION PASTA-PASTA, MODIFICADO CON RESINA, CON NANORELLENO DE SILICE DE ZIRCONIO Y NANOCLUSTERS DE SILICE DE ZIRCONIO TRATADOS CON SILANO. COLOR A2, A3. PRESENTACION. PRESENTACION SISTEMA CLICKER DE 12 GR	UNIDAD	1	42152600			
39	CEMENTO DE IONOMERO DE VIDRIO RECONSTRUCTOR DE MUÑONES TIPO II, IONOMERO DE VIDRIO MODIFICADO CON RESINA MULTIPROPOSITO. MODULO DE LASTICIDAD SIMILAR A LA DENTINA, LO QUE HACE LO HACE EL SUSTITUTO DENTINAL IDEAL, TIPO II DE TRIPLE CURADO QUE PERMITE COLOCACION EN BLOQUE, INSOLUBILIDAD POR SU COPOLIMERO DE ÁCIDO POLIALQUENOICO. PRESENTACION KIT POLVO X 5GR, LIQUIDO X 2.5ML, PRIMER X 2ML, ABRILLANTADOR X 2ML	KIT	1	42152600			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
40	CEMENTO DE IONOMERO RESTAURATIVO TIPO 2 DE AUTOCURADO CON ALTA VISCOSIDAD, INDICADO COMO MATERIAL PROVISIONAL DE LARGA DURACIÓN EN DIENTES POSTERIORES, COMO RECONSTRUCTOR DE MUÑON Y COMO BASE. PRESENTACION KIT MINI 1 BOTELLA DEL POLVO 5G Y 1 BOTELLA DE LÍQUIDO 3G (2.4 ML) Y 1 CUCHARILLA MEDIDORA.	KIT	1	42152600			
41	CEMENTO DE VIDRIO REFORZADO CON RESINA TIPO 4 DE FOTOCURADO, USADO COMO UNA BASE O UN FORRO DEBAJO DE COMPÓSITOS O RESTAURACIONES DE AMALGAMA Y COMO PROTECCIÓN DE CAVIDADES PREPARADAS, (VIDRIO ALUMINOSILICATO -ACIDO POLIACRILICO AGUA DESTILADA, 2-HIDROXIETIL METACRILATO (HEMA) INICIADOR). PRESENTACION KIT MINI UNA (1) BOTELLA CON POLVO (5GR) UNA (1) BOTELLA CON LIQUIDO / 4G (3.4 ML) Y UNA(1) CUCHARITA MEDIDORA.	KIT	1	42152600			
42	CEMENTO DE IONOMERO DE VIDRIO LINER O FORRO CAVITARIO RECUBRIMIENTO PULPAR INDIRECTO, ES DECIR CASOS DE PULPITIS REVERSIBLE. LIBERACION SOSTENIDA DE FLUOR BIOCOMPATIBLE ALTA, NO REQUIERE PRETRATAMIENTO DE LA DENTINA, ALTA ADHESION A DENTINA, REDUCE EL EFECTO DE CONTRACCION DE POLIMERIZACION. FOTOCURADO. QUE NO REQUIERA LA ADQUISICION DE ADITAMENTOS ADISIONALES PARA SU DISPENSACION QUE ACARREN COSTOS ADICIONALES PARA LA INSTITUCION. PRESENTACIÓN DISPENSADOR CLICKER X 10 GRAMOS	UNIDAD	1	42152600			
43	CEMENTO DE IONÓMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO REFORZADO CON RESINA TIPO 2, DE FOTOCURADO UTILIZADO EN RESTAURACIONES DE CLASE II, III Y V, BASE INTERMEDIA Y RECONSTRUCTOR DE MUÑON, (VIDRIO DE FLUORURO DE ALUMINIO-SILICATO (FAS) COMBINADO CON ÁCIDO POLIACRÍLICO MODIFICADO CON RESINA, MONÓMEROS HIDROFÍLICOS) PRESENTACION PRESENTACION KIT MINI UNA (1) BOTELLA CON POLVO (5G), UNA (1) BOTELLA CON LIQUIDO 3G (2.6ML) Y UNA (1) CUCHARITA MEDIDORA	KIT	1	42152600			
44	IONOMERO TIPO 2 RESTAURADOR AUTOADHESIVO CON TENCNOLOGIA AVANZADA DE VIDRIO HIBRIDO, FLUORO-ALUMINO-SILICATO (FAS) Y DOS TIPOS DE ÁCIDO POLIACRÍLICO, UTILIZADO EN RESTAURACIONES CLASE I Y II EN DIENTES PRIMARIOS. RESTAURACIONES CLASE I Y II NO SOMETIDAS A CARGA. RESTAURACIÓN PROVISIONAL Y MATERIAL DE BASE PARA SITUACIONES DE GRAN ESTRÉS EN CAVIDADES DE CLASE I Y II UTILIZANDO LA TÉCNICA SÁNDWICH. PRESENTACIÓN: KIT 15g CONTIENE POLVO 6,4ml/8g LÍQUIDO + CUCHARA + BLOC DE MEZCLA EN UN ESTUCHE	KIT	1	42152600			
45	CEMENTO OBTURACION TEMPORAL SIN EUGENOL, RADIOPACO. MATERIAL DE OBTURACION TEMPORAL, SIN EUGENOL, RADIOPACO, QUE NO AFECTE LA CEMENTACION FINAL. MATERIAL DE OBTURACION POR ENDURECIMIENTO QUIMICO, DE COLOR SIMILAR AL DIENTE, PARA EL EMPASTE PROVISIONAL DE CAVIDADES DENTALES. COMPOSICION: OXIDO DE ZINC, SULFATO DE ZINC-HIDRATO, SULFATO DE CALCIO-HEMIHIDRATO, RESINA EVA, FLUORURO. INDICADO PARA EMPASTES PROVISIONALES EN CAVIDADES DE LAS CLASES I Y II, CIERRE PROVISIONAL EN ENDODONCIA. PRESENTACION FRASCO X 38 GR	FRASCO	1	42152600			
46	CEMENTO OXIFOSFATO POLVO- LIQUIDO DE USO ODONTOLÓGICO PRESENTACION KIT POLVO DE 30 A 32 GRAMOS -LIQUIDO DE 15 A 17 ML	KIT	1	42152600			
47	CEMENTO QUIRURGICO PASTA DE USO QUIRURGICO, FACIL DE MOLDEAR, ESTABLE, SUAVE, COHESIVO, DE UNA DUREZA ELASTICA, QUE NO TENGA EUGENOL NI ASBESTO. BASE. PRESENTACION KIT BASE X 90 GR/ CATALIZADOR X 90GR	KIT	1	42292900			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
48	CEMENTO BASE INTERMEDIA DE RECUBRIMIENTO DENTAL FOTOPOLIMERIZABLE, IDEAL PARA RESTAURACIONES DE COMPOSITES, CERÁMICA Y AMALGAMA. SU ACTIVA QUÍMICA COMPENSA LA CONTRACCIÓN DE LOS EMPASTES BASADOS EN COMPOSITES, EVITA LA FORMACIÓN DE GRIETAS Y, POR TANTO, LA SENSIBILIDAD POSOPERATORIA, MINIMIZANDO LAS MICRO FRACTURAS Y CARIES SECUNDARIAS. RADIOPACO, LIBERACION PROLONGADA DE FLUOR. CONTIENE ZINC Y MONOMEROS ESPECIALES CON PROPIEDADES ANTIBACTERIANAS. PRESENTACION CAJA POR 20 JERINGAS DE 0.33 GR. CADA UNA.	CAJA	1	42152600			
49	CEPILLO CON CERDAS METALICAS PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO CEPILLO PARA LAVAR INSTRUMENTAL DE ODONTOLOGIA PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	47121800			
50	CEPILLO PARA PROFILAXIS CEPILLO DESECHABLE METÁLICO DE EMPATE UNIVERSAL PARA CONTRA ANGULO CON PARTE ACTIVA CONFORMADA POR CERDAS SUAVES Y HOMOGÉNEAS. PRESENTACION CAJA X 144	CAJA	1	42151900			
51	CEPILLO PLASTICO PARA LAVAR INSTRUMENTAL CEPILLO GRANDE CON MANGO PARA LAVAR INSTRUMENTAL DE CERDAS NO METALICAS. V UNIDAD	UNIDAD	1	42151900			
52	CINTA TESTIGO LA CINTA INDICADORA COMPUESTA POR UN ADHESIVO, UN SOPORTE Y UNA SERIE DE FRANJAS DE INDICADOR QUÍMICO. - EL ADHESIVO ES DE TIPO AGRESIVO Y SENSIBLE A LA PRESIÓN, Y ESTÁ DISEÑADO PARA ADHERIRSE A UNA GRAN VARIEDAD DE ENVOLTURAS, INCLUYENDO TEJIDOS, TEJIDOS TRATADOS, NO TEJIDOS, DE PAPEL Y DE PAPEL CON PLÁSTICO, A FIN DE MANTENER EL PAQUETE FIRMEMENTE CERRADO DURANTE EL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN POR VAPOR. - DESPUÉS DE DICHO PROCESO, LA CINTA ESTÁ DISEÑADA PARA DESPRENDERSE FÁCIL Y LIMPIAMENTE DE ENVOLTURAS TRATADAS Y NO TRATADAS. - EL RESPALDO ES DE PAPEL CREPÉ SATURADO Y BRINDA LA ELASTICIDAD NECESARIA PARA PERMITIR Y SOPORTAR LA EXPANSIÓN DEL PAQUETE DURANTE LA ESTERILIZACIÓN DEBIDO A LOS CAMBIOS DE PRESIÓN. DIMENSIONES: 50MTX19MM. TIEMPO DE EXPOSICIÓN PARA INDICACIÓN: A 121ºC + 3ºC PRESENTACION ROLLO	UNIDAD	1	42152200			
53	CLORHEXIDINA, SOLUCION BUCAL, GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 0.12 % SIN ALCOHOL. PRESENTACION FRASCO CON TAPA DISPENSADORA DE 2000 CC	FRASCO	1	42152500			
54	CLORHEXIDINA DIGLUCONATO AL 0.2%ANTISEPTICO BUCOFARINGEO SOLUCIÓN CLORHEXIDINA DIGLUCONATO AL 0.2% CON COPA DOSIFICADORA. PRESENTACION FRASCO 180 CC	FRASCO	1	42152500			
55	CONOS GUTAPERCHA 25 ESTANDARIZADOS SEGÚN COLOR DE LA LIMA CORRESPONDIENTE, BIOCOMPATIBLES, RADIOPACOS, FLEXIBLES CON UN GRADO DE RIGIDEZ QUE NO PERMITA DEFORMACIÓN. PRESENTACION CAJA X 6 TUBOS O 120 UNIDADES	CAJA	1	42152600			
56	CONOS PAPEL PREDISPENSABLES Y PREESTERILIZADOS 1A SERIEESTÉRILES, ESTANDARIZADOS EN FORMA Y COLOR SEGÚN LIMAS, EMPAQUE RÍGIDO QUE NO PERMITA CONTAMINACIÓN DEL CONTENIDO PRESENTACION CAJA X 200 UNIDADES	CAJA	1	42152600			
57	CONOS PAPEL PREDISPENSABLES Y PREESTERILIZADOS 2A SERIEESTÉRILES, ESTANDARIZADOS EN FORMA Y COLOR SEGÚN LIMAS, EMPAQUE RÍGIDO QUE NO PERMITA CONTAMINACIÓN DEL CONTENIDOPRESENTACION CAJA X 200 UNIDADES	CAJA	1	42152600			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
58	CONTENEDOR DE LIMAS CONTENEDOR DE LIMAS MINI ENDO BLOCK, CON SISTEMA DE MEDICION DE LONGITUD DE LIMAS, CONOS DE GUTAPERCHA Y DE PAPEL, PLASTICO, CON REGLETA EXTERIOR Y AUTOCLAVABLE. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152500			
59	COPA CAUCHO PARA PROFILAXIS DENTAL, PRESENTACION CAJA X144 UNIDADES	CAJA	1	42151900			
60	CUBETA PLASTICA PARA INSTRUMENTAL CON TAPA HERMETICA- TAMAÑO PEQUEÑO- MEDIDAS LARGO 22 CM- ANCHO 11 CM- ALTO 4 CM. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152500			
61	CUÑAS DE MADERA ANATÓMICAS QUE NO REQUIERAN RECORTES NI AJUSTES, CON CONTORNO PERFECTO, RESISTENTE, QUE NO SE FRACTURE CON LA MANIPULACIÓN, SURTIDAS EN CAJAS O PAQUETES DIVIDIDA EN TRES A SEIS TAMAÑOS DIFERENCIADAS POR EL COLOR; PRESENTACION CAJA O PAQUETE X 100 UNIDADES-120 UNIDADES.	CAJA	1	42152500			
62	CUÑAS ELÁSTICAS SURTIDAS INDICADAS PARA EL USO EN RESTAURACIONES INTERPROXIMALES COMPATIBLES CON CUALQUIER SISTEMA DE MATRICES. ADAPTAR MATRICES Y/O SEPARAR DIENTES ADYACENTES, ACTUANDO SIMULTÁNEA-MENTE POR LAS FASES VESTIBULAR Y LINGUAL. PRODUCIDAS EN 3 DIFERENTES TAMAÑOS DIFERENCIADOS POR COLORES. PRESENTACION CAJA X 25 UNIDADES	CAJA	1	42152500			
63	DESENSIBILIZANTE DENTINAL A BASE DE NITRATO DE POTASIO 5G. UTILIZADO DESPUES DE DETARTRAJE SUBGINGIVALES PARA PROTEGER RAICES DENUDADAS. PRESENTACION FRASCO X 180 ML	FRASCO	1	42152600			
64	DESENSIBILIZANTE DENTINAL DESENSIBILIZANTE DENTAL ANTI-INFLAMATORIO TÓPICO. PRESENTACION FRASCO X 5ML	FRASCO	1	42152400			
65	DESMANCHADOR DENTAL LÍQUIDO DESMANCHADO DENTAL, NO IRRITANTE, NO ABRASIVO. PRESENTACION FRASCO POR 60CC	FRASCO	1	42152600			
66	DETERGENTE ENZIMATICO PARA INSTRUMENTAL DETERGENTE MONO ENZIMÁTICO ALCALINO NO TÓXICO, NO CORROSIVO, NO IRRITANTE Y 100% BIODEGRADABLE. PARA LAVADO MANUAL DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, LAVADO POR ULTRASONIDO, FRESAS DE DIAMANTE O TUNGSTENO, ASPIRADORES O CUALQUIER MATERIAL MÉDICO O DENTAL. PRESENTACION PAQUETE POR 12 UNIDADES	PAQUETE	1	42152200			
67	DETERGENTE TRIENZIMATICO NO TOXICO, NO CORROSIVO, NO IRRITANTE, 100% BIODEGRADABLE PARA LA FASE DE DESACTIVACION DEL INSTRUMENTAL Y EQUIPOS ODONTOLOGICOS. PRESENTACION FRASCO X 1 LT.	FRASCO	1	42152200			
68	DETERGENTE Y DESINFECTANTE DE SUPERFICIE RÁPIDO AMONIO CUATERNARIO QUINTA GENERACIÓN. NO TÓXICO. NO IRRITA.BIODEGRADABLE. LIBRE DE ALDEHÍDOS, NO REQUIERE ENJUAGUE. ACTÚA EN SÓLO 1 MINUTO. BACTERICIDA, FUNGICIDA, VIRUCIDA.PRESENTACION SPRAY 750 ML.- 1LT	FRASCO	1	42152200			
69	DESINFECTANTE Y LIMPIADOR VIRUCIDA, BACTERICIDA, FUNGICIDA Y ESPORICIDA PARA DISPOSITIVOS Y EQUIPOS MEDICOS DE ALTO NIVEL AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACION AL 1,2%. BAJA TOXICIDAD Y BIODEGRADABLE. PRESENTACION GALON	GALON	1	42152200			
70	DISCOS PULIDORES DE RESINA DISCOS DE ACABADO Y PULIDO MONTADO SOBRE OJO METALICO DE DISTINTOS GROSORES DE ABRASIVOS ADECUADOS PARA DISTINTOS TAMAÑOS Y SUPERFICIES DE DIENTES. INDICADOS PARA OPTIMIZAR LA ESTÉTICA DE LOS COMPOSITE. COMBINAN UN APOYO FLEXIBLE CON UN OJILLO REDONDO. PRESENTACION CAJA X 120	CAJA	1	42151800			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
71	DISCOS SOLTEROS, 2 TAMAÑOS 4 GRANOS (CARBURO DE SILICIO Y ÓXIDO DE ALUMINIO) DESECHABLES. CON BASTAGO ELÁSTICO DE SILICONA PARA FÁCIL COLOCACIÓN DEL DISCO EN EL MANDRIL. FABRICADO SIN CENTRO DE METAL, MUY FLEXIBLE, ULTRA-DELGADOS. PERMITEN UN FÁCIL ACCESO A LAS ÁREAS INTERPROXIMALES CAJA POR 8 UNIDADES	CAJA	1	42151800			
72	EDTA + PERÓXIDO DE UREA10 % DE UREA, 15% ÁCIDO TETRAACÉTICO DE ETILENODEAMINO (EDTA). PRESENTACION JERINGA X 9 GRS	UNIDAD	1	42152600			
73	ESPEJOS DE BOCA SIN MANGO N 5 SIN AUMENTO, SATIN STEE, DE SUPERFICIE FRONTAL, REDONDO, RODIO, CON ROSCA UNIVERSAL PARA ACOPLE PERFECTO CON EL MANGO. PRESENTACION CAJA X 12 UNIDAD	CAJA	1	42151600			
74	ESPEJO BUCAL SENCILLO #5 CON UNA CAPA DE RODIO PARA EVITAR DOBLE IMAGEN. PARA DIAGNOSTICO PRECISO ODONTOLOGICO. CON 30 GRADOS DE ANGULACION Y UN DIAMETRO DE 24MM PARA FACIL ACCESO. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42151600			
75	ESPONJA ABSORBENTE POST EXODONCIA (GASA ODONTOLOGICA) ESPONJA ABSORBENTE DE 5CM X 5CM, NO ESTERIL, NO MOTAS NI HILCHAS, NO ADHERENCIA A LOS TEJIDOS. PRESENTACION PAQUETE X 200 UNIDADES	PAQUETE	1	42292900			
76	ESPONJA ESTERIL, HEMOSTATICA, GELATINA DE PLATA COLOIDAL, POSTEXODONCIA.ESPONJA HEMOSTATICA REABSORBIBLE, COMPUESTA POR UNA ESPUMA POROSA DE GELATINA Y POLVO DE PLATA (COLOIDAL), QUE LE DA UN EFECTO ANTIBACTERIANO. COMPUESTA POR GELATINA DE PLATA COLOIDAL FINAMENTE DISPERSA, ABSORCION UNIFORME Y COMPLETA. PROPIEDADES: HEMOSTACIA INICIAL RAPIDA, AMPLIO ESPECTRO ANTIBACTERIANO, ESTABILIZACION DEL COAGULO, EFECTO DE DEPOSITO DE LARGA DURACION. ESTERIL. FRASCO. PRESENTACION POR 50 UNIDADES	FRASCO	1	42292900			
77	ESPONJAS HEMOSTÁTICA PARA POST EXODONCIAS ESPONJA, COLAGENO 100%, ABSORBIBLE Y ESTÉRIL, ATOXICO, HIPOALERGENICO CON EFECTO HEMOSTÁTICO. 1 CM X 1CM. PRESENTACION CAJA POR 50 UNIDADES	CAJA	1	42292900			
78	ESPONJERO PLASTICO ESPONJERO PARA CLAVAR LIMAS, ENSANCHADORES, CON EL FIN DE ORGANIZAR, LIMPIAR, ESTERILIZAR O TRANSFERIR INSTRUMENTAL. AUTOCLAVABLE. DISPONIBLE: REDONDO Y OVALADO. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152600			
79	EUGENOL, ANTISEPTICO Y ANODINOEUGENOL: LIQUIDO LIGERAMENTE VISCOSO, COLOR AMARILLO CLARO, OLOR CARACTERISTICO, LIBRE DE PARTICULAS EXTRAÑAS. ANTISEPTICO Y ANODINO, CON PROPIEDADES ANALGESICAS, ESENCIAL PARA LA PREPARACION DEL EUGENOLATO EN COMBINACION CON EL OXIDO DE ZINC Y CEMENTO DE ENDODONCIA. PRESENTACION FRASCO X 15 CC	FRASCO	1	42152600			
80	EYECTORES DE SALIVA ADITAMENTO CILÍNDRICO EN PLÁSTICO CON ALAMBRE COBRIZADO INCORPORADO A LO LARGO, QUE LO HACE MALEABLE CON EMPATE UNIVERSAL A LA UNIDAD ODONTOLÓGICA Y EXTREMO ACTIVO EN FORMA DE BOQUILLA SUAVE ATRAUMÁTICA Y CON ORIFICIOS AMPLIOS, QUE MANTENGA SU FORMA. PRESENTACION PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	1	42152500			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
81	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PUNTO DE CONTACTO REF. 873 FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152500			
82	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE EN LLAMA REF. 830 NO. 021 FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152500			
83	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE CILINDRICA REF. 837L NO. 014 FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152500			
84	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE CILINDRICA REF. 881 FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152500			
85	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE CILINDRICA REF. 883 FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. UNIDAD	UNIDAD	1	42152500			
86	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE CONO INVERTIDO NO. 0.18 FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152500			
87	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA ARO ROJO REF. 890 FFRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152500			
88	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA EN LLAMA ARO AMARILLO REF. 830C NO. 021 FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42151800			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
89	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA EN LLAMA ARO AMARILLO REF. 863C FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42151800			
90	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA EN LLAMA ARO ROJO REF. 863F FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152500			
91	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA EN PERA ARO AMARILLO REF. 833C NO. 023FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42151800			
92	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA LLAMA ARO ROJO REF. 889L FFRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152500			
93	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA TRONCOCONICA ARO AMARILLO REF. 852C FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42151800			
94	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA TRONCOCONICA ARO ROJO REF. 852F FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152500			
95	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE REDONDA GRANDE NO. ARO AZUL FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152500			
96	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE REDONDA MEDIANA NO. ARO AZUL FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152500			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
97	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE REDONDA PEQUEÑA NO. ARO AZUL FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152500			
98	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE TRONCOCONICA PUNTA REDONDEADA REF. 847R NO. 018 FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152500			
99	FRESA DE OPERATPRIA EN DIAMANTE PERA ARO AZUL REF. 808R NO. 016 FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152500			
100	FRESA ENDOZETA FRESA ENDOZETA CON PUNTA REDONDEADA PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, RESISTENTE A LA CORROSIÓN, BAJA VIBRACIÓN, QUE CUMPLA NORMA ISO 6360- ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS Y LIMASUNIDAD	UNIDAD	1	42152500			
101	FRESA PARA OPERATORIA EN DIAMANTE PUNTO DE CONTACTO REF. 859L FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152500			
102	FRESA ZECRIA PARA CIRUGIA ORAL, CONICA, FILOS HELICOIDALES, AUTOCLAVABLE, PUNTA ACTIVA DE CARBURO DE TUNGSTENO, HEMISFERICO Y CORTANTE, PARAPIEZA DE ALTA VELOCIDAD, PARTE ACTIVA DE 11 MM, CUMPLA NORMA ISO 3823-1. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42292900			
103	FRESAS QUIRURGICAS TALLO LARGO REF 701 FRESA DECARBURO - TUNGSTENO (EN HOJAS), DE TALLO LARGO PARA PIEZA DE BAJA VELOCIDAD, RESISTENTE A LA CORROSIÓN, BAJA VIBRACIÓN, CUMPLA NORMA ISO 6360 . PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42292900			
104	FRESAS QUIRÚRGICAS TALLO LARGO REF 702 FRESA DE CARBURO - TUNGSTENO (EN HOJAS), DE TALLO LARGO PARA PIEZA DE BAJA VELOCIDAD, RESISTENTE A LA CORROSIÓN, BAJA VIBRACIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42292900			
105	FRESAS QUIRÚRGICAS TALLO LARGO REF 703 FRESA DE CARBURO - TUNGSTENO (EN HOJAS), DE TALLO LARGO PARA PIEZA DE BAJA VELOCIDAD, RESISTENTE A LA CORROSIÓN, BAJA VIBRACIÓN. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42292900			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
106	FUNDAS PROTECTORAS PARA PLACAS DE RADIOGRAFIAS N 1. SOBRES DE BARRERA O ENVOLTURA DE BARRERA DE RAYOS X DENTALES (TALLA 1) – FUNDAS PROTECTORAS DESECHABLES PARA SENSOR DIGITAL DE IMÁGENES DE PLACA DE FÓSFORO – SOBRE DE PLACA DE FÓSFORO DENTAL DESECHABLES- REFERENCIA DCS-001V #0,22MM x 35MM CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1	42152600			
107	FUNDAS PROTECTORAS PLUS PARA PLACAS DE RADIOGRAFIAS N 2. SOBRES DE BARRERA O ENVOLTURA DE BARRERA DE RAYOS X DENTALES (TALLA 2) – FUNDAS PROTECTORAS DESECHABLES PARA SENSOR DIGITAL DE IMÁGENES DE PLACA DE FÓSFORO – SOBRE DE PLACA DE FÓSFORO DENTAL DESECHABLES- REFERENCIA DCS-003V #2,31MM x 41MM. PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1	42152600			
108	GAFAS DE SEGURIDAD, PROTECTORAS TRANSPARENTE CON PROTECCIÓN FRONTAL Y LATERAL CONTRA IMPACTOS MODERADOS, CHISPAS Y PARTICULAS. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152500			
109	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS, A BASE DE ALCOHOL ETILICO AL 65%- 68%. PRESENTACION FRASCO X 500 ML	FRASCO	1	42152600			
110	GLUTARALDEHIDO AL 2% SOLUCIÓN BACTERICIDA, FUNGICIDA, VIRUCIDA, ESPORICIDA Y DESINFECTANTE DE 3 A 6 HORAS QUE COMBINE LA VERSATILIDAD DEL AMPLIO ESPECTRO DE ACCIÓN MICROBICIDA DEL GLUTARALDEHIDO CON LA ACCIÓN QUÍMICA DE PH ALCALINO. INGREDIENTE ACTIVO GLUTARALDEHIDO AL 2% COLOR TRANSPARENTE, OLOR AROMA LIMÓN. PRESENTACION GALÓN	GALÓN	1	42152200			
111	GLUTARALDEHIDO MOMIFICANTE 2%MOMIFICANTE PULPAR ANTISÉPTICO, DESINFECTANTE Y HEMOSTÁTICO. PRESENTACION FRASCO DE 7 A 20 ML	FRASCO	1	42152600			
112	GUANTES DE EXAMEN TALLA M FABRICADO LATEX DE COLOR NATURAL, MATERIA PRIMA RESISTENTE A LA ROTURA POR DESGARRAMIENTO Y DESGARRO CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1	42152600			
113	GUANTES DE EXAMEN TALLA M GUANTES PARA EXAMEN MÉDICO, SIN POLVO FABRICADO EN NITRILO, FORMA GUANTE PLANA CON BORDE RIBETEADO. PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1	42152600			
114	GUANTES DE EXAMEN TALLA S GUANTES PARA EXAMEN MÉDICO, SIN POLVO FABRICADO EN NITRILO, FORMA GUANTE PLANA CON BORDE RIBETEADO. PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1	42152600			
115	GUANTES DE EXAMEN TALLA XS FABRICADO LATEX DE COLOR NATURAL, MATERIA PRIMA RESISTENTE A LA ROTURA POR DESGARRAMIENTO Y DESGARRO CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1	42152600			
116	GUANTES DE EXAMEN TALLA S FABRICADO LATEX DE COLOR NATURAL, MATERIA PRIMA RESISTENTE A LA ROTURA POR DESGARRAMIENTO Y DESGARRO. PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1	42152600			
117	GUANTES PARA LAVAR INSTRUMENTAL NEGROS LARGO GUANTES PARA LAVADO DE INSTUMENTAL ODONTOLOGICO EN CAUCHO CON ESTRIAS. PRESENTACION. PRESENTACION PAQUETE X 2 UNIDADES	UNIDAD	1	42152600			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
118	GUARDIAN COLECTOR CORTOPUNZANTE, FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CUERPO DEL ENVASE RESISTENTE A LA RUPTURA Y LA PERFORACIÓN, ULTRALIVIANO E IMPERMEABLE, DE COLOR ROJO. CON CARA POSTERIOR PLANA QUE GARANTIZA UN CORRECTO ENSAMBLE A LA PARED BRINDANDO SEGURIDAD DURANTE SU MANIPULACIÓN. CON TAPA DE SEGURIDAD QUE IMPIDE LA POSIBILIDAD DE ACCESO A LOS RESIDUOS PELIGROSOS DESECHADOS, CON PERFORACIONES PARA CADA TIPO DE RESIDUO, QUE PRESENTE PESTAÑAS DE ANCLAJE SOBRE LA TAPA IMPIDIENDO SALIDA DE GASES, OLORES Y AGENTES CONTAGIOSOS DURANTE EL TIEMPO DE USO. LA TAPA DEL RECOLECTOR Y SU TAPA AUXILIAR PERMITEN UN CIERRE TEMPORAL Y DEFINITIVO, BRINDANDO SEGURIDAD PARA LA DISPOSICIÓN FINAL. ETIQUETA DISEÑADA PARA LA MARCACIÓN DE DATOS DE INSTALACIÓN, REMOCIÓN Y REPOSICIÓN DEL RECIPIENTE ACORDE CON EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS DEL MINISTERIO DE SALUD. PRESENTACIÓN CAPACIDAD: 1.5LT Y SOPORTE. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152600			
119	HEMOSTATICO-SULFATO FERROSO 13-20%. PRESENTACION FRASCO X 15 ml	FRASCO	1	42152600			
120	HEMOSTATICO A BASE DE CLORURO ALUMINIO 20% PARA EL CONTROL DE PEQUEÑOS SANGRADOS.SOLUCION HEMOSTATICA DE CLORURO DE ALUMINIO AL 20% PARA CONTROL DE PEQUEÑOS SANGRADOS DURANTE PROCESOS OPERATORIOS DENTALES. AYUDA AL CONTROL DEL SANGRADO POR MANIPULACION DE TEJIDOS PERIODONTALES. . PRESENTACION FRASCO X 20 ML	FRASCO	1	42152600			
121	HIDROXIDO CALCIO PASTA- PASTA ACIDO RESISTENTE KIT (BASE + CATALIZADOR) HIDROXIDO DE CALCIO BASE CON COMPATIBILIDAD PULPAR, CAPACIDAD DE ESTIMULAR FORMACION DE DENTINA REPARATIVA EN CONTACTO DIRECTO CON LA PULPA, ACCION ANTIBACTERIAL DE FACIL DISPENSACION SOBRE LA SUPERFICIE DENTINAL.. PRESENTACION KIT (BASE X 12G /CATALIZADOR X 12-18G)	KIT	1	42152600			
122	HIDROXIDO CALCIO POLVO HIDRÓXIDO DE CALCIO PURO, FÁCIL MANIPULACIÓN, SENCILLA APLICACIÓN. PRESENTACION FRASCO X 10 GRS	FRASCO	1	42152600			
123	HIDROXIDO DE CALCIO AL 0.3%, LIQUIDO LECHOSO CON SEDIMENTO BLANCOHIDROXIDO DE CALCIO 0.3%, LIQUIDO LECHOSO CON SEDIMENTO BLANCO, INODORO, LIBRE DE PARTICULAS EXTRAÑAS. SOLUCION SOBRESATURADA DE HIDROXIDO DE CALCIO CON PHALCALINO, INHIBIDOR BACTERIANO Y NEUTRALIZA LA ACCION DE ACIDOS PRESENTESEN EL INTERIOR DEL CONDUCTO. PRESENTA ACCION HEMOSTATICA. PROTEGERSE DE LA LUZ. PRESENTACION FRASCO X 500 CC	FRASCO	1	42152600			
124	HIDROXIDO DE CALCIO HIDROXIDO DE CALCIO PASTA, BACETERICIDA, RADIOPACO, QUE ACTÚA COMO MEDICAMENTO INTRACONDUCTO DE PH ALCALINO. PRESENTACION JERINGA 2G	UNIDAD	1	42152600			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
125	HILO SEPARADOR N°0 FCO 200 CM A 330 CM HILO DE FACIL COLOCACION, 100% ALGODÓN, FORMADO A LO LARGO POR CADENAS ENTRELAZADAS DE MILES DIMINUTOS LAZOS. PRESENTACION FRASCO DE 200 CM A 330 CM	FRASCO	1	42152600			
126	HILO SEPARADOR N°1 FCO 200 CM A 330 CM HILO DE FACIL COLOCACION, 100% ALGODÓN, FORMADO A LO LARGO POR CADENAS ENTRELAZADAS DE MILES DIMINUTOS LAZOS. PRESENTACION FRASCO DE 200 CM A 330 CM	FRASCO	1	42152600			
127	HIPOCLORITO DE SODIO 5% (NAOCL), SOLUCION ACUOSA LIGERAMENTE AMARILLA LIBRE DE PARTICULAS, USO ODONTOLOGICOHIPOCLORITO DE SODIO 5% (NAOCL), SOLUCION ACUOSA LIGERAMENTE AMARILLA LIBRE DE PARTICULAS, DE OLOR CARACTERISTICO PENETRANTE, IRRITANTE, CORROSIVA; PH ALCALINO (11.5-12.5%); SOLUBLE EN AGUA. ACTUA COMO SOLVENTE ORGANICO EN TRATAMIENTOS DE ENDODONCIA; SOLUCION IRRIGADORA DE CONDUCTOS; EVIDENCIABLE RADIOGRAFICAMENTE. SOLUCION BACTERICIDA Y DESINFECTANTE. VIDA UTIL: TRES AÑOS. USO ODONTOLOGICO. PRESENTACION GALÓN	GALÓN	1	42292900			
128	HOJA DE BISTURÍ 15 HOJAS BISTURI 15 EN ACERO INOXIDABLE GRADO MEDICO, (ACERO INOXIDABLE MARTENSITICO, TIPO F/BSI=AL TIPO 304/AISI-ALEACION HIERRO Y CARBONO, EL BALANCE DE ESTOS LE PROPORCIONA A LA HOJA LA DUREZA REQUERIDA PARA QUE EL FILO DURE MAS TIEMPO. ESTERIL. EMPAQUE INDIVIDUAL DE ALUMINIO "ABRE FÁCIL", MINIMO 5 MM DE PESTAÑA. DESCARTABLE. PRESENTACION CAJAX100 UNIDADES	CAJA	1	42292900			
129	INDICADOR BIOLOGICO DE LECTURA RAPIDA PARA VAPORINDICADOR BIOLÓGICO DE LECTURA RÁPIDA PARA VAPOR, CONTIENE GEOBASILLUS STEAROTHERMOPHILUS, COMPATIBLES CON SISTEMA DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR DE FÁCIL Y SEGURA LECTURA DE 1 A 3 HORAS, LECTURA POR INMUNOFLUORESCENCIA MEDIANTE DETECCIÓN ENZIMÁTICA, PARA EQUIPOS CON TEMPERATURAS DE 121° O 134° DE VACIO, E INDICADOR BIOLÓGICO CON TEMPERATURA DE 132 A 134° DE GRAVEDAD. PRESENTACION CAJA X 50 UNIDADES.	CAJA	1	42152200			
130	INDICADOR QUIMICO A VAPOR CLASE 5INDICADORES QUÍMICOS MULTIPARÁMETRO, MEDICIÓN DE TIEMPO Y TEMPERATURA. INDICADORES MULTI-PARÁMETRO QUE VERIFICAN QUE LAS CONDICIONES DE ESTERILIZACIÓN SE HAN CUMPLIDO. ESTÁN PERFORADOS EN EL CENTRO DE LA TIRA PARA AJUSTAR LA LONGITUD DEL INDICADOR DE ACUERDO AL TAMAÑO DEL PAQUETE. LA LÍNEA INDICADORA ES LARGA PARA EL MONITOREO DE UN ÁREA AMPLIA. FÁCIL DE INTERPRETAR. PRESENTACION CAJA X 250 TIRAS	CAJA	1	42152200			
131	INSERTOS ULTRASÓNICOS TIPO (H4R) COMPATIBLE CON EQUIPO P5 INSERTOS ULTRASÓNICOS TIPO (H4R) COMPATIBLE CON EQUIPO SATELEC P5 NEWTRON. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152800			
132	INSERTOS ULTRASÓNICOS TIPO (H4L) COMPATIBLE CON EQUIPO P5 INSERTOS ULTRASÓNICOS TIPO (H4L) COMPATIBLE CON EQUIPO SATELEC P5 NEWTRON. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152800			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
133	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL Y/O ANTIMICROBIANO: ES UN JABON LIQUIDO ANTISEPTICO, QUE LIMPIA EFECTIVA Y SUAVEMENTE LA PIEL, PH SIMILIAR A LA PIEL, PROTEGE LA PELICULA FISIOLOGICA DE LA EPIDERMIS, FORMULADO CON TENSOACTIVOS Y EMOLIENTES. PRODUCTO INODORO. PRESENTACION GALON	GALÓN	1	42292900			
134	JERINGA 10 ML 3 PARTES AGUJA 21GX1 1/2JERINGA DE 10 ML, DE 3 PARTES, CON AGUJA 21GX1 1/2, ESTERIL. EMPAQUE INDIVIDUAL BOLSA PLASTICA DE DOBLE CAPA Y/O TIPO BLISTER PEEL. PRESENTACION CAJA POR 100 UNIDADES	CAJA	1	42152508			
135	JERINGA DE 10 C.C. COMPATIBLE CON AGUJA PARA IRRIGAR CONDUCTOS JERINGA DE 10 C.C. COMPATIBLE CON AGUJA PARA IRRIGAR CONDUCTOS. PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1	42152508			
136	JUEGO DE PUNTAS DE ACABADO Y PULIDO EN SILICONA PARA RESTAURACIONES OCLUSALES E INTERPROXIMALES, PARA USAR EN CONTRANGULO. ELIMINACION DE EXCESO DE MATERIAL Y ACABADO SUAVE DE SUPERFICIE. FORMA DE LLAMA. PRESENTACION CAJA POR 6 UNIDADES	CAJA	1	42151800			
137	JUEGO DE PUNTAS DE ACABADO Y PULIDO EN SILICONA PARA RESTAURACIONES OCLUSALES E INTERPROXIMALES, PARA USAR EN CONTRANGULO. ELIMINACION DE EXCESO DE MATERIAL Y ACABADO SUAVE DE SUPERFICIE. DIFERENTES FORMAS. CAJA POR 6 UNIDADES	CAJA	1	42151800			
138	KIT DE SALUD ORAL ADULTO CEPILLO DENTAL, CREMA DENTAL, SEDA DENTAL, PORTACEPILLO, REVELADOR DE PLACA BACTERIANA. PRESENTACION KIT	KIT	1	42151900			
139	LIJA METALICA CON SIERRA. PAQUETE X 12 UNIDADES	PAQUETE	1	42151800			
140	LIJA DE ACABADO Y PULIDO EXTREMADAMENTE FINAS DE GRANO FINO, PARA ESPACIOS INTERPROXIMALES. INDICADO PARA CEMENTOS DE IONÓMERO DE VIDRIO Y OBTURACIONES ESTETICAS EN RESINAS. . PRESENTACION ROLLO X 10MT	UNIDAD	1	42151800			
141	LIJA DE ACABADO Y PULIDO GRANO GRUESO, PARA ESPACIOS INTERPROXIMALES. INDICADO PARA CEMENTOS DE IONÓMERO DE VIDRIO Y OBTURACIONES ESTETICAS EN RESINAS. PRESENTACION ROLLO X 10MT	UNIDAD	1	42151800			
142	LIJA PAPEL ABRASIVA PULIR RESINA TIRA PLASTICA CON GRANOS ABRASIVOS QUE PERMITEN EL PULIDO INTERPROXIMAL, ESTABILIDAD DEL GRANO SOBRE LA TIRA PLASTICA, ESPESOR ADECUADO PARA PODER PASAR A TRAVES DEL ESPACIO INTERPROXIMAL. RECOMENDADAS PARA EL ACABADO DE RESTAURACIONES, SE ADECUA EN CASO QUE SEAN MOLARES, PREMOLARES Y MOLARES PEDIATRICOS. 2 GROSORES DE GRANULADO. PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1	42151800			
143	LIJAS ABRASIVAS METÁLICASTIRA METÁLICA POR 4MM, CON GRANOS ABRASIVOS QUE PERMITEN EL PULIDO INTERPROXIMAL, ESTABILIDAD DEL GRANO SOBRE LA TIRA METÁLICA, ESPESOR ADECUADO PARA PODER PASAR A TRAVÉS DEL ESPACIO INTERPROXIMAL. PRESENTACION SOBRE X 12 UNIDADES	PAQUETE	1	42151800			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
144	LIMAS DE PRIMERA SERIE LONGITUD 21MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42152600			
145	LIMAS DE PRIMERA SERIE LONGITUD 25MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO . PRESENTACION CAJA BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			
146	LIMAS DE PRIMERA SERIE LONGITUD 31MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			
147	LIMAS Nº. 15 LONGITUD 21M ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			
148	LIMAS Nº. 15 LONGITUD 25 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			
149	LIMAS Nº. 15 LONGITUD 31 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			
150	LIMAS Nº. 20 LONGITUD 21M ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			
151	LIMAS Nº. 20 LONGITUD 25MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO CAJA BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			
152	LIMAS Nº. 20 LONGITUD 31 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
153	LIMAS Nº. 25 LONGITUD 21 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			
154	LIMAS Nº. 25 LONGITUD 25MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			
155	LIMAS Nº. 25 LONGITUD 31 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			
156	LIMAS Nº. 30 LONGITUD 21 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			
157	LIMAS Nº. 30 LONGITUD 25MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			
158	LIMAS Nº. 30 LONGITUD 31 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			
159	LIMAS Nº. 35 LONGITUD 21MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			
160	LIMAS Nº. 35 LONGITUD 25MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			
161	LIMAS Nº. 35 LONGITUD 31 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
162	LIMAS Nº. 40 LONGITUD 21 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			
163	LIMAS Nº. 40 LONGITUD 25MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			
164	LIMAS Nº. 40 LONGITUD 31 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			
165	LIMAS PRE SERIE Nº. 06 LONGITUD 21MMACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			
166	LIMAS PRE SERIE Nº. 06 LONGITUD 25MMACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			
167	LIMAS PRE SERIE Nº. 06 LONGITUD 31 MMACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			
168	LIMAS PRE SERIE Nº. 08 LONGITUD 21MMACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			
169	LIMAS PRE SERIE Nº. 08 LONGITUD 25MMACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			
170	LIMAS PRE SERIE Nº. 08 LONGITUD 31 MMACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
171	LIMAS PRE SERIE Nº. 10 LONGITUD 21MMACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			
172	LIMAS PRE SERIE Nº. 10 LONGITUD 25MMACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			
173	LIMAS PRE SERIE Nº. 10 LONGITUD 31 MMACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	CAJA	1	42151600			
174	LOSETA DE VIDRIO, INSTRUMENTO UTILIZADO EN ODONTOLOGÍA COMO UNA SUPERFICIE PARA REALIZAR LAS MEZCLAS DE MATERIALES DENTALES, ESPECIALMENTE CEMENTO. ESTÁN FABRICADAS EN METACRILATO PARA UNA ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152400			
175	MANDRIL CORTO DE LONGITUD TOTAL DE 23MM, EN ACERO, DE TORNILLO PARA MICROMOTOR DE BAJA VELOCIDAD MANDRIL CORTO DE LONGITUD TOTAL DE 23MM, PARA MICROMOTOR DE BAJA VELOCIDAD Y CONTRA- ANGULO DE TORNILLO. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152400			
176	MODELO DENTAL BOCA DIDACTICA LUDICA. MODELO AUMENTADO IDEAL PARA EDUACCION. ENSEÑA LA MANERA CORRECTA DE CEPILLARSE LOS DIENTES. INCLUYE CEPILLO DE DIENTES. MATERIAL: PLASTICO. TAMAÑO: 21 CM DE LARGO X 15 CM DE ANCHO X 9 CM DE ALTO. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152400			
177	OXIDO DE ZINC EL ZINC ÓXIDO TIENE PROPIEDADES COMO PROTECTOR, ASTRINGENTE, SUAVE, Y ANTISÉPTICO, PARA MEZCLA CON EUGENOL DE USO ODONTOLOGICO. PRESENTACION FRASCO X 175 GR	FRASCO	1	42152600			
178	PAPEL ARTICULAR CUADERNILLO DE PAPEL DE ARTICULAR DOBLE FAZ, GROSOR HOMOGÉNEO, CON COLORACIÓN PROGRESIVA. PRESENTACION CUADERNILLO X 12 HOJAS	UNIDAD	1	42152600			
179	PAPEL PLÁSTICO VINIPEL PELÍCULA EN PVC, AUTO ADHERENTE, ALTA RESISTENCIA ROLLO X 300 MTS	UNIDAD	1	42152600			
180	PASTA PARA PROFILAXIS PASTA SUAVE, VISCOSA, DE BASE HIDROSOLUBLE, SABORIZADA, MÍNIMA ABRASIÓN, DE PARTÍCULA MEDIANA PARA PROFILAXIS DENTAL, CON FLÚOR . PRESENTACION TUBO COLAPSIBLE POR 50 -60 GR.	UNIDAD	1	42152400			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
181	PASTA PROFILACTICA CON FLUOR DE GRANO MEDIO, DE CONSISTENCIA VISCOSA, CON UN NIVEL DE ABRASIÓN MÍNIMO QUE PROPORCIONA UNA MÁXIMA LIMPIEZA Y PULIDO, DE USO ODONTOLOGICO. PRESENTACION FRASCO X 340GR A 350GR.	FRASCO	1	42151900			
182	PIEDRA BLANCA PARA PULIR RESINA EN PERA PIEDRA BLANCA PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD PARA PULIR RESINA REDONDA. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42151800			
183	PIEDRA BLANCA PARA PULIR RESINA EN LLAMA PIEDRA BLANCA PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD PARA PULIR RESINA EN LLAMA . PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42151800			
184	PIEDRA BLANCA PARA PULIR RESINA TRONCOCONICA PIEDRA BLANCA PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD PARA PULIR RESINA TRONCOCONICA . PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42151800			
185	POLVO PARA PROFILAXIS ANTICOMPACTANTE BICARBONATO DE SODIO, ANTICOMPACTANTE. POLVO PARA PROFILAXIS PARA SER UTILIZADO EN EQUIPOS DE LIMPIEZA MECÁNICA PROFESIONAL POR MEDIO DE AGUA A PRESIÓN Y AGENTES CARBONATADOS. POLVO FINO QUE NO TAPA LOS EQUIPOS. PRESENTACION FRASCO X 120G	FRASCO	1	42152400			
186	PORTAMATRIZ METALICO PORTA MATRIZ PARA RESTAURACIONES EN DIENTES POSTERIORES INTERPROXIMALES, METALICO, AUTOCLAVABLE . PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152400			
187	PROTECTOR PLASTICO PARA JERINGA TRIPLE DE UNIDAD ODONTOLÒGICA ADITAMENTO PLASTICO PARA COLOCAR EN LA JERINGA TRIPLE DE LAS UNIDADES ODONTOLOGICAS. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152400			
188	PUNTAS PARA PIEZA ULTRASONIC SCALER SYSTEM (BIOSONIC S1) PARA LIMPIEZA GENERAL, PERIODONTAL (USS4S). PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42142700			
189	PUNTAS PARA PIEZA ULTRASONIC SCALER SYSTEM (BIOSONIC S1) PARA LIMPIEZA GENERAL, PERIODONTAL (USS1S). PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42142700			
190	PUNTAS DE SILICONA (VERDE Y CAFÉ) PUNTAS DE SILICONA PARA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD, TALLE LARGO, PARA PULIR ACRILICOS. (VERDE Y CAFÉ). PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42142700			
191	PUNTAS PARA CAVITRON (TIPO DE INSERTO DE 25 KHZ) PUNTA METÁLICA CUYA PARTE ACTIVA VIENE DE DIFERENTE ESPECIFICACIÓN, MANGO PLÁSTICO, ACOPLE A DISPOSITIVO DEL ULTRASONIDO O CAVITRÓN, FSI-10. AUTOCLAVABLE CON IRRIGACIÓN INTERNA. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42142700			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
192	PUNTAS PARA CAVITRON (TIPO DE INSERTO DE 30KHZ) PUNTA METÁLICA CUYA PARTE ACTIVA VIENE DE DIFERENTE ESPECIFICACIÓN, MANGO PLÁSTICO, ACOPLE A DISPOSITIVO DEL ULTRASONIDO O CAVITRÓN, FSI-10. AUTOCLAVABLE CON IRRIGACIÓN INTERNA, COMPATIBLE CON EL SISTEMA QUE SE ESTÉ USANDO. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42142700			
193	PLACA RADIOGRAFICA INTELIGENTE DE FOSFORO TALLA 1 REFERENCIA 5942594 CARE-10. PARA EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL MARCA CARESTREAM CS2200 CAJA X 4 UNIDADES	CAJA	1	42152400			
194	PLACA RADIOGRAFICA INTELIGENTE DE FOSFORO TALLA 2 REFERENCIA 5942602 CARE-11. PARA EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL MARCA CARESTREAM CS2200 CAJA X 4 UNIDADES	CAJA	1	42152400			
195	RECIPIENTE EN ACERO INOXIDABLE EN FORMA CILINDRICA TAMAÑO MEDIANO, CONTENEDOR Y PARA CAPACIDAD DE 2 TACOS DE ALGODÓN ODONTOLOGICO, CON TAPA (ALGODONERA). PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152400			
196	RESPIRADOR PARA PARTÍCULAS N95 CINTAS ELÁSTICAS: LÁTEX DE HULE NATURAL CLIP METÁLICO: ALUMINIO ELEMENTO FILTRANTE: TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO Y POLIÉSTER. PESO APRÓX.: 10G COLOR: BLANCO CON LIGAS BLANCAS. PRESENTACION CAJA X 50 UNIDADES	CAJA	1	42152400			
197	RESINA ANTERIORES COLOR A1 ENAMEL RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTETICA, DE NANOTECNOLOGIA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTICULAS MAS FRECUENTE DE 20 NANOMETROS, CON CONTRACCIÓN MÁXIMA DE 1.86%, Y BAJA CONTRACCIÓN. CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLOUSTERS QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTICULAS NANOMETRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 4 GR.	UNIDAD	1	42152600			
198	RESINA ANTERIORES COLOR A2 ENAMEL RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTETICA, DE NANOTECNOLOGIA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTICULAS MAS FRECUENTE DE 20 NANOMETROS, CON CONTRACCIÓN MÁXIMA DE 1.86%, Y BAJA CONTRACCIÓN. CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLOUSTERS QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTICULAS NANOMETRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 4 GR.	UNIDAD	1	42152600			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
199	RESINA ANTERIORES COLOR A3 ENAMEL RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTETICA, DE NANOTECNOLOGIA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTICULAS MAS FRECUENTE DE 20 NANOMETROS, CON CONTRACCIÓN MÁXIMA DE 1.86%, Y BAJA CONTRACCIÓN. CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLOUSTERS QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTICULAS NANOMETRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 4 GR.	UNIDAD	1	42152600			
200	RESINA ANTERIORES COLOR A1 RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTETICA, DE NANOTECNOLOGIA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTICULAS MAS FRECUENTE DE 20 NANOMETROS, CON CONTRACCIÓN MÁXIMA DE 1.86%, Y BAJA CONTRACCIÓN. CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLOUSTERS QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTICULAS NANOMETRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 4 GR.	UNIDAD	1	42152600			
201	RESINA ANTERIORES COLOR A1. RESINA MICRO O NANOHÍBRIDA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, BAJA CONTRACCIÓN, MENOR AL 1.6%, FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 3 GR.	UNIDAD	1	42152600			
202	RESINA ANTERIORES COLOR A2 RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTETICA, DE NANOTECNOLOGIA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTICULAS MAS FRECUENTE DE 20 NANOMETROS, CON CONTRACCIÓN MÁXIMA DE 1.86%, Y BAJA CONTRACCIÓN. CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLOUSTERS QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTICULAS NANOMETRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA . PRESENTACION JERINGA DE 4 GR.	UNIDAD	1	42152600			
203	RESINA ANTERIORES COLOR A2 RESINA MICRO O NANOHÍBRIDA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, BAJA CONTRACCIÓN, MENOR AL 1.6%, FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 3 GR.	UNIDAD	1	42152600			
204	RESINA ANTERIORES COLOR A3 RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTETICA, DE NANOTECNOLOGIA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTICULAS MAS FRECUENTE DE 20 NANOMETROS, CON CONTRACCIÓN MÁXIMA DE 1.86%, Y BAJA CONTRACCIÓN. CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLOUSTERS QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTICULAS NANOMETRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 4 GR.	UNIDAD	1	42152600			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
205	RESINA ANTERIORES COLOR A 3.5 RESINA MICRO O NANOHÍBRIDA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, BAJA CONTRACCIÓN, MENOR AL 1.6%, FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 3 GR.	UNIDAD	1	42152600			
206	RESINA ANTERIORES COLOR A3.5 RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTETICA, DE NANOTECNOLOGIA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTICULAS MAS FRECUENTE DE 20 NANOMETROS, CON CONTRACCIÓN MÁXIMA DE 1.86%, Y BAJA CONTRACCIÓN. CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLOUSTERS QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTICULAS NANOMETRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 4 GR.	UNIDAD	1	42152600			
207	RESINA ANTERIORES COLOR A3RESINA MICRO O NANOHÍBRIDA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, BAJA CONTRACCIÓN, MENOR AL 1.6%, FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 3 GR.	UNIDAD	1	42152600			
208	RESINA FOTOCURABLE HÍBRIDA DE MICROFIBRA, FOTOPOLIMERIZABLE, CON RELLENOS DE RESINA DE PREPOLÍMERO MICROFINO, UN AGENTE DE ACOPLAMIENTO ÚNICO Y UNA MATRIZ DE MONÓMERO DE DIMETACRILATO DE URETANO. CONTRACCION DE POLIMERIZACION MENOR A 1,5%, MATRIZ ORGANICA UDMA. PARA USO EN RESTAURACIONES ANTERIORES. COLOR A1. PRESENTACION JERINGA X 4 GR (2.7ML)	UNIDAD	1	42152600			
209	RESINA FOTOCURABLE HÍBRIDA DE MICROFIBRA, FOTOPOLIMERIZABLE, CON RELLENOS DE RESINA DE PREPOLÍMERO MICROFINO, UN AGENTE DE ACOPLAMIENTO ÚNICO Y UNA MATRIZ DE MONÓMERO DE DIMETACRILATO DE URETANO. CONTRACCION DE POLIMERIZACION MENOR A 1,5%, MATRIZ ORGANICA UDMA. PARA USO EN RESTAURACIONES ANTERIORES. COLOR A2. PRESENTACION JERINGA X 4 GR (2.7ML)	UNIDAD	1	42152600			
210	RESINA FOTOCURABLE HÍBRIDA DE MICROFIBRA, FOTOPOLIMERIZABLE, CON RELLENOS DE RESINA DE PREPOLÍMERO MICROFINO, UN AGENTE DE ACOPLAMIENTO ÚNICO Y UNA MATRIZ DE MONÓMERO DE DIMETACRILATO DE URETANO. CONTRACCION DE POLIMERIZACION MENOR A 1,5%, MATRIZ ORGANICA UDMA. PARA USO EN RESTAURACIONES ANTERIORES. COLOR A3. PRESENTACION JERINGA X 4 GR (2.7ML)	UNIDAD	1	42152600			
211	RESINA FOTOCURABLE HÍBRIDA DE MICROFIBRA, FOTOPOLIMERIZABLE, CON RELLENOS DE RESINA DE PREPOLÍMERO MICROFINO, UN AGENTE DE ACOPLAMIENTO ÚNICO Y UNA MATRIZ DE MONÓMERO DE DIMETACRILATO DE URETANO. CONTRACCION DE POLIMERIZACION MENOR A 1,5%, MATRIZ ORGANICA UDMA. PARA USO EN RESTAURACIONES ANTERIORES. COLOR A3.5. PRESENTACION JERINGA X 4 GR (2.7ML)	UNIDAD	1	42152600			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
212	RESINA FOTOCURABLE HÍBRIDA DE MICROFIBRA, FOTOPOLIMERIZABLE, CON RELLENOS DE RESINA DE PREPOLÍMERO MICROFINO, UN AGENTE DE ACOPLAMIENTO ÚNICO Y UNA MATRIZ DE MONÓMERO DE DIMETACRILATO DE URETANO. CONTRACCION DE POLIMERIZACION MENOR A 1,5%, MATRIZ ORGANICA UDMA. PARA USO EN RESTAURACIONES ANTERIORES. COLOR A03. PRESENTACION JERINGA X 4 GR (2.7ML)	UNIDAD	1	42152600			
213	RESINA FOTOCURABLE HÍBRIDA DE MICROFIBRA, FOTOPOLIMERIZABLE, CON RELLENOS DE RESINA DE PREPOLÍMERO MICROFINO, UN AGENTE DE ACOPLAMIENTO ÚNICO Y UNA MATRIZ DE MONÓMERO DE DIMETACRILATO DE URETANO. CONTRACCION DE POLIMERIZACION MENOR A 1,5%, MATRIZ ORGANICA UDMA. PARA USO EN RESTAURACIONES ANTERIORES. COLOR CV. PRESENTACION JERINGA X 4 GR (2.7ML)	UNIDAD	1	42152600			
214	RESINA FOTOCURABLE HÍBRIDA DE MICROFIBRA, FOTOPOLIMERIZABLE, CON RELLENOS DE RESINA DE PREPOLÍMERO MICROFINO, UN AGENTE DE ACOPLAMIENTO ÚNICO Y UNA MATRIZ DE MONÓMERO DE DIMETACRILATO DE URETANO. CONTRACCION DE POLIMERIZACION MENOR A 1,5%, MATRIZ ORGANICA UDMA. PARA USO EN RESTAURACIONES ANTERIORES. COLOR B2). PRESENTACION JERINGA X 4 GR (2.7ML)	UNIDAD	1	42152600			
215	RESINA ANTERIORES COLOR B1 RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTETICA, DE NANOTECNOLOGIA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTICULAS MAS FRECUENTE DE 20 NANOMETROS, CON CONTRACCIÓN MÁXIMA DE 1.86%, Y BAJA CONTRACCIÓN. CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLOUSTERS QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTICULAS NANOMETRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 4 GR.	UNIDAD	1	42152600			
216	RESINA ANTERIORES COLOR B2 RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTETICA, DE NANOTECNOLOGIA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTICULAS MAS FRECUENTE DE 20 NANOMETROS, CON CONTRACCIÓN MÁXIMA DE 1.86%, Y BAJA CONTRACCIÓN. CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLOUSTERS QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTICULAS NANOMETRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 4 GR.	UNIDAD	1	42152600			
217	RESINA ANTERIORES COLOR B2 RESINA MICRO O NANOHÍBRIDA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, BAJA CONTRACCIÓN, MENOR AL 1.6%, FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 3 GR.	UNIDAD	1	42152600			
218	RESINA ANTERIORES COLOR C2 RESINA MICRO O NANOHÍBRIDA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, BAJA CONTRACCIÓN, MENOR AL 1.6%, FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 3 GR.	UNIDAD	1	42152600			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
219	RESINA DE POSTERIORES COLOR A3 RESINA MICROHIBRIDA PARA RESTAURACIONES EN SECTOR POSTERIOR, CON UNA VISCOSIDAD DE 900000 POISES Y UNA CONTRACCION DE POLIMERIZACION DE 1.8%, Y UNA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE 380 MEGA PASCALES. PRESENTACION JERINGA DE 4 GR.	UNIDAD	1	42152600			
220	RESINA DE POSTERIORES COLOR B2 RESINA MICROHIBRIDA PARA RESTAURACIONES EN SECTOR POSTERIOR, CON UNA VISCOSIDAD DE 900000 POISES Y UNA CONTRACCION DE POLIMERIZACION DE 1.8%Y UNA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE 380 MEGA PASCALES. PRESENTACION JERINGA DE 4 GR.	UNIDAD	1	42152600			
221	RESINA FOTOCURABLE HÍBRIDA DE MICROFIBRA, FOTOPOLIMERIZABLE, CON RELLENOS DE RESINA DE PREPOLÍMERO MICROFINO, UN AGENTE DE ACOPLAMIENTO ÚNICO Y UNA MATRIZ UDMA (MONÓMERO DE DIMETACRILATO DE URETANO).COMPUESTOS FAS (FLORURO, ALUMINIO Y SILICATO) CONTRACCION DE POLIMERIZACION MENOR A 1,5%, PARA USO EN RESTAURACIONES POSTERIORES. COLOR A2 . PRESENTACION JERINGA X 4.7 GR (2.7ML)	UNIDAD	1	42152600			
222	RESINA FOTOCURABLE HÍBRIDA DE MICROFIBRA, FOTOPOLIMERIZABLE, CON RELLENOS DE RESINA DE PREPOLÍMERO MICROFINO, UN AGENTE DE ACOPLAMIENTO ÚNICO Y UNA MATRIZ UDMA (MONÓMERO DE DIMETACRILATO DE URETANO).COMPUESTOS FAS (FLORURO, ALUMINIO Y SILICATO)CONTRACCION DE POLIMERIZACION MENOR A 1,5%, PARA USO EN RESTAURACIONES POSTERIORES. COLOR A3. . PRESENTACION JERINGA X 4.7 GR (2.7ML)	UNIDAD	1	42152600			
223	RESINA FOTOCURABLE HÍBRIDA DE MICROFIBRA, FOTOPOLIMERIZABLE, CON RELLENOS DE RESINA DE PREPOLÍMERO MICROFINO, UN AGENTE DE ACOPLAMIENTO ÚNICO Y UNA MATRIZ UDMA (MONÓMERO DE DIMETACRILATO DE URETANO).COMPUESTOS FAS (FLORURO, ALUMINIO Y SILICATO)CONTRACCION DE POLIMERIZACION MENOR A 1,5%, PARA USO EN RESTAURACIONES POSTERIORES. COLOR A3.5 . PRESENTACION JERINGA X 4.7 GR (2.7ML)	UNIDAD	1	42152600			
224	RESINA EN BLOQUE PARA POSTERIORES A1 RESINA DE NANORELLENO PARA POSTERIORES DE RELLENO EN BLOQUE, QUE CONTENGA MONOMEROS DE ADICIÓN - FRAGMENTACION, Y DIMETACRITALO DE URETANO, CON EL FIN DE REDUCIR LA CONTRACCIÓN Y EL STRES DE POLIMERIZACIÓN. EXCELENTE FUERZA Y DESGASTE BAJO, OPACIDAD IDEAL CON BUENOS RESULTADOS ESTETICOS, SIN ALTERAR PROFUNDIDAD DE FOTOCURADO. ESTRÉS MINIMO LO CUAL PROPORCIONA PROFUNDIDAD Y POLIMERIZACION DE 5MM. EXCELENTE RETENCIÓN DEL PULIDO, TAMBIÉN IDEAL PARA RESTAURACIONES ANTERIORES. PRESENTACION JERINGA DE 4GR	UNIDAD	1	42152600			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
225	RESINA EN BLOQUE PARA POSTERIORES A2 RESINA DE NANORELLENO PARA POSTERIORES DE RELLENO EN BLOQUE, QUE CONTENGA MONOMEROS DE ADICIÓN - FRAGMENTACION, Y DIMETACRITALO DE URETANO, CON EL FIN DE REDUCIR LA CONTRACCIÓN Y EL STRES DE POLIMERIZACIÓN. EXCELENTE FUERZA Y DESGASTE BAJO, OPACIDAD IDEAL CON BUENOS RESULTADOS ESTETICOS, SIN ALTERAR PROFUNDIDAD DE FOTOCURADO. ESTRÉS MINIMO LO CUAL PROPORCIONA PROFUNDIDAD Y POLIMERIZACION DE 5MM. EXCELENTE RETENCIÓN DEL PULIDO, TAMBIÉN IDEAL PARA RESTAURACIONES ANTERIORES. JERINGA DE 4GR	UNIDAD	1	42152600			
226	RESINA EN BLOQUE PARA POSTERIORES A3 RESINA DE NANORELLENO PARA POSTERIORES DE RELLENO EN BLOQUE, QUE CONTENGA MONOMEROS DE ADICIÓN - FRAGMENTACION, Y DIMETACRITALO DE URETANO, CON EL FIN DE REDUCIR LA CONTRACCIÓN Y EL STRES DE POLIMERIZACIÓN. EXCELENTE FUERZA Y DESGASTE BAJO, OPACIDAD IDEAL CON BUENOS RESULTADOS ESTETICOS, SIN ALTERAR PROFUNDIDAD DE FOTOCURADO. ESTRÉS MINIMO LO CUAL PROPORCIONA PROFUNDIDAD Y POLIMERIZACION DE 5MM. EXCELENTE RETENCIÓN DEL PULIDO, TAMBIÉN IDEAL PARA RESTAURACIONES ANTERIORES. PRESENTACION JERINGA DE 4GR	UNIDAD	1	42152600			
227	RESINA EN BLOQUE PARA POSTERIORES B1 RESINA DE NANORELLENO PARA POSTERIORES DE RELLENO EN BLOQUE, QUE CONTENGA MONOMEROS DE ADICIÓN - FRAGMENTACION, Y DIMETACRITALO DE URETANO, CON EL FIN DE REDUCIR LA CONTRACCIÓN Y EL STRES DE POLIMERIZACIÓN. EXCELENTE FUERZA Y DESGASTE BAJO, OPACIDAD IDEAL CON BUENOS RESULTADOS ESTETICOS, SIN ALTERAR PROFUNDIDAD DE FOTOCURADO. ESTRÉS MINIMO LO CUAL PROPORCIONA PROFUNDIDAD Y POLIMERIZACION DE 5MM. EXCELENTE RETENCIÓN DEL PULIDO, TAMBIÉN IDEAL PARA RESTAURACIONES ANTERIORES. PRESENTACION JERINGA DE 4GR	UNIDAD	1	42152600			
228	RESINA FLUIDA COLOR A1 RESINA FLUIDA CON NANORELLENO DE NANOTECNOLOGIA DE SILICE NO AGLOMERADO / NO CONGLOMERADO CON UN DIAMENTRO DE 75 NANOMETROS. CON NANOCLUSTER DE ZIRCONIA SILICA CON UNIONES HOLGADAS RADIOPACIDAD: 1.89 . PRESENTACION JERINGA DE 2 GR.	UNIDAD	1	42152600			
229	RESINA FLUIDA ESPECIAL PARA POSTERIORES COLOR A2. RESINA FLUIDA FOTOPOLIMERIZABLE DE MEDIA VISCOSIDAD CON RELLENO DE PROCRILATO Y FLUORURO DE ITERBIUN. BAJA TENSIÓN RESIDUAL Y RESISTENCIA COMPRENSIVA DE 350 MPA. PRESENTACION JERINGA DE 2 GR.	UNIDAD	1	42152600			
230	RESINA FLUIDA ESPECIAL PARA POSTERIORES COLOR A3RESINA FLUIDA FOTOPOLIMERIZABLE DE MEDIA VISCOSIDAD CON RELLENO DE PROCRILATO Y FLUORURO DE ITERBIUN. BAJA TENSIÓN RESIDUAL Y RESISTENCIA COMPRENSIVA DE 350 MPA. PRESENTACION JERINGA DE 2 GR.	UNIDAD	1	42152600			
231	RESINA FOTOCURABLE AUTO-ADHESIVA CON NANO-RELLENO, QUE PROTEGE AL IONOMERO DE VIDRIO CONTRA EL DESGASTE E INCREMETA LA ESTETICA Y DUREZA DE LA SUPERFICIE RESTAURADA. NUMERO DE APLICACIONES 110 APROXIMADAMENTE. PRESENTACION FRASCO X 4ML	UNIDAD	1	42152600			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
232	LIQUIDO REVELADOR DE PLACA BACTERIANA. PRESENTACION FRASCO GOTERO POR 10 ML	FRASCO	1	42151900			
233	REPUESTO PARA CARETA DE PROTECCION, ESTRUCTURA DESMONTABLE FABRICADO DE DUN MATERIAL SUPERTRANSPARENTE LLAMADO PET (POLI ETIEN TEREFTALATO) OFRECE ENTORNO DE PROTECCION Y EXCELENTE VISIVILIDAD, CAPACIDAD DE ROTACION DE 120 GRADOS, PROPORCIONANDO UN ANGULO DE OPERACIÓN CONVENIENTE Y RAZONABLE, VISERA CON MARCO SUPERIOR LIVIANO QUE PREPORCIONA CONFORT, DISPOSITIVO FLEXIBLE PARA ADAPTARSE A DIFERENTES NECESIDADES. PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152500			
234	REVELADOR DE PLACA BACTERIANATABLETAS CON SUSTANCIA QUE TIÑE LA PLACA BACTERIANA. PRESENTACION FRASCO 50 TABLETAS	FRASCO	1	42151900			
235	ROLLO DE GASA TIPO HOSPITALARIA PARA USO GENERAL. PRESENTACION ROLLO DE 36 PULGADAS X 100 YARDAS	UNIDAD	1	42152500			
236	ROLLO DE PAPEL PARA ESTERILIZAR A VAPOR PAPEL GRADO MÉDICO PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR COMPUESTO POR 2 LÁMINAS SELLADAS POR CALOR, UNA LÁMINA TRANSPARENTE DE POLIPROPILENO, CON INDICADOR QUÍMICO LATERAL INTEGRADO, DE 75 MM DE ANCHO. PRESENTACION ROLLO POR 75 MM X 200 MTS	UNIDAD	1	42152200			
237	ROLLO DE TOALLAS PARA SECAR INSTRUMENTAL ROLLO DE PAÑO DESECHABLES Y ABSORVENTES QUE NO DEJAN HILOS, SOBRETODO EN INSTRUMEWNTAL CON FILO Y PUNTAS NO DAÑA LAS TUBERIAS NI PIEZAS DE ALTA. PRESENTACION ROLLO X 88 TOALLAS	UNIDAD	1	42152500			
238	ROLLO PARA ESTERILIZAR A VAPOR PAPEL GRADO MÉDICO PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR COMPUESTO POR 2 LÁMINAS SELLADAS POR CALOR, UNA LÁMINA TRANSPARENTE DE POLIPROPILENO, CON INDICADOR QUÍMICO LATERAL INTEGRADO, DE 150 MM DE ANCHO. PRESENTACION ROLLO POR 150MM X 200 MTS	UNIDAD	1	42152200			
239	SEDA DENTALSEDA DENTAL SIN SABOR QUE PERMITA LA LIMPIEZA ADECUADA EN ESPACIOS INTERPROXIMALES SIN SER TRAUMÁTICA AL INSERTARLA. PRESENTACION ROLLO X 200 MTS	UNIDAD	1	42151900			
240	SELLANTES DE FOTOCURADO SELLANTE DE COLOR BLANCO CON BAJO TIEMPO DE FOTO POLIMERIZACIÓN BAJA VISCOSIDAD CON LIBERACIÓN DE FLÚOR Y ALTA ADHESIÓN AL ESMALTE. PRESENTACION FRASCO X 6 ML	FRASCO	1	42151900			
241	SEPARADORES DE LENGUA ELEMENTO PLÁSTICO DE BORDES ATRAUMÁTICOS USO ODONTOLÓGICO. PRESENTACION PAQUETE X 40 UNIDADES	PAQUETE	1	42152500			
242	SOLUCION COMPUESTA POR ALCOHOL ETILICO AL 80% QUE EVITA LA TRASMISION DE AGENTES INFECCIOSOS. DESINFECTA DE FORMA RAPIDA EQUIPOS ODONTOLOGICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y DE ESTETICA. PRESENTACION FRASCO POR 240 ML	FRASCO	1	42152500			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
243	SPRAY REFRIGERANTE CON EXTENSION PARA DIRECCIONAR, NO CFCS, MAS FRIO QUE EL HIELO A 26.2°. PARA PRUEBAS DE VITALIDAD PULPAR . PRESENTACION FRASCO SPRAY 200 CC	FRASCO	1	42152600			
244	SUTURA 3/0 POLIGLACTINA 910 NO. 3/0 AGUJA CURVA. SUTUR SINTÉT ABSORB. AG 1/2 CÍRC AHUSADA LONG 20-22MM. HEBRA POLIGLACTINA VIOLETA LONG 70- POLIGLACTINA 910 NO. 3/0 AGUJA CURVA. SUTURA SINTÉTICA ABSORBIBLE (APROXIMACIÓN Y/O LIGADURA DE TEJIDOS). MATERIA PRIMA DERIVADA DLONGITUD 20 MM - 22 MM. HEBRA POLIGLACTINA 910 VIOLETA TRENZADO MONOFILAMENTO, CALIBRE 3.0, FUERZA TENSIL RETENCIÓN MÁXIMA 50%. PRESENTACION CAJA X 24 UNIDADES	CAJA	1	42292900			
245	SUTURA 4/0 POLIGLACTINA 910 AGUJA CURVA. SUTUR SINTÉT ABSORB. AG 1/2 CÍRC AHUSADA LONG 20- 22MM. HEBRA POLIGLACTINA VIOLETA LONG 70- POLIGLACTINA 910 NO. 3/0 AGUJA CURVA. SUTURA SINTÉTICA ABSORBIBLE (APROXIMACIÓN Y/O LIGADURA DE TEJIDOS). MATERIA PRIMA DERIVADA DLONGITUD 20 MM - 22 MM. HEBRA POLIGLACTINA 910 VIOLETA TRENZADO MONOFILAMENTO, CALIBRE 3.0, FUERZA TENSIL RETENCIÓN MÁXIMA 50%. . PRESENTACION CAJA X 24 UNIDADES	CAJA	1	42292900			
246	SUTURA QUIRURGICA CATGUT 4.0. ES UNA SUTURA ABSORBLIBLE FABRICADA CON COLÁGENO DE ALTA CALIDAD MANTENIENDO UNA COMPOSICIÓN ENTRE 97% Y 98% COLÁGENO PURO TIENE UN PASO SUAVE A TRAVÉS DEL TEJIDO. PRESENTACION CAJA X 24 UNIDADES	CAJA	1	42292900			
247	SUTURA SEDA NO. 3/0 AGUJA CURVA. SUTURA ORGÁNICA NO ABSORBIBLE. AGUJA 3/8 CÍRCULO REVERSO CORTANTE LONGITUD 23-25 MM. HEBRA LONGITUD 45 CM. SUTURA ORGÁNICA NO ABSORBIBLE (APROXIMACIÓN Y/O LIGADURA DE TEJIDOS). MATERIA PRIMA DERIVADA DEPROTEÍNAFUERZA TENSIL RETENCIÓN MÁXIMA UN AÑO SUJETA A HIDRÓLISIS PROGRESIVA, MÍNIMA REACCIÓN TISULAR, LONGITUD 45 CM. PRESENTACION CAJA X 24 UNIDADES	CAJA	1	42292900			
248	SUTURA SEDA NO. 4/0 AGUJA CURVA. SUTURA ORGÁNICA NO ABSORBIBLE. AGUJA 3/8 CÍRCULO REVERSO CORTANTE LONGITUD 19-21MM. HEBRA LONGITUD 45 CM. SUTURA ORGÁNICA NO ABSORBIBLE (APROXIMACIÓN Y/O LIGADURA DE TEJIDOS). MATERIA PRIMA DERIVADA DEPROTEÍNAFUERZA TENSIL RETENCIÓN MÁXIMA UN AÑO SUJETA A HIDRÓLISIS PROGRESIVA, MÍNIMA REACCIÓN TISULAR, LONGITUD 45 CM. PRESENTACION CAJA X 24 UNIDADES	CAJA	1	42292900			
249	TAPABOCAS CON RESORTE PARA LA OREJA MASCARILLA CON ELÁSTICO 100% DE POLIPROPILENO. PRESENTACION CAJA X 50	CAJA	1	42152400			
250	TIRA DE MYLAR CINTAS DE POLIESTER TRANSPARENTE DE 4" X 3/8 POR 0.002 . PRESENTACION SOBRE X 50 UNIDADES	UNIDAD	1	42152500			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	REGISTRO INVIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
251	TIRANERVIOS SURTIDOS O EXTRACTOR PULPAR, ELABORADO EN ACERO INOXIDABLE GRADO MEDICO, DE DIVERSOS CALIBRES, DE CONFIGURACION CUADRADA O TRIANGULAR, CON ESTRIAS EN FORMA DE ESPIRAL QUE SON LOS BORDES CORTANTES Y GIRAN EN SENTIDO CONTRARIO DE LAS MANECILLAS DEL RELOJ. FLEXIBLE Y DURO. DE MANGO PLASTICO CON CODIGO DE COLORES SEGUN LAS NORMAS ISO. USO: ELIMINACION DE LA PULPA RADICULAR . PRESENTACION CAJA O BLISTER X 10 UNIDADES	CAJA	1	42152600			
252	TOALLAS DESECHABLES TOALLAS DE PAPEL ABSORBENTE PARA SECADO DE MANOS . PRESENTACION PAQUETE X 150 UNIDADES	PAQUETE	1	42152500			
253	TOPES DE CAUCHO TOPES DE CAUCHO PARA LIMAS DE ENDODONCIA . PRESENTACION CAJA O PAQUETE X 60 UNIDADES	PAQUETE	1	42152400			
254	VASELINA . PRESENTACION POTE O FRASCO POR 500 GRAMOS	FRASCO	1	42152400			
255	VASO DAPPEN PLÁSTICO VASO DAPPEN SILICONA PEQUEÑO PARA LA PREPARACIÓN DE MATERIALES . PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152400			
256	VASO DAPPEN VIDRIO PEQUEÑO PARA LA PREPARACIÓN DE MATERIALES . PRESENTACION UNIDAD	UNIDAD	1	42152400			
257	XILOL, DISOLVENTE DE GUTAPERCHA Y TEJIDO. USO ODONTOLOGICO LIQUIDO TRANSPARENTE, DE OLOR CARACTERISTICO, LIBRE DE PARTICULAS EXTRAÑAS. DISOLVENTE DE GUTAPERCHA Y TEJIDO, DESENGRASANTE DE SUPERFICIES ANTES DE RESTAURACIONES. SE EMPLEA EN LA DESOBTURACION DE CONDUCTOS RADICULARES, FACILITANDO EL ABLANDAMIENTO RAPIDO Y LA LIMPIEZA DE LA CAMARA PULPAR EN PROCEDIMIENTOS ENDODONTICOS O RESTAURATIVOS. PRESENTACION EN FRASCO OSCURO DE VIDRIO. MATENGASE BIENTAPADO A TEMPERATURA INFERIOR A 15°. PROTEGIDO DE LA LUZ. USO PROFESIONAL ODONTOLOGICO. CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ISO 9001:2008/XILENO, XILOL O DIMETILBENCENO. USO ODONTOLOGICO PRESENTACION FRASCO 15 - 30 CC	FRASCO	1	42152400			

Atentamente,

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Nombre:
Razón social:
NIT.

FORMULARIO No. 4
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El(los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente INVITACION PUBLICA , teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACYOPAL-ESM BAS16 adelanta la MÍNIMA CUANTÍA PROCESO No. XX-MC-ESMBAS16-2026, cuyo objeto es: "XXXXXXXX

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACYOPAL-ESM BAS16 para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de contratación directa aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación directa y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACYOPAL-ESM BAS16, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACYOPAL-ESM BAS16 durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de minima cuantía.

CLAUSULA SEGUNDA. PAGOS REALIZADOS.

EL PROPONENTE declara que para la elaboración y presentación de la presente propuesta ha realizado, o deberá realizar, únicamente los siguientes pagos, incluyen los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados, representantes, agentes o asesores, o a los empleados, representantes, agentes o asesores de otras empresas, tanto públicos como privados:

BENEFICIARIO (Nombre del beneficiario del pago realizado o por realizar)	MONTO ($) (Valor del pago realizado o por realizar, en pesos corrientes)	CONCEPTO (Concepto del pago realizado o por realizar. En esta columna deben discriminarse de manera clara y detallada cada uno de los conceptos bajo los cuales se ha realizado cada pago, o el concepto por el cual se prevé que se realizará un gasto en el futuro, asociados en cualquiera de los casos a la presentación de la propuesta.)

En caso de resultar favorecida su propuesta EL PROPONENTE realizará únicamente los siguientes pagos:

BENEFICIARIO (Nombre del beneficiario del pago realizado o por realizar)	MONTO ($) (Valor del pago realizado o por realizar, en pesos corrientes)	CONCEPTO (Concepto del pago realizado o por realizar. En esta columna deben discriminarse de manera clara y detallada cada uno de los conceptos bajo los cuales se ha realizado cada pago, o el concepto por el cual se prevé que se realizará un gasto en el futuro, asociados en cualquiera de los casos a la presentación de la propuesta.)

Nota: si el proponente no ha realizado pago alguno deberá colocar N/A en cada cuadro.

CLAUSULA TERCERA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

EL PROPONENTE:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante)

REPRESENTANTE LEGAL

Nota: Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con las modificaciones de ley y con las condiciones previstas en el pliego y/o sus adendas; igualmente. Las prórrogas de plazos y fechas del cronograma deberán ser tenidas en cuenta por los proponentes durante la etapa del proceso de selección.

FORMULARIO No. 5
PACTO DE INTEGRIDAD

PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN _____CUYO OBJETO ES LA: XXXXXXXX

Ante la opinión pública nacional e internacional, YO_____, identificado con cedula de ciudadanía No. _____ en calidad de proponente, o representante legal o apoderado de _____ identificado con NIT_____, proponente que participará en el proceso de _____ para contratar la _____ _____suscribo el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la Ley Colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concebidos de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – CENAC YOPAL con el fin de:

1. Procurar que se diseñe el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.
2. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la adjudicación del contrato. 3. Ganar la adjudicación del contrato. 4. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato.
5. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES, PROVEEDORES y pactados con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – Unidad Ejecutora.
6. Abstenerse de monitorear apropiadamente la implementación del proyecto, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato y otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.
7. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer.
8. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquiera otra manera.

Dentro de este marco, el(los) firmante(s) adquiere(n) los siguientes compromisos, de acuerdo con las leyes colombianas:

1. El proponente participante y el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – Unidad Ejecutora asignan importancia a la presentación de propuestas en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. A las empresas les complace confirmar que:

No ha ofrecido o concedido, ni ha intentado ofrecer o conceder y no ofrecerá ni concederá, ni directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún funcionario o asesor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener este contrato u otra ventaja impropia.
No ha coludido y no coludirá con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato.
El(los) proponente(s) comprende(n) la importancia material de estos compromisos para el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL y la seriedad de los mismos.
El proponente participante desarrolla sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se compromete a tomar las medidas necesarias a fin de que este compromiso de NO SOBORNO sea acatado por todos sus gerentes y empleados, así como por todos los terceros que trabajan con esta compañía en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y subcontratistas.

Este compromiso se presenta en nombre y de parte de los Presidentes y/o Gerentes Generales del proponente participante. Quienes participan en consorcio o unión temporal suscriben este Pacto en nombre y de parte de cada uno de los Presidentes y/o Gerentes Generales de las empresas asociadas.

Las proponentes internacionales que participan en este proceso de contratación, asumen este compromiso en nombre y de parte del Presidente y/o Gerente General de la casa matriz de la compañía y este compromiso cobija a los gerentes y empleados de la subsidiaria en Colombia, cuando esta existiese.

Con respecto a la presentación de las propuestas, el proponente se compromete a estructurar una propuesta seria, con información fidedigna y con una oferta económica ajustada a la realidad que asegure la posibilidad de entregar los bienes y/o prestar el servicio en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el pliego.

Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, el proponente participante acuerda:

a) Los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio.

b) En el caso de presentarse una queja sobre incumplimiento calificados para tal efecto por el Árbitro establecido en el numeral adjudicatario se comprometen a poner a disposición del Árbitro si así lo exigiere, toda la información sobre pagos efectuados a terceros relacionados con la preparación de la propuesta y/o con el contrato y sobre beneficiarios de los mismos, y toda la documentación relacionada con el contrato. En caso de tratarse de información que puede considerarse reservada, el árbitro deberá comprometerse a respetar dicha reserva.

c) Al finalizar la ejecución del contrato, el representante legal del proponente adjudicatario certificará formalmente que no se han pagado sobornos u otras comisiones ilícitas con el fin de obtener o retener el contrato. El estado final de cuentas incluirá breves detalles de los bienes y servicios suministrados que sean suficientes para establecer la legitimidad de los pagos efectuados

Para efectos de salvaguardar el contenido del Pacto de Integridad del presente proceso frente a eventuales incumplimientos de los compromisos de carácter ético adquiridos por los funcionarios y por los participantes, se pronunciará un árbitro denominado "Defensor para la Transparencia", cuyos fallos serán en equidad al amparo de lo dispuesto en las Leyes 446 de 1998 y 1564 de 2012 o aquellas que las modifiquen, complementen o sustituyan.

De las materias relacionadas anteriormente conocerá el árbitro por solicitud del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – Unidad Ejecutora, del Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción, o por manifestación de alguna de los participantes.

Dicho árbitro deberá tener las mismas calidades que dispone la Constitución Nacional, para ser magistrado de la Corte Constitucional o la Corte Suprema de Justicia y será seleccionado de la lista de árbitros de la Cámara de Comercio de Bogotá, mediante el sistema de sorteo público.

Si un proponente incumple su compromiso de no soborno y de dicho acto ha sido declarado culpable por parte del árbitro se generarán además de los procesos contemplados en la legislación colombiana u otra legislación que cobije el proceso de contratación, los siguientes efectos jurídicos:

a) Si el proponente que hubiere incumplido fuere el adjudicatario del proceso, cualquiera de las partes del presente documento podrá solicitar ante el juez competente la nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa lícita.

b) El contrato estatal terminará por causa imputable al contratista. El participante que hubiere incumplido los compromisos de no soborno derivados del presente documento se obliga incondicional e irrevocablemente a aceptar la terminación del contrato por causa imputable al mismo, en el momento en que el árbitro declare el incumplimiento de los compromisos referidos, y a asumir las consecuencias contractuales que se deriven de tal terminación.

c) Una pena económica equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato a título de estimación anticipada de perjuicios a favor de los demás proponentes que participaron en el proceso de contratación y que no hubieran incumplido los compromisos consignados en el presente documento. Si hubiere más de un proponente el valor referido se repartirá en partes iguales entre dichos proponentes

d) Abstenerse de participar en procesos de contratación de cualquier naturaleza de entidades públicas de la República de Colombia, que se lleven a cabo durante un periodo de cinco (5) años.

f) Para asegurar la efectividad de las disposiciones precedentes, el presente acuerdo se entenderá incluido dentro de las cláusulas del contrato que vaya a ser suscrito con el proponente favorecido, como una causal de terminación anticipada del contrato por causa imputable al contratista, derivada

del fallo del árbitro en la cual se comprueben faltas graves a los compromisos contenidos en el presente Pacto.

g) El efecto jurídico señalado en los subnumerales a) y b) de este numeral será aplicable solamente al proponente adjudicatario. Los efectos jurídicos previstos en los subnumerales c) y d) aplicarán al proponente adjudicatario o al cualquiera de los proponentes.

Adicionalmente, todos los jefes del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, se obligarán a realizar todas y cada una de las gestiones y actuaciones necesarias para que las entidades competentes impulsen y desarrollen las investigaciones correspondientes con ocasión de las conductas de los funcionarios de la entidad contratante o de los asesores externos de la misma que pudieren haber infringido el presente Pacto y cualquier ley aplicable.

10. En caso de presentarse un incumplimiento probado del compromiso de no soborno de acuerdo con lo establecido en el numeral 8 de este Pacto, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL podrá excluir a futuro a aquel infractor para la elegibilidad de contratos en procesos de contratación directa.

El proponente declara públicamente que conoce y acepta las condiciones de participación establecidas en los documentos del proceso de contratación y en las modificaciones que se han hecho a los mismos hasta la fecha de cierre del proceso de contratación, en términos de su transparencia y equidad. En este marco, se compromete a no utilizar, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre efectos de buscar la descalificación de sus competidores.

El proponente participante acepta que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de propuestas dentro del proceso de contratación.

Adicionalmente, el Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación pública. El proponente participante denunciará ante este Programa cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tenga conocimiento en lo referente al presente proceso de contratación.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Bogotá, D.C., a los _____ días del mes de _____de 2026.

_____ Nombre y firma PROPONENTE, PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DEL PROPONENTE

FORMULARIO No. 6
COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO

Que libre y voluntariamente, de manera unilateral, en mi propio nombre y de los funcionarios o asesores que se vinculen a la misma para efectos de ejecución del presente contrato, asume el presente COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACYOPAL-ESM BAS16 adelanta el proceso de selección No. XXXX - ESMBAS16-2025, cuyo objeto es_____ _____. SEGUNDA: Que es mi propósito apoyar la gestión de la institución en lo que hace a la apertura y democratización de los procesos, sobre esquemas fortalecidos hacia la transparencia en los procesos de contratación, la garantía de información objetiva y la confidencialidad. TERCERA: Que siendo de interés en mi propio nombre, me encuentro dispuesto a asumir con la debida confidencialidad la información propia de la ejecución del contrato; en tal sentido suscribo el presente documento de confidencialidad por el cual se garantiza absoluta reserva sobre la información y lugares del Ministerio a los cuales tenga acceso. CUARTA: Que por tanto, asumo libre y espontáneamente este compromiso, el cual se regirá por las siguientes clausulas: CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISO ASUMIDO POR EL CONTRATISTA: Mediante la suscripción del presente documento, asumo el siguiente compromiso: EL CONTRATISTA se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la Republica de Colombia, especialmente de aquellas que rigen la presente relación contractual, y les pondrá las obligaciones de: a) No revelar información propia de la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACYOPAL-ESM BAS16 ni sobre los lugares a los cuales tenga acceso, con ocasión de la ejecución del presente contrato. b) No permitir que terceros obtengan información relacionada con el literal anterior. c) No obrar a través de terceros o sugerir que terceros hagan lo propio en su nombre. d) No publicar información alguna, por medios de comunicación electrónica o correos internos de su grupo empresarial, que permita a terceros o a sus funcionarios no autorizados acceder a la información. CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DE INCUMPLIMIENTO: EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias que el Ministerio considere procedente imponer, entre ellas, la presentación pública de su conducta trasgresora; igualmente, si el Ministerio demuestra que con su actuación se vulneran los derechos, podrá ejercer las acciones civiles, penales y administrativas que le permitan restablecer su situación, previa indemnización del daño causado. CLAUSULA TERCERA: Declara igualmente EL CONTRATISTA que toda la información que se produzca en la ejecución del contrato, será confidencial y/o reservada. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Yopal a lo XXX días del mes xxxx y año xxxx.

EL CONTRATISTA_____
(Nombre del contratista, representante legal o apoderado)
C.C. No.

FORMULARIO No. 7

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES, DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y/O SANCIONES DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° _____- ESMBAS16-2026

I. PROPONENTE

REGISTRO MULTAS Y/O SANCIONES DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS

Diligenciar con una "X" según corresponda

Si____ NO_____

En caso de ser afirmativa la respuesta completar la información que se relaciona a continuación.
5.1 Número del contrato_____
5.2.- Objeto del Contrato_____
5.3.- Fecha del Contrato_____
5.4.- Valor del Contrato_____
5.5.- Valor de la Multa en Pesos_____
5.6.- Fecha de la Multa o sanción_____
5.7.- Valor de la multa en SMLMV_____

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

Firma Representante Legal o Apoderado
Nombre: XXXXXXXXXXXXXX
C.C. / NIT XXXXXXX

FORMULARIO No. 8
COMPROMISO ANTISOBORNO

El Ministerio de Defensa Nacional, ha declarado el compromiso institucional de cero tolerancias con el soborno y la corrupción, adoptando prácticas e impulsando campañas y mecanismos que permitan prevenir y detectar potenciales situaciones de soborno o conductas irregulares en el accionar de los contratistas de la entidad, mediante el desarrollo de actividades, planes y programas en el marco de los valores y la integridad aplicadas en el Código de Integridad de la entidad.

Por lo anterior, se suscribe el siguiente compromiso antisoborno:

Yo, _____ mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No _____,expedida en _____ en mi calidad de OFERENTE Y/O PROVEEDOR, contrato _____ Representante legal_____ Empresa _____NIT:_____ Contrato MDN- _____ De manera voluntaria y libre de coacción, coerción, amenaza, dádiva y/o promesa remuneratoria, directa o indirecta, mediante la suscripción de este documento a título de aporte unilateral a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – CENAC YOPAL, en cumplimiento del compromiso de lucha contra la corrupción, declaro que asumo los siguientes compromisos:

1. Manifiesto públicamente que conozco el alcance y el contenido de la Política, objetivo y alcance del Sistema de Gestión de Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional, y como consecuencia de ello me comprometo a tomar una actitud de cero tolerancias ante el soborno y la corrupción.
2. Rechazar, NO aceptar y/o solicitar, NO ofrecer, NO prometer y NO entregar para sí o para otro, dadivas, regalos, bonificaciones, comisiones y/o promesa remuneratoria, directa o indirectamente; tanto en el Ministerio como fuera de él, a cambio de obtener beneficios ilegales en la ejecución de las obligaciones contractuales.
3. Rechazar y NO aceptar ningún tipo de fiestas, recepciones, homenajes, o cualquier tipo de atención social de servidores del Ministerio de Defensa Nacional, interventores, consultores o contratistas de la entidad o de personas con interés en los diferentes momentos del contrato que me fue adjudicado.
4. Prevenir el soborno por, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe en relación con la operación correspondiente, proyecto, actividad o relación.
5. Fomentar y aplicar mecanismos, instrumentos y/o controles al interior de la empresa que represento y/o en nombre propio para la prevención de prácticas de conductas asociadas al soborno, el fraude o la corrupción.
6. Fomentar el reporte de las conductas o hechos que puedan llegar a configurar prácticas de soborno, corrupción o fraude con fundamento en la buena fe o en una sospecha razonable.
7. Promover acciones encaminadas a la formación e inducción de mis empleados y socios de negocios en la aplicación de la Sistema de gestión de Antisoborno basados en los requerimientos de la Norma ISO 37001 y la normativa aprobada por el Ministerio de Defensa Nacional que tienen la finalidad de combatir el soborno y la corrupción en las relaciones inherentes a mi cargo, entre ellos el Código de Ética e Integridad.
8. Garantizar la confidencialidad de los datos de quien reporte hechos de corrupción soborno o fraude en la entidad.
10 Proteger la identidad de los informantes y de las personas que participan en la denuncia.
Proteger a mis empleados, socios de negocio y partes interesadas, ante cualquier represalia, como consecuencia de denuncias por prácticas que puedan constituir soborno.
Aceptar que la violación de Política del Sistema de Gestión Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional dará lugar al inicio de investigaciones por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Ministerio de Defensa Nacional o al traslado de las denuncias correspondientes a las demás autoridades competentes, con la finalidad de establecer la responsabilidad administrativa, fiscal, disciplinaria, civil a que haya lugar, así mismo se da a conocer los canales dispuestos por el MDN.

✓ Correo electrónico: lineadelhonor@mindefensa.gov.co antisoborno@mindefensa.gov.co
✓ Línea telefónica: Línea del honor -antisoborno PBX: 3150111 ext. 40135
✓ Buzones físicos en punto de atención presencial.
✓ APP: Mindefensa.
✓ Sede electrónica: ttps://wasedeelectronicapro.azurewebsites.net/mindefensa.html?#/home

Que, conociendo los mecanismos dispuestos de denuncia planteados en la política de Antisoborno del Ministerio de Defensa, recibir y dar traslado oportuno de las denuncias.
Respetar los valores representados en el Código de Integridad del Ministerio.
Colaborar de buena fe en cualquier investigación llevada a cabo por el Ministerio de Defensa Nacional y sus representantes, en caso de que se produzca algún incumplimiento de estos compromisos.

Aceptar que el MDN puede poner fin a la relación contractual en caso comprobado de soborno por parte de, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe, en relación con la transacción correspondiente, proyecto, actividad o relación. Hago constar que soy consciente de la responsabilidad que implica la suscripción de este acuerdo.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los _____ (___) días del mes de _____del año 20___ con la firma de este documento, doy prueba de que conozco y me comprometo para aplicar la Política Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional.

FIRMA C.C.

FORMULARIO No. 9
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Proceso de mínima cuantía No.XXXXX-MC-ESMBAS16-2026

Yo_____, actuando en calidad de _____ (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni el proponente, ni su representante legal, ni su apoderado, ni sus socios, nos encontramos incursos por sí o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO, Artículo 27. ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Para constancia firmo el ____ del mes de _____ del año _____ El proponente: _____ (Firma – postfirma representante legal o apoderado) Proponente: Documento de Identidad

ANEXO 10

AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD

Yopal Casanare, _____ de _____ 202____

SEÑORES:
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC YOPAL
Ciudad

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

El (la) suscrito(a) _____ identificado con C.C./ C.E./ P.P No. _____ expedida en _____, por el presente manifiesto que autorizo de manera libre, expresa e inequívocamente y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC YOPAL, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia u otro, de manera previa dentro del proceso de selección, vinculación contractual, legal o reglamentaria y así mismo de surtirse esta, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y la Política de Protección y datos personales.

Firma _____

Nombres y Apellidos _____
C.C./ C.E./ P.P _____

HUELLA

FORMULARIO N°. 11
ANEXO DE CATALOGACIÓN

CON LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA el oferente ADJUDICATARIO se compromete a presentar al citado anexo en medio magnético y físico una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato, así:

Información del contratista
Dirección: _____
Nombre de la empresa: _____
Correo electrónico: _____
País de origen:_____
Teléfono: _____
Código de identificación tributaria:_____

Información del contratista
Dirección: _____
Nombre de la empresa: _____
Correo electrónico: _____
País de origen:_____
Teléfono: _____
Código de identificación tributaria:_____

Datos técnicos de los artículos de bienes a suministrar.

Información que debe proporcionar el contratista

1. Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante,_____
2. Numero de parte, referencia, modelo asignado por el fabricante_____
3. Ficha técnica del bien_____
4. Catálogo de partes_____
5. Numero OTAN (National Stock Number).____En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados.
6. La unidad ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manuales del fabricante de los bienes a adquirir de acuerdo a su necesidad.
7. Caducidad del bien a suministrar.
8. Equipo al que pertenece el bien a suministrar.
9. Disposición final al término del ciclo de vida del bien a suministrar.
10. Condiciones de transporte y embalaje del bien a suministrar

GUÍA DE CONTENIDO

Artículo de abastecimiento.//hace referencia al bien a suministrar

1. Nombre técnico del articulo asignado por el fabricante.// Se debe relacionar el nombre o determinación otorgado por el fabricante del (los) artículos a suministrar.
2. Numero de parte, referencia, modelo asignado por el fabricante.// Número de identificación asignado por el fabricante.
3. Ficha técnica del bien. // Documento en forma de sumario que contiene la descripción de las características de un objeto, material, proceso o programa de manera detallada. En este se describe técnicamente el artículo.
4. Catálogo de partes.// Documentos que contiene la relación ordenada de los elementos pertenecientes a un mismo objeto a adquirir cuando este está compuesto por varias partes, las cuales se deben relacionar para facilitar su localización.
5. Número OTAN (NATIONAL Stock Number). En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados. El estructurador debe consultar el catálogo de referencias de la OTAN para identificar s el artículo ya se encuentra catalogado.
6. La Unidad Ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de Ingeniería, dibujos técnicos o manuales del fabricante de los bienes a adquirir de acuerdo a su necesidad.
7. Caducidad del bien a suministrar. // Hace referencia a la fecha de fabricación y fecha de vencimiento del artículo en el caso que aplique.
8. Equipo al que pertenece el bien a suministra. // En caso que el artículo o bien a suministrar haga parte de un equipo o u sistema mayor, se debe entregar la identificación de ese equipo o sistema.
9. Disposición final al término del Ciclo de vida del bien a suministrar.// relacionar las instrucciones claras para

disposición final y definitiva del artículo que se le debe aplicar como residuos.

10. Condiciones de transporte y embalaje del bien a suministrar.// la descripción del acondicionamiento del artículo para proteger las características y la calidad de los productos que contiene, durante su manipulación y transporte.

FIRMA _____
Nombre, número del documento de identificación y
firma del PROPONENTE o su representante